

# 6 INFORME DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2006





## CONTENIDO

• PRESENTACIÓN	7
• INTRODUCCIÓN	9
• MISIÓN INSTITUCIONAL	13
• ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
• OFICINA DEL C. PROCURADOR	17
• SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	21
• SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO	51
• SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	70
• SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES	115
• SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	125
• FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	153
• FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO	169
• FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS	177
• OFICIALÍA MAYOR	179
• VISITADURÍA GENERAL	196
• AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	206
• COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	222
• CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA	252
• DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	260
• INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	263
• ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	282
• SIGLAS Y ACRÓNIMOS	299





“Rendir cuentas es informar, es entender la gestión pública como un diálogo directo, sin intermediarios entre el gobierno y la sociedad. Rendir cuentas es asumir el compromiso con la transparencia; rendir cuentas es la piedra angular de la democracia.”

**Daniel Cabeza de Vaca Hernández**



## PRESENTACIÓN

En el periodo que se informa, se consolidaron los resultados y las políticas de: procuración de justicia; cooperación internacional; federalismo; seguridad; investigación y persecución de los delitos federales, particularmente el narcotráfico y de combate a la delincuencia organizada; fomento a la cultura de la legalidad y de la denuncia; del respeto irrestricto a los derechos humanos; la atención nacional a las víctimas u ofendidos del delito; de rendición de cuentas y transparencia; modernización de la infraestructura y la tecnología, así como la calidad en todos sus procesos y la asimilación de estándares internacionales de organizaciones de excelencia.

Es así que la Procuraduría General de la República, del 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006, cumplió cabalmente los compromisos plasmados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006* y su *Objetivo Rector 8* que instruye a la Institución del Ministerio Público de la Federación a “garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos”.

En congruencia, se continuaron aplicando los instrumentos de políticas públicas comprometidos en el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001–2006* y el *Programa Nacional para el Control de Drogas*, de igual periodo. Durante el sexto año de labores se desplegaron políticas, estrategias, acciones y decisiones que dieron la más amplia certidumbre a la ciudadanía sobre la actuación pulcra de los servidores públicos de la Institución, coherente con los valores éticos del servicio público (legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia). A lo largo de seis años, la procuración de justicia federal se volvió más eficiente, se redujeron los hechos de impunidad y corrupción, se combatieron los delitos federales, especialmente contra la salud en todas sus modalidades, se fomentó la cultura del respeto irrestricto a los derechos humanos y la atención nacional a las víctimas del delito.

El Ministerio Público de la Federación ha venido construyendo una nueva relación con la sociedad, con una interacción más abierta, resolutive y de confianza; de impulso a la cultura de la denuncia, para que no queden impunes hechos ilícitos. Asimismo, se fomentó la cultura de la legalidad y de la rendición de cuentas para que la ciudadanía ejerza plenamente sus derechos y, en consecuencia, acote los “poderes invisibles”, entre ellos, las redes delictivas organizadas que atentan contra el sano desarrollo de nuestros jóvenes y niños, quienes constituyen la mayor riqueza de la nación.

Las acciones desarrolladas por las diversas unidades y los buenos resultados que se consignan en el presente informe, son producto del esfuerzo continuado durante seis años, de la convicción y compromiso de sus servidores públicos, pero sobre todo, de la confianza ciudadana depositada en la Institución, la cual emprendió esfuerzos sin precedentes para caminar a la par de la democratización del país.

En tal sentido se inserta la rendición de cuentas y el acceso a la información; el escrutinio ciudadano que ya es hoy una realidad en la Procuraduría y que es realizado a través del Consejo de Participación Ciudadana y de sus respectivos Comités Estatales, reduciendo así la discrecionalidad y ampliando su carácter público, congruente con la esencia de la Representación Social Federal.

La modernización de la procuración de justicia federal buscó en todo momento estar a la altura de los retos que le impone el combate a una delincuencia organizada transnacional y nacional con recursos variados y amplios, que busca violentar el *imperio de la ley* por cualquier medio y

corromper las instituciones para obtener ganancias extraordinarias a costa de la salud y el bienestar de los hogares mexicanos.

En el ámbito internacional, el Gobierno de México cumplió plenamente con los compromisos asumidos en el seno de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, promovió e instrumentó esquemas de participación multinacional para abatir a las organizaciones delictivas dedicadas al trasiego y comercio transfronterizo de drogas ilícitas. Fortaleció las relaciones de colaboración y asistencia jurídica con los gobiernos para combatir a la delincuencia transnacional organizada, la cual dispone de sólidas estructuras y amplios recursos para cometer delitos sin respetar jurisdicciones ni soberanías. En tal sentido, los gobiernos de España, Francia, Suiza, Gran Bretaña y Rusia, se han mostrado interesados en conocer el modelo mexicano de lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.

Entre los resultados relevantes está el abatimiento del trasiego aéreo de drogas y las operaciones con recursos de procedencia ilícita a nivel internacional. Como testimonio del esfuerzo sin concesiones del Gobierno mexicano en el combate al narcotráfico. En marzo de 2006, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, reconoció los esfuerzos de México en la materia. De igual manera, en el ámbito bilateral, los gobiernos de México y los Estados Unidos de América desarrollaron conjuntamente operaciones exitosas en la frontera norte.

Se implantaron, siguieron y evaluaron las medidas para cancelar el potencial de corrupción en todas las áreas en las que al inicio del sexenio se había diagnosticado proclividad, dadas las actividades que se desarrollaban y se vigiló muy estrechamente cualquier posible irregularidad para corregirla y, en su caso, sancionarla, aportando así a los habitantes del territorio nacional la certidumbre de que en México se investigan y persiguen con todo rigor los delitos cometidos por los servidores públicos.

Se ha venido fomentando la ética en el servicio y la actuación basada en el mérito por parte de los funcionarios de la Institución a través del *Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal*, el cual garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso, permanencia y ascensos de su personal, da certeza a la sociedad sobre el desempeño y honestidad de sus servidores públicos y se convierte en una opción de vida honorable y comprometida con la paz y la justicia de México para quienes participan en la rama ministerial, policial o pericial.



## INTRODUCCIÓN

**E**n el sexto año de labores se consolidaron los resultados que se han alcanzado en la investigación y persecución de los delitos federales y en el combate frontal a la delincuencia organizada, en beneficio de la seguridad de los habitantes de nuestro país. De ello, el presente Informe de Labores da cuenta puntual.

Se refrendaron y cumplieron los compromisos de hacer más y mejor con los recursos asignados; se actuó en el marco del respeto irrestricto a la legalidad, dando vigencia al Estado de Derecho, se trabajó para avanzar a la par de la democracia a través de la apertura de espacios de participación ciudadana en la procuración de justicia federal, para poner a la vanguardia en tecnología de combate a la delincuencia, se desarrolló e instrumentó la reingeniería financiera y de procesos para hacer más efectivo y eficiente al Ministerio Público de la Federación; igualmente, se profundizaron las actividades para que México esté actualizado en las tendencias internacionales de combate a la delincuencia.

La modernización de la Institución del Ministerio Público de la Federación ha incluido la construcción de una mejor relación con la sociedad, la interlocución con los ciudadanos para fortalecer la confianza y sumar esfuerzos, sobre todo en la promoción de la cultura de la denuncia, la participación ciudadana en la prevención del delito y la farmacodependencia y para que las funciones de investigación y persecución de los delitos se realicen con honradez, legalidad y celeridad.

A nivel nacional se incluyó la promoción de políticas e instrumentos para mejorar la actuación ministerial entre los organismos homólogos de las entidades federativas mediante la coordinación de esfuerzos a los que le da cobertura la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los convenios de colaboración y los programas regionales de procuración de justicia.

En el ámbito internacional, México alcanzó un lugar destacado en el concierto de las naciones. La Procuraduría General de la República se sumó e impulsó mecanismos de combate a la delincuencia organizada transnacional en ilícitos como: narcotráfico; tráfico de indocumentados; pornografía, explotación sexual y comercial infantil, así como operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El acceso a la justicia es un derecho de todos los mexicanos. Conocedores de los costos que genera la corrupción de los servidores públicos, sobre todo en los sectores sociales más desprotegidos, se ha puesto especial cuidado en su prevención y combate en la procuración de justicia federal. Se ha vigilado escrupulosamente por la Visitaduría General y el Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República que la actuación de los servidores públicos se apegue a Derecho, con honradez, legalidad, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cuando se han detectado irregularidades se ha procedido a su investigación y castigo, en su caso, de modo que se han cancelado los espacios para la impunidad y la corrupción, para que los mexicanos no padezcan maltratos u omisiones por quienes tienen el deber de servirlos.

Durante estos seis últimos años se ha asistido a un proceso de transformación de la Procuraduría, en paralelo con el de democratización y apertura de las instituciones del Gobierno Federal ante una ciudadanía más consciente y demandante de sus derechos. La Institución del Ministerio Público de la Federación no se sustrajo de tal curso e impulsó desde su ámbito de competencia, la vigencia plena del Estado de Derecho y el escrutinio público con transparencia y oportunidad de la información que se ha venido rindiendo.

La reducción del rezago histórico de las averiguaciones previas durante los primeros 66 meses del sexenio alcanzó el 95 por ciento, por lo que se entregará la Procuraduría a la nueva administración, casi al día en sus investigaciones por la probable comisión de delitos. Por otra parte, se ha dado el curso que legalmente procede a las indagatorias iniciadas y reiniciadas durante el sexenio, de modo que han sido atendidas con oportunidad el casi 95.7 por ciento. La efectividad ministerial también ha mejorado, pues de los 146 mil 998 procesos penales iniciados en primera instancia, en el 72.5 por ciento de los casos se han obtenido sentencias condenatorias.

Durante los primeros 66 meses de la administración se registraron 445 mil 343 delitos, de los cuales 164 mil 152 (36.9 por ciento) fueron contra la salud y 281 mil 191 (63.1 por ciento) a delitos diversos. Esas denuncias iniciaron 428 mil 198 indagatorias, las cuales derivaron en un millón 382 mil 680 solicitudes de servicios periciales, obteniéndose un millón 382 mil 616 dictámenes, es decir, se emitieron dictámenes en el 99.9 por ciento de los casos, todas ellas generaron 69 mil 939 consignaciones (16.4 por ciento) por delitos contra la salud y 113 mil 58 (26.4 por ciento) por delitos diversos; logrando 45 mil 711 (40.3 por ciento) sentencias condenatorias por delitos contra la salud y 67 mil 591 (59.7 por ciento) por delitos diversos.

En el marco del más genuino federalismo se alcanzaron acuerdos importantes en las sesiones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Entre los resultados más importantes alcanzados de manera conjunta están los instrumentos de combate al narcotráfico, particularmente al narcomenudeo, por lo que al 30 de junio de 2006 se contaba con 52 Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo establecidas y operando en 24 entidades federativas. Gracias a los esfuerzos de los procuradores de justicia de los estados, de justicia militar y de esta Institución, se integraron y validaron los Programas Regionales de Procuración de Justicia de las zonas: Noreste, Centro–Occidente y Sur–Sureste del país; igualmente, se ha impulsado en las legislaturas la competencia concurrente para la expedición de una Ley General de contra el Narcomenudeo que permita homologar los criterios jurídicos en todas las entidades federativas.

En el combate al narcotráfico, la Procuraduría General de la República ha decomisado más de mil 297 toneladas de marihuana y 22 toneladas de cocaína. Entre las acciones realizadas en contra de los cárteles de drogas destaca la detención de elementos de primer y segundo nivel de los siete cárteles de mayor envergadura y la detención de importantes jefes de cárteles internacionales. La Procuraduría también ha vulnerado sistemáticamente la capacidad de financiamiento de la delincuencia organizada a través del combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita; es así que del 1 de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2006 se han decomisado más de 271 millones de pesos y más de 131 millones de dólares que pudieron haber sido utilizados para vulnerar el Estado de Derecho y dañar a la sociedad.

Se reforzaron las actividades de combate a los delitos contra los derechos de autor, la propiedad intelectual e industrial y se incentivó la participación de los representantes legales de las empresas que presentan las querellas; gracias a ello, se desplegaron múltiples acciones en todas las entidades federativas, entre operativos y cateos, lo que permitió que se hayan alcanzado decomisos de mercancías apócrifas sin precedentes.

En el combate al narcomenudeo a través de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, se cuenta al 30 de junio de 2006 con 52 unidades en 24 entidades federativas. Los resultados acumulados hasta el 30 de junio de 2006 son: 118,473 acciones, entre operativos y cateos, en los que se decomisaron más de 324.6 toneladas de marihuana y 32.26 toneladas de cocaína y se detuvo a 62 mil 780 presuntos involucrados en delitos contra la salud.

La Procuraduría General de la República no abandonará a las mujeres de Juárez en particular ni a las de México en general, por ello, se hizo extensivo el compromiso con la justicia a todas las mujeres del país. Con la creación de una fiscalía a nivel nacional se pretende frenar y castigar la

violencia de género; así, el 16 de febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.

Por otra parte, el 15 de febrero de 2006 se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, con competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, perpetrados con motivo de su ejercicio profesional. Se defiende así la libertad de expresión y el derecho a la información.

A fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos, se ha puesto especial cuidado en erradicar definitivamente de la Procuraduría la tortura y los malos tratos a los indiciados, en atender con oportunidad las quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en capacitar a todos los servidores públicos para que no sea menoscabada persona alguna en aras de una investigación por la comisión de un supuesto delito. Se refrendó así el compromiso de preservar la dignidad humana y se impulsó la reforma para contar con un sistema de justicia más eficiente y respetuoso de las garantías individuales.

Investigar y combatir la delincuencia no es suficiente sin una política preventiva del delito y la farmacodependencia que informe y eduque a la población, particularmente a niños y jóvenes sobre los riesgos que entrañan las conductas antisociales y cómo evitarlas; de tal manera que la Procuraduría ha efectuado intensivas campañas de prevención en contra de las adicciones en todas las entidades federativas del país.

Por su parte, los órganos auxiliares del Ministerio Público de la Federación continuaron mejorando la calidad de sus procesos y servicios. Como resultado se cuenta ya con más de mil procesos certificados en toda la Procuraduría y la certificación de todas sus delegaciones estatales.

En la quinta entrega de premios a la innovación y calidad en la Administración Pública Federal, la Procuraduría recibió el *Premio Intragob* en la categoría de Dependencia y los reconocimientos *Innova* por el *Modelo Integral para la Toma de Decisiones* y por la *Investigación de Secuestro en Tiempo Real*. Con ello se constata el empeño por cumplir con los compromisos de prestar mejores servicios, transparencia en la rendición de cuentas y atención con calidad a los ciudadanos; por su parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales recibió el reconocimiento por la *Práctica del sistema de apoyo integral de la democracia*, y la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la escultura *Sebastián* por la publicación de cuatro *Cartas Compromiso al Ciudadano*.

Con estas acciones enunciadas se da testimonio del esfuerzo y del compromiso de quienes tienen el privilegio de servir a México a través de la Representación Social Federal. Esfuerzo que deberá tener continuidad en beneficio de la seguridad, tranquilidad y la paz social.



## MISIÓN INSTITUCIONAL

**L**a Procuraduría General de la República (PGR), con base en los artículos 21, 102 y 107 constitucionales y en su Ley Orgánica (LOPGR) es la responsable de vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, promover la debida procuración de justicia, atender los asuntos jurídicos del Gobierno Federal y perseguir los delitos del orden federal, creando para ello un clima de absoluto respeto a la ley y las condiciones que permitan al Estado prevenir eficazmente la delincuencia organizada, combatir frontalmente las organizaciones criminales, y perseguir y castigar oportunamente a los infractores.

Con base en lo anterior, la PGR tiene como misión estratégica representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, con apego a los principios de certeza y seguridad jurídica, con respeto a los derechos humanos, garantizando el Estado de Derecho.





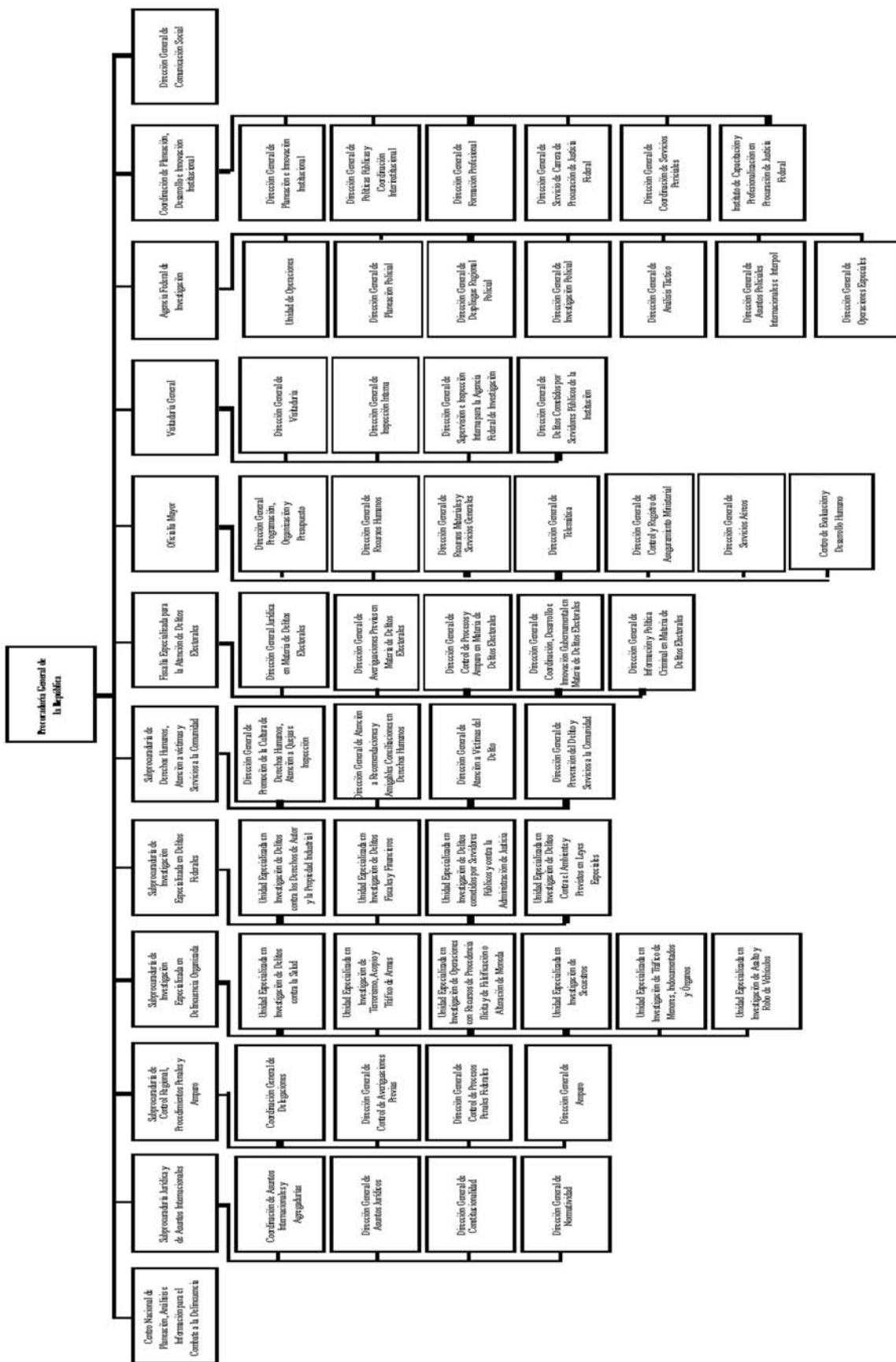
## ESTRUCTURA ORGÁNICA

**P**ara el combate frontal a la delincuencia organizada, en sus diversas modalidades, que amenaza la seguridad nacional y la sana convivencia de los mexicanos, así como para cumplir con los compromisos asumidos y fortalecer la procuración de justicia que la sociedad merece, se transformó la estructura orgánica funcional de la Institución.

Durante los seis años de la administración la Procuraduría General de la República concluyó una reforma integral en materia de procuración de justicia, evidencia de ello fue la publicación del RLOPGR el 25 de junio de 2003. La nueva PGR combina la atención nacional de los delitos del orden federal a través de un sistema desconcentrado, y el fortalecimiento de un sistema de especialización para atender aquellas conductas que encuadran en descripciones típicas complejas por la cantidad de elementos objetivos, normativos y subjetivos que las conforman.

Ese nuevo esquema de procuración de justicia fortalece a la PGR en diversos rubros, como son:

- Ampliación de la estructura orgánica y funcional de acuerdo con las necesidades actuales y futuras.
- Reducción de los tramos de control de 17 a 12 unidades adscritas al Procurador de manera directa, y de 8 a 2 las unidades secundarias directamente adscritas.
- Desarrolla un sistema de especialización en la investigación y persecución de géneros delictivos con:
  - La creación de unidades especializadas, ya que fomentan la investigación y persecución de los delitos de la delincuencia organizada y los relacionados con los de mayor incidencia e impacto social, al fortalecer la investigación y la desconcentración territorial y funcional.
  - Acciones especializadas para investigar, consignar y perseguir eficazmente los delitos federales, de estrategias de obtención, procesamiento y análisis e intercambio de información en los ámbitos nacional e internacional, para soportar las decisiones ministeriales y policiales.
  - Reducción de los tramos de control del proceso y reordenación de la actuación del MPF.
  - Privilegia los sistemas de análisis de la información.





## OFICINA DEL C. PROCURADOR

La Oficina del Titular de la PGR es el primer punto de contacto con la sociedad, con el resto de la Administración Pública Federal (APF) así como con los poderes Judicial y Legislativo; por ello, desarrolla y mantiene diversas actividades que promueven y estimulan dichas relaciones fortaleciendo los mecanismos empleados con dicho propósito.

De septiembre de 2005 a julio de 2006, la Procuraduría amplió su presencia tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a través de diferentes organismos internacionales dedicados al combate del fenómeno de las drogas y la delincuencia organizada; adicionalmente, intensificó la coordinación interinstitucional y la colaboración con los tres órdenes de gobierno.

### *Objetivos*

- Representar jurídicamente a la Federación.
- Determinar la organización y el funcionamiento de la Procuraduría, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, modificación de sus áreas y competencias en la medida que lo requiera el servicio.
- Establecer una estructura orgánico-funcional de procuración de justicia que responda a los reclamos de la sociedad y cumpla las exigencias de un Estado democrático moderno y a la altura de un México del siglo XXI.
- Dirigir la política de cooperación y participación nacional e internacional, en materia de procuración de justicia.
- Determinar las normas y políticas para combatir frontalmente los delitos del fuero federal.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la constitucionalidad y la legalidad.
- Asegurar la estricta protección y fomento de los derechos humanos.
- Coordinar las acciones de procuración de justicia de la Institución, con el fin de que se realicen de manera transparente y den rendición de cuentas a la sociedad.

Hemos logrado transformar a la Procuraduría, de una Institución con serios rezagos, a una de vanguardia en el contexto de la procuración de justicia nacional e internacional, ya que a nivel nacional promueve instrumentos y políticas entre los organismos homólogos de las entidades federativas para hacer más efectiva la investigación y persecución de los delitos y la coordinación de esfuerzos; y en el exterior, impulsa nuevos modelos y mecanismos de cooperación para un más efectivo combate a la delincuencia transnacional organizada, el narcotráfico y otros delitos, como son las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

### **GIRAS DE TRABAJO**

El C. Procurador General de la República, en el período que se reporta, llevó a cabo 29 giras de trabajo por diferentes estados de la República, como son:

- 11 de octubre de 2005, en Campeche, Camp., donde realizó la toma de protesta a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en el estado.

- 11 de octubre de 2005, en Villahermosa, Tab., asistió a la entrega de constancias y toma de protesta al personal que realizó el curso para *Casos de Posible Tortura y/o Maltrato* basado en el *Protocolo de Estambul*.
- 14 de octubre de 2005, en Zihuatanejo, Gro., asistió a la inauguración de instalaciones de la UMAN en dicho lugar.
- 14 de octubre de 2005, en Acapulco, Gro., asistió a la inauguración de instalaciones de la UMAN en el citado puerto.
- 20 de octubre de 2005, en Toluca, Estado de México, asistió a la ceremonia de toma de protesta de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en dicho estado.
- Del 21 al 23 de octubre de 2005, en Puerto Vallarta, Jal., a la 3<sup>a</sup> *Carrera Nacional de la PGR*, en 15 kilómetros, organizada por la Oficialía Mayor y el Sindicato de Trabajadores de la Institución.
- 16 de noviembre de 2005, en Querétaro, Qro., asistió con la representación personal del C. Presidente de la República al *XI Congreso Nacional de Criminología*.
- 18 de noviembre de 2005, en Chihuahua, Chih., asistió a la ceremonia protocolaria de la aplicación del *Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato basado en el Protocolo de Estambul*.
- 18 de noviembre de 2005, en León, Gto., asistió a la ceremonia inaugural de la UMAN en dicha ciudad.
- 28 de noviembre de 2005, en Monterrey, N.L., asistió a la inauguración de las instalaciones de la UMAN en la citada entidad.
- 29 de noviembre de 2005, en Hermosillo, Son., acudió a la ceremonia inaugural de las instalaciones de la UMAN en la referida ciudad.
- 13 de diciembre de 2005, en Fresnillo, Zac., presenció la ceremonia de inauguración de las instalaciones de la UMAN en dicha ciudad.
- 19 de enero de 2006, en Apizaco, Tlax., asistió a la inauguración de las instalaciones de la UMAN en la ciudad antes citada.
- 23 de febrero de 2006, en Ciudad Juárez, Chih., asistió a una reunión con las representantes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos de Actos de Violencia de Mujeres en el País y la Comisión para Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Juárez.
- 10 de marzo de 2006, en Aguascalientes, Ags., participó en el foro *Autonomía del Ministerio Público en la Modernización de los Sistemas de Procuración de Justicia*.
- 21 de marzo de 2006, en San Pablo Guelatao, Oax., asistió a ceremonia conmemorativa del natalicio de Benito Juárez García.
- 29 de marzo de 2006, en Morelia, Mich., asistió a la ceremonia inaugural de las instalaciones de la UMAN en dicha ciudad.
- 29 de marzo de 2006, en Uruapan, Mich., participó en el acto inaugural de las instalaciones de la UMAN en la referida ciudad.
- 30 de marzo de 2006, en el Municipio de Emiliano Zapata, Tab., asistió a la inauguración de las instalaciones de la UMAN en la entidad antes citada.
- 30 de marzo de 2006, en Comalcalco, Tab., asistió a la inauguración de las instalaciones de la UMAN en el referido municipio.

- 30 de marzo de 2006, en Villahermosa, Tab., participó en la entrega de constancias a participantes del curso de aplicación del *Protocolo de Estambul*.
- 10 de abril de 2006, en Tapachula, Chis., asistió a la ceremonia inaugural de las instalaciones de la UMAN en dicho lugar.
- 10 de abril de 2006, en Tuxtla Gutiérrez, Chis., participó en el acto inaugural de las instalaciones de la UMAN en la referida ciudad.
- 17 de mayo de 2006, en Mérida, Yuc., asistió a la ceremonia de inauguración de las instalaciones de la Delegación de la PGR en ese estado.
- 25 de mayo de 2006, en Colima, Col., participó en el *X Congreso Nacional de Prevención del Delito y las Adicciones*. Posteriormente, asistió a la toma de protesta al Consejo de Participación Ciudadana de la PGR en dicho estado.
- 13 de junio de 2006, en Monterrey, N.L., presenció una reunión con gobernadores del país, para tratar temas en materia de seguridad pública.
- Los días 14 y 15 de junio de 2006, en Mazatlán, Sin., asistió a la Reunión Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia del País.
- 26 de junio de 2006, en Monterrey, N.L., acudió a la ceremonia de *Quema de Estupefacientes*.
- 29 de junio de 2006, en Tijuana, B.C., asistió a reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana de la PGR en ese estado y de Seguridad Pública Estatal.

#### REUNIONES INTERNACIONALES DE TRABAJO

**D**urante el periodo que se informa, el C. Procurador sostuvo diversas reuniones de trabajo, a saber:

- El 13 de octubre de 2005, en la Ciudad de San Antonio, Texas, se entrevistó con el Sr. Alberto González, Procurador General de los Estados Unidos de América. El objetivo principal fue poner en marcha un esfuerzo bilateral enfocado a combatir la violencia en la frontera relacionada con el narcotráfico, así como compartir capacitación y asistencia técnica en áreas de investigación criminal.
- El 17 de octubre de 2005, en la Ciudad de México, se reunió con el Sr. Carl J. Truscott, Director de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) del gobierno estadounidense. Los acuerdos más destacados de la reunión fueron: el compromiso para reactivar los enlaces fronterizos entre autoridades de la PFP y PGR con sus contrapartes de la ATF, así como lograr un mayor intercambio de información en tiempo real, en la lucha contra el tráfico de armas de fuego.
- Del 7 al 11 de noviembre de 2005, realizó una gira de trabajo por España, Francia y Suiza.

En España se entrevistó con el Ministro de Justicia, el Secretario de Estado y el Ministro del Interior del país ibérico. Los temas abordados durante la gira fueron: la reactivación de los diversos acuerdos derivados de la *VII Reunión de la Comisión Binacional México-España* y la gestión de los compromisos para la formulación de mecanismos de coordinación para el futuro, comprometiéndose a fortalecer la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

En Francia se reunió con el Prefecto del Servicio de Cooperación Técnica e Internacional de la Policía Francesa, Jean-Christian Cady, y visitó las instalaciones de la Policía Técnica y Científica de Francia. Se trató el tema de la cooperación entre las Autoridades Operativas Mexicanas (AFI) y la Policía Francesa, comprometiéndose a fortalecer esfuerzos para el combate a la delincuencia.

Finalmente, el C. Procurador viajó a Berna, Suiza, para reunirse con el Consejero Federal y Ministro de Justicia y Policía de la Confederación Helvética, Christoph Blocher, con quien suscribió el *Tratado de Asistencia Jurídica Mutua entre México y Suiza*.

- El 14 de noviembre de 2005, en la Ciudad de México, se entrevistó con el Sr. Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, para presentarle los saludos protocolares por su toma de posesión del cargo.
- El 16 de diciembre de 2005, en la Ciudad de Houston, Texas, se reunió con los Agregados y Subagregados de esta Institución en los Estados Unidos de América para tratar temas relativos al funcionamiento de las representaciones de esta Institución en EUA.
- El 8 de febrero de 2006, en la Ciudad de México, tuvo lugar la reunión con la Comisaria Europea de la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), Benita Ferrero Waldner, para revisar la Agenda de Cooperación Internacional entre México y la Unión Europea, donde se abordaron diversos temas del interés Institucional, como el *Acuerdo en Materia de Control de Precursores Químicos*, en el que se consolidó el *Programa para el Fortalecimiento y Administración de Justicia*.
- El 13 de marzo de 2006, en la Ciudad de México, se entrevistó con el Sr. Víctor V. Cherkesov, Director del Servicio Federal para la Lucha contra el Narcotráfico de la Federación de Rusia. En la reunión se trataron varios temas, destacando la propuesta rusa para la celebración de un *Acuerdo de Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores, así como el Narcotráfico y la Delincuencia Organizada*.
- El 24 de marzo de 2006, en la Ciudad de Washington, D.C., participó en la *XXII Reunión de la Comisión Binacional México-EUA*. La Comisión Binacional es el mecanismo bilateral de interlocución de más alto nivel para tratar los temas de la agenda entre México y EUA. Como resultado de la reunión se acordó iniciar la expansión del *Programa OASIS* sobre procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas que ponen en riesgo a migrantes.
- El 2 de mayo de 2006, en la Ciudad de México, se reunió con la Administradora de la Agencia Antidrogas (DEA) de EUA. El objetivo de la reunión fue examinar la cooperación entre la PGR y la DEA en el área de combate a la producción y tráfico de metanfetaminas, en la que se acordó la realización de una reunión binacional para tratar ese tema.
- El 18 de mayo de 2006, en la Ciudad de Dallas, Texas, participó en la *Conferencia de Estrategia Nacional de Iniciativas sobre Químicos y Metanfetaminas (NMCI)*. En el marco de dicha Conferencia, los Procuradores Generales de México y EUA dieron un mensaje público sobre los esfuerzos bilaterales y las acciones emprendidas para el combate del tráfico y la manufactura de metanfetaminas.

## SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

### Objetivos:

Cumplir con las atribuciones y facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) y su Reglamento (RLOPGR) le otorgan para la actualización del marco jurídico en el ámbito de la procuración de justicia, conforme a los requerimientos sociales y necesidades de esta Institución, observando constante eficacia y eficiencia en su construcción.

### FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, LEGAL Y REGLAMENTARIO

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), tiene encomendada la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a efecto de satisfacer las exigencias de la sociedad en esa materia mediante la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de competencia de la Institución, así como de la normatividad interna de la actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) y del personal policial y pericial.

También realiza los estudios de aquellas iniciativas que se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión, con el fin de poder consolidar la opinión institucional y hacerla del conocimiento de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que ésta, en su caso, la presente ante las instancias legislativas competentes.

### Normatividad Interna

#### *Acuerdos y circulares*

1. A/144/05 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República (CPC-PGR) en el Estado de Sinaloa y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1-Sep-05.
2. A/164/05 del C. Procurador, por el que se crea el Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Nayarit y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF el 14-Oct-06.
3. A/161/05 del C. Procurador, por el que se crea el Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Colima y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF el 14-Oct-06.
4. A/191/05 del C. Procurador, por el que se crea el Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Sonora y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF el 27-Oct-05.
5. A/217/04 del C. Procurador, por el que se adscriben la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal y la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución. Publicado en el DOF el 16-Dic-05.
6. C/002/05 del C. Procurador, que establece las reglas a que deberán sujetarse los agentes del Ministerio Público de la Federación, cuando tengan conocimiento de asuntos relacionados con delitos electorales federales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos. Publicado en el DOF el 14-Oct-05.
7. A/004/06 del C. Procurador, por el que se crea el Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado

de Tlaxcala y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento. Publicado en el DOF el 30-Ene-06.

8. A/005/06 del Procurador General de la República mediante el cual se delegan diversas facultades al Oficial Mayor. Publicado en el DOF el 2-Feb-06.
9. A/015/06 por el que se establecen los lineamientos que regirán la actuación de los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución que realicen funciones de investigación y persecución de delitos del orden federal, para ofrecer y entregar recompensas. Publicado en el DOF el 2-Feb-06.
10. A/031/06 del C. Procurador, por el que crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas. Publicado en el DOF el 15-Feb-06.
11. A/003/06 del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país. Publicado en el DOF el 16-Feb-06.
12. CP/01/19/06 del Consejo de Profesionalización de la PGR, por el que se establecen los lineamientos para la asignación de créditos a los programas de profesionalización, así como la forma en que se computarán para efectos de la promoción dentro del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF). Publicado en el DOF el 11-Abr-06.
13. A/090/06, el cual tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la PGR. Publicado en el DOF el 24-Abr-06.
14. A/149/06 del C. Procurador, mediante el cual se crean las unidades administrativas desconcentradas regionales de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO). Publicado en el DOF el 26-Jun-06.
15. Oficio Circular OM/0149/06 de la Oficialía Mayor (OFMA) de la PGR, mediante el cual se delegan facultades a algunas unidades administrativas que le están adscritas. Publicado en el DOF el 2-Feb-06.
16. Oficio Circular OM/005/2006, que modifica al diverso número OM/0149/06 de la OFMA de la PGR, mediante el cual se delegan facultades a algunas unidades administrativas que le están adscritas, del 2 de febrero de 2006. Publicado en el DOF el 24-Abr-06.

### **Convenios**

1. Convenio de colaboración que celebran la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Colima, para la investigación y esclarecimiento de los hechos que derivaron en la probable desaparición de Alejandro Martínez Dueñas y José de Jesús González Medina. Publicado en el DOF el 27-Oct-05.
2. Convenio de apoyo y colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Federal Electoral (IFE) y, por la otra, la PGR. Publicado en el DOF el 2-Nov-05.
3. Convenio de colaboración que celebran la PGR y la LIV Legislatura del Estado de Querétaro. Suscrito el 6-Sep-05.
4. Convenio de coordinación y concertación de acciones para fortalecer la seguridad y el orden públicos en diversas zonas del conjunto arquitectónico de la Basílica de Guadalupe. Suscrito el 11-Oct-05.
5. Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales federales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la PGR y la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión. Suscrito el 16-Ene-06.

6. Convenio de colaboración en materia de prevención del delito electoral federal en relación al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que celebran la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Suscrito el 28-Feb-06.
7. Acuerdo Nacional contra la Piratería. Suscrito el 15-Jun-06.

**Estudios**

1. Acuerdo de creación del Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Colima.
2. Acuerdo de creación del Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Nayarit.
3. Acuerdo de creación del Comité Estatal del CPC-PGR en el Estado de Sonora.
4. Anteproyecto de acuerdo que establece el sistema de compilación de disposiciones jurídicas al Poder Ejecutivo Federal, para su difusión a través de la Red Electrónica de Datos.
5. Análisis y opinión de los artículos séptimo y II del A/105/04, del C. Procurador
6. Acuerdo séptimo en materia de reparación del daño en el V Encuentro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia del país, celebrado en Puebla.
7. Proyecto de acuerdo por el que se establece la obligación a cargo de todos los servidores públicos de la Institución, para combatir la corrupción y abatir la impunidad de manera permanente.
8. Acciones derivadas de los puntos de acuerdo 3 y 4 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
9. Criterios de aplicación del Acuerdo A/047/91 emitido por el C. Procurador con el propósito de que las actualizaciones relativas se ajusten a las normas jurídico-penales y en esa medida se pueda cumplir cabalmente con el objetivo benévolo que se vislumbra en él.
10. Acuerdo por el que se dan por concluidos los trabajos de la Fiscalía para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Chihuahua.
11. Posibilidad de que la PGR celebre un convenio de colaboración para desarrollar actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales y prestación de servicio social con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
12. Anteproyecto de convenio de colaboración entre la PGR y empresas Centro Universitario de Fútbol y Ciencia del Deporte, S.C. y promotora del Club de Fútbol Pachuca, S.A. de C.V., para promover campañas de prevención del delito, fortaleciendo las actividades culturales, educativas y deportivas.
13. Proyecto de convenio específico para el intercambio de información en tiempo real para el esclarecimiento de homicidios, y para la ejecución de operativos conjuntos en delitos graves que así lo requieran.
14. Proyecto de convenio en materia de participación ciudadana en la prevención del delito, que se propone suscriban la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SSA), la PGR y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
15. Proyecto de convenio de colaboración para la protección y salvaguarda de los bienes muebles propiedad de la nación, bajo custodia de la iglesia católica en templos ubicados en el estado de Puebla.
16. Proyecto de convenio de colaboración para apoyo al programa *Impulso Informático*, a suscribirse entre PGR y la PGJE de Jalisco.

17. Proyecto de convenio de colaboración para el apoyo al programa *Tribunal Virtual* a celebrarse entre PGR y la PGJE de Nuevo León.
18. Proyecto de Norma Básica de Seguridad NBS-019-SCT-2005, que establece las medidas de seguridad e inspección del equipo facturado, de bodega o documentado que se transporta en aeronaves del servicio público de transporte aéreo en territorio nacional.
19. Convenio de colaboración que celebra la PGR con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) para la divulgación, difusión, capacitación e intercambio de información en prevención de delitos electorales federales, cultura penal electoral y en materia de juventud.
20. Convenio de colaboración entre Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y diversas organizaciones de la sociedad civil.
21. Convenio de colaboración entre PGR y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales.
22. Convenio entre la PGR y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.
23. Solicitan convenios que se han firmado con los países de Honduras, El Salvador y Guatemala junto con México para el combate a los *marasalvatrucha*.
24. Anteproyecto de convenio de colaboración que pretende firmar la institución con *Save the Children Suecia* para obtener la ubicación de personas desaparecidas a nivel mundial.
25. Convenio postal universal que forma parte de las decisiones adoptadas por la Unión Postal Universal el 5 de octubre de 2004, en Bucarest, Rumania.
26. Convenio para la prevención del terrorismo; documento del Consejo de Europa, adoptado el 16/05/05, en Varsovia, Polonia.
27. Convenio relativo al banqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito a la financiación del terrorismo; documento del Consejo de Europa, adoptado el 16/05/05, en Varsovia, Polonia.
28. Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos; documento del Consejo de Europa, adoptado el 16/05/05, en Varsovia, Polonia.
29. Convenio sobre traslado de personas condenadas, adoptado por Estrasburgo, Francia, el 21 de marzo de 1983.
30. Proceso de negociación entre los Estados Unidos Mexicanos (EUM) y el gobierno de Canadá sobre un proyecto de acuerdo de protección de testigos que declaran en procedimientos penales relacionados al crimen organizado.
31. Propuesta de la Procuraduría General Brasileña sobre la posibilidad de celebrar un acuerdo con esta Institución sobre el intercambio de informaciones y experiencias relativas principalmente a delitos transnacionales.
32. Acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.
33. Proyecto de bases de colaboración para la atención de medidas cautelares y provisionales instaladas por organismos de Derechos Humanos.
34. Proyecto de bases de coordinación a celebrarse entre la SEP a través de la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal (D.F.) y el Centro de Desarrollo Infantil de la PGR.



35. Bases de colaboración interinstitucional respecto de la sensibilización del personal de la PGR sobre la problemática de la explotación sexual comercial infantil (ESCI).
36. Bases de colaboración entre la PGR y la SRE para la denuncia de delitos electorales referente al voto en el extranjero.
37. Lineamientos para someter documentos con carácter oficial a firma del C. Procurador.
38. Opinión jurídica respecto a la interpretación del término *Aptitud Física*, señalado en el Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF), respecto de los exámenes que deberán presentar los agentes federales de investigación (AFIs).
39. Resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado de Octavo Circuito, con sede en Saltillo, Coahuila, respecto de la queja administrativa 41/2005.
40. Proceso de actualización de los tratados pendientes de ratificación por parte del Gobierno de México.
41. Comisión bicamaral encargada del control y evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional.
42. Propuesta para reformar el Artículo 22, fracción I, inciso i), del Proyecto de Decreto para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2006.
43. Informe en el que se precisa si existe normatividad alguna que establezca que los equipos de cómputo no deben utilizarse con fines distintos a los que fueron predestinados.
44. Iniciativa que reforma el numeral 4 del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos presentada por el Diputado Jesús Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario Convergencia.
45. Programa anual de trabajo, *Marco Operativo y Programa Anual de Trabajo*, presentado por el Gobierno guatemalteco.
46. Agenda en la que se contemplen eventos, acciones y actividades que por su trascendencia y alcance impacten favorablemente a la opinión pública, con el fin de que la sociedad perciba que esta administración sigue y seguirá trabajando hasta el último día de su gestión.
47. Programa de reconocimiento a la integridad en el desempeño de los servidores públicos de la Institución.
48. Invitación para participar en la Revista Mexicana de Justicia con el tema *Logros y avances en la actual Administración Pública Federal*.
49. Mecanismo de apoyo ONU-México para proyectos de prevención del delito, uso indebido y abuso de drogas.
50. Opinión jurídica respecto del requerimiento del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales (PPFs) en el estado de Chiapas para la práctica de diligencias necesarias ante las autoridades de Guatemala, El Salvador, Honduras y la India.
51. Validación del instructivo para los procedimientos de conteo, pesaje, muestreo y análisis preliminar en aseguramiento de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud.
52. Modificación al punto 6 del Artículo IV del Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales entre México y Estados Unidos de América (EUA).
53. Nuevo diseño para mejorar páginas electrónicas de la NORMATECA, así como del COMERI de la PGR.

54. *Programa de Trabajo Específico* a celebrarse entre la FEPADE y el gobierno de Oaxaca.
55. Proyecto de norma básica de seguridad NBS-019-SCT-2005, que establece las medidas de seguridad e inspección del equipo facturado, de bodega o documentado que se transporta en aeronaves del servicio público de transporte aéreo en territorio nacional.
56. Punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión en el que solicita al Ejecutivo Federal para que promueva reuniones entre autoridades federales y estatales competentes de los EUA y México, para definir acciones precisas de coordinación para el combate al crimen organizado en la región fronteriza.
57. Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta al Ejecutivo Federal a hacer las gestiones necesarias para que EUA informe con antelación a la PGR y a las procuradurías de los estados fronterizos, la fecha y datos generales de mexicanos deportados que hayan cometido delitos graves en ese país, aun si no tienen cuentas pendientes con la justicia mexicana.
58. Punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobierno Federal a ratificar los compromisos en beneficio a la salud de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y contra la muerte violenta y homicidios de las mismas.
59. Puntos de acuerdo derivados el 27/07/05 de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
60. Punto de acuerdo aprobado por la H. Cámara de Senadores sobre la operación de agentes de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos de América.
61. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Solicitud de acceso a la información en la que piden las razones tanto jurídicas como prácticas por las cuales la PGR tiene la intención de eliminar el A/010/92, mediante el cual se instituyen las actas circunstanciadas utilizadas en averiguación previa.
62. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Solicitan acuerdo, circular o cualquier documento emitido por el C. Procurador, instruyendo a los aMPF consultar a la Dirección General de Profesiones de la SEP.
63. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Solicitan acuerdo del C. Procurador A/037/01.
64. Proyecto de acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Intersecretarial para el Fortalecimiento del Control Aduanero y la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal.
65. Acuerdo del C. Procurador por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas.
66. Proyecto de acuerdo por el que se crea el programa de acciones que implementa la PGR para evitar que el dinero del narcotráfico o de otras actividades ilícitas llegue a los partidos políticos.
67. Proyecto de acuerdo por el que se crean las unidades de enlace de servicios periciales en las diversas unidades sustantivas de la PGR, los lineamientos y programas a los que deberán sujetarse las unidades de enlace de servicios periciales en el ejercicio de sus funciones.
68. Proyecto de oficio circular a suscribirse entre el Secretario de la Función Pública (SFP) y el C. Procurador, para la divulgación del avance para erradicar de la Administración Pública Federal (APF) prácticas nocivas que laceran gravemente la imagen de las instituciones públicas, en detrimento de la democracia de nuestro país, a través del curso interactivo *ABC*

*de los Servidores Públicos en relación con las elecciones, responsabilidades administrativas y delitos electorales federales.*

69. Proyecto de circular del C. Procurador por la que se instruye a todos los servidores públicos que ejercen mandos medios y superiores, incluyendo homólogos dentro de la PGR, para que presenten ante la Contraloría Interna de la Institución, un documento en el que hagan constar que conocen diversos artículos del Código Penal Federal (CPF), referente a los delitos electorales federales, así como el contenido del Artículo 223 del mismo ordenamiento referente al delito de peculado cometido por servidores públicos.
70. Proyecto de memorando de entendimiento sobre control de drogas y texto de convenio en materia de combate al tráfico ilícito, abuso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre Tailandia y México.
71. Convenio de coordinación para establecer las bases para el combate al secuestro entre la PGR, con la participación de la AFI y el Gobierno del Distrito Federal (GDF).
72. Opinión respecto de la posibilidad de que la PGR, participe conjuntamente con la SSP, la SEP, la SSA y el SNTE, con la suscripción del convenio de colaboración para sumar esfuerzos en las acciones de la participación ciudadana en la prevención del delito, primordialmente en las comunidades educativas.
73. Convenio de colaboración en materia de crédito educativo entre la PGR y *The Anglo Mexican Foundation*.
74. Propuesta de convenio a celebrarse entre PGR, PGJ del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para modificar el diverso por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Mujer.
75. Proyecto de convenio de colaboración en materia de comunicación, atención y denuncia anónima 089 entre el Gobierno del Estado de Veracruz a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
76. Convenio de colaboración a firmarse entre la PGR y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
77. Convenio específico de colaboración que celebran la PGR y la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNAM.
78. Proyecto de convenio de colaboración interinstitucional, en materia de seguridad pública sobre denuncia anónima en Oaxaca.
79. Proyecto de convenio específico de colaboración entre la PGR y el H. Congreso de Unión.
80. Convenio general de delegaciones en materia de procuración de justicia entre la PGR y el Estado de México.
81. Convenio de colaboración para la realización de acciones conjuntas tendentes a procurar la protección, recuperación y conservación del patrimonio cultural de la nación, entre la PGR y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
82. Convenio de colaboración entre la PGR y la UNAM, para el desarrollo del diplomado *Formación Pericial con Perspectiva de Género*.
83. Bases de colaboración para la asignación temporal de 33 obras de arte de la colección *Pago en Especie*, a suscribirse entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la PGR.
84. Programa de trabajo específico en materia de prevención de delitos electorales federales a suscribirse entre el gobierno del estado de Chiapas y la PGR.

85. Programa de trabajo en materia de protección y blindaje de los programas sociales, a celebrarse entre la PGR y el Sector Agrario.
86. Programa de trabajo específico en materia de difusión y capacitación así como de prevención de delitos electorales que celebró el gobierno de Sinaloa con la FEPADE.
87. Programas de trabajo específico en materia de prevención de delitos electorales federales, firmados en Durango, Guanajuato, Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Campeche, Michoacán, Guerrero y Estado de México.
88. Programas de trabajo prevención de delitos electorales federales firmados en Veracruz y Chiapas.
89. Programas de trabajo para garantizar la transparencia del gasto electoral firmados en Puebla, Zacatecas, Yucatán y Quintana Roo.
90. Programa de trabajo en materia de prevención de delitos electorales a celebrarse entre PGR y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
91. Proyecto de tratado sobre asistencia jurídica mutua en materia penal entre Tailandia y México.
92. Análisis del marco legal vigente para determinar la posibilidad de dar información del artículo 182-R de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
93. Convención internacional contra el dopaje en el deporte, adoptada en París en el marco de la 33 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, (UNESCO).
94. Análisis sobre las diferencias entre el cohecho de los servidores públicos mexicanos y el cohecho de los servidores públicos extranjeros.
95. Proyecto de tratado de cooperación entre el gobierno de México y la región de administración especial de Hong-Kong, de la República Popular de China sobre asistencia jurídica mutua en materia penal.
96. Proyecto de tratado de asistencia jurídica en materia penal entre México y Bélgica.
97. Proyecto de contrato para la emisión de la estampilla conmemorativa al *Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas*.
98. Opinión de la viabilidad de proceder a la actualización del Artículo 59 del RLOPGR.
99. Cuestionario para la conferencia de ministros de justicia de los países iberoamericanos.
100. Cuestionarios del segundo periodo de sesiones de la conferencia de las partes de la Convención de las Naciones Unidas, contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CDOT).
101. Convención de derecho penal sobre corrupción, firmada en Estrasburgo, Francia.
102. Instrumento normativo suscrito entre la Conferencia Nacional de Gobernadores y FEPADE.
103. Opinión sobre la recomendación 5/2006 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre actas circunstanciadas.
104. Normatividad específica y secundaria que rige la dotación, uso, manejo y procedimientos relacionados con el armamento de la institución.
105. Propuesta de acuerdo para el establecimiento de las bases de operación y normatividad de las actividades de la oficina de las naciones unidas para el control de las drogas y la prevención del delito en México.

106. Acuerdo interinstitucional de colaboración a celebrarse entre la PGR y la Universidad de Granada del Reino de España.
107. Punto de acuerdo en el que se exhorta a la APF para que se informe a las oficinas sobre el reconocimiento a la Matrícula Consular como Identificación Oficial y colocarlos en lugares visibles donde se realice cualquier trámite público.
108. Proyecto de acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la asignación y gasto de los recursos de los excedentes que resulten de los aprovechamientos a que se refiere la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 en la PGR.
109. Acuerdo entre el gobierno de México y el gobierno de la República de Polonia para combatir la delincuencia organizada y otros tipos de delitos.
110. Anteproyecto de acuerdo entre México y Rusia sobre cooperación para investigar y perseguir la delincuencia organizada y otros tipos de delitos.
111. Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público de la Republica de Honduras y la PGR.
112. Lineamientos para la asignación de los viáticos y pasajes nacionales e internacionales.
113. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental solicitó saber si la dependencia ha realizado un estudio o informe sobre el impacto que tendrá una posible legalización de las drogas.
114. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Solicitó se informe si existe algún documento u oficio en el que se le confiera la facultad a un servidor público de ser titular de alguna área y qué superior jerárquico lo expide.
115. Validación del Marco Jurídico de Manuales Administrativos de la PGR.

#### **PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2001-2006**

**P**ara dar cumplimiento al Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, publicado en el DOF el 6 de diciembre de 2002, el C. Procurador ordenó y suscribió el 31 de mayo de 2003 el Acuerdo A/028/03, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de la PGR y se establecen sus funciones, integrado por unidades administrativas usuarias y encargadas de la emisión de la normatividad.

Con el propósito de que sean parte del Comité unidades administrativas que por sus funciones pueden participar de manera más relevante en la simplificación del marco administrativo que regula la operación y funcionamiento de la Institución en materias de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, se abrogó el Acuerdo A/028/03 y se emitió el A/090/06 publicado en el DOF el 24 de abril de 2006, que modifica su integración y reglas de operación.

##### *Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal*

Como parte de los compromisos asumidos por esta Institución para implementar el Reglamento del SCPJF, publicado en el DOF el 25 de enero de 2006, se han elaborado los siguientes lineamientos:

1. Lineamientos para la asignación de créditos a los programas de profesionalización, así como la forma en que se computarán para efectos de la promoción dentro del SCPJF (publicados en el DOF el 11 abr 2006).
2. Lineamientos para la realización de prácticas profesionales para los candidatos a ingresar al SCPJF (aprobados por el Consejo de Profesionalización el 30 de marzo de 2006).

3. Lineamientos para la incorporación del personal de designación especial al SCPJF (aprobados por el Consejo de Profesionalización el 30 de marzo de 2006).
4. Lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del SCPJF (aprobados por el Consejo de Profesionalización el 29 de junio de 2006).
5. Convocatoria para la incorporación del personal de designación especial al SCPJF (aprobada por el Consejo de Profesionalización el 29 de junio de 2006).
6. Lineamientos para realizar los cambios de adscripción y la rotación de los miembros del SCPJF (las áreas involucradas están realizando observaciones al proyecto, el cual ya fue presentado al Consejo de Profesionalización).
7. Lineamientos para la incorporación de mandos medios y superiores al servicio de carrera (se formó un grupo de trabajo con las áreas interesadas con el objeto de elaborar el proyecto respectivo).

#### Programa de Desregulación Interna

1. Manual Básico de Actuación del aMPF y sus auxiliares directos, en la investigación y persecución de los delitos, y el primero como parte permanente en el juicio de Amparo. Concentra toda la normatividad interna, con el objeto de homogeneizar los criterios para su actuación; está integrado por tres libros que son: el de averiguación previa (AP), proceso penal (PP) y Amparo, los dos primeros, están conformados por tres títulos que corresponden a la actuación de los aMPF, AFIs y peritos, dichos títulos contienen secciones relacionadas con las funciones propias de los referidos servidores públicos. El libro de Amparo se refiere sólo a la función ministerial.
2. Acuerdo por el que se determina la vigencia de la normatividad interna de la Institución. Tiene por objeto depurar la normatividad interna que ha emitido el C. Procurador y que con motivo de la publicación de la LOPGR, así como de la entrada en vigor del RLOPGR, ha quedado vigente o abrogada.

#### **INICIATIVAS PRESENTADAS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE FUERON OPINADAS DURANTE JULIO DE 2005 A JUNIO DE 2006**

Se emitió la opinión institucional respecto de 320 iniciativas, de las cuales destacan las siguientes:

1. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Iniciativa que reforma el Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Iniciativa de la Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LOPGR y de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Dichas iniciativas son importantes debido a que el 12 de diciembre de 2005 se publicó en el DOF la reforma al Artículo 18 constitucional, por la que se establece que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un sistema integral de justicia aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales de todo individuo, así como los específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos

Se emitieron un total de 31 opiniones sobre dictámenes elaborados por las diversas comisiones del H. Congreso de la Unión respecto de las iniciativas presentadas ante dicho Poder Legislativo, de los cuales destaca:

1. Dictamen de la minuta por el cual se adicionan el Artículo 243 bis del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP) y la fracción XXIX y el Artículo 225 del CPF, relativo al derecho a la reserva de información y secreto profesional. Se publicó en el DOF el 6 de junio de 2006, y representa un avance en la protección del secreto profesional que deben guardar los periodistas, abogados, ministros de culto, entre otros, respecto de la información que se alleguen en el ejercicio de sus profesiones.

Se formularon 36 opiniones a minutas expedidas por las cámaras de Diputados y Senadores, entre las cuales destacan:

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma el Artículo 133 del CFPP.
2. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º y 141 del CFPP

Se publicaron en el DOF el 23 de mayo y el 2 de junio de 2006, respectivamente, y tienen como finalidad establecer la obligación del MPF de notificar la determinación del no ejercicio de la acción penal (NEAP) a las víctimas u ofendidos del delito, lo que fortalece sus garantías de certeza y seguridad jurídica.

Seguimiento del estado que guardan las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión en materia de procuración de justicia:

Iniciativa	Objetivo	Estado actual
Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de terrorismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tipificar el delito de terrorismo internacional.</li> <li>•Contemplar como medios comisivos del delito de terrorismo el uso de agentes biológicos.</li> <li>•Prever el delito de financiamiento, del terrorismo nacional e internacional, además la conspiración y amenaza.</li> <li>•Establecer el delito de reclutamiento de personas para cometer actos terroristas de carácter nacional e internacional.</li> <li>•Incorpora el principio de extraterritorialidad pactada.</li> </ul>	<p>Aprobada por el Senado el 1 de diciembre de 2005.</p> <p>Pendiente de dictamen en las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.</p>
De Decreto de Reformas y Adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de Asistencia Jurídica Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Prever reglas para tramitar las asistencias jurídicas internacionales.</li> <li>•Establecer el procedimiento para aplicación de bienes a favor del Estado.</li> </ul>	<p>Aprobada por el Senado de la República el 4 de octubre de 2005.</p> <p>Pendiente de dictamen en la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.</p>
De Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del Artículo 73 de la CPEUM, en materia de narcomenudeo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Conferir a las entidades federativas facultades de investigación, persecución y sanción de delitos federales, relacionados con materias concurrentes.</li> </ul>	<p>Publicada el 28 de noviembre de 2005 en el DOF.</p>
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal (narcomenudeo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tipificar como delito el narcomenudeo.</li> <li>•Prever que las entidades federativas conozcan por regla general del delito de narcomenudeo.</li> </ul>	<p>Aprobada el 27 de abril de 2006 en el Senado de la República.</p> <p>Remitido al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales correspondientes.</p>
De Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal (Constitucional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Establecer los principios de oralidad, inmediación, publicidad, contradicción y concentración, la presunción de inocencia y la procedencia de la libertad provisional en delitos graves.</li> <li>•Erigir al Ministerio Público en un organismo constitucional autónomo y crear la Fiscalía General de la Nación, así como al Abogado General de la Federación, al tiempo de suprimir el mando orgánico de la autoridad ministerial sobre la policía.</li> </ul>	<p>Se presentó al Senado de la República el 31 de marzo de 2004. Se turno a las Comisiones Unidas de Justicia; Estudios Legislativos; Puntos Constitucionales y Derechos Humanos.</p> <p>El 20 de julio de 2005 se aprobaron en el Senado de la República las siguientes reformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Supresión de la persona de confianza y de la obligación de los menores e incapaces de carearse con el imputado y tratándose de adultos en el secuestro y en la violación.</li> </ul>

Iniciativa	Objetivo	Estado actual
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Suprimir la persona de confianza y la obligación de los menores de edad de carearse con el imputado.</li> <li>•Crear un sistema de justicia penal para adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El trabajo a favor de la comunidad como sanción administrativa.</li> </ul> <p>Dichas reformas están pendientes de discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. El resto de las propuestas continúa en estudio el Senado de la República.</p> <p>El 12 de diciembre de 2005 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del artículo 18 de la CPEUM.</p>
De Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal (Legal).	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tipificar el secuestro express.</li> <li>•Regular el proceso penal acusatorio.</li> <li>•Crear el Juez de ejecución de sanciones penales encargado de dirimir las controversias entre los sentenciados y la autoridad administrativa.</li> <li>•Crear la Fiscalía General de la Federación como un organismo constitucional autónomo.</li> <li>•Desarrollar el Sistema de Justicia Penal de Adolescentes.</li> <li>•Crear la Policía Federal.</li> <li>•Modificar el Sistema de Sanciones Pecuniarias. Se suprime la pena de muerte del texto constitucional.</li> </ul>	<p>Se presentó al Senado de la República el 31 de marzo de 2004. Se turno a las Comisiones Unidas de Justicia; Estudios Legislativos; Puntos Constitucionales y Derechos Humanos.</p> <p>El 20 de julio de 2005 se aprobó en el Senado de la República la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales y reformas al CPF. Están pendientes de discusión en las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos así como Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.</p> <p>El resto de las propuestas están pendientes de discusión en la Cámara de Senadores.</p> <p>La reforma al CPF en materia de secuestro express se publicó en el DOF el 16 de junio de 2005.</p> <p>La Ley Federal de Justicia para Adolescentes se aprobó por el Senado de la República el 27 abril de 2006. Pendiente el dictamen en las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación, de la Cámara de Diputados.</p>
Iniciativa de Decreto por el que se modifican los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de prohibir la pena de muerte.	Se suprime la pena de muerte del texto constitucional	Publicada el 9 de diciembre de 2005 en el DOF.
Iniciativa que reforma la Ley del Mercado de Valores.	Se tipificaron las conductas delictivas que se relacionan con la operación del Mercado de Valores reestructurando el anterior régimen.	Publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2005.

### **ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA FEDERACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN.**

La actuación del MPF, como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 102 apartado A, párrafo tercero y cuarto, de la CPEUM y 4 fracción II, inciso b) de la LOPGR.

La Institución es la representante de la Federación en los juicios en que ésta sea parte o tenga interés jurídico.

#### **Juicios federales**

La PGR ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los asuntos en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la APF.



Lo anterior, implica la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativos y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, in matriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles, y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la nación tenga interés jurídico.

El patrocinio federal se proporciona a instancia de las dependencias, como parte actora, demandada o tercera interesadas, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a las diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las especiales, así como en los juicios de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas, que acaten las resoluciones judiciales.

Al 15 de julio de 2006, se sustancian 1,524 juicios federales. Se concluyeron 169 juicios, de los cuales 157 fueron favorables y 12 desfavorables, consecuentemente se obtuvo una efectividad del 92.89 por ciento en la defensa de los intereses de la Federación.

### **Consultas**

Las entidades de la APF centralizada, órganos desconcentrados y organismos descentralizados formulan consultas jurídicas en diversas materias del orden jurídico, remitiendo para el efecto todos aquellos elementos en los que se funde su interés, que en la mayoría de los casos, consisten en determinar si se cuenta con los elementos suficientes para dar inicio a la demanda. En este sentido, se atendieron 269 consultas jurídicas, que concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos indispensables para elaborar una demanda.

### **Juicios laborales**

Al 15 de julio de 2006, se sustanciaron 471 juicios laborales. En el período comprendido, se han resuelto 39 juicios, de los cuales 28 son favorables y 11 desfavorables. De los 28 laudos favorables a la PGR, se reportan las cantidades siguientes: a) Por laudos absolutorios se evitó el pago de 9'360,157.75 y b) Por laudos condenatorios se pagaron 2'983,545.14.

### **Substanciación de las demandas de amparo ante los tribunales judiciales, en defensa jurídica de la Institución**

Se tiene un total de 809 amparos, de los cuales 518 se encuentran en trámite y 292 se concluyeron. Se recibieron 315 demandas de amparo; de las cuales, 201 se concluyeron y 114 están en trámite. De las concluidas, las sentencias ejecutoriadas favorables fueron 148 y las adversas 53.

### **Intervención y atención de los juicios de nulidad que se sustancian ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa jurídica de la Institución**

Iniciaron 96 juicios de nulidad y se recibieron 253, lo que significa que se atendieron 349; de los cuales 317 se encuentran en trámite y 32 concluyeron; lo que corresponde al 93.6 por ciento de efectividad de atención.

### **Formulación y emisión de dictámenes, licitación pública, consultas jurídicas y desahogo de estudios y análisis jurídicos y en general todas aquellas que requieran su intervención**

Consiste en la formulación y emisión de dictámenes en las materias laboral, administrativa; de procesos de licitación pública; procesos conciliatorios con motivo de inconformidades presentadas por diversos contratistas; participaciones en grupos interdisciplinarios (comités de bienes muebles de adquisiciones y arrendamientos y servicios y comité de obra pública); necesidades de las áreas resultan necesarios para el pleno desarrollo de sus funciones; y desahogo de estudios y análisis

jurídicos, con los siguientes resultados: de los 1,373 asuntos, concluyeron 1,325, lo que representa el 96.5 por ciento de efectividad.

***Representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales de la PGR, que incluye la formulación de querrelas y denuncias y el otorgamiento de perdón***

Existen 413 denuncias y querrelas, de las cuales se encuentran listas para su presentación sólo nueve. Se recibieron para trámite 413 peticiones de denuncias y querrelas y se formularon 404, lo que corresponde al 97.8 por ciento; el resto se canalizaron conforme a Derecho.

***Entre los principales juicios que se encuentran en litigio destacan los siguientes:***

a) Juicio Ordinario Civil Federal 94/2004-V. El 17 de agosto de 2004, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, demandó del Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como del GDF, entre otras prestaciones, la siguiente:

El pago de 25,654'633,724.02 por concepto de daños y perjuicios, que se deriva del supuesto incumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales y a diversos convenios celebrados entre los gobiernos Federal y del Estado de México. El juicio se encuentra en la etapa procesal de desahogo de pruebas.

b) Juicio de suspensión de pagos 153/999, se promueve en contra de la empresa Altos Hornos de México, S.A. de C.V., en el que la PGR a petición de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) de la SHCP, promovió incidente de reconocimiento de créditos por la cantidad de 9'000,000.00 de dólares.

Se encuentra en estudio y revisión el convenio de subrogación de juicio, por lo que Coahuila Industrial Minera S.A de C.V., responderá por las obligaciones crediticias, lo que representa un beneficio a la Federación por un importe de 8'882,467 de dólares, por haberse allanado en el incidente de reconocimiento de créditos.

***Entre los principales juicios en que se ha obtenido resolución favorable a los intereses de la Federación, destacan los siguientes:***

a) Juicio de Amparo Indirecto 894/2005. Promovido en contra de actos del Décimo Tercer Juzgado Familiar y la Tercera Sala de lo Familiar, ambos del Tribunal Superior de Justicia del D.F., tendente a evitar la entrega de 39 obras pictóricas de la autoría de la artista Remedios Varo Uranga, que fueron declaradas monumentos artísticos bajo resguardo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

El 28 de febrero de 2006, se emitió resolución por la que la Justicia de la Unión ampara y protege al Gobierno Federal para el efecto de que se respete su garantía de audiencia dentro del procedimiento de origen, misma que fue impugnada por la Tercero Perjudicada; sin embargo, mediante resolución de 6 de junio de 2006, se confirmó la protección de la Justicia de la Unión, el juicio respecto de la titularidad de los derechos de propiedad de las obras pictóricas, asciende a la cantidad de 20'000,000.00 dólares.

b) Juicio Ordinario Mercantil 230/2006. Promovido por la PGR, a nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la SHCP, en contra de Grupo de Transportación Ferroviaria Mexicana S.A., de C.V., Transportación Marítima Mexicana S.A., de C.V., TFM, S.A. de C.V., y Kansas City Southern, Inc., demandando el pago de un adeudo de 2,111'111,790.00 por concepto de IVA, derivado de la venta del 80 por ciento de las acciones representativas del capital social de Ferrocarriles Nacionales de México y el cumplimiento de la promesa de compra del 20 por ciento restante.

Mediante contrato de transacción el Gobierno Federal cedió al Grupo Transportación Ferroviaria Mexicana S.A., de C.V., el 20 por ciento de las acciones restantes con un costo aproximado de 5,000'000,000.00 a cambio de pagar el valor del certificado especial de devolución de impuestos que al día de la suscripción del contrato de transacción representaba un valor aproximado de 13,900'000,000.00, debido a los recargos generados.

***Vigilancia de la constitucionalidad***

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que constitucionalmente compete al Procurador General de la República en esta materia, ha sido una de las prioridades institucionales.

En el periodo que se informa el C. Procurador, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, ha participado en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

***Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad***

Del 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, el C. Procurador ha sido notificado por la SCJN de 115 controversias constitucionales y 43 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite correspondiente de los asuntos en los que no se ha dado el cierre de instrucción. Asimismo, han sido presentados 75 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 65 de fondo, 58 recursos de reclamación, 63 de alegatos y 83 diversos, esto en cuanto a las controversias constitucionales; con relación a las acciones de inconstitucionalidad han sido presentados 12 escritos de fondo y 72 diversos.

El C. Procurador durante 2006 presentó 29 denuncias de acciones de inconstitucionalidad, por considerar que diversas normas eran contrarias a los postulados de nuestra Carta Magna. De ellas, se han resuelto 26, de las cuales, en una se modificó la norma impugnada y en 25 se le dio la razón al Procurador. Por lo que respecta a las tres acciones restantes, en dos se está en espera de que la SCJN dicte sentencia y en la otra, de que las autoridades emisora y promulgadora rindan sus informes.

Del 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, se han resuelto 95 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión emitida por el Procurador ha sido total y/o parcial en 82 asuntos, en seis no coincidente y en siete no puede determinarse coincidencia, en virtud de que no se entró al estudio de fondo.

**Coincidencia durante el primer semestre de 2005 y 2006**

Año	Resueltas	Coincidente total	Parcialmente coincidente	No coincidente	No puede determinarse coincidencia	Total
2005	32	20	6	1	5	32
2006	49	35	9	3	2	49

FUENTE: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

***Contradicción de tesis, solicitud de modificación de jurisprudencia y denuncia de contradicción de tesis.***

De conformidad con el Artículo 107, fracción XIII, de la CPEUM, es atribución del C. Procurador por sí o por medio del aMPF que al efecto designe, intervenir en las contradicciones de tesis denunciadas ante la SCJN y solicitudes de modificación de jurisprudencia que prevé la Ley de Amparo.

De septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006 se han notificado 394 contradicciones de tesis, se presentaron ante el Máximo Tribunal 405 pedimentos, aclarando que la diferencia entre las notificadas y las presentadas corresponde a la fecha de notificación y vencimiento en la Corte. En materia de solicitudes de modificación de jurisprudencia hasta la fecha se han notificado nueve, se formuló pedimento en siete y en las restantes aún está corriendo el término para su vencimiento.

***Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis.***

De septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, se recibieron 4,591 DOF, periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, en los que se detectaron y analizaron 1,747 normas generales. Del 54 por ciento fue posible realizar estudios constitucionales, en tanto que el 46 por ciento no fueron estudiadas por haberse recibido de manera extemporánea.

De las 937 normas generales recibidas en tiempo, el 84 por ciento correspondió a normas estatales y el 16 por ciento a normas de carácter federal. Cabe destacar que tras realizarse los estudios de las normas se determinó que 36 contravenían los postulados de la CPEUM.

Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los tribunales colegiados de circuito, de las salas y del pleno de la Suprema Corte, se clasificaron por rubro y materia 3,145; se analizaron 1,681 de las cuales, se realizaron 258 dictámenes de contradicción de tesis.

Se realizaron 200 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

**Acciones realizadas**

<i>Rubro</i>	2001	2002	2003	2004	2005	<i>Enero/julio 2006</i>	<i>Total</i>
Recopilación y análisis de periódicos, diarios y gacetas oficiales.	6,310	5,400	3,990	4,572	5,210	2,841	28,323
Total de normas detectadas.	916	1,119	1,264	1,708	2,312	1,470	8,789
Estudios constitucionales.	365	343	408	759	938	748	3,561
Recopilación de tesis jurisprudenciales.	526	789	775	2,465	3,375	1,823	9,753

FUENTE: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

***COOPERACIÓN INTERNACIONAL***

Se ha fortalecido la presencia y participación de la PGR en los distintos foros y eventos internacionales, dando puntual seguimiento a los compromisos asumidos e impulsando y fomentando los temas de cooperación internacional relevantes para esta Institución.

Como parte de la estrategia internacional, se logró consolidar y estrechar los lazos bilaterales y multilaterales existentes entre México y el mundo, así como avanzar en la profundización de los mismos, teniendo resultados favorables para la Institución, logrando mantener e incrementar la imagen y el prestigio de nuestro país en la región y a nivel internacional.

La PGR ha definido la Cooperación Internacional como política pública, trabajando bajo un nuevo modelo que permita alcanzar mejores resultados en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Se han logrado mayores y mejores mecanismos de concertación con otros países y organismos internacionales que permiten tener canales de comunicación cada vez más eficientes y confiables en la materia.

*Instrumentos bilaterales*

- El 9 de septiembre de 2005, en la Ciudad de México, se suscribió el Tratado entre México y la República de Corea sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal.
- El 11 de noviembre de 2005, en Berna, Suiza, se suscribió el Tratado sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal entre los EUM y la Confederación Suiza.
- El 10 de abril de 2006, en la Ciudad de México, se suscribió el Tratado de Extradición entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador.

Se continuaron las negociaciones para la suscripción de acuerdos internacionales sobre asistencia jurídica mutua en materia penal con: Armenia, Bélgica, Brasil, China, Egipto, Hong Kong, Israel, Lituania, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Tailandia y Ucrania. Así como con España se negociaron modificaciones del Tratado existente en materia de asistencia jurídica. En materia de extradición con Bolivia, China, Honduras, India, Israel, República Dominicana, Rusia, Sudáfrica y con España para modificar el Tratado existente en la materia.

Se ha dado continuidad y seguimiento a las negociaciones para la suscripción de acuerdos en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con Bulgaria, Chipre, Panamá y Rusia.

Con relación a los proyectos de instrumentos internacionales en materia de ejecución de sentencias penales, se participa en las negociaciones para lograr la suscripción de acuerdos con China, Ecuador y la modificación al Tratado sobre Ejecución de Condenas Penales entre México y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en la Ciudad de México el 5 de noviembre de 2004.

Además, se da seguimiento a las negociaciones para lograr la suscripción, entre otros, de los siguientes instrumentos internacionales:

- Acuerdo de Asistencia Mutua entre el Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno de Canadá y la PGR-México para la Protección de Testigos que declaran en Procedimientos Penales relacionados con el Crimen Organizado.
- Tratado sobre Traslado de Reos entre México y Brasil.
- Acuerdo entre México y Chipre, sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y otros Tipos de Delitos.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público de Honduras y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Lituania.
- Memorándum de Entendimiento que permita el intercambio de Informaciones y Experiencias Relativas a Delitos Transnacionales existentes entre México y Brasil.
- Convenio en Materia de Combate a la Delincuencia Organizada entre México y Egipto.
- Acuerdo sobre Cooperación Legal en Materias Civil, Comercial y Criminal entre la República de Turquía y los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de India.

*Cooperación bilateral*

Se han desarrollado mecanismos de cooperación novedosos con EUA, lo cual ha permitido emprender acciones de alto impacto para el combate al narcotráfico y al tráfico de personas. Asimismo, se continúa

el seguimiento a mecanismos como el Grupo Plenario, en cuyas reuniones se han reportado los avances, para que éstos sean elevados a los procuradores generales de cada país.

En materia de capacitación, se han derivado eventos, así como de asistencia técnica por parte del gobierno de EUA. El tema es examinado durante las reuniones del Grupo Plenario México-EUA sobre procuración de justicia, con el fin de identificar necesidades y acordar la realización de los eventos correspondientes. Mediante los cursos de capacitación se da cumplimiento a los acuerdos y se ha avanzado en la profesionalización y especialización del personal sustantivo, en materia de identificación de armas de fuego y explosivos, control de químicos, laboratorios clandestinos, localización de fugitivos, entre otros.

Lo anterior afianza la idea de que los esfuerzos coordinados entre los gobiernos de México y EUA han aumentado significativamente en eficiencia y eficacia, proporcionando elementos necesarios para combatir a las principales organizaciones criminales que operan de manera transnacional.

De entre las reuniones y foros realizados durante este año de labores, puede destacarse, en orden de impacto y relevancia, lo siguiente:

*XXII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos (Washington D.C., EUA).* Ese espacio de discusión ha fomentado la adopción de compromisos y el reporte de resultados correspondientes a trabajos coordinados entre las distintas dependencias de ambos gobiernos en materia de procuración de justicia. El Grupo de Trabajo de Procuración de Justicia y Cooperación Antinarcoóticos, destacó los esfuerzos realizados por las autoridades de ambos países para llevar a cabo acciones coordinadas contra la violencia en la frontera, cada uno en su territorio. El Grupo acordó iniciar la expansión del Programa OASIS sobre procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas, que ponen en riesgo a migrantes en los límites de Chihuahua con Nuevo México y una parte de Texas.

Acordaron establecer medidas para intensificar el intercambio de información para combatir organizaciones delictivas vinculadas con el tráfico y la trata de personas, el lavado de dinero, el desvío de precursores químicos y el trasiego de armas. En este último, se acordó establecer enlaces fronterizos para el rastreo de armas y evitar su desvío hacia grupos delictivos. Asimismo, reconoció la creciente cooperación contra la producción y tráfico de metanfetaminas, así como del compromiso de reforzar esta tarea con una estrategia integral que incluya la concienciación pública. De igual manera, expresó beneplácito por el incremento en el número de extradiciones entre ambos países durante 2006 y estuvo de acuerdo en continuar en esa dirección. Reconoció los esfuerzos para reforzar la estructura institucional, con la creación de los Subgrupos de Trabajo sobre Trata de Personas.

*Reunión del Grupo Plenario México-Estados Unidos sobre Procuración de Justicia (18 de octubre de 2005, Ciudad de México).* Dicha reunión tuvo como objetivo incrementar y eficientar los mecanismos de cooperación entre ambos países, a partir del informe de los trabajos realizados por los grupos de expertos en diversas materias, con el propósito de evaluar los resultados alcanzados y acordar compromisos para las acciones futuras. Se desahogaron entre otros temas, violencia fronteriza, principales organizaciones de narcotraficantes, control de químicos, tráfico de personas, transferencia de reos, tráfico de armas, lavado de dinero, fugitivos y asistencia jurídica, capacitación y asistencia técnica, delitos cibernéticos e iniciativas multilaterales. Se reconoció el avance del trabajo que realizan las autoridades en una amplia gama de temas en aspectos de procuración de justicia.

*Violencia en la frontera relacionada con el narcotráfico.* El 13 de octubre de 2005, en San Antonio, Texas, EUA, se reunieron los procuradores generales de México y EUA para poner en marcha un esfuerzo bilateral enfocado a combatir la violencia en la frontera relacionada con el narcotráfico. Se trata de acciones agresivas y multiagenciales, individuales o coordinadas para combatir la

amenaza sustancial de la violencia que representan los grupos de narcotraficantes y sus asociados en ambos lados de la frontera. También acordaron compartir capacitación y asistencia técnica en áreas de investigación criminal, entre las que se incluye:

- Seguridad portuaria (uso de máquinas portátiles de rayos X para camiones en los puertos de entrada);
- Ciencia forense (el FBI ofrecerá servicios de exámenes y análisis forenses avanzados para México y compartirá los protocolos forenses para asegurar total compatibilidad con las bases de datos internacionales de evidencia, bases de datos de DNA);
- Seguridad en las prisiones (el Departamento de Prisiones de los EUA proporcionará información sobre equipo y aparatos electrónicos usados para evitar y detectar la introducción de contrabando al sistema de prisiones);
- Seguridad para víctimas/testigos (trabajarán al mismo tiempo para asegurar respuestas expeditas a las amenazas en contra de funcionarios, víctimas y testigos de las organizaciones criminales violentas que operan en la frontera, reconociendo el devastador impacto que esta continua violencia tiene en la seguridad personal de estos ciudadanos y la presentación ante la justicia de aquellos que perpetúan esta violencia; entre dichos esfuerzos se incluye compartir información sobre los Programas de Seguridad para Víctimas/Testigos, un Fondo para las Víctimas de la Delincuencia y un Programa de Recompensas México-Estados Unidos);
- Armas de fuego y explosivos (la detección de armas de fuego y explosivos en la frontera incluyendo el uso de perros para detección de armas, capacidades para rastrear con rapidez las armas de fuego y mayores capacidades y seguridad personal para las investigaciones postexplosiones).

*Lanzamiento y ampliación del programa OASIS sobre procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas que ponen en riesgo la vida de los migrantes.* Mediante comunicado de prensa conjunto, la SEGOB, la PGR y la SRE informaron que como parte de las medidas para proteger a los migrantes, acordaron con la Oficina de Protección Fronteriza y Aduanas del Departamento de Seguridad Interior de los EUA iniciar el Programa, consistente en el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas en la región fronteriza, en Baja California y Sonora/California y Arizona, para combatir a las organizaciones dedicadas a estos ilícitos, evitar la impunidad e incrementar la seguridad fronteriza. Durante la reunión bilateral celebrada los días 14 y 15 de junio de 2006 en El Paso, Texas, los gobiernos pusieron en marcha los trabajos para la aplicación del Programa en seis nuevos puntos fronterizos: Columbus, Las Cruces, El Paso-Ciudad Juárez, Fabens, Fort Hancock, y Presidio-Ojinaga.

*Conferencia de Estrategia Nacional de Iniciativas sobre Químicos y Metanfetaminas (NMCI) 17 y 18 de mayo de 2006, Dallas, Texas.* Los procuradores generales de México y EUA dieron un mensaje público sobre los esfuerzos bilaterales para el combate del tráfico y la manufactura de metanfetaminas. Dieron a conocer acciones que incluyen la capacitación de servidores públicos (agentes y ministerios públicos), el establecimiento de fuerzas de tarea en los puertos mexicanos más susceptibles al ingreso de precursores químicos; localización y combate frontal a los laboratorios productores de metanfetaminas e incremento del apoyo al Subgrupo de Trabajo de Químicos, del Grupo Plenario México-Estados Unidos sobre Procuración de Justicia, así como programas para sensibilizar a la sociedad sobre la problemática y consecuencias de la adicción a esta droga.

*1ª Reunión de Alto Nivel del Grupo Bilateral de Análisis (19 de enero de 2006, Key West, Florida).* Durante la 32 Reunión del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII), en julio de 2005, se propuso la creación de un foro de alto nivel en el cual

se dieran a conocer los avances y resultados de la coordinación que durante cinco años ha venido dando el Grupo. Se presentaron de forma general los antecedentes del Grupo y se proporcionó información específica relacionada con el tráfico marítimo, aéreo y terrestre, iniciativas de trabajo respecto de dinero asegurado, control de precursores químicos, producción y tráfico de metanfetaminas, así como con los esquemas bilaterales de cooperación.

*XXXIV Reunión del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-Estados Unidos (18 de enero de 2006, Key West, Florida).* Se analizaron los eventos de aseguramiento de dinero realizados durante 2005; se abordó lo relativo al incremento de las capacidades de intercepción aérea en el sur de México, particularmente mediante la adopción de tecnologías de visión nocturna; se presentaron los resultados más relevantes desde la realización de la 33 Reunión del Grupo Bilateral; se revisaron los mecanismos implementados para consolidar el intercambio permanente de información integral de carácter cualitativo y cuantitativo lo relativo al interés del Grupo respecto de la producción de metanfetaminas y a la identificación de laboratorios clandestinos. Se alcanzaron los acuerdos sustantivos en el ámbito aéreo, marítimo y terrestre, tendientes a fortalecer las condiciones de operación y coordinación.

*Entre las principales actividades bilaterales que el C. Procurador realizó en Europa, destacan las siguientes:*

- a) En España, se reunió con el Ministro de Justicia, con el Secretario de Estado, para revisar los avances en la colaboración en materia de seguridad y procuración de justicia, así como con el Ministro del Interior, quien lo invitó a analizar de manera conjunta temas relacionados con la procuración de justicia en contra del terrorismo.
- b) En Francia, se reunió con el Prefecto del Servicio de Cooperación Técnica e Internacional de la Policía Francesa y visitó las instalaciones de la Policía Técnica y Científica.
- c) En Berna, Suiza, se reunió con el Consejero Federal y Ministro de Justicia y Policía de la Confederación Helvética, con quien suscribió el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua.

*Declaración Conjunta sobre Cooperación en Cuestiones Relevantes para la Seguridad con Ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol 2006 del Ministro del Interior de la República Federal de Alemania y el Procurador General de la República de los Estados Unidos Mexicanos (junio de 2006).* Una delegación de siete agentes federales viajaron a las ciudades sede del Campeonato Mundial de Fútbol, en donde se coordinaron con la Oficina Federal de Investigación Criminal y con el Centro Nacional de Información Alemán, con el fin de realizar labores de apoyo y prevención para los connacionales que visitarían Alemania con motivo del evento referido.

Entre las actividades relativas a Centroamérica, destacan las siguientes:

*XII Reunión del Comité México-Guatemala de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia (25 de mayo de 2006, Ciudad de México).* Reconocieron la importancia del Comité, al que calificaron como un instrumento fundamental para la evaluación, diseño y respaldo de estrategias coordinadas para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia y manifestaron la necesidad de dar un seguimiento periódico a sus trabajos, pues desde 2001 no se reunía como tal, no obstante que el tema en cuestión ha sido abordado en diversas reuniones de trabajo entre autoridades de ambos países.

Se revisaron los instrumentos inherentes a la materia del Comité; se abordó lo relativo al intercambio de información sobre actividades y grupos delictivos relacionados con el narcotráfico, así como al problema de las drogas sintéticas y sus precursores químicos. Ambas delegaciones expusieron sus respectivas estrategias para combatir el consumo de drogas, así como los resultados obtenidos y la magnitud del problema tanto en México como en Guatemala.



*Reunión de Seguimiento a la II Reunión del Comité México-El Salvador de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia (6 y 7 de abril de 2006, Ciudad de México).* Manifestaron su disposición para intercambiar información sobre narcotráfico, organizaciones delictivas, acopio y tráfico de armas, operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como en materia de tráfico de indocumentados, pandillas juveniles, capacitación, secuestro y el impulso al Plan Hemisférico contra la Delincuencia Organizada.

### **Cooperación multilateral**

*En materia de procuración de justicia:*

*Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y Extradición en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), del 1 al 3 de septiembre de 2005, en Brasilia, Brasil.* Su objetivo fue la elaboración de lineamientos hemisféricos comunes en materia de asistencia jurídica y extradición para combatir a la delincuencia organizada transnacional. Uno de los principales acuerdos alcanzados fue el solicitar la institucionalización de dicho Grupo.

*Reunión Técnica de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIMP), celebrada el 1 y 2 de diciembre de 2005, en Santiago, Chile.* Se realizó un plan de trabajo para el 2006, que incluyó la metodología para los grupos de trabajo, así como analizar una reforma a los estatutos, la inserción internacional y el financiamiento de la Asociación.

Dentro de los principales acuerdos destacan la adopción del Plan de Trabajo 2006-2010 y la creación de grupos de trabajo entre los estados de la AIMP, para establecer una capacitación constante y fomentar el desarrollo y fortalecimiento institucional. México es miembro del Grupo de Expertos de Protección de Víctimas y Testigos y el de Cooperación Jurídica Internacional.

*Reunión del Grupo de Trabajo de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal en el marco de la REMJA, realizada el 5 y 6 de abril de 2006, en Puerto España, Trinidad y Tobago.* Continuar con los trabajos para evaluar el marco jurídico actual y determinar las mejoras necesarias en las leyes nacionales y actualizar la Convención Interamericana sobre la Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal, a efecto de eliminar los problemas suscitados a raíz de la diversidad de sistemas jurídicos, de estructuras de aplicación de la ley y la falta de canales idóneos de comunicación para el intercambio de información.

México presentó el proyecto del Plan de Acción contra la Delincuencia Organizada Transnacional, informando que el mismo estaba siendo analizado en Washington para posibles modificaciones y se invitó a las delegaciones a la pronta adopción de dicho Plan. Asimismo, presentó los avances para apoyar los procesos de extradición en el continente a través del documento *Guía para la Presentación de Solicitudes de Detención Provisional con fines de Extradición* y de la *Guía para la Presentación de Peticiones Formales de Extradición*.

*VI Reunión Ordinaria de la REMJA, del 24 al 26 de abril de 2006, en Santo Domingo, República Dominicana.* Presentación de los avances en la elaboración del Proyecto de Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como de los informes de las reuniones de los Grupos de Expertos de Asistencia Judicial Mutua, de Cooperación Hemisférica contra el Delito Cibernético y contra la Trata de Personas.

*En materia de lavado de activos:*

*Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Dinero (GAFI), del 12 al 14 de octubre de 2005, en París, Francia.* Exponer los avances de México en el cumplimiento de las recomendaciones que realizó el GAFI en la Segunda Evaluación Mutua realizada a nuestro país en 2003, relacionadas con las iniciativas en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, de financiamiento al terrorismo, de asistencia jurídica internacional y extradición internacional,

por lo que se informó que la iniciativa relacionada con la tipificación del delito de financiamiento del terrorismo estaba siendo analizada en el H. Senado de la República.

*Reunión Conjunta de Tipologías del GAFI y del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), y Taller sobre Lavado de Dinero y Delitos Financieros en el marco de la OCDE, en Río de Janeiro, Brasil, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2005.* Discutir sobre el progreso de las técnicas existentes para analizar el lavado de dinero, así como proponer nuevos métodos de análisis, así como las prácticas de aplicación de la ley para detectar e investigar el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Los beneficios institucionales fueron el conocimiento de nuevas tipologías en materia de lavado de dinero y delitos fiscales y de operaciones ilegales en materia tributaria, a efecto de que por medio de la comprensión de comisión de delitos de lavado de dinero se podrán aplicar medidas preventivas.

*Segunda Sesión de la XVII Reunión Plenaria del GAFI, del 13 al 17 de febrero de 2006, en Cape Town, Sudáfrica.* Se analizó la corrupción y la efectividad de los regímenes que han implementado medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se revisó el progreso de las evaluaciones mutuas realizadas a Irlanda, Suecia y a México. La delegación mexicana presentó los avances relacionados al cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Evaluación Mutua realizada a nuestro país.

El Secretariado del GAFI consideró que México había realizado cambios necesarios para cumplir con las recomendaciones, a excepción de la tipificación del delito de financiamiento del terrorismo. Se informó que dicha iniciativa quedaba pendiente de aceptación en la Cámara de Diputados, a lo que el GAFI pidió ser informado cuando la misma sea publicada en el DOF.

*Tercera Sesión de la XVII Reunión Plenaria del GAFI, celebrada del 20 al 23 de junio de 2006, en París, Francia.* Se analizaron las estrategias y políticas orientadas al combate del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Destaca por su importancia la revisión del reporte sobre el progreso de nuestro país en materia de tipificación del financiamiento del terrorismo. Se informó que dicha iniciativa está en espera de ser enviada al Pleno de la Cámara de Diputados para su aprobación final.

*En delincuencia organizada y delitos conexos:*

*Conferencia Internacional para el Control de Drogas a nivel Regional (MINI IDEC), se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, en Guatemala, Guatemala para definir los mecanismos de cooperación internacional contra las drogas, a través de la coordinación de políticas y el intercambio de información en la materia.* Se logró dar continuidad a los trabajos realizados para combatir de manera conjunta y coordinada el tráfico y producción de drogas y sustancias químicas y combatir a las organizaciones criminales a través de la intercepción aérea, terrestre y marítima.

*Reunión de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CEDOT) en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 14 de diciembre de 2005, en Washington, D.C., EUA.* Se abordaron los temas relacionados con las distintas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional a efecto de proponer acciones que puedan ser incorporadas en el Plan de Acción Hemisférico.

*Conferencia Internacional para el Control de Drogas (IDEC), celebrada del 9 al 11 mayo de 2006, en Montreal, Canadá.* Se analizaron los temas relacionados con la amenaza de drogas a nivel mundial, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de metanfetaminas, entre otros; así como dar seguimiento a los trabajos de colaboración que se han establecido en cada uno de los delegados de los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Estados Unidos.

*II Reunión Técnica para la Lucha Contra el Narcotráfico y Delitos Conexos de Centroamérica, El Caribe y México*, celebrada los días 27 y 28 de abril de 2006, en Guatemala, Guatemala. Se analizó la posibilidad de crear un Centro Regional de Coordinación contra el Narcotráfico y sus Delitos Conexos, que permita combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. México manifestó que antes de pronunciarse a favor de la constitución de dicho Centro, era necesario someter la propuesta a las diferentes instancias jurídicas de los estados participantes, para atender en todo momento a la legislación nacional.

*Reuniones Técnicas para la presentación, instalación y capacitación del Sistema AFINET*, se celebraron durante abril, marzo, mayo y junio en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Belice, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Haití, Honduras y Puerto Rico. Perfeccionar un sistema de almacenamiento y procesamiento de información. Asimismo, abrirán la posibilidad a la eventual consolidación de un único sistema para la policía a nivel latinoamericano, a efecto de poder enfrentar de manera integral y eficiente a la delincuencia organizada transnacional.

*En el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas:*

*Séptima Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda*, del 13 al 15 de septiembre de 2005, en Ottawa, Canadá. Desarrollar un marco modelo para la evaluación de programas de prevención del uso y abuso de drogas en la OEA, así como compartir experiencias exitosas para coadyuvar en el diseño de programas de prevención en el contexto de la estrategia nacional de drogas.

*Segunda Reunión de Practicantes Gubernamentales en Materia de Seguridad Cibernética en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)*, del 14 al 16 de septiembre de 2005, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. Reunir a especialistas de organismos oficiales encargados de la aplicación de la ley que se ocupan de la lucha contra la *ciberdelincuencia* y de los delitos relacionados en *internet*.

*6ª Reunión de Países Piloto del Grupo de Trabajo del Programa de Costos Humanos, Sociales y Económicos de las Drogas en las Américas*, del 26 al 28 de septiembre de 2005, en Washington, D.C., EUA. Clausura de la etapa piloto del Programa, se revisaron los informes finales de los países; el informe final general incluyó las conclusiones de la implementación de la etapa piloto; asimismo, se discutieron los pasos a seguir del programa de costos y sus proyecciones a futuro.

*Tercer Encuentro de Observatorios Nacionales de Drogas*, el 10 de octubre de 2005, en Antigua, Guatemala. Recolectar de forma sistematizada e integral la información en temas relativos al tráfico, la producción, erradicación, consumo de drogas y delitos conexos, con el fin de integrar una base de datos hemisférica.

*3ª Reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Vía Marítima*, del 25 al 27 de octubre de 2005, en la Ciudad de México. Analizar la posibilidad de contar con un marco de cooperación efectivo, para luchar contra el tráfico de drogas por vía marítima, así como analizar la propuesta de los EUA para aprobar un documento que pretende ser la base para el desarrollo de dicha cooperación. Cabe señalar que para el periodo 2005-2007, México y Brasil tienen la co-presidencia de dicho Grupo.

*XXXVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, del 6 al 9 de diciembre de 2005, en Washington, D.C., EUA. Analizar los avances alcanzados por parte de los países miembros y presentar los informes de los Grupos de Expertos para su aprobación (narcotráfico marítimo; sustancias químicas; productos farmacéuticos; control del lavado de activos y reducción de la demanda). La delegación mexicana reiteró que el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) debe mantener un esquema de cooperación contextualizada en el entorno de las manifestaciones de cada Estado y bajo ninguna circunstancia traducir sus evaluaciones en imposición o sanciones.

*Primera Reunión de Expertos de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados*

(CIFTA) y de la CICAD celebrada los días 6 y 7 de febrero de 2006, en Washington, D.C. Trabajar en la elaboración de una legislación modelo sobre marcaje y rastreo de armas de fuego y municiones. México apoyó la idea de no incluir en la Legislación Modelo, el marcaje de municiones, pues no se cuenta con las herramientas necesarias para su implementación y eso lo haría prácticamente imposible.

*IX Reunión del GTI del MEM*, del 21 al 25 de febrero de 2006, en Washington, D.C. Llevar a cabo una revisión preliminar del MEM, con la finalidad de dinamizar y fortalecer dicho proceso, a efecto de que pueda operar con mayor efectividad y producir informes de evaluación más precisos, creíbles y útiles.

*IV Reunión del Grupo de Expertos en Delitos Cibernéticos*, celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2006, en Washington, D.C. Dar continuidad a los trabajos de la última reunión del 23 y 24 de junio de 2003 en materia de elaboración de los ordenamientos jurídicos internacionales y sus facultades para investigar los delitos cibernéticos que permitan el rastreo de comunicaciones de presuntos delincuentes por redes electrónicas y recomendar medidas para evitar la creación de *paraísos de los delitos cibernéticos*, así como intercambiar información y cooperación con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea y la OCDE, entre otros.

*VI Periodo Ordinario de Sesiones del CICTE*, del 22 al 24 de marzo de 2006, en Bogotá, Colombia. El objetivo fue abordar el tema de la posible relación entre la delincuencia organizada transnacional con el terrorismo, así como adoptar la *Declaración de San Carlos* sobre la cooperación hemisférica para enfrentar de manera integral el terrorismo y las conductas delictivas que lo facilitan. La posición mexicana fue participar en el panel de expertos para exponer que la vinculación existente entre terrorismo y delincuencia organizada transnacional sólo se da de manera casuística y no automática.

*XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, del 9 al 11 mayo de 2006, en Washington, D.C. El objetivo fue la revisión y aprobación de los resultados del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM y de los informes de implementación de Recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación del mismo mecanismo. México precisó la importancia de fortalecer el proceso operativo, así como la eliminación de indicadores que ya son discutidos en otros foros internacionales.

*Reunión Extraordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA)*, del 24 al 26 de mayo de 2006., en la Ciudad de Washington, D.C. Uno de los principales objetivos fue continuar con los trabajos del Subgrupo de Cooperación Internacional acerca de la implementación de la *Guía de contactos y procedimientos de cooperación jurídica en materia de lavado de activos*.

*Ceremonia del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas*, el 26 de junio de 2006, en la Ciudad de México.

*Segunda Reunión Bienal de los Estados para Examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ilícitas en todos sus aspectos (ONU)*, celebrada del 11 al 15 de julio de 2005, en Nueva York, EUA. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Primera Conferencia y al Programa de Acción e informar sobre los avances en la implementación del mismo.

*10ª Conferencia de la Asociación Internacional de Procuradores (AIP)*, del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2005, en Copenhague, Dinamarca. Implementar y fortalecer los programas de protección de testigos, compartir la experiencia institucional e identificar fortalezas y debilidades en la implementación de dichos programas. Fue precedente para la reunión sobre protección de testigos que se organizó en nuestro país en noviembre de 2005.

*En el ámbito de la ONU y organismos especializados:*

74ª Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), del 19 al 22 de septiembre de 2005, en Berlín, Alemania. Convocó a cerca de 600 jefes de policía de 154 países, de los 182 que integran la Organización y centró sus trabajos en la potenciación de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN's) y en la lucha contra el terrorismo, narcotráfico, el tráfico de seres humanos, la pornografía infantil y la delincuencia económica y financiera.

Destaca la aprobación de un nuevo Reglamento que regulará el tratamiento de la información con el objetivo de mejorar las consultas dotándolas de más rapidez y agilidad, la creación de un órgano dedicado a la seguridad de la Copa Mundial de Fútbol Alemania 2006. Se llevaron a cabo elecciones para los puestos ejecutivos (del Secretario General y de los miembros del Comité Ejecutivo).

*Reuniones de Operación Púrpura y Operación Topacio, en el marco de la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), del 3 al 5 de octubre de 2005, Ciudad de México.* Presentar los avances de México respecto a las iniciativas internacionales para hacer frente a las desviaciones de los compuestos químicos principales utilizados en la fabricación ilícita de cocaína y heroína, con el fin de que la JIFE evaluara la efectividad con que nuestro país participa en dichas operaciones.

*Fase II de Evaluación a España sobre el cumplimiento de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del 3 al 7 de octubre de 2005, en Madrid, España.* México junto con Chile fue convocado para participar en la evaluación a España respecto de la Fase II de Evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Convención, como parte de los compromisos adquiridos como Estado Parte de la Convención.

*2ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 10 al 21 de octubre de 2005, en Viena, Austria.* En respuesta a la iniciativa mexicana, presentaron los cuestionarios sobre el grado de cumplimiento de la Convención, además de analizar los Protocolos sobre Tráfico de Migrantes y Trata de Personas. El propósito fue revisar los avances en la implementación del instrumento internacional y sus protocolos. México ocupó una de las vicepresidencias, además de presidir las actividades del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).

*Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del 18 al 20 de octubre de 2005, en París, Francia.* La reunión tiene como propósito dar seguimiento a las diversas fases de evaluación que se van aplicando a los Estados Parte de la Convención Anticohecho de la OCDE.

*15ª Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados del Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), para América Latina y el Caribe, del 18 al 21 de octubre de 2005, en Santa Marta, Colombia.* México presentó un informe detallado de las acciones llevadas a cabo según las recomendaciones adoptadas durante la 13ª Reunión de HONLEA, en específico, las relativas a la situación del tráfico ilícito de drogas a nivel nacional. Se apoyó la aprobación de recomendaciones encaminadas a fortalecer la cooperación bilateral y regional en la lucha contra delitos conexos del tráfico ilícito de drogas.

*Seminario Internacional sobre Asistencia Judicial Recíproca y Extradición, se llevó a cabo del 25 al 27 de octubre de 2005, en Lima, Perú.* Fue organizado por la ONUDD y tuvo como objetivos, educar fiscales y otros funcionarios peruanos a ser eficientes en los trámites de asistencia judicial recíproca y extradición; facilitar discusiones bilaterales y multilaterales entre representantes de las autoridades centrales sobre obstáculos y soluciones en temas relacionados a la asistencia judicial recíproca.

*Taller de Capacitación sobre Explotación Sexual Comercial Infantil para Policías, organizado por la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del 8 al 10 de noviembre de 2005, en Panamá. Fue parte de la iniciativa que la Oficina Regional de la UNICEF para Centroamérica ha venido impulsando sobre el combate a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el turismo y tuvo como objetivo principal apoyar a la policía en el mejor entendimiento de la problemática y su papel en la prevención y la erradicación de la ESCI.*

*Primer Congreso Latinoamericano sobre Protección de Testigos, en el Marco de la ONUDD, del 14 al 16 de noviembre de 2005, en la Ciudad de México. El propósito fue discutir aspectos técnicos e intercambio de mejores prácticas en materia de protección de testigos, con el fin de elaborar un informe que contenga las indicaciones y recomendaciones para la región. La PGR presentó el marco jurídico nacional y compartió experiencias positivas en la materia, así como manifestar el apoyo para la celebración de acuerdos regionales que permitan hacer más efectivos los programas de protección de testigos.*

*Reunión del Grupo de Trabajo para la Revisión de la Estructura de Intercambio de Información Policial de la Organización Internacional de la Policía Criminal INTERPOL, los días 15 y 16 de noviembre de 2005, en Lyon, Francia. Tuvo como propósito revisar y acrecentar el trabajo hecho hasta ahora en el desarrollo y la implementación del nuevo formato de mensajes de la red de intercambio de información de INTERPOL conocida como I-24/7, ello permitió sentar las bases para la creación de diferentes medios de comunicación para enviar información de una manera práctica y mejor.*

*Primer Curso de Entrenamiento Regional para Funcionarios de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN's) de los países de habla hispana del Caribe y la Región Americana, del 21 al 25 de noviembre de 2005, en Bogotá, Colombia.*

*Primer Encuentro Internacional de Observatorios sobre Drogas de América Latina y la Unión Europea del 28 al 30 de noviembre de 2005, en Caracas, Venezuela. El encuentro estuvo enfocado a compartir, intercambiar y aprender experiencias nuevas, sobre las más recientes tendencias en el consumo de drogas, propiciar el intercambio de información de técnicas especializadas de investigación social y modalidades de funcionamiento de los observatorios.*

La participación de la PGR tuvo como propósito principal dar a conocer el trabajo que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), desempeña como observatorio de drogas, presentando uno de los sistemas que maneja, las mejoras que éste ha venido adquiriendo, así como su perfeccionamiento.

*Primer Grupo de Trabajo en Delitos de Alta Tecnología de la Organización Internacional de Policía Criminal, del 28 al 30 de noviembre de 2005, en San Salvador, El Salvador. Se trabajó sobre el tema de los delitos informáticos, que constituyen una de las materias en las que ha venido trabajando la AFI y que se refieren a todas las irregularidades que se llevan a cabo a través de Internet como son el fraude, la prostitución infantil, el narcotráfico, el terrorismo, el narcoterrorismo, entre otros.*

*Seminario sobre Capacitación Especializada para Fiscales en Materia de Casos Anticorrupción, los días 5 y 6 de diciembre de 2006, en Buenos Aires, Argentina. Desarrollar la capacidad de los fiscales especializados en casos de corrupción. La participación de la PGR estuvo enfocada a participar en el desarrollo de los trabajos, así como intercambiar información en materia de detección, investigación y procesamiento de casos de corrupción.*

*Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales en el marco de la OCDE, del 14 al 16 de diciembre de 2005, en París, Francia. Revisar y dar seguimiento a los avances de los Estados Parte, en la aplicación de la Convención Anticorrupción de la OCDE, así como llevar a cabo la revisión de un documento relativo a la vinculación entre cohecho y lavado de dinero.*

*Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*, se llevó a cabo del 9 al 20 de enero de 2006, en Nueva York, EUA. A cinco años de la adopción del POA, se llevará a cabo la Conferencia de Examen que se celebrará del 26 de junio al 7 de julio de 2006, en Nueva York. En ese sentido, la participación constituyó una oportunidad para iniciar los trabajos previos frente a los importantes retos que plantea la propia Conferencia, así como una evaluación no sólo del cumplimiento dado al Programa de Acción, sino de las propuestas que deben realizarse.

*8º Período de Sesiones del Comité Especial encargado de negociar una Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción*, del 24 al 27 de enero de 2006, en Viena, Austria. La Convención entró en vigor el 14 de diciembre de 2005.

*Visita a San José, Costa Rica, con el propósito de conocer el modelo de responsabilidad penal de adolescentes en ese país, organizada por el UNICEF*, del 3 al 6 de febrero de 2006. Incluyó el intercambio de experiencias con especialistas encargados de la procuración e impartición de justicia en ese país; asimismo, se asistió a juicios públicos y a un Centro de Prevención de la Libertad.

*VIII Reunión de alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas América Latina y el Caribe – Unión Europea*, celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2006, en Viena, Austria. La participación institucional en el evento tuvo como propósito reiterar el compromiso del Mecanismo para dar cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones contenidas en las Declaraciones de las reuniones de alto nivel anteriores y el Plan de Acción de Panamá.

*Consulta Multilateral entre los Estados Parte de la Convención sobre Crimen Cibernético*, celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2006, en Estrasburgo, Francia. Se adquirieron diversas visiones que enriquecen el trabajo que se lleva a cabo en nuestro país, a la luz sobre todo de la invitación del Consejo de Europa para que nuestro país se adhiera a dicho instrumento internacional.

*Primera Reunión del Grupo de Trabajo Ad hoc de Intercambio de Inteligencia No Sensible en Materia de Drogas*, el 4 de abril de 2006, en Puerto España, Trinidad y Tobago. La participación de esta Institución respondió a la posibilidad de reorientar la participación en el foro y promover una actuación más activa con el propósito de plantear propuestas concretas atendiendo a necesidades específicas de nuestro país. Asimismo, a que resulta un proyecto equilibrado en cuanto a cooperación birregional al no representar desventajas para ninguna de las dos regiones y que se enfocó a promover un intercambio de información apegado a la normatividad vigente.

*Curso sobre el Sistema I-24/7 para Funcionarios de Oficinas Centrales Nacionales (OCN's) de Países de América Central y el Caribe de la OIPC-INTERPOL*, tuvo lugar del 15 al 17 de marzo de 2006, en San Salvador, El Salvador. Se presentó, actualizó y revisó el trabajo hecho en el desarrollo y la implementación del nuevo formato de mensajes dentro del Sistema I-24/7, a través del examen sobre los procedimientos para escanear huellas dactilares y fotografías, el servicio de asistencia de resolución de problemas vía satélite, entre otros, con el fin de sentar las bases para la creación de diferentes medios de comunicación para enviar información de una manera práctica.

*Reunión del Grupo de Trabajo para la evaluación de la Fase II de España, sobre el cumplimiento de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la OCDE*, del 21 al 24 de marzo de 2006, en París, Francia. Su participación, respondió a la obligación de atender todas las reuniones inherentes al proceso examinador (preparatorias, *in situ* y del Grupo de Trabajo), derivado del compromiso asumido como parte de la misión evaluadora de España en su Fase II en el marco de la Convención de referencia.

*3ª Conferencia General sobre Financiación, de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), del 15 al 17 de marzo de 2006, en Madrid, España. Se llevó a cabo en cumplimiento de los acuerdos derivados de la 74ª Asamblea General de la OIPC- INTERPOL y entre sus objetivos estuvo potenciar la cooperación entre los diversos servicios encargados de la aplicación de la ley, para desarrollar prácticas de buen funcionamiento con relación a la investigación y prevención de los delitos financieros y del blanqueo de capitales, así como contribuir a desarrollar vínculos entre investigadores dedicados al análisis de este tema.*

*49º Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, del 13 al 17 de marzo de 2006, en Viena, Austria. Se discutieron, entre otros, análisis integral de la atención al narcotráfico, resultados de la aplicación de los tratados de fiscalización de drogas, reducción de la demanda de drogas, situación mundial del tráfico ilícito y oferta de drogas, análisis del informe anual de la JIFE 2005, en el cual se hace referencia a nuestro país en términos favorables respecto a la fiscalización internacional y precursores y sustancias químicas.*

*15º Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, del 24 al 28 de abril de 2006, en Viena, Austria. El debate trató sobre la maximización de la eficacia de la asistencia técnica prestada a los Estados Miembros en la materia, el seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal; la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional; entre otros temas.*

*Segunda Reunión del Grupo de Trabajo para Latinoamérica en Delitos de Tecnología de la Información de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), se llevó a cabo del 15 al 17 de mayo de 2006, en Buenos Aires, Argentina. Se celebró conforme a la decisión adoptada en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo para Latinoamérica en Delitos de Tecnología de la Información. Se contó con la participación de los jefes de Oficinas Centrales Nacionales (OCN's) para trabajar en dos temas principales, a saber: Constitución, reglamentación y funcionamiento del Grupo de Trabajo Latinoamericano en Delitos de Tecnología de la Información y Presentación del marco de cooperación de la OEA en la materia referida.*

*5º Taller sobre Identificación de Víctimas y 24ª Reunión del Grupo de INTERPOL Especializado en Delitos contra Menores, 29 de mayo y del 30 de mayo al 21 de junio de 2006, respectivamente, en Nicolet, Canadá. Estuvo dirigido a investigadores de tendencias de destinos de turismo sexual infantil y del *modus operandi* de redes de pederastia internacional.*

La 24ª Reunión, contó con la participación de 99 representantes de 40 países interesados en el tema de identificación de víctimas y delitos cometidos contra menores, abordando, entre otros, los de localización de menores sustraídos de manera ilegal, el combate a la producción de pornografía infantil en medios electrónicos e impresos, redes de delincuencia organizada, el impulso a la protección jurídica ante los agresores; así como los procesos de su rehabilitación física y psicológica

*Segunda Reunión Anual de Jefes de Policía de Oficinas Centrales Nacionales (OCN's) de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), los días 8 y 9 de junio de 2006, en Lyon, Francia. La participación de la PGR resultó benéfica en tanto que constituyó un buen ejercicio para que los Jefes de las OCN's analizaran la situación general de los asuntos en los que intervienen directamente y el papel que desempeñan en temas que impactan en la región.*

*Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, del 12 al 15 de junio de 2006, en París, Francia. Se presentó una propuesta para establecer un mecanismo formal a través del cual los países participantes puedan unirse a un proceso de consulta de políticas comunes en materia de corrupción y que supone la Consolidación de la extensión de varias iniciativas mexicanas; la Conjunción en un solo foro del intercambio de*



experiencias; la Instrumentación de mecanismos de cooperación; y el Establecimiento de políticas de ajuste gradual.

*Seminario para evaluadores nacionales de la Fase II de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE*, el 16 de junio de 2006. Algunos de los temas principales fueron instrumentos y comités, los procedimientos y revisión del cumplimiento de la Convención, el papel de los evaluadores en el contexto internacional y sus obligaciones, el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción. Nuestro país, junto con Argentina, Canadá y Francia, estuvo representado como panelista en la mesa redonda titulada *Experiencias prácticas de los evaluadores del procedimiento de Fase II*.

*Evento denominado Access to Justice Consultation*, del 7 al 9 de junio de 2006, en Bangkok, Tailandia. Fue convocado por Alianza Global Contra la Trata de Mujeres con el objetivo de compartir experiencias concretas de casos llevados a las Cortes desde diferentes perspectivas, así como de identificar éxitos y buenas prácticas y proponer estrategias comunes para incrementar el acceso de las víctimas a la justicia. Aun cuando nuestra legislación no tipifica el delito de trata de personas, la PGR ha realizado esfuerzos importantes para su combate en diferentes rubros, tales como: prevención, penalización, protección y atención a víctimas, y previendo que pronto se contemplará, está comprometida con la cooperación internacional, por lo cual este tipo de eventos de intercambio de experiencias y uso de buenas prácticas resultan provechosas para la labor institucional.

*Cuarto Curso de Formación de Formadores contra la Falsificación de Moneda en Iberoamérica*, del 26 al 30 de junio de 2006, en Bogotá, Colombia. Formó parte del Programa PERICLES del Consejo de Europa, que favorece la cooperación entre autoridades nacionales, europeas e internacionales responsables de la lucha contra la falsificación de moneda.

### ***Extradiciones y asistencia jurídica***

La PGR, ha realizado acciones destinadas a mejorar los resultados institucionales en materia penal, concretamente en el ámbito internacional mediante el fortalecimiento de las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente de aquellos con los que se ha concertado un intercambio de información y se ejecutan procedimientos de extradición, dando cumplimiento a lo previsto y comprometido en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas acciones medulares del ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los Estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse.

En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de extradiciones, del 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México formuló a otros países 38 peticiones formales de extradición y 39 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
- Fueron extraditadas a México 18 personas, con el propósito de ser sometidas ante las autoridades judiciales por diversos ilícitos cometidos.
- Fueron entregadas en extradición a otros países un total de 58 personas, incluidas 36 de nacionalidad mexicana.

Dentro del periodo reportado se realizó la entrega de varios narcotraficantes importantes al gobierno de los EUA, así como de seis individuos al gobierno español, por estar presuntamente relacionados con el grupo terrorista vasco ETA.

- Se concedió la extradición de 52 personas reclamadas por autoridades extranjeras.

En asistencia jurídica internacional, durante el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, los resultados fueron los siguientes:

- México formuló 444 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 59 asistencias jurídicas recibidas del extranjero.
- Se concluyeron 330 asistencias jurídicas (242 peticiones fueron formuladas por México y 88 requeridas por otros países).
- En el rubro de cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero, se recibieron 91 solicitudes de devolución, y se logró la entrega de 15 vehículos a los estados requirentes.
- Se logró la repatriación de 133 reos mexicanos que cumplaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.
- México ha trasladado a 84 reos extranjeros a su país de origen.

En materia de Análisis Jurídico Internacional, se participó activamente en la negociación de 36 Tratados Internacionales en materia de Asistencia Jurídica, Traslado de Reos y Extradición Internacional, destacando los siguientes:

- Tratado entre México y Venezuela, ratificado en México, el 25 de octubre de 2005.
- Tratado de Extradición entre México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda sobre Ejecución de Condenas Penales, ratificado en México, el 5 de noviembre de 2005.

De igual manera, se desahogaron 115 consultas técnico-jurídicas formuladas por autoridades estatales y federales, unidades administrativas de esta Institución y por organismos internacionales.

Se celebró el *Curso de Capacitación en materia de Extradición y Asistencia Jurídica* el día 24 de octubre de 2005, dirigido a las delegaciones estatales, con el fin de capacitar a el personal sobre la Extradición y la Asistencia Jurídica Internacional y establecer enlaces para crear canales de comunicación con las mismas. Asimismo, se organizó el taller sobre *Localización e identificación de fugitivos* los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2005 en el INACIPE, en la Ciudad de México, en el cual participó España, Francia y EUA (FBI).

Taller de Extradición para los países miembros de la OEA, los días 29 y 30 de junio de 2006 en la Institución, ciudad de México, participaron miembros de Canadá, Argentina, Perú, EUA, Bahamas, Chile, Trinidad y Tobago, Ecuador, Brasil, Paraguay, Colombia Guatemala y Bolivia.

Con estas actividades, se fortaleció la presencia de México ante la comunidad internacional y se dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos.

## SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

La SCRPPA, creada en julio de 2003, ha concretado sus atribuciones conforme a lo dispuesto por los artículos 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 4 fracciones I y II, 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR), 12 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR).

Su función general de coordinación, control, seguimiento, supervisión y evaluación de las delegaciones estatales, con el apoyo de la Coordinación General de Delegaciones y de las Direcciones Generales de Control de Averiguaciones Previas (DGCAPs), de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPFs) y de Amparo (DGA), ha sido desarrollada con una clara orientación a la homogeneización, especialización, sistematización, eficientación, eficacia organizacional y funcional.

Con base en ello y para dar cumplimiento a sus funciones la SCRPPA a establecido los siguientes.

### **Objetivos**

- Dirigir y coordinar el ejercicio de las atribuciones del agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) en las delegaciones de la Institución, en la integración de las averiguaciones previas (APs), elevando su eficacia y eficiencia bajo una estrategia integral de la calidad técnico-jurídica, así como de su intervención en los procesos penales federales (PPFs).
- Vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, interviniendo como parte en el juicio de amparo.
- Combatir la impunidad y evitar la demora en la procuración de justicia.
- Obtener una mayor eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, mediante la supervisión y control de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos.
- Abatir el rezago de las averiguaciones previas y cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.
- Unificar el mando de los órganos desconcentrados territorialmente para establecer mecanismos de colaboración con autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, con el propósito de lograr una mayor coordinación para el ejercicio de sus funciones.

Con base en tales premisas, se ha avanzado sustancialmente en la mejora integral de las delegaciones estatales, abatiendo rezagos en los indicadores de operación, tales como la resolución de ACs y de APs, en la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales, y en la obtención de sentencias condenatorias de primera instancia.

Asimismo, se han conseguido logros en la implementación de procesos y sistemas de calidad, para estandarizar y alcanzar mayor eficacia. La innovación y desarrollo de herramientas informáticas ha sido fundamental en esta materia.

La especialización ministerial también se ha implantado, como estrategia institucional para atender con mayor eficacia los casos de su competencia, destacadamente en la investigación de los ilícitos de mayor incidencia, así como aquellos de mayor impacto social.

Adicionalmente, se han sistematizado en la unidad administrativa en general el control, la supervisión y la evaluación, mediante la revisión colegiada mensual de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en reuniones plenarias de delegados y reuniones plenarias de personal Delegacional.

## COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES

El sistema de especialización y desconcentración territorial y funcional permite el desarrollo de las funciones de la PGR y del MPF, articulando la investigación y persecución de los delitos en forma estratificada: delincuencia organizada, delincuencia relevante y delincuencia ordinaria, correspondiendo a las delegaciones estatales, en tanto órganos desconcentrados, la representación institucional ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las entidades federativas y el D.F.

En ese sentido, y en correspondencia con la facultad que le otorga el Artículo 26 del RLOPGR, la CDG articula los esfuerzos de estos órganos desconcentrados con las unidades centrales y vigila su interrelación con diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno, a efecto de que se establezcan mecanismos eficientes de colaboración y se garantice la unidad de actuación y dependencia jerárquica del MPF.

Como resultado de este ejercicio, las delegaciones han fortalecido los lazos de coordinación ya existentes y han generado nuevos cauces de colaboración y entendimiento, como es el caso de los comités interinstitucionales, en los cuales participan de manera coordinada autoridades federales, locales y municipales, organizaciones e instituciones privadas y de la sociedad civil, grupos empresariales, instituciones de educación superior, colegios de profesionistas, organizaciones oficiales y no oficiales de derechos humanos, entre otros.

### *Comités Interinstitucionales*

La estrategia de colaboración a partir de la unión de esfuerzos y voluntades en torno a la prevención y persecución de los delitos de mayor impacto social, han permitido responder con mayor eficacia a partir de una actuación integral de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, traduciéndose en más y mejores resultados de las delegaciones.

La celebración de reuniones periódicas de representantes de instituciones públicas que participan en los Comités Interinstitucionales ha permitido: el análisis de problemáticas delictivas federales determinadas, la aportación para su atención, la asunción de compromisos y la realización de acciones concretas.

De esta manera, los comités interinstitucionales constituidos a convocatoria de las delegaciones estatales, para la atención de los delitos de mayor incidencia, como son los delitos contra la salud y los previstos en la LFAFE, y los de mayor impacto social, entre los que se encuentran los delitos contra la propiedad intelectual e industrial y los ambientales, están generando información, diagnósticos, acciones y resultados preventivos, investigativos y persecutorios que impactan en la solución de la problemática delictiva en general.

Así, se han obtenido resultados en los siguientes rubros: narcomenudeo, de forma general durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2005, se realizaron 7,864 operativos y 1,923 cateos, permitiendo la detención de 6,008 personas, destacando por número de operativos realizados las representaciones sociales de Sonora con 1,213, Michoacán con 899, Guerrero con 611, Oaxaca con 605, Durango con 505 y Nuevo León con 504; y por lo que respecta al primer semestre correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2006, en el mismo rubro se realizaron 28,224 operativos y 4,622 cateos, permitiendo la detención de 11,912 personas, destacando por número de operativos realizados las representaciones sociales de Sonora con 4,391, Nuevo León con 4,132, Estado de México con 3,752, Sinaloa con 1,500, Guerrero con 1,123 y Tamaulipas con 1,089.

En materia de atención y protección de los delitos de propiedad intelectual e industrial, durante el primer semestre de 2005, se lograron 2,496 operativos, 302 cateos, y la detención de 321 presuntos delincuentes; las delegaciones con mejores resultados en el mismo período fueron: San Luis Potosí con 244, Estado de México con 224, Campeche con 218, Jalisco con 194, Guerrero con 175, Yucatán con 144 y Nuevo León con 143; y en lo referente al primer semestre de 2006, en el mismo rubro se realizaron 3,531 operativos, 332 cateos, y la detención de 192 presuntos delincuentes, las delegaciones con mejores resultados en el mismo período fueron: Puebla con 502, Nayarit con 385 Guerrero con 348 y Estado de México con 255.

En cuanto a prevención y combate a los delitos de la LFAFE, a nivel nacional durante el primer semestre de 2005, se efectuaron 2,605 operativos, 117 cateos, que permitieron la detención de 1,076 personas, mediante la activa participación de las delegaciones de los Estados de Oaxaca con 672 operativos, Durango con 505, Estado de México con 446 y Nuevo León con 174; y en lo referente al primer semestre de 2006, en el mismo rubro se realizaron 4,140 operativos, 224 cateos, que permitieron la detención de 1,978 personas, mediante la activa participación de las delegaciones de los estados de Durango con 800 operativos, Oaxaca con 458, Sinaloa con 386, Sonora con 352 y Michoacán con 261.

Respecto a la prevención de delitos ambientales en el primer semestre de 2005, se llevaron a cabo 106 operativos y dos cateos, que permitieron la detención de 45 personas, siendo la más representativa Michoacán con 26 operativos, Colima con 21 y Hidalgo con 16; y en lo referente al primer semestre de 2006, en el mismo rubro se realizaron 489 operativos y 13 cateos, que permitieron la detención de 192 personas, siendo la más representativa Michoacán con 91 operativos, Colima con 84 y Baja California Sur con 83.

Estadístico comparativo de resultados de los comités interinstitucionales enero-junio /2005 – 2006.																				
AÑO	Para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales					Para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial					Para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo					Para la Prevención, Atención y Combate de Delitos en la LFAFE				
	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos	Reuniones	Cateos	Operativos	Detenidos	Aseguramientos
2005	146	2	106	45	56	150	302	2,496	321	2,563	178	1,923	7,864	6,008	3,911	145	117	2,605	1,076	884
2006	173	13	489	192	162	175	332	3,531	192	2,563	241	4,622	28,224	11,912	10,654	200	224	4,140	1,978	2,113
TOTAL	319	15	595	237	218	325	636	6,027	513	5,126	419	6,545	36,088	17,920	14,565	345	341	6,745	3,074	2,997

FUENTE: Coordinación General de Delegaciones.

### Atención al Narcomenudeo

El comportamiento en el consumo de drogas ha ido en crecimiento, y con él la cotidiana preocupación de la sociedad por la venta de las mismas. El control difuso de este fenómeno delictivo generó debilidades en su combate que fueron paulatinamente superadas a través de una organización y coordinación de esfuerzos de las instituciones públicas involucradas en el tema dentro de los tres órdenes de gobierno.

Esta convicción ha permitido una colaboración cada vez más eficiente de las delegaciones, es así que mediante este esfuerzo coordinado se logró, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio del 2006, el aseguramiento de 109,914.277 kg de marihuana y 2,853.193 kg de cocaína en 8,378 cateos y 58,610 operativos, en los que se detuvo a 27,175 personas relacionadas con este delito.

De enero a junio de 2006 se realizaron 51,307 acciones en las que se detuvo 18,464 personas y se aseguraron 69,830.329 kg de marihuana, 1,201.191 de cocaína y 138.904 de heroína, lo que representa, respecto al mismo periodo de 2005, una variación porcentual del 269, 128, 30, -68 y 158, respectivamente.

Resultados de narcomenudeo enero-junio					
Narcomenudeo 2005		2005	2006	Diferencia	Variación %
Acciones (cateos y operativos)	34,933	13,902	51,307	37,405	269
Detenidos	20,098	8,102	18,464	10,362	128
Marihuana*	105,954.227	53,477.965	69,830.329	16,352.364	31
Cocaína*	5,499.562	3,788.559	1,201.191	-2,587.368	-68
Heroína*	183.502	53.824	138.904	85.080	158

\* Kilogramos.

FUENTE: Coordinación General de Delegaciones.

Los incrementos reflejados son el resultado de una mejor aplicación y desarrollo del *Programa Básico de Trabajo Delegacional*, durante 2005 y 2006, así como con la aplicación de un mayor número de acciones de operación en flagrancia en las zonas urbanas y rurales se logró disminuir la cantidad de drogas que la delincuencia busca poner al alcance de los mexicanos.

#### Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), y como estrategia para fortalecer la acción del Estado mexicano contra el narcomenudeo, se asumió que para combatir este fenómeno delictivo, se requiere de una unidad de visión y de un enfoque integral, no sólo en el ámbito persecutorio e investigativo, sino también, y principalmente, en el preventivo y de tratamiento de adictos; se puede, día con día y con el esfuerzo de los municipios y sociedad civil organizada, es posible abatir este fenómeno delictivo, estrategia a la cual se han ido sumando entidades federativas a esta tarea.

Como resultado de lo anterior, desde el Acuerdo de su creación CNPJ/XIV/01/2003 Narcomenudeo en diciembre de 2003, se han firmado 32 convenios con los gobiernos de los estados, habiéndose instalado 52 UMAN en 24 estados: una en Baja California, dos en Baja California Sur, dos en Coahuila, tres en Chiapas, dos en Chihuahua, cinco en el Distrito Federal, dos en Durango, una en el Estado de México, dos en Guanajuato, cuatro en Guerrero, una en Hidalgo, dos en Michoacán, una en Morelos, una en Nayarit, una en Nuevo León, dos en Quintana Roo, una en San Luis Potosí, dos en Sinaloa, una en Sonora, tres en Tabasco, siete en Tamaulipas, una en Tlaxcala, cuatro en Veracruz y una en Zacatecas, habiéndose instalado 17 en 2004, 27 en 2005 y 8 en el presente año.

#### Programa Operativo Contra el Narcomenudeo

Debido al crecimiento del Narcomenudeo en todas las Entidades Federativas de la República Mexicana, la sociedad mexicana demanda su atención inmediata, mediante acciones eficientes de investigación y persecución de los delitos, además de la prevención y la rehabilitación de adictos.

Ante ello, la PGR, en su carácter de representante de la sociedad mexicana en el ámbito de la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, realiza cada día mayores esfuerzos,

pero además, se han implementado más acciones con el fin de prevenir y evitar la venta y el consumo de droga al menudeo, incrementando sustancialmente las acciones para lograr mayores resultados.

El Programa Operativo Contra el Narcomenudeo es el esfuerzo que realiza la PGR para combatir con la mayor intensidad las actividades delictivas de posesión, comercio y suministro de pequeñas cantidades de droga, dispuestas para su consumo o venta, que se implementó a partir de febrero de 2006 como una respuesta contundente al combate de este fenómeno delictivo a cargo de las delegaciones de la Institución. Los resultados obtenidos hasta junio de 2006 son: distribución de 40,727 carteles; 840 buzones instalados; 5,530 cateos; 38,726 operativos (escuelas, CERESOS, discos y bares y vía pública); 671 reuniones (de coordinación, capacitación e información con organismos del sector social y privado); 3,286 pláticas de orientación, 485 eventos deportivos y 328 pinta de bardas.

**Delitos de Propiedad Intelectual e Industrial**

Gracias a la estrategia implementada en 2002, con el apoyo decidido de cámaras industriales y comerciantes, asociaciones civiles y empresas privadas, se instituyó el *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial*, el que ha logrado avances sustanciales en la persecución y combate a estos delitos que tanto dañan la economía nacional, al generar no sólo desaliento en las inversiones, sino también reducción de fuentes de empleo.

Las acciones y resultados generados en el seno de este Comité motivaron su constitución en todas y cada una de las entidades federativas del país, los cuales se encuentran en constante actividad, lo que ha permitido superar como una constante los resultados obtenidos, gracias al creciente nivel de compromiso de sus participantes.

Uno de los resultados de las delegaciones obtenidos durante el período del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, es el aseguramiento de 79'587,312 productos apócrifos en 6,265 operativos y 1,695 cateos.

En el dato comparativo de enero a junio de 2005-2006, se realizaron 394 cateos en el 2005 y 1,325 en 2006, que representa un 236 por ciento de incremento; por lo que respecta a operativos, en 2005 se realizaron 2,844 mientras que en 2006 se llevaron a cabo 3,900, es decir, 37 por ciento más; y en lo que se refiere al aseguramiento de productos apócrifos, en el 2005 se decomisaron 23'278,385 productos, y en 2006, a junio, se han asegurado 66'824,321, que representa un 187 por ciento de aumento. Es importante señalar que los resultados institucionales en esta materia se integran con la participación de lo obtenido por la SIEDEF, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra Derechos de Autor y de Propiedad Intelectual e Industrial.

Resultados de piratería enero-junio					
Piratería 2005		2005	2006	Diferencia	Variación %
Cateos	1,508	394	1,325	931	236
Operativos	6,135	2,844	3,900	1,056	37
Productos Apócrifos	51'713,682	23'278,385	66'839,651	43'561,266	187

FUENTE: Coordinación General de Delegaciones.

### Programa Básico de Trabajo Delegacional

La PGR experimenta una profunda transformación que busca consolidar la eficiente atención a los usuarios del servicio público de procuración de justicia, el combate frontal a la delincuencia, así como erradicar la impunidad y la corrupción, con irrestricto apego a la ley y pleno respeto a los derechos humanos, para responder a los legítimos reclamos de la sociedad en la materia que corresponde a la Institución del MPF.

Las delegaciones estatales son órganos desconcentrados, que conforme a la normatividad aplicable tienen a su cargo la realización de funciones sustantivas, administrativas y directivas, así como la aplicación de programas y la obtención de metas que aseguren la eficiencia y eficacia institucional.

Para ello, requieren generar una adecuada organización administrativa, dar total transparencia a sus procesos de operación, optimizar y aplicar racionalmente los recursos humanos, materiales y tecnológicos con que cuentan, privilegiando el cumplimiento cabal de sus deberes sustantivos en la mejora de la imagen institucional.

En el 2005, se incluyó en el referido Programa el subprograma *Implementación y Actualización de Sistemas Informáticos*, sumando en total 14 subprogramas, 79 líneas de acción y 264 acciones, conforme al cual las delegaciones cumplen su misión y desarrollan sus funciones atendiendo a los principios de homogeneización, especialización, profesionalismo, eficacia y eficiencia, logrando sistematizar su operación, proporcionar atención especializada a los asuntos de su competencia, prevenir y detectar acciones de corrupción, mantener la comunicación con la sociedad y consolidar la coordinación interinstitucional, estableciendo indicadores y metas a las que se les da seguimiento y se evalúan mensualmente en reuniones plenarias nacionales de delegados, celebradas en la Ciudad de México y en reuniones plenarias delegacionales realizadas en la sede de cada delegación .

En el siguiente cuadro se observa lo alcanzado de enero a junio de 2006 respecto a lo obtenido en el mismo periodo de 2005.

Avance por subprograma 2005 – 2006			
Subprograma	enero – junio		Variación %
	2005	2006	
Eficiencia y eficacia sustantiva	89.1	90.6	1.64%
Equipamiento e infraestructura	85.5	94.2	10.13%
Compilación y estudio de la normatividad interna	89.0	90.3	1.51%
Reorganización	79.7	83.4	4.59%
Capacitación	77.9	79.5	2.04%
Coordinación	86.0	90.0	4.61%
Control, supervisión, seguimiento y evaluación	97.3	95.0	-2.34%
Implementación y actualización de sistemas informáticos	88.7	92.7	4.52%
Incentivación al personal	90.7	89.5	-1.29%
Fomento de la participación social	88.9	91.2	2.56%
Mejoramiento de imagen institucional	90.5	90.4	-0.09%
Divulgación	79.4	84.8	6.83%
Administración de recursos	93.4	96.2	2.99%
Participación en otros programas institucionales	99.8	94.1	-5.73%

FUENTE: Coordinación General de Delegaciones.



Como parte importante del Programa, en las reuniones plenarias se desarrollan y exponen temas de actualización por parte de expositores invitados y autocapacitación de los delegados, con base en sus conocimientos y experiencia.

### ***Especialización de la Actividad Ministerial***

Con el fin de elevar la eficacia en la integración de las APs y de los procesos, se instituyó el *Programa de Especialización del Ministerio Público de la Federación*, contándose al 30 de junio con 399 agencias especializadas: narcomenudeo y contra la salud, 122; por violaciones a la LFIFE, 45; ambientales, 34; propiedad intelectual e industrial, 41; robo de vehículos en el extranjero, uno; delitos fiscales y financieros, 23; patrimoniales, seis; exhortos, 32; cometidos contra periodistas, 32; responsabilidad médica, una; robo de arte sacro, una; violación a la LGP, 14; asuntos relevantes, 22; cometidos por servidores públicos, 10; Ley General de Ataques a las Vías de Comunicación, dos; daño en propiedad ajena, cinco; delitos previstos en el Artículo 5 del CPF, fracciones I, II, III, IV, una; itinerantes, seis; tráfico de indocumentados, una; lo que se refleja en el alto índice de sentencias condenatorias logradas. Cabe mencionar que por la trascendencia que reviste el PNCN, se han especializado un mayor número de aMPF en este rubro.

Además, con motivo del compromiso asumido por la PGR, se cuenta en las 32 delegaciones con un aMPF Especializado para atender los asuntos relacionados con atentados a la integridad física de periodistas, mismos que coadyuvan con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas.

### ***Denuncias por Correo Electrónico***

En enero de 2004, a través del portal Web de la Institución se abrió un correo electrónico, donde se reciben denuncias de la ciudadanía, las cuales son canalizadas a la delegación que les corresponde en razón de la competencia, para su atención, o bien a las áreas competentes de su atención lo que facilita al quejoso presentar las denuncias desde su casa u otro lugar accesible, evitando tener que trasladarse, si no lo desea. Por este medio, se han recibido 801 denuncias que han sido atendidas por las diversas delegaciones, de enero a junio de 2006 se han desahogado 479.

## **PARTICIPACIÓN MINISTERIAL EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS A CARGO DE LAS DELEGACIONES ESTATALES**

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAPs) se encarga del control, seguimiento y evaluación de las actividades ministeriales relacionadas con la investigación de delitos en las delegaciones estatales en general, y en particular es la responsable de establecer estrategias, criterios de actuación y acciones respecto a las atribuciones y funciones que desarrollen los aMPF, en la integración de las APs y el ejercicio de la acción penal en las delegaciones, así como de proponer mecanismos de coordinación con unidades centrales institucionales y de coadyuvar con autoridades locales y municipales en el combate a los delitos del orden federal que tengan conexidad con los del fuero común, mediante sistemas de registro, control estadístico y supervisión de la calidad técnico-jurídica.

### ***Control, Supervisión, Coordinación y Evaluación***

En lo referente a las actividades de *Control*, se ha continuado con el seguimiento de especial de las APs iniciadas antes al año 2000 denominadas de rezago; estableciendo estrategias de actuación, logrando al 30 de junio de 2006 tener solo 14 en trámite, de las 613 existentes en el 2005, lo que representa el 97.71 por ciento de avance.

Por lo que concierne a las actividades de *Supervisión*, de septiembre 2005 a junio 2006, se practicaron 61 visitas de supervisión técnico jurídicas, con base en el proceso certificado en la norma ISO 9001:2000.

En complemento de las visitas practicadas, se continuó con el mecanismo para la supervisión y evaluación de las delegaciones en revisar todas las APs que se tiene en trámite en una mesa, mismas que se supervisan y evalúan jurídicamente determinándose con ello las inconsistencias y el avances que se tiene en su integración y su determinación.

En este mecanismo se revisaron 186 mesas investigadoras, 842 APs, detectándose 631 observaciones, las cuales ya fueron solventadas.

Respecto a la *Coordinación*, se trabajó en la certificación de procesos en las delegaciones, logrando que en diciembre de 2005 las 32 ampliaron el alcance de la certificación con y sin detenido, bajo la norma ISO 9001:2000, de cuatro procesos sustantivos correspondientes a la APs que son: 1) Recepción y trámite de la denuncia o querrela; 2) Diligencias en la integración; 3) Dictaminación, y 4) Consignación de la AP.

Así mismo, en lo referente a la *Coordinación*, se trabajó con las delegaciones en la implementación de tres Cartas Compromiso al Ciudadano, siendo estas 1).- Atención de querrelas y denuncias, y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por los delitos federales en delegaciones estatales; 2).- Devolución de vehículos involucrados en delitos no intencionales de competencia federal, derivados de su circulación, en delegaciones estatales; 3).- Obtención del beneficio de la libertad provisional bajo caución en averiguaciones previas tramitadas por delitos federales considerados no graves; de las cuales las dos primeras quedaron publicadas en el portal de la Secretaría de la Función Pública, mientras que la última esta como mejora de tramite.

Por lo que hace a actividades de *Evaluación*, se estableció un programa de trabajo específico para el monitoreo permanentemente de la actuación investigadora ministerial, al realizar un reporte permanente de ACs y APs en trámite, que sirve de base para el reporte de evaluación y seguimiento mensual, así como para la toma de decisiones o el establecimiento de estrategias específicas.

Es de resaltar que en los años de esta administración se ha realizado un trabajo, planificado, homogenizado, sistematizado y bajo el principio de especialización que ha permitido en este año consolidar el trabajo en la integración de la APs y el ejercicio de la acción penal en las delegaciones, logrando con ello obtener la estandarización en la eficiencia de despacho de las ACs, APs y mandamientos ministeriales.

### **Avances Sustantivos**

Los resultados obtenidos se han logrado en conjunto con el trabajo realizado por cada Delegación y por las actividades de colaboración, coordinación, supervisión y evaluación de esta Dirección General.

En este rubro se han obtenido los siguientes resultados:

**Averiguaciones previas, de las 32 delegaciones (Scrppa)**

AÑO	2001 - 2006	
Concepto	Eficiencia	
+ Existencia anterior	44,938	8.99%
+ Iniciadas	405,640	81.19%
+ Reingresos	49,017	9.81%
Total en trámite	499,595	
- Acumuladas	4,4,169	0.86%

- En reserva	125,279	25.92%
- Incompetencia	44,717	9.25%
- N.E.A.P.	107,362	22.21%
- Consignaciones	174,567	36.88%
Consignadas C/Det.	74,987	42.06%
Consignadas S/Det.	103,310	57.94%
- Facultad de atracción	23,593	4.88%
Total de despachadas	483,417	
= Pendientes	16,178	
Eficiencia Acumulada	96.76%	

FUENTE: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

El trabajo ya es estandarizado y sobresaliente al lograr una eficiencia del 96.76 por ciento de 2001 a junio de 2006, obtenida de la existencia anterior más las iniciadas contra el despacho; lo que representa el cumplimiento de la meta de abatimiento de rezago y de un despacho eficiente en el rubro sustantivo de APs.

Asimismo, en el rubro de consignación de la AP se ha incrementado de 2001 a la fecha en 36.88 por ciento, que sumadas con las determinadas por el no ejercicio de la acción penal (NEAP), que es de 22.21 por ciento, se puede establecer que en conjunto las delegaciones de la Institución alcanzan el 59.09 por ciento en el esclarecimiento de los delitos.

Adicionalmente, es de resaltar que actualmente hay 10 delegaciones con menos de 100 APs en trámite. No obstante de haberse incrementado las cargas de trabajo en ACs, APs y mandamientos ministeriales.

### Actas circunstanciadas

En ACs haciendo un comparativo entre 2005 y 2006 del mismo periodo, se refleja un incremento en el inicio de ACs, en un 4.35 por ciento, lo que confirma que las delegaciones han alcanzado una homogeneización en los rubros de eficiencia en su despacho.

Actas circunstanciadas

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	enero- junio		Variación % anual
							2005	2006	
<b>En trámite</b>	61,592	73,433	72,344	63,550	70,646	69,214	35,897	37,692	5.00 %
- Existencia anterior	12,268	10,571	8,851	1,333	224	201	201	441	11.94%
<b>Iniciadas</b>	49,324	62,862	63,493	62,217	70,422	69,013	35,696	37,251	4.35%
* Actas despachadas	51,021	64,582	71,011	63,326	70,445	68,889	34,989	36,671	4.80%
* AP	7,961	7,451	8,306	5,576	5,398	6,303	3,109	3,293	5.91%
* Archivo	41,025	54,665	61,365	56,936	64,530	61,926	31,574	32,598	3.24%
* Incompetencia	2,035	2,466	1,340	814	517	660	306	780	15.49%

* Pendientes	10,571	8,851	1,333	224	201	325	908	1,053	15.96%
* Eficiencia anual	82.84%	87.95%	98.16%	99.65%	99.72%	99.53%	97.47%	98.82 %	1.38%

### Averiguaciones previas

En APs, también se puede observar un incremento en su eficiencia de despacho logrado en este periodo de 2006, que es de 72.80 por ciento, teniendo una diferencia de 5.33 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

#### Averiguaciones previas

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	enero-junio		Variación % Anual
							2005	2006*	
<b>En trámite</b>	116,633	117,327	115,661	108,380	99,800	106,445	56,108	54,725	-2.46%
+ Existencia anterior	43,379	44,938	40,733	23,819	15,457	13,568	13,568	11,350	-16.34%
<b>Iniciadas</b>	66,154	64,454	65,357	73,520	74,582	84,352	42,540	43,375	1.96%
+ Reingresos	7,100	7,935	9,571	11,041	9,761	8,525	4,450	2,184	-50.92%
* Devoluciones del juez	1,741	2,028	2,909	3,002	2,388	2,051	1,193	715	-40.06%
* Reactivadas de reserva	725	888	1,105	2,399	2,654	2,908	1,416	1,330	-6.07%
* Facultad de retracción	4,634	5,019	5,557	5,640	4,719	3,566	1,841	139	-92.44%
<b>Despachadas</b>	71,695	76,594	91,842	92,923	86,232	94,485	41,852	41,341	-1.22%
• Acumuladas	435	796	843	821	724	692	408	293	-28.18%
• En reserva	18,192	19,520	26,275	28,266	23,407	19,799	8,002	8,012	-0.12 %
• Incompetencia	6,619	8,257	9,929	8,363	7,326	7,245	3,508	3,597	2.53%
• N.E.A.P.	12,988	13,395	17,117	16,909	19,302	26,710	10,498	13,929	32.68%
<b>Consignadas</b>	29,457	30,661	32,617	34,283	32,459	32,955	16,606	15,322	-7.73%
* Con detenido	13,415	12,555	12,542	13,422	13,702	15,016	7,685	7,750	0.84%
* Sin detenido	16,042	18,106	20,075	20,861	18,757	17,939	8,921	7,572	-15.12%
• Facultad de atracción	4,004	3,965	5,061	4,281	3,014	7,084	2,830	188	-93.35%
<b>Pendientes</b>	44,938	40,733	23,819	15,457	13,568	11,960	18,706	15,446	-17.42%
Eficiencia anual	61.47%	65.28%	79.41%	85.74%	86.40	88.76%	69.11%	72.80%	5.33%

FUENTE: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

### Mandamientos ministeriales

Respecto al despacho de mandamientos ministeriales, se ha logrado incrementar su cumplimiento en este periodo de 2006 en 99.82 por ciento, teniendo una diferencia de 0.78 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

**Mandamientos ministeriales**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	enero-junio		Variación % anual
							2005	2006*	
Existencia anterior	8,109	10,307	5,450	341	93	49	49	20	-59.18%
Librados	60,889	89,473	109,525	106,226	111,586	124,661	59,258	65,323	-10.23%
Cumplidos	58,482	69,847	86,684	91,051	102,101	113,523	53,418	59,326	-11.05%
Cancelados	1,188	1,056	806	367	290	191	109	100	-8.25%
Informados		23,427	27,144	15,056	9,239	10,972	5,210	5,805	11.42%
Pendientes	9,328	5,450	341	93	49	24	570	112	-80.35%
Eficiencia anual	86.48%	94.54%	99.70%	99.91%	99.96%	99.98%	99.04%	99.82%	0.78%

FUENTE: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

### CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES

Se llevó a cabo el seguimiento mensual de los procesos penales en trámite, mandamientos judiciales y sentencias condenatorias, de conformidad con el marco legal de actuación del MPF y de la programación comprometida en el SMP 2005 y 2006.

Por lo que se refiere a los indicadores competencia de la DGCPPF en los rubros de mandamientos judiciales y sentencias condenatorias, se practicaron visitas de supervisión técnico-jurídica y del SUMAJ, con la finalidad, primero de conocer los factores que incidían en su cumplimiento, para posteriormente establecer acciones tendentes a obtener las metas comprometidas. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas involucradas, a efecto que de manera coordinada se busquen soluciones y en forma conjunta se sustente la actuación de los aMPF adscritos a los órganos jurisdiccionales.

Las visitas técnico-jurídicas permiten conocer la calidad de la actuación de los aMPF en los PPFs, principalmente en los rubros de pedimentos de conclusiones, además en ellas se detectan los criterios sustentados por los órganos jurisdiccionales, tendentes a:

Evitar vistas al Procurador General de la República, por deficiencias en la formulación de conclusiones o de su no presentación.

Detectar los criterios jurisdiccionales en materia de PPFs, en los aspectos que inciden de manera desfavorable a los intereses que representa la Institución Ministerial, esto es, en autos de libertad por falta de elementos para procesar; en ofrecimiento de pruebas, en formulación de conclusiones y de sentencias absolutorias.

Establecer lineamientos de trabajo derivados de las observaciones practicadas en las visitas de supervisión técnico-jurídica en materia de PPFs.

## **Mandamientos Judiciales**

### **Aprehensiones**

**D**urante el periodo comprendido del 1 de septiembre del 2005 al 30 de junio de 2006 se tiene una existencia de 34,460 órdenes de aprehensión, de éstas se libraron 8,719. Esto da un total de 43,179. De éstas, se cumplieron 9,869.

De lo anterior se obtiene una eficiencia de 22.9 por ciento, destacando por las delegaciones de Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. De igual manera, en el periodo de de enero-junio de 2006 se cumplieron 5,043 órdenes, 4.2 por ciento menor que en 2005, año en el que se cumplieron 5,265, sobresaliendo las delegaciones en Tlaxcala (46.7 por ciento), Yucatán (36.1 por ciento) y Quintana Roo (24.8 por ciento).

El decremento en el porcentaje se debió a la disminución del estado de fuerza policial de la AFI, ya que de 820 que se tenían en el año 2004, en el año 2006 se cuenta con 504 elementos.

### **Reaprehensiones**

**R**especto a las órdenes de reaprehensión del 1 de septiembre del 2005 al 30 de junio de 2006, se tenían en trámite 16,461 y se libraron 4,503, dando un total de 20,964. De éstas se cumplieron 4,650. Se obtuvo una eficiencia de 22.2 por ciento, destacando las delegaciones de Aguascalientes, Durango, Hidalgo y Yucatán.

Con relación a lo obtenido de enero a junio de 2006, se dio cumplimiento a 2,718 órdenes, 81 más que en el mismo periodo de 2005, lo que representa un incremento de 3.1 por ciento, sobresaliendo en este año Yucatán (50 por ciento), Zacatecas (25.6 por ciento), Durango (23.3 por ciento) y Sinaloa (23.1 por ciento).

### **Comparecencias**

**E**n órdenes de comparecencia del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se tenían en trámite 927 mandamientos, se libraron 365, dando un total de 1,292. De éstas, se cumplieron 448.

Se obtuvo una eficiencia de 34.7 por ciento, destacando las delegaciones de Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán. Igualmente, entre enero y junio de 2006 se cumplieron 247 órdenes, 69 menos que en 2005, lo que representa un decremento del 21.8 por ciento, sobresaliendo en este año Yucatán (100 por ciento), Tlaxcala (70.6 por ciento), Sinaloa (65.8 por ciento) y Michoacán (55.2 por ciento). Este decremento se debe a la misma situación mencionada en el rubro de aprehensiones.

### **Presentaciones**

**E**n órdenes de presentación del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 se tenían en trámite 152 mandamientos, se libraron 324; esto da un total de 476, de éstos se cumplieron 305. Se obtuvo una eficiencia de 64.1 por ciento, destacando las delegaciones de Durango, Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz.

De enero a junio de 2006 se cumplieron 163 órdenes, 14 más que en 2005, es decir, se presentó un incremento de 9.4 por ciento.

En suma, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se tramitaron 52,000 mandamientos judiciales, se libraron 13,911, esto da un total de 65,911 mandamientos judiciales de los cuales se cumplieron 15,272. Se obtuvo una eficiencia del 23.2 por ciento, destacando las delegaciones de Aguascalientes, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. De enero a junio de 2006 se cumplieron en total 8,172 mandamientos judiciales, mientras que en 2005 fueron 8,367, lo que significa el 2.3 por ciento de decremento.

Como ha quedado establecido, en el rubro de mandamientos judiciales se tuvo un decremento en la cumplimentación de éstos, sin embargo a través del sistema denominado *Panorama Informativo*

*Delegacional 2006 (PID)*, durante este año la DGCPPF ha logrado que las delegaciones estatales actualicen los registros de la base de datos del SUMAJ, dando con ello un mayor repunte en el cumplimiento de las metas presidenciales, ya que a la fecha se ha logrado obtener el 17.31 por ciento, cifra superior en 1.04 puntos porcentuales a la que se debía de lograr a mitad de año, que es de 16.27 por ciento de 32.54.

### **Visitas de supervisión al sistema único de mandamientos judiciales**

**D**e acuerdo a las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se han practicado visitas de supervisión a las delegaciones, para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, tendentes a establecer un mayor control en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. Durante el periodo del 1 de septiembre del 2005 y hasta el 30 de junio del 2006, se han realizado 44 visitas, supervisándose un total de 161 juzgados. Como resultado de ello se dejaron 580 observaciones. Únicamente durante el periodo enero-junio del 2006 se realizaron 21 visitas, mientras que en el de 2005 fueron 16, es decir, se superó en 25 por ciento.

### **Acciones específicas para lograr las metas presidenciales**

**E**l análisis de las cifras obtenidas dentro del periodo de enero a junio de 2006, en comparación con la correspondiente al mismo periodo en 2005, reflejan un decremento de 195 mandamientos judiciales cumplidos en 2006. No obstante, se estima que para lograr la meta presidencial anual comprometida para este año, que es de 32.54 por ciento, se requiere:

- Abatir el rezago de mandamientos judiciales del SUMAJ, que estimado al 31 de diciembre de 2006 en un total de 50,387 registros, se requiere que los 504 AFIs cumplan mensualmente 16 mandamientos judiciales.
- Hacer una redistribución del estado de fuerza policial del AFI, concentrando el mayor número de ellos en las entidades federativas con alto índice de rezago, como son: Tamaulipas, Baja California, Jalisco, Distrito Federal, Chihuahua, Sonora, Chiapas y Michoacán.
- Reforzar las visitas de supervisión de mandamientos judiciales en las entidades federativas que tengan un alto índice de rezago.

### ***Sentencias Condenatorias***

**D**urante el periodo del 1 de septiembre del 2005 al 30 de junio de 2006 se tiene un total de 18,345 sentencias dictadas, de las cuales 17,450 son condenatorias, 751 absolutorias y 144 mixtas. De enero a junio de 2006 se dictaron 10,978 sentencias, lo que representa un incremento de 5 por ciento respecto del mismo periodo en 2005, las cuales fueron 10,460.

El incremento en el número de sentencias pronunciadas de enero a junio de 2006 con relación a 2005, de 9,997 a 10,400, deriva de una mayor participación de los aMPFs durante el proceso penal, ya sea ofreciendo pruebas, impugnando las que sean contrarias a Derecho y en una mayor eficacia en la elaboración de los pedimentos ministeriales de conclusiones.

Las delegaciones que destacan por haber dictado más sentencias condenatorias son Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco y el D.F., las cuales en conjunto concentran el 42.7 por ciento.

### **Visitas de supervisión técnico-jurídicas**

**D**urante enero-junio de 2006 se realizaron 46 visitas de supervisión técnico-jurídica de la actuación de los aMPF en los PPFs, que en comparación con las 48 efectuadas en el mismo periodo de 2005, representa un decremento de 4.2 por ciento, en razón de atenderse de manera prioritaria los desahogos de visitas en conclusiones con visita al C. Procurador.

### ***Modelo de Atención a Problemáticas Específicas***

Una problemática imperante en la actuación ministerial durante el proceso penal la constituyen las vistas generadas, por parte de los órganos judiciales, por deficiencias en la acusación o bien en su no presentación, así como la falta de ofrecimiento de pruebas por parte del aMPF.

Del 1 de septiembre de 2004 al 30 de junio de 2005, se recibieron 129 causas penales (CPs) con motivo de vistas al Procurador General de la República, en el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se recibieron 358, lo que nos representa un incremento de 229 CPs.

La SCRPPA, a través de la DGCPPFs, de acuerdo con sus facultades, para evitar esta problemática, ha establecido medidas de apoyo hacia las delegaciones estatales, las cuales consistieron en:

- Incrementar las visitas de supervisión técnico-jurídicas, con el propósito de supervisar las causas penales así como reducir las vistas al Procurador General de la República en materia de conclusiones y hacer más eficiente la actividad ministerial.
- Establecer lineamientos de trabajo en materia de ofrecimientos de pruebas y formulación de conclusiones.
- Analizar el sentido de las sentencias, con el propósito de determinar los criterios jurisdiccionales que se aplican en los 32 estados de la República.
- Mediante el *Programa Emergente de Acciones para Combatir el Fenómeno Delictivo*, la DGCPPF implementó junto con las 32 Delegaciones Estatales el notificar a los querellantes, denunciantes o agraviados de las acciones a seguir durante el proceso penal por parte del AMPF a fin de que, de manera conjunta y coordinada, se salvaguarden las garantías de los ciudadanos y se dé transparencia a la actuación ministerial.
- Continuar realizando Talleres de Capacitación con el personal sustantivo (subdelegados y aMPF de las 32 delegaciones estatales), tendentes a hacer del conocimiento las deficiencias detectadas y las acciones a implementar para evitar la problemática antes mencionada, dado que en el caso de las vistas al Procurador a pesar de los lineamientos marcados por la Dirección General y de la capacitación que se ha efectuado en las oficinas de esta unidad administrativa y en las sedes delegaciones en las reuniones plenarias, continúa en algunos casos la oposición a darles cumplimiento.

Resultado de lo anterior, de enero a junio de 2006 se incrementó en un 271 por ciento en comparación con el 2005.

### ***Atención Ciudadana***

Otra de las atribuciones otorgadas a la DGCPPFs, lo constituye la atención a la ciudadanía en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales e Informes nominales, establecida en el Acuerdo A/046/91.

Durante el periodo del 1 de Septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 se han expedido un total de 2,417 Constancias de Antecedentes Registrales.

Uno de los objetivos fundamentales que se han tenido durante la presente administración, lo constituye la eficiencia en la atención prestada a la ciudadanía, de la cual la DGCPPFs participa en el proceso de elaboración de Cartas Compromiso al Ciudadano, con el propósito de incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la mejora y transparencia de los trámites y servicios prestados en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales.



**Antecedentes Registrales**

	2003	2004	2005	Enero - Junio		Diferencia
				2005	2006	
Total	1,766	2,746	1,984	973	823	-150

Hasta Noviembre del 2005 se llamó Antecedentes Penales.

FUENTE: DGCPPS.

**ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN LOS JUICIOS DE AMPARO**

La DGA coordina y supervisa el ejercicio de las atribuciones de los aMPF en su participación como parte permanente en el juicio de amparo, respecto a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad, y provee lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables, para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad jurídica.

En el ejercicio de dichas atribuciones, se han establecido mecanismos de coordinación con las áreas especializadas de esta Institución, entre las que destacan las siguientes:

- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
- Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales.
- Agencia Federal de Investigación.
- Coordinación General de Investigación.
- Dirección General de Extradiciones y Asistencia Jurídica.
- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por otra parte, se dedica atención a los juicios de amparo y contradicción de tesis radicados en la SCJN; derivado de lo anterior, se difunden entre diversas áreas de la Institución los más recientes criterios jurisprudenciales en temas de interés institucional.

Asimismo, se encarga de elaborar los proyectos de peticiones para el ejercicio de la facultad de atracción, que el C. Procurador solicita a la SCJN, tratándose de recursos de revisión o amparos directos que por su interés y trascendencia se considera que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Las acciones realizadas que han impactado favorablemente las actividades en materia de amparo son, entre otras:

- La reestructuración orgánica de la PGR con la incorporación de la DGA a una Subprocuraduría sustantiva y de coordinación con las delegaciones de la Institución.
- Se incrementaron las visitas de supervisión jurídica a las delegaciones.
- Asesoría más estrecha a las delegaciones y la difusión de lineamientos, tesis y jurisprudencia de aplicación, de conformidad a las materias específicas.
- La actualización tecnológica en la aplicación de sistemas de cómputo a los aMPF adscritos a los órganos jurisdiccionales.

La intervención ministerial en los juicios de amparo en materia de pedimentos en los tres primeros años de la actual administración tuvo un comportamiento similar. En el año 2004 se tuvo un repunte de 30 por ciento más con relación al promedio de los tres años anteriores. Esta situación fue resultado de un mayor acercamiento y coordinación con las delegaciones estatales.

Respecto a las opiniones y recursos interpuestos, el incremento ha sido permanente en el periodo 2001-2004 y la tendencia se mantiene durante este año. Cabe destacar que entre los años

2001 y 2005, el incremento fue de casi el 50 por ciento en materia de opiniones ministeriales en revisión y queja. En materia de recursos interpuestos el incremento fue de 300 por ciento más.

Durante el periodo del 1 de Septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se continuó promoviendo una intervención más eficiente y oportuna del MPF en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:

- La formulación y presentación de 71,079 pedimentos, de los cuales 43,649 fueron en materia penal, 15,360 en materia administrativa, 8,001 en materia civil y 4,069 en materia laboral.
- Asimismo, se presentaron 8,492 opiniones a recursos interpuestos en los Tribunales Colegiados, de las cuales 7,687 fueron en revisión y 805 en queja.
- Se promovió una participación más dinámica de los aMPF, alcanzando la interposición de 1,224 recursos, de los cuales 1,111 fueron de revisión, 104 de queja y nueve de reclamación.
- En apoyo a las autoridades señaladas como responsables de esta Institución, se supervisó la elaboración de 7,738 informes previos y 7,945 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 4,627 ejecutorias.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación en el juicio de amparo, se practicaron 2,110 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 9,199 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los aMPF a nivel nacional.

Se consideró prioritario privilegiar la calidad de las intervenciones ministeriales, con relación a la cantidad de juicios de amparo en que participa.

**Intervención ministerial en los juicios de amparo**

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	Meta programada anual 2006	enero-junio		Variación %
							2005	2006	
Pedimentos en materia de amparo	62,494	61,763	60,912	80,941	83,421	84,030	41,114	42,033	2.24
– Penal	45,177	42,945	39,544	51,095	51,952	52,600	26,118	25,917	-0.77
– Administrativa	8,203	7,865	10,748	17,789	18,327	18,300	9,107	9,019	-0.97
– Civil	5,538	7,135	6,992	8,302	9,030	9,030	4,063	4,588	12.92
– Laboral	3,576	3,818	3,628	3,755	4,112	4,100	1,826	2,509	37.40
Opiniones ministeriales en recurso	5,783	6,806	7,569	8,666	9,310	9,430	4,257	4,880	14.63
– En revisión (opinión)	5,128	6,107	6,810	7,553	8,308	8,340	3,752	4,438	18.28
– En queja (opinión)	655	699	759	1,113	1,002	1,090	505	442	-12.48

Recursos interpuestos aMPF	426	592	1,098	1,698	1,058	1,135	569	863	51.67
Dictámenes de calidad jurídica	931	217	4,678	22,106	13,655	8,810	4,405	4,364	-0.93
Dictámenes de amparo relevante	1,999	1,919	1,677	2,677	3,269	3,700	2,238	1,453	-35.08
Informes previos	10,707	12,560	11,053	11,910	10,149	10,100	5,205	4,427	-14.95
Informes justificados	11,043	12,793	11,458	12,296	10,759	10,700	5,569	4,449	-20.11
Visitas de supervisión en sede	0	6	22	234	309	296	130	145	11.54

FUENTE: Dirección General de Amparo

Las actividades de supervisión y coordinación han tenido un incremento considerable durante el periodo 2001-2004, sobre todo en lo relativo a los dictámenes de calidad jurídica, dictámenes de amparo relevante y visitas de supervisión en sede. Como se puede constatar, esta última en su casi inexistente actividad durante los años 2001-2003; para 2005 se supervisó en sede el 75 por ciento de adscripciones en materia de amparo; en lo correspondiente a la elaboración de informes previos y justificados, la actividad tiene una manifestación constante durante estos años, lo cual es favorable, ya que ello implica que no existe incremento en la demanda de información cuando la autoridad responsable son servidores públicos de la Institución.

### CASOS RELEVANTES

Para la PGR, todos los casos que atiende son importantes, pero por su trascendencia e impacto social algunos de ellos son considerados como relevantes.

En este contexto, en el periodo que se informa, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2005 las delegaciones estatales y la del D.F. registraron y atendieron 149 APs y 403 PPs considerados como relevantes, destacando por su importancia los casos radicados en el D.F., con 55 indagatorias y 22 procesos penales registrados en los 16 juzgados de Distrito de PPFs, ubicados en los reclusorios preventivos Norte, Sur y Oriente de esta capital; así como los casos radicados en el Estado de México, con 223 procesos penales radicados.

Asimismo, de enero a junio de 2006, dieron atención y seguimiento a 210 APs y 599 PPFs, destacando también, los radicados en el DF con 44 indagatorias y 92 procesos registrados en los mismos 16 juzgados de Distrito de PPFs; así como los casos radicados en el Estado de México, con 253 procesos penales.

En el D.F., por su relevancia destacan las CPs 176/2004, 185/2004 y 29/2005, radicadas en el Juzgado Decimoséptimo de Distrito de PPFs instruidas en contra de 35 personas por su probable responsabilidad en las comisión de los delitos de homicidio calificado doble, homicidio calificado en grado de tentativa, daño en propiedad ajena y otros, cometidos en agravio de servidores públicos de la PFP el 23 de noviembre de 2004 en la Delegación Tláhuac, D.F. Se encuentran pendientes de cumplimentar 10 OAs.

La AP 734/DDF/2005 se encuentra en trámite para continuar la investigación y lograr la identificación de otros probables responsables que participaron en estos hechos.

También cabe destacar el seguimiento oportuno que se le da a 179 PPs por los delitos de defraudación fiscal y contrabando calificado radicados en todo el país con motivo de las querellas presentadas por la PFF, debido al perjuicio patrimonial tan importante que ocasionan estos ilícitos a la economía nacional.

## **SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS**

Se llevó a cabo el desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas con el fin de impulsar la sistematización de los procesos sustantivos mediante la incorporación de la tecnología para el acopio, manejo y control de la información que permita satisfacer las necesidades de las áreas adscritas a la Subprocuraduría.

Entre los objetivos estratégicos que se establecieron para fortalecer los principios de homogeneización, eficacia, eficiencia, profesionalismo y especialización, que orientan el trabajo sustantivo y administrativo que realizan los órganos desconcentrados, tenemos:

- Elevar los índices de eficacia y eficiencia mediante la sistematización de los procesos sustantivos.
- Homogeneizar la actuación del aMPF atendiendo a criterios institucionales y no personales.
- Concentrar en una base de datos única la información relativa a las averiguaciones previas, procesos penales federales y juicios de amparo que se generan en las 32 delegaciones estatales.
- Evaluar y dar seguimiento al avance en el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los programas institucionales, así como de las actividades sustantivas y adjetivas encomendadas a los órganos desconcentrados.
- Crear una fuente histórica de información de los registros de las averiguaciones previas iniciadas por las delegaciones estatales, mediante el acopio de los libros de gobierno en un sistema electrónico.
- Establecer un mecanismo efectivo de comunicación entre los delegados estatales y los directivos de la SCRPPA, que agilice el reporte oportuno de la información relevante.
- Generar en forma automática estadística y reportes útiles.

### ***Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal***

Con la finalidad de acopiar la información de los procedimientos que se inicien en las 32 delegaciones se desarrolló el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF) conceptualizado en tres módulos: 1) Averiguaciones previas, 2) Procesos penales federales y 3) Juicios de Amparo.

Durante el 2006 se fortaleció el desarrollo del SIPJF, Módulo de AP, robusteciendo principalmente la arquitectura de seguridad para la administración y control de información. Asimismo, se migró el desarrollo hacia una plataforma informática con tecnología de punta que garantiza el óptimo aprovechamiento de la aplicación.

En Junio de 2006 se inició el proceso de implantación en las 32 sedes delegacionales con un alcance inicial de 390 usuarios entre aMPF y secretarios auxiliares.

### ***Libro de Gobierno Electrónico de Averiguaciones Previas***

A partir de octubre de 2004 se implantó en las 32 delegaciones estatales la aplicación informática *Libro de Gobierno Electrónico de Averiguaciones Previas*, con el fin de acopiar los registros de las indagatorias iniciadas durante el periodo de 2001 a 2006.

Al 30 de junio de 2006 se han incorporado el 99.56 por ciento de las APs iniciadas por las delegaciones estatales, esto representa 404,118 indagatorias registradas en el sistema, de un total de 405,916.

**Averiguaciones previas iniciadas por la SCRPPA 2001 – Junio de 2006**

2001	2002	2003	2004	2005	Jun 2006	Total	Capturadas al 30 de Jun 2006	% de Avance
64,454	65,357	73,520	74,582	84,352	43,651	405,916	404,118	99.56

FUENTE: SCRPPA

***Sistema para el Seguimiento del Programa Básico de Trabajo Delegacional***

Se desarrolló e instaló en las 32 delegaciones estatales la versión actualizada 2006 del PBTD, herramienta informática a través de la cual los órganos desconcentrados reportan mensualmente los avances y resultados obtenidos en cada uno de los subprogramas que integran el Programa de Trabajo Anual que establece la Subprocuraduría.

Este mecanismo ágil de acopio de información cuantitativa y cualitativa permite a los directivos dar seguimiento de las acciones que realizan las delegaciones para el cumplimiento de las metas fijadas, evaluar su desempeño y documentar un precedente de operación de cada una de ellas.

***Panorama Informativo Delegacional***

El PID se creó como una estrategia para el control de la información relevante que acontece en las delegaciones estatales, constituyéndose en un canal de comunicación ágil y directo que contribuye a que los delegados estatales mantengan permanentemente actualizados a los directivos de la Subprocuraduría, con la información más sustancial sobre detenidos, acciones y hechos relevantes.

En el primer semestre de 2006, el sistema cuenta con 18,346 informes emitidos por las 32 delegaciones estatales.

***Reporte Diario de Acciones Sustantivas***

Esto se traduce en una herramienta informática que permite a la SCRPPA concentrar en una base de datos la información sobre los resultados en materia sustantiva, para su procesamiento y generación de reportes de estadística descriptiva, que permite orientar acciones de mejora en áreas de oportunidad.

La estructura del RDAS permite la sistematización de los resultados obtenidos diariamente por las delegaciones estatales, relativo a las acciones investigativas, acciones persecutorias, delitos, así como los aseguramientos y detenciones.

## SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

La complejidad de las investigaciones en DO derivada tanto de la descripción típica del delito, como de la naturaleza propia del fenómeno, cuya característica primordial es la variabilidad en la actuación de los miembros de grupos delictivos, adaptándose a las nuevas circunstancias producto del combate frontal en su contra al interior y al fenómeno de expansión hacia el exterior, conllevó a que la actuación del MPF se sustentara en dos parámetros fundamentales.

El primero, con relación al análisis constante del desenvolvimiento de las organizaciones que incluyen acciones de inteligencia táctica y estratégica y, el segundo, su constante capacitación y actualización de los aMPF, y el reforzamiento de la cooperación entre autoridades nacionales e internacionales, en la acción directa y en el intercambio de experiencias.

Se continúa con el esquema del trabajo con otras instancias federales, bajo un enfoque integral; refrendando así el compromiso de combatir la delincuencia organizada en todas sus modalidades al igual que otros ilícitos graves, y se fortaleció la cooperación internacional, particularmente en las investigaciones de tráfico internacional de drogas.

Adicionalmente, el proceso de reingeniería que culminó con la reestructuración de la Institución y con la creación, entre otras áreas, de las unidades administrativas de la SIEDO, conformada por sus seis unidades Especializadas, mismas que llevan a cabo sus funciones con personal altamente capacitado, lo que ha permitido lograr un avance importante para cumplir satisfactoriamente con las necesidades que exige la sociedad mexicana, ya que cuentan con un marco legal actualizado y una clasificación de delitos en que actúan con eficiencia y eficacia, de acuerdo a su especialidad.

### Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos establecidos en la LFDO; consignar a los miembros de las organizaciones delictivas; identificar, localizar y desarticular organizaciones delictivas, estructuras o células criminales.
- Fortalecer la cooperación y colaboración nacional e internacional para desarrollar esquemas y la actualización del marco jurídico contra la delincuencia organizada.
- Reforzar la participación recíproca con corporaciones policiales internacionales.
- Estrechar la colaboración contra la delincuencia a nivel interinstitucional e interestatal.
- Disminuir el índice delictivo referente a la delincuencia organizada.
- Investigar y perseguir en forma coordinada los delitos cometidos por miembros o no de la delincuencia organizada, así como consignar a sus autores y partícipes.
- Participar en el cumplimiento de las políticas nacionales para el combate de los delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada.
- Participar en coordinación con las distintas dependencias de la APF involucradas, en el cumplimiento de las estrategias de la política exterior relativas a cooperación internacional para combatir el problema mundial de las drogas.
- Detectar y/o determinar el origen y destino de recursos producto del *lavado* de dinero, relacionados o no con la delincuencia organizada.
- Profesionalizar al personal e intercambiar conocimientos técnicos relacionados con la investigación de los ilícitos de *lavado* de dinero o falsificación de moneda; participar en

grupos y organismos a nivel nacional e internacional para atender esos delitos, cometidos o no por la delincuencia organizada.

- Establecer sistemas eficientes y seguros que permitan el registro, seguimiento, consulta e intercambio de información sobre delincuencia organizada.

### **RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), dentro de su actuación con apego al marco legal que la rige, ha llevado a cabo acciones tendientes a combatir con eficiencia y eficacia el problema del narcotráfico que aqueja a nuestro país, con el único fin de lograr el desmembramiento de bandas y organizaciones cuya operación en territorio nacional ha intentado socavar la estabilidad y seguridad a que toda sociedad tiene derecho, esto con el objetivo de cumplir con nuestra obligación primaria de brindar de manera imparcial justicia y equidad que fortalezca la confianza de la sociedad en las instituciones que la representan.

#### **Acciones y resultados en el combate al narcotráfico**

- Organización de Los Arellano Félix

El 18 de noviembre del 2005 se inició en la AP número PGR/SIEDO/UEIDCS/261/2005, en contra de Edgar Adrián Gutiérrez Elenes, Fidel Chan Amador, Omar Narciso Guirado Morales, Gustavo Arellano, *EL Tavo Arellano* y quien o quienes resulten responsables, por los delitos de Delincuencia Organizada, contra la Salud y lo que resulte.

De las diligencias se logró acreditar su probable responsabilidad en el homicidio de Eduardo Villalobos Luna, quien fungía como director del CERESO de Mexicali, BC., y con anterioridad Titular de la Unidad Especializada Contra el Crimen Organizado (UECO) en la misma ciudad, así como en la privación ilegal de la libertad y homicidio de José Luis Moreno Meza, además en la privación ilegal de la libertad (PIL) y homicidio de Fernando Margarito Apodaca Meza, entre otros.

El 14 de febrero de 2006 se ejerció acción penal en contra de Fidel Chan Amador, Omar Narciso Guirado Morales, Edgar Adrián Gutiérrez Elenes y Gustavo Arellano, *El Tavo Arellano*, obteniéndose la correspondiente OA librada por el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Edomex, dentro de la CP 7/2006 por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada, Diversos Contra la Salud, diversos de PIL en su modalidad de Secuestro, Homicidio Calificado, Posesión de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de Cartuchos de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y posesión de objeto robado, que fue cumplimentada al día siguiente.

- Carrillo Fuentes
  - El 27 de octubre de 2005 en el DF se detuvo a Rodolfo David Dávila Córdoba y Juan Ignacio Izquierdo Sánchez en posesión de 3'626,260.00 dólares americanos, por lo que el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) inició la AP correspondiente logrando posteriormente la detención de Ricardo García Urquiza, o Rodrigo Peralta Valle, *El Viejito*, Osvaldo Álvarez Lozano o Jesús Omar García Villapudúa, *El Chetos* y José Manuel López Chu, *El Kikio*, Alberto Chávez López, Jesús Garay Arriola, Rafael Garay Arriola y Manuel Garay Arriola.
  - El 20 de enero de 2006 se ejerció acción penal ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de PPFs en el Edomex, en contra de Ricardo García Urquiza o Rodrigo Peralta Lavalle, *El Doctor*, Jesús Omar García Villapudúa u Osvaldo Álvarez Lozano, *El Chetos*, Alberto Chávez López, *El Beto*, María Nereyda García Villapudúa o Nereyda García Villapudúa; José Manuel López Chu, *El Escuinclillo* o "Kinkillo" y José Manuel

Salazar Cabanillas, *Chuyito*, Agustín Espinoza Gaxiola, *El Licenciado Moreno*, Iván Medina Castaños, Santa Ana García Villapudúa, Juan Ignacio Izquierdo Sánchez y Rodolfo David Dávila Córdova, *El Cónsul*, por considerarlos probables responsables en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la Salud y ORPI.

Además en contra de María Nereyda García Villapudúa como probable responsable de los delitos de portación de arma de fuego del uso exclusivo y posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas.

De igual manera, en contra de Jesús Garay Arriola, *Chuy Texcoco*, por violación a la LFDO, posesión de arma de fuego y cartuchos del uso exclusivo y cohecho.

Finalmente, en contra de Rafael Garay Arriola por violación a la LFDO obsequiando la OA el Juzgado Cuarto de Distrito de PPFs en el Edomex, dando lugar a la CP No. 1/2006.

- Organización de *El Chapo Guzmán*
  - En 2 de marzo de 2006 se inició la AP número PGR/SIEDO/UEIDCS/036/2006 como consecuencia de las investigaciones derivadas se practicó diligencia de cateo para 11 inmuebles ubicados en Nogales, Son., logrando la detención de Narciso Tabardillo Cervantes, José Arcadio García Dorantes, *Cayo*, Oscar Humberto Pelayo Ramírez, Jesús Eduardo Franco Castro, Alfredo Esquer Vélez, *El Monstruo*, Marco Antonio Ruíz Galaviz, *El Choro*, Manuel Alberto Alcaraz Hernández, *El Meny* y la presentación de un menor de edad de nombre Javier López Jr. o Javier López Arizmendi; asimismo, se ubicó y desmanteló un túnel cuya construcción aún no se concluía, sin embargo todo apuntaba a que uno de sus extremos saldría a territorio estadounidense en Arizona, lográndose además el aseguramiento de 2,455.45 kg de marihuana; ocho vehículos terrestres; dos armas de fuego largas, cargadores, cartuchos útiles para armas de fuego, radios de comunicación y teléfonos celulares. El 8 de marzo siguiente se ejercitó acción penal en contra de las siete personas detenidas por los delitos de violación a la LFDO, contra la Salud y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y el día 14 del mismo mes se les dictó AFP.
- Organización de Osiel Cárdenas Guillén
  - El 5 de enero de 2006 fue consignado al Juzgado Noveno de Distrito en Materia Penal en Guadalajara, Jalisco, Enoc Tafolla Torres, por el delito de violación a la LFDO, contra la salud y ORPI en su modalidad de *depositar*, tras encontrarse bajo la medida cautelar del arraigo, ya que aprovechando su calidad de Síndico del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, protegió y apoyó a miembros de la banda denominada *Los Zetas* comandada por el Z-10 Martín Hinojosa García u Omar Lorméndez Pitalúa para que éstos realizaran un sinnúmero de ilícitos relacionado con el narcotráfico. El 13 de enero de 2006 se le dictó AFP dentro de la CP 12/2006.
- Consignación de tres sujetos y el aseguramiento de una aeronave
  - El 3 de marzo de 2006 se detuvo a Estephen Frazier Sanford, Jorge Arturo Álvarez Chacón y Sergio Castellanos Alonso por AFIs en las afueras del Hotel Parque Satélite, ubicado en Naucalpan, Edomex, en posesión de 43 paquetes que contenían cocaína, lo que dio origen a solicitar y OC en el Hangar No. 6 del aeropuerto municipal *Doctor Jorge Jiménez Cantú*, ubicado el municipio de Atizapán de Zaragoza, Edomex, mismo que se aseguró, así como también una aeronave; 34 paquetes con 34,427.8 kg. de cocaína; un



vehículo marca Peugeot modelo 2001 color blanco con permiso de circulación 246SRP expedido por el GDF, y tres teléfonos celulares. Los tres indiciados fueron arraigados y posteriormente el 7 de marzo de 2006, al comprobarse su responsabilidad en los hechos, se ejercitó acción penal en su contra ante el Juzgado Cuarto de Distrito A en Naucalpan, Edomex por los delitos de posesión del narcótico denominado cocaína con fines de transporte.

- Organización comandada por Ignacio Coronel, Nacho Villarreal
  - Dentro de la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/284/2004 se practicó OC en dos casas de cambio y 11 inmuebles, ubicados en la Ciudad de México, D.F., así como dos empresas ubicadas en el Municipio de Huixquilucan, Edomex, logrando el aseguramiento de una camioneta Cherokee blindada; un vehículo Malibú color blanco; una camioneta Lincoln Navigator blindada, color blanca; un vehículo marca Sentra color blanco; un vehículo Jetta color blanco; tres armas cortas; diversos cargadores para arma de fuego cal. 9 mm; 25 cartuchos útiles cal. 9mm; dos armas largas; teléfonos celulares; radios Nextel; 55,360. pesos diversas insignias de la SSP-DF; dos radios de comunicación; cuatro teléfonos celulares; un chaleco con el escudo de la SSP; diversa documentación de la SSP-DF, 150,000 pesos M. N., el inmueble ubicado en Av. Bernardo Quintana No. 405, Col. La Loma, Delegación Álvaro Obregón, asegurándose en el mismo: su menaje de casa y cuatro armas cortas con su cargador. El 11 de marzo de 2006 se ejercitó acción penal ante el Juzgado duodécimo de Distrito de PPFs en el DF, ejercitándose acción penal en contra de Juan Carlos Gasca Benítez, Oscar David Miranda Urrego, Guillermo Ospina Montoya, Alejandro Chaparro Londoño o Reynaldo Medina Durán, Juan Carlos Laguna Fuentes, Neil Lifeson López, Mauricio Dávalos Guerrero o Víctor Hugo Sánchez Pardo (colombianos) y Guillermo Francisco Ocaña Pradal (mexicano), por los delitos de DO y contra la Salud en su modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento. Asimismo, en contra de Juan Carlos Benítez Gasca, Alejandro Chaparro Londoño o Reynaldo Medina Durán y Neil Lifeson López como probables responsables de los delitos de contra la salud con fines de comercialización; además en contra de Alejandro Chaparro Londoño o Reynaldo Medina Durán por delitos de contra la salud con fines de comercio; en contra de Juan Carlos Benítez Gasca, Óscar David Miranda Urrego, Guillermo Ospina Montoya y Juan Carlos Laguna Fuentes y Guillermo Francisco Ocaña Pradal por ORPI.

El 22 de abril de 2006 se ejercitó acción penal ante el Juzgado Décimo Octavo de Distrito de PPFs en el DF, dentro de la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/284/2004, en contra de Julián Navarro Suárez o Luis Martín Camarena González, Erick Daniel Mendoza Rodríguez, Juan Miguel Mondragón Jurado, Jorge Lorenzo Camarena González, Gerardo Humberto Guajardo Viezcas, Manuel Horacio Zamudio Navarrete, Herminio Noreña Ramírez, Óscar Jiménez Romo, José Alejandro Vázquez Rivas, Armando Márquez Hernández o Armando Pérez Hernández, Laura Elena Varela Cervantes y Eduardo González Castillo, por el delito de violación a la LFDO; asimismo, en contra de Julián Navarro Suárez o Luis Martín Camarena González, Erick Daniel Mendoza Rodríguez, Juan Miguel Mondragón Jurado, Gerardo Humberto Guajardo Viezcas y José Alejandro Vázquez Rivas, probables responsables en la comisión del delito de contra la salud; en contra de Julián Navarro Suárez o Luis Martín Camarena González, Erick Daniel Mendoza Rodríguez, Juan Miguel Mondragón Jurado, Gerardo Humberto Guajardo Viezcas, Lorenzo Camarena González, Manuel Horacio Zamudio Navarrete, Armando Márquez Hernández o Armando Pérez Hernández y Eduardo González

Castillo como probables responsables en la comisión del delito de contra la salud (en su modalidad de colaborar de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud); además, en contra de Manuel Horacio Zamudio Navarrete; en contra de Julián Navarro Suárez o Luis Martín Camarena González, Laura Elena Varela Cervantes, Armando Márquez Hernández o Armando Pérez Hernández y Óscar Jiménez Romo como probables responsables en la comisión de los delitos de posesión y acopio de cartuchos de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y en contra de Laura Elena Varela Cervantes por el delito de homicidio simple intencional en grado de tentativa y homicidio calificado en grado de tentativa en agravio de dos elementos de Ejército Mexicano (ambos finados).

Entre los miembros de esta organización se cuentan varios de origen colombiano, todos ellos conformaban una estructura dedicada a blanquear el capital de la organización, a través de las casas de cambio que les fueron aseguradas; además se practicaron diversas órdenes de cateo en inmuebles ubicados tanto en el DF como en el Edomex, lográndose el aseguramiento de los mismos, así como de numerario en dólares americanos, vehículos automotores, sustancias propias para la elaboración de drogas, armamento, entre otros.

- El 17 de junio de 2006 se inició la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/062/2006, en la que se denunció a Gabriel Durán *N* y a *El Chino*, gatilleros en Jalisco; lo que motivó la practica de cateos en cuatro inmuebles ubicados en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en el mes de marzo y otro cateo en dos inmuebles ubicados en el mismo municipio, en el mes de junio del presente año; lográndose con estas acciones el aseguramiento de cinco personas; 2,491,770 dólares americanos; diversos vehículos terrestres (vehículos cerrados, camionetas, camionetas tipo pick up, cuatrimotos, tipo trailer, tipo torton, remolques para ganado, retroexcavadoras, jet ski); armas largas, armas cortas, cargadores, cartuchos útiles de diversas marcas y calibres, ganado vacuno, dos equinos, así como dos tanques de autógena para soldar.
- En fecha 19 de junio de 2006, dentro de la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/104/2006 se ejerció acción penal ante el Juzgado de Distrito de PPFs para el DF en contra de Ignacio Coronel Villarreal, *Nacho Coronel*, Juan Carlos Macías Rubio o Ramón Alberto Piña Ramírez, *El Chino*, Gabriel Durán Gutiérrez o José Flores Martínez, *El Gaby*, Jéssica Jáuregui Corro, Abraham Guerra González, *El Mala Paga*, Oscar Ernesto Venegas Barbosa, *El Marroco* y Antonio Ávila Bautista por los delitos de delincuencia organizada, acopio de armas de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea y ORPI; asimismo, en contra de Gabriel Durán Gutiérrez, *El Gaby* y Jéssica Jáuregui Corro por el delito de ORPI (en su modalidad de adquirir y custodiar); además, en contra de Abraham Guerra González, *El Mala Paga* y Antonio Ávila Bautista por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea. Finalmente en contra de Juan Carlos Martínez Hernández, *El Chino*, Gabriel Durán Gutiérrez, *El Gaby*, Jéssica Jáuregui Corro, Abraham Guerra González, *El Mala Paga*, Oscar Ernesto Venegas Barbosa, *El Marroco* y Antonio Ávila Bautista por el delito de posesión de cartuchos de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea.



Antonio Ávila Bautista

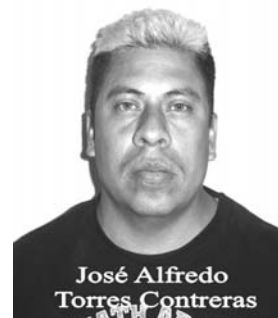
- Detención de cinco servidores públicos y un civil, conocidos como El Comando Negro
  - El 13 de octubre de 2005 se realizó la detención de seis sujetos, tres de los cuales eran policías municipales; dos eran policías ministeriales y un civil, conocidos como *El Comando Negro*; durante el seguimiento de las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos se practicaron dos OC en diversas fechas, en un total de seis inmuebles, todos de Tijuana, BC., dando como resultado el aseguramiento de tres armas largas, dos armas cortas, diversos cartuchos útiles para arma de fuego, así como 36 teléfonos celulares. Por tal motivo el 7 de enero de 2006 se ejercitó acción penal ante el Juzgado 3° de Distrito en Materia de PPFs en el Edomex, en contra de Francisco Noriega Alarcón, Carlos Cosme Espinoza, Luis Arturo Cosme Espinoza, Eduardo Chagoya Carrillo, Gilberto Méndez Moncada y Abraham Francisco Salazar Arámbula, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en su modalidad de fomento para posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud, portación y posesión de armas de fuego del uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea.
- Consignación de un servidor público en el estado de San Luis Potosí
  - El 5 de noviembre de 2005 se atrajo la AP 44/IX/2005 iniciada en la Fiscalía para la Atención de Delitos Graves y de Alto Impacto de la PGJ de San Luis Potosí, como resultado de las investigaciones practicadas por el aMPF, el 20 de enero de 2006 se ejercitó acción penal en contra de Arturo Chávez González, *Winnie* y José Jesús Medina Vega, *El Oso Medina* por los delitos de violación a la LFDO con la finalidad de cometer delitos contra la salud; asimismo, en contra de Arturo Chávez González, *Winnie* por el delito de contra la salud en su modalidad de servidor público que permita y tolere el comercio del estupefaciente marihuana y cocaína sin la autorización correspondiente a que se refiere la LGS y en contra de José Jesús Medina Vega, *El Oso Medina* por el delito de contra la salud en su modalidad de fomento para posibilitar la ejecución del comercio de marihuana y cocaína.
- Aeronave comercial procedente de Venezuela con 5,199.26 kg. de marihuana
  - El 11 de abril de 2006 se ejerció la facultad de atracción de la AP AP/PGR/CAM/CARM-I/055/06, radicada en la Subdelegación de PGR en Ciudad del Carmen, Camp. con motivo del aseguramiento por parte de la PFP destacamentada en el aeropuerto de dicha ciudad, de una aeronave, tipo comercial de pasajeros, procedente de Venezuela, en dicho avión se transportaban 128 maletas conteniendo cada una 40 paquetes de aproximadamente de 1 kilogramo de cocaína, arrojando un peso neto total de 5,199.26 kg. de cocaína. De igual forma se aseguró otra aeronave así como tres vehículos; actualmente se encuentran cumpliendo medida cautelar de arraigo Miguel Vicente Vázquez Guerra (venezolano), Fernando Joaquín Poot Pérez, Marco Aurelio Pérez de Gracia Guzmán y/o Marco Aurelio Pérez de Gracia y Orlando Flores Rueda. Asimismo, se han obtenido OC para diversos inmuebles ubicados en Campeche, Edomex, Puebla y Jalisco. Se continúa con las investigaciones.
- Consignación de tres lancheros
  - El 29 de abril personal de la policía marítima de la Octava Zona Naval, en Acapulco, Gro., avistó desde un helicóptero una embarcación menor con tres tripulantes, procedente de aguas internacionales, por lo que se procedió a inspeccionar la embarcación, en la que se encontraron 2,6525 kg de cocaína, todo lo que se aseguró, incluyendo la embarcación y se puso a disposición del aMPF por lo que en fecha 5 de mayo de 2006, se ejercitó acción penal en contra de Luis Alberto Rodas Villegas, José María López

López, Chema y Reynaldo Sánchez Velásquez, *El Güero* por los delitos de contra la salud (en su modalidad de introducción al país del narcótico denominado clorhidrato de cocaína; transporte de clorhidrato de cocaína).

- Laboratorio clandestino localizado en el estado de Jalisco dedicado a la elaboración de metanfetamina.
- Se inició la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/006/2006, a efecto de esclarecer los hechos derivados del hallazgo de un laboratorio clandestino de producción de metanfetamina ubicado en calle de Brocas sin número, en la colonia Parque Industrial El Álamo, en Guadalajara, Jal., en la que se localizaron 397 kilos de metanfetamina, así como precursores y químicos esenciales destinados a la elaboración clandestina de metanfetamina.

Derivado de las investigaciones practicadas en fecha 20 de mayo de 2006, se obtuvo de parte del Juez Séptimo de Distrito en PPFs en el DF OA por el delito de violación a la LFDO en contra de Ricardo Gómez Becerra, Manuel Román García y Juan Manuel Román López, de igual manera libró orden de aprehensión por el delito de contra la salud en diversas modalidades en contra de Ricardo Gómez Becerra, Manuel Román García, Juan Manuel Román López y José Manuel Sandoval Godínez, al acreditarse su participación en la producción de la metanfetamina asegurada en el laboratorio clandestino señalado.

De igual manera, de las investigaciones realizadas se tuvo conocimiento del secuestro de Alejandro Ortiz Ramos, socio del laboratorio clandestino, quien fue trasladado a un rancho ubicado en Tlajomulco, Jal., por lo que se logró la detención de José Alfredo Torres Contreras, *El Brujo*, quien dijo ser ex militar y de Ángeles Jazmín Cerón Inclán, en posesión de una arma de fuego calibre 40, 60 cartuchos calibre 7.62 por 51 mm; cuatro cartuchos calibre 7.62 por 39 mm, un cartucho 9 mm, un cartucho para escopeta calibre 16 y otro calibre 12, un cargador para cartuchos calibre 40 y diversos uniformes militares, papelería y libros de adiestramiento relacionados con las fuerzas castrenses.



De igual manera se logró la detención de Humberto Zavala Ramos, *El Gato*, quien dijo ser ex militar y ser cómplice de José Alfredo Torres Contreras, *El Brujo*, María del Rocío Guillén Villegas y Francisco Manuel Zavala Ramos a quienes se les identificó como miembros de la organización de *Los Zetas*.

De la información proporcionada por los inculpados y de un testigo colaborador de clave URIEL, se practicó diligencia de cateo en la finca ubicada en la calle Fresno sin número, Colonia Los Laureles, en Tlajomulco de Zúñiga, Jal. donde se localizaron cinco cadáveres, por lo que en fecha 13 de enero de 2006, se ejerció acción penal en su contra por los delitos de Violación a la LFDO, contra la salud y PIL en su modalidad de secuestro estando pendiente la identificación de los cinco cuerpos localizados.

- DISTRIBUIDORA TALIOS, S.A. DE C.V., localizada en el municipio de Lerma, Edomex, dedicada a la producción de fentanilo o fentanil conocida popularmente como *Heroína Sintética*.
  - Investigación derivada a petición de la DEA de EUA, ya que ésta detecta actividades de comercio de FENTANILO proveniente de México, iniciándose la AP PGR/SIEDO/

UEIDCS/067/2006, se solicitó OC en la negociación logrando la detención de Ricardo Valdez Torres, Alfredo Molina García, Rubén Molina García y José Ramírez Sánchez, el aseguramiento de diversas sustancias químicas utilizadas para la producción de FENTANILO, así como residuos de dicho estupefaciente. Las personas detenidas actualmente se encuentran cumpliendo medida cautelar de arraigo.

- Esta investigación cobra trascendencia debido a que en EUA el consumo de Fentanil ha derivado en la muerte de diversas personas por sobredosis, existiendo una investigación tendente a acreditar si el Fentanil producido en México es el causante de alguna de estas muertes.

### *Acciones Realizadas para Desarticular Organizaciones Dedicadas al Narcomenudeo*

- Personas Detenidas\*\*\*
  - Del 1 de enero al 30 de junio del año en curso se ha logrado el aseguramiento de 148 personas.
- Órdenes de Cateo
  - Durante el primer semestre de 2006 se practicaron 63 órdenes de cateo que amparan un total de 224 inmuebles cateados.
- Órdenes de Arraigo
  - En el mismo periodo se logró la obtención de 28 obsequios de arraigo para 110 personas.

## **RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA**

### **Introducción**

En el rubro de procuración de justicia del PND 2001-2006, se señaló la existencia de dos graves problemas: uno, el incremento de las actividades ilícitas del fuero federal, entre ellas el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que se origina de la comisión de diversos delitos (Lavado de Dinero), contemplado en el Artículo 400 bis del CPF; y otro, la ineficacia en la procuración de justicia.

El crecimiento de las operaciones del llamado lavado de dinero en gran medida obedeció a su sofisticación, a la apertura de las fronteras, a la utilización de tecnología de punta que comprende la denominada banca del espacio cibernético, mediante la cual se transfiere el producto ilícito a cualquier país del orbe, operando la delincuencia en un ambiente que oculta su identidad, razones que dificultan a las autoridades de procuración de justicia su rastreo y reconstrucción.

El lavado de dinero, desde el punto de vista económico, es el financiamiento a operaciones delictivas o el resultado en dinero o valores de las operaciones delictivas, que aparentan ser recursos lícitos. Hay tres etapas fundamentales en el ciclo económico del lavado de dinero que regularmente utiliza a todo sistema financiero, especialmente a bancos y casas de bolsa, a saber: a). Introducción o Depósito: El criminal se deshace de las ganancias obtenidas mediante delitos; b). Transformación o Encubrimiento: Separar ingresos obtenidos ilícitamente, mediante diversas operaciones financieras, para evitar controles de auditoría y proporcionar anonimato; el objetivo es confundir el origen del dinero, lo cual puede ocurrir mezclándolo con capitales de un negocio legítimo o múltiples transacciones, incluso internacionales; c). Integración: Se proporciona una

aparición legítima a los productos derivados de los delitos. Si el proceso de encubrimiento es exitoso permitirá que las ganancias queden en el mercado lícito.

Para efectos de la ley penal, se entiende que son producto de una actividad ilícita, los recursos derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia.

Para la PGR una de las estrategias para combatir el crimen organizado es disminuir considerablemente el producto económico de las ganancias ilícitas, así como destruir y quitar de la circulación moneda falsa y alterada, entre otras, ya que la realización de las conductas apuntadas, lesiona gravemente a la sociedad y a la economía nacional; por tal motivo, se creó la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM).

En el año 2006, se ha llevado a cabo un puntual seguimiento de las averiguaciones previas iniciadas por aseguramientos de numerario en el AICM en las cuales se logró la identificación de organizaciones delictivas dedicadas al lavado de dinero por medio de la transportación de divisas, tanto por los denominados “Burreros”, que son personas que utilizan el mecanismo de transportar dinero oculto en maletas, bolsas y en general en sus pertenencias de mano o en las documentadas; o bien, por medio de envío en transporte de carga. Lo anterior se ha logrado por la excelente coordinación entre la Unidad Especializada, la Agencia Federal de Investigación, el Servicio de Inmigración y Aduanas del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, la Aduana de México y la Policía Federal Preventiva, integrando todas estas dependencias un escudo infranqueable a la delincuencia, operando de manera permanente en los aeropuertos de la Ciudad de México y zonas fronterizas, en el área de carga, como en la de pasajeros, mediante revisiones tanto aleatorias como basadas en informes de inteligencia e investigación para evitar el ingreso o salida de territorio nacional de dinero de procedencia ilícita oculto de las más diversas formas.

Al efecto y en cumplimiento de las labores propias de cada uno de los integrantes de esta Fuerza de Tarea, se desarrollan:

**a) Funciones operativas:** consistentes en la detección, aseguramiento y puesta a disposición de la autoridad ministerial, de numerario ilícito, personas y objetos del delito; preservación del lugar de los hechos; así como las consecutivas medidas consistentes en cateos, arraigos, detenciones y todo cuanto implique acciones inmediatas que eviten la alteración, pérdida, o destrucción de los instrumentos, productos u objetos del delito, así como la evasión de las personas relacionadas con su comisión.

**b) Funciones investigativas:** consistentes en el inicio de la AP correspondiente y el adecuado desahogo de todas y cada una de las diligencias necesarias para conocer la verdad histórica de los hechos delictivos, identificación de personas relacionadas con los mismos, conocimiento del *modus operandi*, su radio de acción, y todo aquello que sea necesario para la desarticulación de la respectiva organización delictiva.

En ese marco, en el periodo que se informa, en materia de dinero transfronterizo, los resultados obtenidos a través del trabajo conjunto tienen los siguientes resultados: se han iniciado 13 averiguaciones previas, con 15 personas detenidas, 29 personas sujetas a proceso, y aseguramientos en numerario por la cantidad de 14'880,736.25 dólares.

Logrando con lo anterior un beneficio claro a la sociedad, ya que el combate al lavado de dinero da estabilidad económica al país, sostiene la seguridad de su sistema financiero, la seguridad nacional y evita el riesgo inminente en que se ubica a su población por el incremento de la actividad

delictiva, toda vez que mediante el procedimiento de blanqueo de dinero, las ganancias obtenidas con motivo del delito se hacen pasar como lícitas; lo cual, no sólo dificulta su rastreo y hace imposible la procuración y administración de justicia así como el combate frontal a la delincuencia, sino que además se traduce en importantes ganancias económicas para ésta, lo que determina su fomento, aliciente y sofisticación.

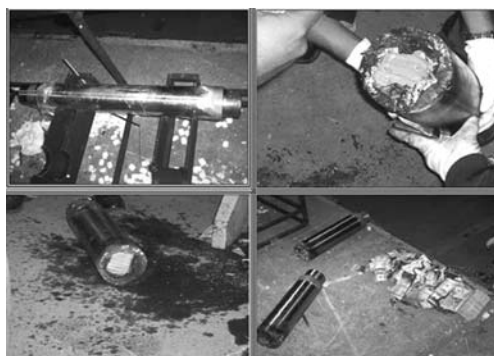
Asimismo, se han llevado acciones para combatir a grupos de DO para cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación de moneda, las cuales a la fecha han permitido la práctica de diversos cateos, aseguramientos de bienes inmuebles y muebles, así como solicitudes de arraigos domiciliarios que han permitido desmembrar las organizaciones criminales, principalmente vinculadas con grupos colombianos, que han estructurado células en México, para la custodia y transportación de divisas, por lo que en una línea estratégica complementaria, las acciones no se han concretado al aseguramiento de dinero, sino a una intensa investigación sobre los miembros de la DO para lograr su identificación, detención y su desarticulación; tales han sido los casos de:

1. Organización criminal que operaba en la Ciudad de México, con cinco células de operación para custodiar y transportar dinero proveniente del narcotráfico, oculto en objetos propios de restaurante con destino a Colombia por medio de servicios aéreos de carga, habiendo sido hasta el momento el aseguramiento más grande de la historia de México, por su monto.



Se ejercitó acción penal y se logró la desarticulación de la organización delictiva; se cumplieron 4 órdenes de aprehensión, se llevaron a cabo 8 cateos y se obtuvieron diversos arraigos; se aseguró el numerario y se continúan las investigaciones por lo que hace a células en Miami, Florida, Estados Unidos de América y en Colombia.

2. Organización Criminal que operaba en México para transportar dinero proveniente del narcotráfico a Colombia oculto en cilindros y árboles industriales y/o pistones, a través de servicios aéreos de carga; se logró determinar su vinculación con operaciones de narcotráfico, se desarticuló la organización en México y se logró la detención y procesamiento de varios de sus miembros.



3. Organización criminal que operaba en la Ciudad de México, con vinculación con servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional para transferir indebidamente recursos de dicho instituto y realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se logró la detención y procesamiento de 8 de sus miembros.
4. Organización Criminal que operaba en los estados de Guanajuato y Jalisco para llevar a cabo falsificación y distribución de divisas (dólares americanos) falsas. Dentro del marco

de colaboración Binacional, se llevó a cabo una operación conjunta con el Servicio Secreto de Estados Unidos de América, quien simultáneamente realizó un operativo vinculado con la distribución de dólares falsos en ese país, provenientes de la misma organización.



5. Organización Criminal que operaba en México, cuyo *modus operandi* era transportar a Colombia dinero oculto en equipo para aire acondicionado procedente del narcotráfico por medio de servicios aéreos de carga, en la cual se logró la detención y procesamiento de sus miembros en México.

### Aseguramientos

El aseguramiento ha sido una de las acciones más importantes de la Unidad Especializada, ya que la forma de combatir a las organizaciones delincuenciales es mermar sus ganancias mediante el aseguramiento y posterior decomiso de sus activos; por ello, se han intensificado las acciones legales para mantener los aseguramientos y lograr que en los procesos se lleven a cabo los referidos decomisos. Los principales aseguramientos en el 2006, han sido:

- El 1 de enero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO UEIORPIFAM/119/05 iniciada por el delito de ORPI, se decretó el aseguramiento por la cantidad de 260,824 dólares y 16,370 pesos mexicanos.
- El 1 de enero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/001/06, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Equiparable al Contrabando, en el AICM se decretó el aseguramiento por la cantidad de 725,494 dólares.
- El 2 de febrero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/015/06, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Delincuencia Organizada, se decretaron 3 aseguramientos de numerario por la cantidad total de 1'024,054 dólares y 1,640 pesos mexicanos.
- El 6 de febrero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/089/05, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Equiparable al Contrabando se decretó el aseguramiento de 5 inmuebles y un vehículo.
- El 22 de febrero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/023/06, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Delincuencia Organizada, se decretó el aseguramiento por la cantidad de 248,486 dólares, 189 pesos mexicanos, 4 armas de fuego de diferentes calibres, 35 cargadores para arma de fuego, 121 cartuchos de diferentes calibres, 3 vehículos, 1 maleta negra de material sintético, 3 carteras, 1 gargantilla, 3 dijes, 2 computadores portátiles, 2 porta cargadores, 1 caja de madera con leyenda arsenal, 1 máquina eléctrica, 1 caja rectangular forrada con 1 par de cachas de color concha nácar, 20 teléfonos celulares de distintas marcas y modelos, 1 máquina contadora de billetes.



- El 5 de marzo de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/027/06, iniciada por el delito de ORPI, se decretó el aseguramiento de la cantidad de 125 mil dólares.
- El 11 de marzo de 2006 en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/030/06, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Equiparable al Contrabando, en el AICM se decretó el aseguramiento de la cantidad de 7'025,040 dólares.
- El 26 de marzo de 2006 en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/037/2006, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Equiparable al Contrabando, en el AICM, se decretó el aseguramiento de 182 mil dólares.
- El 31 de marzo de 2006, en actuaciones de las AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/042/06, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Delincuencia Organizada, se decretaron 3 aseguramientos: de la cantidad de 110,366.02 dólares, 52 mil bolígrafos y 4 inmuebles.
- El 12 de abril de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/048/2006, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se decretó el aseguramiento de 902,100 dólares.
- El 12 de abril de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/049/05, iniciada por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Equiparable al Contrabando se decretó el aseguramiento de 2'249,482 dólares y 670 pesos colombianos.
- En lo que hace al aseguramiento de billetes falsos se han asegurado un total de **a)** 18,571 billetes falsos de diversas denominaciones, **b)** 43 hojas con la tonalidad de color verde tamaño carta. **c)** 26 hojas blancas tamaño carta. **d)** un billete auténtico de la denominación de 200 pesos, con número de folio K2382608, serie CE. **e)** un billete auténtico de la denominación de 20 dólares, con número de folio EB69437977 J, series 2004. **f)** un billete auténtico de la denominación de 50 dólares, con número de folio AB69303510E, serie B2. **g)** 23 discos de 3 ½, de los cuales 15 son marca Sony, ocho de la marca imation. **h)** siete cartuchos de la marca HP con tinta color negro, con la leyenda 92. **i)** nueve cartuchos de la marca HP con tinta tricolor, con la leyenda 93. **j)** una cámara Web, con la leyenda “Genios”.

**Operaciones con recursos de procedencia ilícita  
resultado de APs, 2000-2005. Enero-junio 2005-2006**

Concepto	Datos anuales						Enero-junio			
	Observado						Meta 2006	2005	2006	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005 2				
Averiguaciones Previas iniciadas	55 <sup>17</sup>	28	26	45	152	119	120	52	93	+78.85
Averiguaciones Previas consignadas	5	14	15	14	22	25	Sin indica	13	37	+184.62
Incompetencias	2	7	1	2	6	10	Sin indica	4	4	0
No ejercicio de la acción penal	0	2	3	4	2	1	Sin indica	1	4	+300
Reservas	0	2	17	10	9	17	Sin indica	6	1	-83.33
Acumulaciones	1	0	3	7	7	37	Sin indica	32	7	-78.12
Órdenes de Aprehesión libradas	35	24	54	50	45	<sup>17</sup>	15	11	38 3/	+245.46
Procesos penales iniciados	5	12	14	14	22	45	15	33	29	-12.12

Concepto	Datos anuales						Enero-junio			
	Observado						Meta 2006	2005	2006	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005 2				
Sentencias condenatorias	11	27	11	18	15	18	3	0	4	+400

1/ El número de averiguaciones previas iniciadas en 2000, se debió a que la totalidad de las Actas Circunstanciadas, radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de Averiguación Previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original.

2/ Con respecto a los números del año 2005, los asentados con anterioridad no correspondían a cifras reales con los que cerró la UEIOPIFAM, por lo cual, los que ahora se anotan son los correctos.

3/ El registro es por número de órdenes.

4/ En éstos, se acumularon dos procesos más por los mismos hechos.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Como resultado de las acciones operativas hubo un incremento en el número de APs, resultante de conocer de detenciones en delitos flagrantes y de la atracción de aquellas APs que se han considerado relevantes, por su complejidad técnico-jurídica, o bien, por tener vinculación con DO; como consecuencia lógica del número de detenidos, se incrementan las consignaciones y procesos que se inician derivados de éstas.

Como consecuencia de la ejecución del Programa de Abatimiento de Rezago, se estableció concluir un número mayor de APs, situación que se refleja en aumento de determinaciones.

Con respecto a las sentencias condenatorias, las mismas corresponden a procesos iniciados con anterioridad y cuyas resoluciones se dieron en el periodo que nos ocupa.

Aunado a lo anterior, la investigación de organizaciones criminales incrementa las peticiones de órdenes de aprehensión, y dado el número de personas involucradas, para reflejar su real eficacia, se determinó no registrar el número de mandamientos, sino las personas sobre las cuales recayeron las órdenes.

En materia de falsificación y alteración de moneda se han obtenido los siguientes resultados:

Falsificación o alteración de moneda. Resultado de APs, 2000-2005  
Enero-junio 2005-2006

Concepto	Datos Anuales				Enero-Junio		
	2001 a 25 de Agosto de 2005	26 de Agosto a Dic. de 2003	2004	2005	2005	2006	Variación % anual
APs iniciadas	22*	8	18	21	12	8	-33.33
APs consignadas	--	--	1	2	2	1	-50
Incompetencias	--	--	0	0	0	1	+100
No ejercicio de la acción penal	--	--	0	1	1	0	-100
Reservas	--	--	0	4	1	2	+100
Acumulaciones	--	--	1	33	30	7	-76.66
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	--	--	0	0	1	3	+200
Procesos	--	--	1	2	2	1	-50
Sentencias Condenatorias	--	--	0	0	0	3	300

NOTA: La programación de metas para este delito, forma parte de los datos contenidos en el cuadro correspondiente al delito de ORPI.

\* Averiguaciones previas remitidas a la UEIOPIFAM, con motivo de la reestructuración.

### Dictamen Contable-Financiero

El dictamen contable-financiero es un medio de prueba indispensable en la integración de las APs por el delito de ORPI, ya que a través de este instrumento, se reflejan las operaciones financieras, comerciales y económicas realizadas con recursos provenientes de actividades ilícitas, por ello este dictamen se ha considerado una prueba determinante.

La Unidad Especializada cuenta con una Coordinación General que tiene a su cargo personal contable con la especialidad en dictámenes contable-financieros, quienes emiten el dictamen respectivo con apoyo de flujogramas de activos, lo que permite describir, desde la perspectiva pericial, los movimientos financieros que llevan a acreditar la existencia de lavado de dinero;

en algunos casos auxilia a otras áreas de la Institución en aquellos casos que por su complejidad técnica así se requiera.

**Resultado de dictámenes contable-financieros  
2000-2005. Enero-junio 2005-2006**

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006	Variación % anual
Propios de la UEIORPIFAM	5	11	12	18	21	29	23	11	13	+18.19 %
En apoyo a otras áreas de la PGR	7	9	4	3	2	2	-*	1	1	0

\* Este rubro no se incluye en las metas programáticas, ya que los dictámenes se elaboran a *solicitud* del área interesada

**FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL**

La PGR participa activamente en el seguimiento, la actualización e información sobre el marco jurídico relativo y/o relacionado con el delito de ORPI (*lavado* de dinero).

**Operaciones con recursos de procedencia ilícita/falsificación o alteración de moneda.  
Opiniones legales 2000-2005. Enero-junio 2005-2006**

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006	Variación % anual
Nacional e Internacional	19	63	96	108	70	64	59	45	32	

En este sentido, atendiendo a las solicitudes de autoridades nacionales e internacionales, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006, se elaboraron y emitieron 32 opiniones de carácter legal destacando las siguientes:

- Consideraciones jurídicas al Borrador del Informe de la Implementación de Recomendaciones de la Tercera Ronda de Evaluación de México, elaborado por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- Respuesta al Cuestionario para los Informes Anuales correspondientes al año 2005, sobre la aplicación de los Tratados relativos a la fiscalización internacional de drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- Opinión sobre las propuestas emanadas de la reunión preparatoria a la Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM.
- Consideraciones al Reporte de Seguimiento de la Segunda Evaluación Mutua de México, presentadas en la Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI) en febrero de 2006.
- Consideraciones a la Evaluación de Medio Término del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Opinión a la petición de apoyo del Gobierno de Hungría para ser miembro del GAFI.
- Opinión sobre la propuesta del GTI, de eliminar los indicadores relativos al *lavado* de dinero del Cuestionario del MEM.

- Opinión respecto de la utilización de los criterios propuestos para sustituir los indicadores relativos al *lavado* de dinero del Cuestionario del MEM, y de esta forma obtener la información sobre la situación de cada país en la materia, de los informes proporcionados por Organismos Internacionales Especializados.
- Comentarios a la Carta del Presidente del GTI de la CICAD dirigida al Procurador General de la República.
- Consideraciones a diversos documentos que contienen propuestas para reformar el MEM y que fueron analizados durante la IX Reunión del GTI de la CICAD, en la ciudad de Washington, D.C., del 21 al 25 de febrero de 2006.
- Opinión sobre la información que se considera debe ser incluida en los documentos relativos a la V Reunión de la Comisión Binacional México - El Salvador.
- Actualización de la Información sobre casos de Cohecho, relativa a la Matriz Estadística preparada por el GTC de la OCDE.
- Respuesta al cuestionario del GAFI con relación al lavado de dinero a través de transacciones comerciales internacionales.
- Opinión respecto de los temas de la agenda provisional del 49 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), realizada del 13 al 17 de febrero de 2006, en la ciudad de Viena, Austria.
- Consideraciones respecto del Anexo II de la Resolución 1617 (2005) del Consejo de Seguridad de la ONU, relativa a Al-Qaeda, Osama bin Laden y los talibanes.
- Observaciones y sugerencias al proyecto de “Libro Blanco” de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO).
- Opinión jurídica y consideraciones al “Estudio de Mediano Plazo” (*Mid-Term Review*), sobre la instrumentación de la Convención Anticorrupción de la OCDE.
- Respuesta al Cuestionario sobre la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Comentarios a la “Guía Paisano”.
- Consideraciones a la última versión del “Estudio de Mediano Plazo” (*Mid-Term Review*), sobre la instrumentación de la Convención Anticorrupción de la OCDE.
- Propuesta de temas a tratar en el 15° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, que se celebró en la ciudad de Viena, Austria, del 24 al 28 de abril de 2006.
- Argumentación jurídica con respecto a la responsabilidad penal de las personas morales en México.
- Consideraciones al informe que preparó la representación de México ante la OCDE sobre la Reunión del GTC, celebrada en la ciudad de París, Francia, del 20 al 24 de marzo de 2006.
- Observaciones y comentarios a diversos documentos que fueron tratados durante el XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, relativos al MEM.
- Comentarios al Proyecto de Temario del XXXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, así como al borrador final del Informe Nacional del Progreso de Control de la Implementación de las Recomendaciones relativas a la Tercera Ronda de Evaluación del MEM.

- Respuesta al Cuestionario Bienal para la presentación de informes sobre los planes de acción y las medidas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Vigésimo Periodo Extraordinario de Sesiones de 1998.
- Opinión a la primera versión del proyecto de respuesta del Gobierno de México a la carta de la Presidenta del Comité de Lucha contra el Terrorismo (CTC).
- Consideraciones a la Propuesta de creación de un “Grupo de Acción de Combate a la Corrupción del Hemisferio Occidental”, elaborada por la representación de México ante la OCDE, con apoyo del Secretariado de la División Anticorrupción de dicha organización.
- Actualización de la información relativa a la Guía de Contactos y Procedimientos para la Cooperación Jurídica en Lavado de Activos, que se presentó en la XXII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, llevada a cabo del 24 al 26 de mayo de 2006, en la ciudad de Washington, D.C.
- Consideraciones a la última versión del documento relativo al “Estudio de Mediano Plazo” (Mid-Term Review) sobre la instrumentación de la Convención Anticorrupción de la OCDE.
- Comentarios a la última versión del procedimiento denominado “Aseguramiento de Vehículos Terrestres”, el cual sería incluido en el Manual de Procedimientos de la SIEDO.
- Consideraciones a las recomendaciones emitidas por el GTC de la OCDE, en la segunda fase de evaluación a nuestro país.

## **PARTICIPACIÓN EN GRUPOS Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

La Unidad participa en eventos y foros de organismos y/o grupos nacionales e internacionales especializados en combatir los delitos de ORPI y Falsificación o Alteración de Moneda, ya que a través de dicha participación se conocen los nuevos métodos y técnicas utilizados por la DO para llevar a cabo actividades delictivas, además de que se fortalece la cooperación internacional; en este rubro, se participó del 1 de enero al 30 de junio de 2006 en 10 eventos en el ámbito internacional, y que son los siguientes:

- La UEIORPIFAM participó como parte de la delegación mexicana en las Reuniones de los Grupos de Trabajo del GAFI, que a continuación se señalan, las cuales se llevaron a cabo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.
  - Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo y Lavado de Dinero, los días 12 y 13 de febrero de 2006.
  - Grupo de Revisión de los Países y Territorios No Cooperantes sobre las Américas, Europa y África/Oriente Medio, el día 13 de febrero de 2006.
  - Grupo de Trabajo sobre Tipologías, el día 14 de febrero de 2006.
- Reunión Plenaria del GAFI llevada a cabo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 15 al 17 de febrero de 2006.
- IX Reunión del GTI del MEM de la CICAD, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington, D.C., del 21 al 25 de febrero de 2006.
- Reunión Extraordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA), de la CICAD, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington, D.C., del 24 al 26 de mayo de 2006.

- La UEIORPIFAM participó como parte de la delegación mexicana en las Reuniones de los Grupos de Trabajo del GAFI, que a continuación se señalan, las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de París, Francia.
  - Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo y Lavado de Dinero, el 19 de junio de 2006.
  - Grupo de Trabajo sobre Tipologías, el día 19 de junio de 2006.
  - Grupo de Trabajo sobre Evaluaciones e Instrumentación, el día 20 de junio de 2006.
- Reunión Plenaria del GAFI llevada a cabo en la ciudad de París, Francia, del 21 al 23 de junio de 2006.

### **Capacitación Nacional:**

En atención a la alta sofisticación de los métodos utilizados por la delincuencia para realizar ORPI y para falsificar o alterar la moneda de curso legal, nacional o extranjera, se estableció como prioridad la capacitación de los servidores públicos a fin de mantenerlos actualizados; al efecto, en el periodo que se reporta, se organizó, impartió y participó en conferencias y cursos de capacitación nacionales y a nivel internacional, entre los que destacan los siguientes:

- Curso: *Particularidades del Proceso Penal en los Casos de la Delincuencia Organizada*, se integró de 8 módulos, acudieron seis agentes del Ministerio Público y un Fiscal de la UEIORPIFAM, celebrado en las instalaciones de la SIEDO, del 17 al 28 de febrero de 2006.
- Taller: *Flagrancia, Caso Urgente, Retención*, se integró de 5 módulos; asistieron 4 agentes del Ministerio Público de la Federación del área, los días 10, 17 y 24 de marzo de 2006.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, integrado de 5 módulos; asistieron 4 agentes del Ministerio Público de la Federación del área los días 17, 24 y 31 de marzo de 2006.
- Curso: *Cateo*, integrado de 4 módulos, asistieron 3 agentes del Ministerio Público de la Federación del área, los días 7, 14 y 21 de abril de 2006.
- Curso: *Medidas Cautelares*, en 2 módulos, acudieron 2 agentes del Ministerio Público de la Federación del área, los días 12, 19 y 26 de mayo de 2006.
- *Prácticas de Otras Diligencias*, en 3 módulos; asistieron 4 agentes del Ministerio Público de la Federación del área, los días 9, 16 y 23 de junio de 2006.

### **Asuntos Relevantes**

- Con fecha 1 de enero de 2006 se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/001/06 en las instalaciones del AICM, con motivo de la detección de Clemente González Israel, de origen mexicano, a quien se le aseguró la cantidad de 725,494 dólares, quién provenía de la ciudad de Tijuana, Baja California; se ejercitó acción penal, el 06 de enero del presente año, por el delito de ORPI, quedando radicado el expediente en el Juzgado Décimo de Procesos Penales Federal en el Distrito Federal bajo la causa penal 09/2006, dictándose auto de formal prisión por dicho ilícito.
- El 25 de enero de 2006 se ejercitó acción penal por los delitos de ORPI y cohecho, dentro de los expedientes PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/119/2005 y PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/024/2006 en contra de Araceli Santana Morales, AFI adscrita a la subsección de Guaymas, Sonora, ya que al encontrarse gozando de su periodo vacacional, el 31 de diciembre de 2005 al circular por la carretera con destino a la ciudad de México, fue detenida para revisión por elementos del Ejército Mexicano en el Puesto de control Militar

“Salinas”, ubicado en la Venta del Astillero, Municipio de Zapopan, Jalisco, detectándose que llevaba oculta la cantidad de 270,824 dólares, sin que pudiera acreditar legítimamente su procedencia. Con fecha 26 de enero de 2006, el Juez Séptimo de Distrito libró orden de aprehensión por el delito de ORPI, y con fecha 2 de febrero en la causa penal 22/2006, dictó auto de formal prisión en contra de la indiciada. El 28 de febrero del 2006 se consignó por el delito de cohecho.

- El 26 de enero de 2006 el Juez Noveno de Distrito decretó auto de formal prisión en contra de Marco Antonio Medina Sosa (administrador único de la empresa contribuyente “Hilados y Tejidos Industriales Fantasy, S.A. de C.V”), quien usaba los nombres de José Inés Avelino Flores Macías, Felipe Omar Peniche Blanco, Víctor González Moreno o Juan Guadalupe Covarrubias Calderón, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de contrabando calificado. Lo anterior derivado de la querrela, denuncia y/o declaratoria de perjuicio presentada el 25 de abril de 2003 por la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la omisión del pago de contribuciones y cuotas compensatorias que debían cubrirse al Fisco Federal, por un monto superior a los 4,056’627,046.03 de pesos, iniciándose la averiguación previa PGR/UEDO/190/2003.

Lo anterior, en virtud de que la empresa referida, mediante un programa de maquila conforme al régimen temporal de elaboración de prendas de vestir que una vez elaboradas debían ser devueltas al extranjero, importaba ilícitamente mercancía totalmente terminada, tratándose realmente de importaciones definitivas realizadas por los indiciados con el ánimo de que permanecieran en el país (posiblemente para ser enajenadas en él).

Fue consignada la indagatoria aludida por el delito de contrabando calificado, y el 4 de marzo de 2004 se emitió orden de aprehensión en contra de todos los indiciados por el delito de mérito, cumplimentada a cinco personas.

Por otra parte, la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIOFM/017/2004, triplicado abierto de la diversa PGR/UEDO/190/2003, fue consignada el día 17 de enero de 2006, por contrabando por omisión de contribuciones y cuotas compensatorias mediante el uso de documentos falsos y ejercicio indebido de servicio público, de la cual el 19 de enero de 2006, se libró auto mixto.

- El día 24 de agosto de 2005 se inició a la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/069/05, por el delito de ORPI, al ser detectada y asegurada en el AICM, la cantidad de 7’870,620 dólares, cuando se pretendía transportarlos ocultos, mediante dobles fondos, en diversa maquinaria propia para restaurante, como son: dos freidoras, un rosticero para pollos y un regulador de voltaje. El destino de dicho cargamento era la ciudad de Bogotá, Colombia.

Derivado de una intensa investigación que implicó ocho cateos, aseguramientos y el arraigo de tres indiciadas, se conoció la existencia de una organización criminal transnacional, conformada por cinco células y estructura de mando debidamente identificada, que operó en el Distrito Federal, con vínculos en Colombia y Miami, Florida, USA, cuyo fin era enviar dólares americanos en forma oculta a través de diversas personas morales, varias de ellas inexistentes, utilizando para ello los servicios de consolidadoras de carga y de una agencia aduanal.

Previo el ejercicio de la acción penal, el 1 de febrero de 2006 se radicó la causa penal 07/2006-V, en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, decretándose la formal prisión de Patricia Zamora Bravo, Fabiola Morales Cruz y Silvia Martínez Chávez, por los delitos de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y ORPI en la modalidad de transportar recursos del territorio nacional al territorio extranjero, en grado de tentativa; otorgando además seis órdenes de aprehensión

por dichos ilícitos contra otros miembros de la organización. El 9 de marzo de 2006, se dictó auto de formal prisión en contra de José Antonio García Pérez.

Con lo anterior se esclarece el aseguramiento en efectivo más grande de la historia de México y la desarticulación de una importante organización criminal que operaba recursos de procedencia ilícita, provenientes presumiblemente del tráfico de estupefacientes de Colombia.

- Con fecha 28 de enero de 2006, resultado de la consignación de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/094/2005, se cumplimentaron las OAs de Rogelio García Paulín y Salvador Ramírez Gutiérrez, y dos días después la de Juan Luis Muñiz Sánchez; dictándose posteriormente AFP por los delitos de DO, ejercicio indebido de servicio público, y 112 bis y 113 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Lo anterior, derivado de la puesta a disposición en esta Representación Social de los antes referidos, en atención a que dichos servidores públicos adscritos a la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios y a la Dirección de Recursos Humanos del IPN, respectivamente, se encontraban involucrados con otros miembros de la organización, con la ejecución de tres transferencias bancarias indebidas en detrimento de dicha Institución, por un monto total de 55'862,095.74 millones de pesos mexicanos, argumentando los inculpados haber realizado las transferencias indebidas antes citadas, porque fueron amenazados con secuestrar a sus familiares; indagatoria que fue acumulada a la diversa PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/072/2004, relacionada con los hechos, y a su vez acumulada a la PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/032/2005 iniciada con motivo de la denuncia formulada por la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, de hechos consistentes en la indebida negociación de documentos ejecutivos no negociables y operaciones inusuales en las que se observa que el origen de los recursos que manejó la señora María Elena Mendoza Lomelí provienen de las empresas de sociedades de inversión "Actinver y Prudential Apolo".

Dentro de la descripción de la operación se conoció que se retiraban recursos procedentes de cheques emitidos por el IPN, con la expedición de cheques de caja a favor de: Carlos Alberto Guzmán Palacios, David Credi Massri, Gloria Bravo Morales, Omar Antonio Audiffred Mendoza, José Luis García Arce, Duncan Colors, S.A. de C.V. y Erik Fernando Bolaños Villaseñor e Ixe Banco Sucursal Reforma. A dicha averiguación previa se acumuló la PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/045/2005, la cual se inicia por incompetencia de la diversa averiguación previa 872/DDF/2004, a la cual se acumularon las diversas 1639/DDF/2004 y 2835/DDF/2004.

Se inició triplicado abierto PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/012/2006, en la cual se ejerció acción penal el 7 de abril de 2006, obsequiando el juez de la causa 15 OAs más, habiendo sido cumplidas las otorgadas en contra de Daniel Trejo Federico (quien se encontraba arraigado), David Credi Massri, Rogelio García Paulín, Javier Arturo González Huerta, Gloria Bravo Morales y Humberto García, en contra de los cuales se dictó AFP. Y el 26 de abril de 2006, con motivo de la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/051/2006, se ejerció Acción Penal en contra de Javier Arturo González Huerta, cajero de Banca Serfín, por el delito previsto en el Artículo 113 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

- El 31 de enero de 2006 se inició la presente AP, con motivo de la detención de Carlos Alberto Arango Vergara, de nacionalidad colombiana, quien fue asegurado por elementos de la AFI, en el estacionamiento del centro comercial COSTCO de Interlomas, por llevar ocultos en una caja 1'024,054 dólares, asegurándose, además, tres vehículos automotores y una lancha con motor fuera de borda; se realizó el cateo y aseguramiento de un inmueble en la Colonia Country Club Interlomas, en Huixquilucan, Estado de México. Resultado de las



investigaciones, igualmente se logró la captura de José Alfredo Camarena Casimiro, Alberto Cortés Gómez y Víctor Manuel Zamudio Soria, quienes laboraron en la policía judicial del Distrito Federal, ejercitándose acción penal en su contra por los delitos de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, ORPI y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, así como de Hilario Cruz Terán, ex empleado del INM, copartícipe que auxiliaba obteniendo documentos de estancia migratoria de colombianos miembros de la organización en México, quedando a disposición del Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal, a los cuales se les dictó AFP por los delitos mencionados.

- Con fecha 17 de febrero de 2006, se consignó la APPGR/SIEDO/UEIORPIFAM/102/2005, instruida en contra de Edgar Marcelino Mendoza Jiménez y quien resulte responsable ante el Juez 17 de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF y bajo la causa penal 26/2006 se dictó AFP el día 26 de febrero de 2006, por el delito de ORPI en grado de tentativa. Esto en virtud de que el 11 de noviembre de 2005, los inspectores de Aduanas adscritos al AICM, mediante denuncia de hechos y puesta a disposición, hacen del conocimiento de esta Representación Social que se pretendía enviar a la ciudad de Bogotá, Colombia, oculta en 3 equipos para aire acondicionado, la cantidad de 3'349,000 dólares; derivado de la investigación realizada, el 23 de noviembre se procedió al arraigo de Edgar Marcelino Mendoza Jiménez, por haberse acreditado que fue éste quien contrató la transportación de la mercancía con la agencia aduanal e incluso fue quien la llevó a la misma a bordo de una camioneta.
- Con fecha 22 de febrero de 2006, se recibió la incompetencia decretada por el aMPF del estado de Nuevo León, con los detenidos Daniel González Lara, Jesús Armín Alderete de la Cruz, Juan Javier Lara Román y Santiago Recio Galván, iniciándose la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/023/06, por haberse encontrado en poder de los inculpados, armas, municiones, cartuchos y granadas de fragmentación, tres camionetas con compartimientos para ocultar objetos, una de ellas blindada, así como moneda nacional y dólares americanos, sin poder acreditar su origen lícito.

Se requirió la medida cautelar de arraigo, misma que fue otorgada por el Juez Décimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF; y con nueva línea de investigación relativa a actividades delictivas atribuibles a los arraigados, se atrajo la AP 003/2005 de la PGJE de Nuevo León, iniciada por el delito de homicidio en agravio de Norma Alicia Rebollo Garza; y tentativa de homicidio en agravio de Francisco Javier Valdez Martínez, identificando este último a los inculpados de mérito como partícipes del atentado que sufrió. Practicadas las diligencias necesarias, se ejercitó acción penal ante el Juez Primero de Distrito en Jalisco, quien el 21 de mayo del año 2006, obsequió las OAs solicitadas, dentro de la causa penal número 149/2006-III. Con fecha 23 de mayo de 2006, la AFI, en cumplimiento a la orden de aprehensión, procedió a su cumplimiento con el traslado a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para ser puestos, los indiciados, a disposición del Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el estado de Nuevo León, quien resolvió dictar AFP por los delitos consignados.

- El día 5 de marzo de 2006, en el interior del AICM, se detectó y aseguró una maleta de lona negra documentada en el vuelo 018 de Aeroméxico, con destino a Lima, Perú, la cual contenía tres pares de zapatos con suela modificada en doble fondo que ocultaban fajillas de dinero en efectivo, arrojando la cantidad de 85,000 dólares; así como un libro de historia modificado con pasta de doble densidad que ocultaba la cantidad de 40 mil dólares, que hacen un total global de 125,000 dólares. Por tal motivo se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/027/2006.

- Con fecha 11 de marzo de 2006, se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/030/2006 al haberse detectado en el área de carga de la aduana del AICM, para ser enviados a la ciudad de Bogotá, Colombia, 20 rollos de tela debidamente flejados y envueltos en plástico, así como cuatro rollos de papel celofán transparente, en los que se encontraban ocultos diversos paquetes o fajillas con dólares de diversas denominaciones, haciendo un total de 7'336,440 dólares; lográndose el aseguramiento de los objetos que sirvieron como contenedores, la documentación que daba soporte al embarque de dichos artículos, los vehículos en que fueron transportados, así como quienes dijeron llamarse Adolfo Daniel Ramírez Ayala, Martín García Velazco, Trinidad Carmona Trejo y Julio Daniel Arroyo Arroyo, tramitadores y transportistas de la multicitada carga.

Como resultado de las investigaciones se logró la captura de tres de los principales integrantes de la organización delictiva, en contra de quienes se solicitó la medida precautoria de arraigo, habiéndose ejercitado acción penal en contra de José Benjamín Córdova Hernández quien fungía como operador de la organización; como consecuencia de las investigaciones, se han realizado seis cateos y se han asegurado cinco vehículos y dos inmuebles.

- Con fecha 26 de marzo de 2006, se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/035/2006 por la detención de Manuel Antonio Ontaneda, de nacionalidad estadounidense, en las instalaciones del AICM, quien pretendía transportar de la ciudad de México a territorio extranjero (estado de California, U.S.A), dentro de una maleta, la cantidad de 182,000 dólares; se ejercitó acción penal y se dictó AFP por equiparable al contrabando en contra del inculcado.
- El 7 de marzo de 2006, se consignó la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/113/2005, en contra de José María Loaiza Gaspar, *Chema*, por los delitos de falsificación de moneda, en sus modalidades de producción, almacenamiento y distribución de cualquier documento o pieza que contenga imágenes u otros elementos utilizados en las monedas circulantes y que por ello resulten idóneos para engañar al público, por ser confundibles con monedas emitidas legalmente; violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; asimismo en contra de Carlos Enrique Barajas Durán, *Carlos Barajas Terán* por los delitos de falsificación de moneda en sus modalidades de almacenamiento y distribución, y violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; en contra de María del Carmen Sandoval Huerta, Mercedes Gaspar García y Teresa de Jesús Martínez Castorena, por los antisociales de falsificación de Moneda, en su modalidad de almacenamiento, y por violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Hechos que derivan de que el 13 de octubre de 2005, el agregado del Servicio Secreto de los Estados Unidos de América en México, presentó denuncia de hechos, consistentes en la existencia de una organización delictiva dedicada a la falsificación de dólares americanos que opera en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, encabezada al parecer por las personas de nombres José Carlos González Moreno, Carlos Enrique Barajas Durán, *Carlos Barajas Terán*, Carlos Barajas Jr. y José María Gazpar Loaiza; precisando que fueron reconocidas por una persona que al parecer se encontraba detenida en los EUA, en el estado de California, y quien conoce aparentemente de las actividades ilícitas de los individuos referidos, quienes además, refirió, tienen su radio de acción en los estados de Jalisco y Guanajuato.

Dentro de la investigación llevada a cabo el 9 de diciembre de 2005, se realizaron cateos en ocho inmuebles ubicados en Guadalajara, Tonalá y Tlaquepaque, Jalisco, asegurándose moneda falsa consistente en billetes de 100 dólares de EUA, instrumentos, objetos y

productos del delito, y se detuvo a los inculpados José María Loaiza Gaspar, *Chema*, Carlos Enrique Barajas Durán, *Carlos Barajas Terán*, María del Carmen Sandoval Huerta, María de Jesús Sandoval Huerta, Mercedes Gaspar García y Teresa de Jesús Martínez Castorena, a quienes se les decretó la medida cautelar de arraigo.

- En la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/035/2006, el 17 de marzo de 2006, se ejercitó acción penal en contra de John Jairo Marín Castañeda y/o José Luis Méndez Martín, de nacionalidad colombiana, por los delitos de ORPI, cohecho, uso de documento falso y violación a la Ley General de Población. Ya que intentaba transportar a Colombia la cantidad de 21 mil dólares oculta entre sus ropas y maleta, ofreciendo dinero a los aprehensores para evitar su presentación ante las autoridades, ya que, además, el pasaporte que lo identificaba como mexicano con el nombre de José Luis Méndez Martín, era falso. Se instruyó la causa penal 34/2006/-IV radicada en el Juzgado 7° de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en el cual, con fecha 21 de marzo del presente año, se dictó AFP en contra de John Jairo Marín Castañeda y/o José Luis Méndez Martín, por los delitos por los cuales fue consignado.
- El día 12 de abril de 2006 se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/048/2006, en la cual se llevó a cabo la detención de: José Luis Rivera Beltrán, Jorge René Zazueta Galarza, Beatriz Oralia Quintana Félix, Berenice y Soto D Costa Naftalie Espinoza Quintana, con motivo de la declinación de competencia hecha por la Subdelegación Zona Centro de la PGR, en razón de que a dichas personas les fue encontrado en el vehículo en el que viajaban, la cantidad de 902,100 dólares y un arma de fuego; que manifestaron haber obtenido mediante el cambio de divisas en una casa de cambio en la Zona Rosa de la Ciudad de México; encontrándose a la fecha arraigados en el Centro Federal de Investigación.
- El día 13 de abril de 2006, en las instalaciones del AICM, se llevó a cabo la detención de Jorge Guillermo Pasos Bravo, Hugo Enrique Canalis, Samuel García Lechuga y Liliana Lili Mendoza, por transportar en 4 maletas de viaje, acondicionadas con doble fondo para ocultarla, la cantidad de 2'246,900 dólares, dándose inicio la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/049/2006.
- El 14 de octubre de 2005 fue asegurado en el área de carga del AICM, un cargamento de equipos para aire acondicionado así como la cantidad de 4'699,980 dólares que se encontraba en dichos equipos, todo lo cual estaba oculto en un camión con razón social "LANDCARGO, S.A. DE C.V."; iniciándose por estos hechos la averiguación previa correspondiente. Conociéndose que dicho cargamento iba a ser enviado por vía aérea a la ciudad de Bogotá, Colombia, por los exportadores de nombre Stephan Bartis Marin y Adalberto Symor Martínez.

Como resultado de las investigaciones realizadas, se logró la plena identificación de la organización delictiva conformada por Stephan Bartis Marín, accionista mayoritario y apoderado de la persona moral "BARTRO, S.A. DE C.V.", Oscar Jimmy Castaño Valencia, Edwin Armando Varela, Luis Villamisar y Mauricio Rodríguez, todos ellos de nacionalidad colombiana, quienes habían logrado enviar 50 cincuenta embarques similares a la ciudad de Bogotá, Colombia.

Con los datos obtenidos se logró la captura de José Juan Velázquez Chávez y de los hermanos Gabriel y Juan Ángel Hernández Martínez, derivado de lo cual se inició la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/118/2005 en su contra, misma que el 13 de enero de 2006 se consignó ante el Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales, por los delitos de DO y ORPI, dictándose, en fecha 22 de enero de 2006 el AFP contra el primero y librándose otra orden de aprehensión.

El 3 de mayo de 2006 se consignó la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/089/2005, en contra de Stephan Bartís Marín, José Fernando Ramírez Cuéllar, *Fercho*, Luis Alfredo Zambrano Rincón, Adriana Marrique Herrera, Antonio o Antonieta Marrique Herrera, Carmen Yolanda Daza Artigas y Xiomara Josefina Salazar Gómez, por los delitos de DO y ORPI, ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, bajo la causa penal 48/2006-V, misma que actualmente se encuentra en instrucción.

- El 5 de mayo de 2006, agentes aduanales, en el Puente Internacional de Ciudad Juárez, Chihuahua, aseguraron a David Herrera Villela y Armando García Téllez, cuando pretendían transportar de los EUA a territorio mexicano 1'060,235 dólares, ocultos en el asiento trasero de un vehículo de la marca Chevy, iniciándose la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/057/2006, acreditándose, además, que David Herrera Villela, sirviéndose de otro, pretendió transportar un cargamento de marihuana en Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo asegurado cómplice y cargamento por la policía estatal; detectándose que cuentan con antecedentes penales en la Unión Americana por tráfico de estupefacientes.

Se ejercitó acción penal ante el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien libró OA en contra de los inculpados por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, equiparable al contrabando y contra la salud.

- El 29 de mayo de 2006, personal de la Inspección Fiscal y Aduanera adscrito al AICM, puso a disposición de la UEIORPIFAM a Adriana Josefina Sánchez Caldera, de nacionalidad venezolana, quien pretendió transportar, de manera oculta, de la Ciudad de México a la ciudad de Panamá, la cantidad de 601,602 dólares. Previa práctica de diligencias, se decretó el aseguramiento del dinero y se ejercitó acción penal en contra de la indiciada por considerar acreditada su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de equiparable al contrabando y ORPI, en las modalidades de custodia y transportación de dinero del territorio nacional hacia el extranjero, este último en grado de tentativa. El Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal conoció del asunto, y el 4 de junio de 2006 declaró formalmente presa a la inculpada por los ilícitos aludidos.
- El 19 de marzo de 2006 se dio inicio a la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/036/2006, con motivo de la puesta a disposición de Fidel Fajardo Antonio y David Arturo González Carlos, quienes dijeron ser integrantes de una célula criminal de los "ZETAS" en Tamaulipas, ya que al ser revisado un vehículo en el que viajaban, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los elementos aprehensores les encontraron, en el asiento trasero de dicho vehículo, una bolsa de polietileno de color negra conteniendo en su interior 28 sobres de papel en los que había un total de 1,989 dólares y 110,250 pesos; de igual forma, en el interior del referido vehículo, fueron localizadas un arma corta calibre .50, con un cargador y tres cartuchos útiles, así como un arma larga AK-47, con un cargador y cuarenta cartuchos útiles, así como dos envoltorios de papel tipo aluminio conteniendo en su interior una sustancia blanca en polvo; refiriendo posteriormente pertenecer a una célula de la organización delictiva de Osiel Cárdenas Guillén y que el dinero encontrado era la "nómina" por el pago de servicios a los integrantes de esta organización criminal.

El 15 de Junio de 2006, se ejercitó acción penal en contra de los inculpados, como probables responsables de los delitos de ORPI, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y cohecho, y el 21 de junio de 2006 se dictó AFP a ambos indiciados por los delitos referidos.

### Reuniones Internacionales

La Unidad participa en eventos y foros de organismos y/o grupos internacionales, especializados en combatir los delitos de ORPI y FAM, ya que a través de dicha participación se conocen los nuevos métodos y técnicas utilizados por la DO para llevar a cabo actividades delictivas y se fortalece la cooperación internacional; en este rubro, se participó en los siguientes eventos.

- Conferencia denominada “*Lavado de Dinero*”, impartida en conjunto con el *Internal Revenue Service* (IRS) de los Estados Unidos de América, la cual se llevó a cabo dentro de la 1er. Semana Internacional Académica en Seguridad Pública, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 13 al 17 de febrero de 2006.

Ponente: Lic. Elena Cecilia Luengas Ávila.

- Mesa Redonda denominada “*Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo*”, participando en conjunto con el Director General de la Unidad de Análisis Financiero de la República del Paraguay, la cual se llevó a cabo en el marco del Congreso Mundial de Inteligencia IALEIA, México 2006, celebrado en la Ciudad de México, del 24 al 28 de abril de 2006.

Ponente: Lic. Agustín González Guerrero.

- Se asistió al “*Seminario sobre Decomiso de Activos Originados en Actos de Corrupción*”, organizado por el Gobierno de los EUA, que se llevó a cabo en la ciudad de Miami, Florida, del 2 al 5 de mayo de 2006.

Asistente: Lic. Nicandra Castro Escarpulli.

### RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL SECUESTRO

El delito de privación ilegal de la libertad (PIL) en sus diversas modalidades, principalmente la de secuestro cometido por miembros de la DO, por tratarse de uno de los delitos de mayor impacto criminológico y de afectación social, representa un reto para las autoridades encargadas de combatirlo y una prioridad del gobierno mexicano para salvaguardar la paz social; la integridad, bienestar y seguridad de las personas. El personal sustantivo de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros (UEIS), actuando en estricto apego al marco legal que establece sus atribuciones, realiza diversas actuaciones para combatirlo, logrando desmembrar las organizaciones delictivas dedicadas a cometer este tipo de delito. Asimismo, la labor ministerial del personal de esta Unidad se caracteriza por su vocación de servicio y sólida formación profesional y cumplimiento de los principios de legalidad, libertad, seguridad jurídica, respetando los derechos humanos tanto de víctimas como de indiciados. Esto ha permitido avanzar en la consolidación de una procuración de justicia que brinda tranquilidad y confianza a los ciudadanos en todo el territorio nacional. En este periodo se ha alcanzado los siguientes resultados.

Se han obtenido 25 órdenes de arraigo para 73 presuntos secuestradores 57 hombres y 16 mujeres. También los diversos Juzgados de Distrito han otorgado 21 órdenes de cateo para 47 domicilios, mismos que fueron practicados en el Distrito Federal y en distintas entidades de la República.

Por lo que corresponde a detenidos, se ha decretado la retención de 83 personas, 65 hombres, 15 mujeres y 3 menores, mismas que quedaron a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación por la Agencia Federal de Investigación, así como por elementos de las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de la República y de otras autoridades. Los 3 menores presentados, fueron remitidos al Consejo Tutelar para Menores Infractores.

### ***Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro***

Las acciones coordinadas que de manera permanente se están llevando a cabo contra organizaciones delictivas, se refleja en los resultados satisfactorios alcanzados en materia de lucha y contención del secuestro; además de avanzar en la consolidación de acciones de intercambio de información y cooperación a través de modernas prácticas de inteligencia estratégica, táctica y operativa en contra de las organizaciones delictivas con las procuradurías estatales. A continuación se especifican los principales logros.

#### ***Detención de presuntos secuestradores, integrantes de la organización delictiva de los hermanos Arellano Félix***

Se ejerció la facultad de atracción sobre los hechos ocurridos del 3 de enero de 2006 donde elementos de la Policía Ministerial del Estado de Baja California detuvieron en Mexicali, Baja California a Israel Arturo Silva Aguirre, *El Silva*; Armando Nava Millán, *El Petri boy* y Oswaldo Guadalupe Millán Moreno, *El Papi*; al momento en que pretendían cobrar rescate de una persona que mantenían secuestrada en un domicilio de esa ciudad. Los detenidos manifestaron pertenecer a una célula criminal dirigida por Mario Moreno Lizarraga, *El Oso* quien trabajaba para Saúl Montes de Oca Morlet, *El Ciego*, quien a su vez trabajaba para Javier Arellano Félix, *El Tigriillo*; quien en la actualidad dirige la organización delictiva dedicada al tráfico de drogas y secuestro en el estado.

Para continuar con las investigaciones y lograr la identificación y detención de más participantes, el órgano jurisdiccional competente otorgó, para los 3 detenidos, la medida cautelar de arraigo por un plazo de 45 días, con inicio a partir del 7 de enero del 2006.

El 17 de febrero de 2006, elementos de la AFI procedieron a cumplimentar la OA, derivada del ejercicio de la acción penal emitida por el aMPF adscrito a la SIEDO, y que fue librada por el Juez Sexto de Distrito en Tijuana, B.C., en contra de los 3 inculcados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Privación Ilegal de la Libertad en su modalidad de secuestro y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

El 6 de marzo de 2006, el aMPF fue notificado sobre la resolución emitida por el Juez Sexto de Distrito en el estado de B.C., con residencia en Tijuana, bajo la Causa Penal 66/2006, en la que dictó AFP en los términos siguientes: 1. En contra de Armando Nava Millán, Israel Arturo Silva Aguirre y Oswaldo Guadalupe Millán Moreno, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de DO, *tres diferentes ilícitos de Posesión de Armas de Fuego del Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Posesión de Cartuchos para Armas de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea*; 2. En contra de Armando Nava Millán e Israel Arturo Silva Aguirre, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Portación de Arma de Fuego del Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; 3. En contra de Armando Nava Millán por su probable responsabilidad en la comisión del delito de PIL en la Modalidad de Secuestro Agravado, cometido en agravio de dos personas, un hombre y una mujer; 4. En contra de Armando Nava Millán, Israel Arturo Silva Aguirre y Oswaldo Guadalupe Millán Moreno, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de PIL en la Modalidad de Secuestro cometido en agravio de un hombre y una mujer, además por el delito de PIL en la Modalidad de Secuestro cometido en agravio de otro hombre.

#### ***Detención de César Freyre, presunto secuestrador y homicida***

El 11 de enero de 2006 se practicó cateo en el domicilio de Juana Hilda González Lomelí, ubicado en Calle Tenorios No. 91, casa 5 "C", Col. Villas del Sur, lugar en donde se localizaron 2 armas de fuego, cartuchos y diversas fotografías con imágenes de Jacobo Tagle Dobin, Brenda Quevedo, Tony Castillo Cruz, *El Panqué*, y Alberto Castillo Cruz. En la misma fecha, la AFI presentó a Juana

Hilda González Lomelí, *Sandra Jiménez Gutiérrez*, quien en su declaración ministerial manifestó no conocer a Hugo Alberto Wallace Miranda ni a Jacobo Tagle Dobin; pero aceptó haber vivido en el departamento 4 de Perugino 6, de donde se salió el 12 de julio de 2005 debido a que la policía la buscaba, por lo que compró una credencial de elector y una licencia para conducir a nombre de Sandra Gutiérrez Jiménez, para evadir la acción de la justicia, por la probable comisión del delito de PIL en la Modalidad de Secuestro en agravio de Hugo Alberto Wallace Miranda, desaparecido el 11 de julio de 2005. En la fecha en que se practicó el cateo se obtuvo del Juzgado Decimotercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal dentro del cuadernillo 2/2006-IV, la medida cautelar de arraigo hasta por 90 días de Juana Hilda González Lomelí.

El 26 de enero de 2006, la SSP del Distrito Federal presentó a César Freyre Morales, a quien se le encontró portando un Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército. En su declaración ministerial negó haber secuestrado y conocer a Hugo Alberto Wallace Miranda. El 28 de enero de 2006, se solicitó arraigo, el cual se obtuvo hasta por 45 días del Juez Decimoquinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF.

El 9 de febrero de 2006, con motivo de la detención de María Rosa Morales Ibarra y Julieta Araceli Freyre Morales, madre y hermana de César Freyre Morales, se obtuvo del Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales, dentro del cuadernillo 3/2006, la medida cautelar de arraigo respecto de estas personas.

El 14 de febrero de 2006 se practicó diligencia de cateo en el departamento 4, de Perugino no. 6, Colonia Extremadura Insurgentes, localizándose rastros hemáticos, una licencia de conducir a favor de Hugo Alberto Wallace Miranda. De las diligencias practicadas, se evidenció que Juana Hilda González Lomelí, con engaños llevó a Hugo Alberto Wallace Miranda al domicilio ubicado en Perugino No. 6, Departamento 4, Colonia Extremadura Insurgentes, en esta Ciudad. Al ingresar al departamento, Hugo Alberto Wallace Miranda fue sometido por César Freyre Morales, Jacobo Tagle Dobin, Brenda Quevedo, Tony Castillo Cruz, *El Panqué*, y Alberto Castillo Cruz. quienes lo golpearon y privaron de la vida, no obstante esto, le tomaron fotografías que enviaron a la familia solicitando rescate.

El 22 de marzo se decretó la retención de Tony Castillo Cruz, *El Panqué*, presunto secuestrador vinculado a la organización que dirige César Freyre Morales, quien es investigado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Violación a la LFCDO, Secuestro y Homicidio.

El 11 de abril de 2006 se notificó al aMPF que el Juez Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la CP 35/2006, dictó AFP en contra de Juana Hilda González Lomelí por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DO, PIL en la modalidad de secuestro, Posesión de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Posesión de Cartuchos de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

El 25 de abril de 2006, el Juez Décimo Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la Causa Penal 35/2006, dictó AFP en contra de Alberto Castillo Cruz y Tony Castillo Cruz por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DO y Privación Ilegal de la Libertad en la Modalidad de Secuestro en agravio de Hugo Alberto Wallace Miranda y en contra de María Rosa Morales Ibarra y Julieta Araceli Morales Freyre, por el delito de extorsión en grado de tentativa, cometido en agravio de de Luis Antonio Saucedo Díaz.

#### ***Detención de Raúl Osiel Marroquín Reyes, presunto secuestrador y homicida***

El 23 de enero de 2006 fue detenido Raúl Osiel Marroquín Reyes, *El Sádico*, a quien se le relaciona con la comisión de 6 secuestros y el homicidio de 4 de sus víctimas; el detenido contactaba hombres jóvenes en cafés y centros nocturnos, principalmente en la Zona Rosa de la Ciudad de México, en donde entablaba amistad y una vez obtenida la confianza de sus víctimas las invitaba a

un hotel o a su departamento, lugar en el que los interrogaba para saber si contaban con recursos económicos, en caso de no tenerlos los liberaba, en cambio si disponían de dinero eran llevados con engaños al departamento del inculpado, donde presuntamente eran sometidos, ultrajados y asesinados; posteriormente el detenido introducía los cuerpos dentro de maletas que abandonaba en la vía pública. Los montos que exigía por el rescate oscilaban entre 15,000 y 120,000 pesos.



El Juzgado Noveno de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales otorgó arraigo por 90 días de Marroquín Reyes, para continuar las investigaciones que permitan determinar la indagatoria respectiva. El 31 de marzo de 2006 el aMPF solicitó el levantamiento del arraigo, para que las autoridades del Distrito Federal dieran cumplimiento a la OA librada por el Juez Décimo Octavo Penal del Distrito Federal, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de secuestro y homicidio agravado.

***Se cumplimentó OA en contra de seis presuntos integrantes de una organización delictiva dedicada al delito de secuestro***

Como resultado de la permanente coordinación entre esta Institución y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el 26 de enero de 2006, la SIEDO solicitó el levantamiento de la medida de arraigo de Mauricio Ramos Padilla, Francisco Nájera Contreras, Miguel Ángel Piscil San Pedro, Martín Paredes Rodríguez, Juan Antonio Maldonado Martínez y Francisco Morales Zaragoza, *El Paco*, para dar cumplimiento a la OA que existe en su contra, por su probable responsabilidad en el secuestro de una persona del sexo masculino. Por lo anterior, mediante operativo implementado se dio cumplimiento a la orden de aprehensión librada por el Juez Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, y fueron trasladados para su internamiento en el Centro Preventivo y de Readaptación Social Neza Bordo, en dicha entidad federativa.

***Se cumplió orden de aprehensión en contra de presuntos secuestradores de una célula de la organización delictiva Arellano Félix***

El 7 de febrero de 2006, elementos de la AFI procedieron a cumplimentar la orden de aprehensión, derivada del ejercicio de la acción penal emitida por el aMPF adscrito a la SIEDO, y que fue librada por el Juez Sexto de Distrito en Tijuana, Baja California, en contra de Regimiro Silva Pereida, *El Regis* e Iván Aarón Loeza Espinoza, *Darío*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Violación a la LFDO, PIL en su modalidad de secuestro y Posesión de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Los dos indiciados se encontraban cumpliendo una medida de arraigo en la Ciudad de México, por lo que se procedió a su traslado e internamiento en el Centro de Readaptación Social *El Hongo*, en la Ciudad de Tecate, B.C. La investigación llevada a cabo puso al descubierto que los indiciados forman parte de una célula de la organización Arellano Félix dedicada al secuestro y se les atribuye su participación por lo menos en dos secuestros.

El 13 de febrero de 2006, el Juez Sexto de Distrito con residencia en Tijuana, B.C., dentro de la CP 64/2006, dictó AFP en contra de Regimiro Silva Pereida, *El Regis*, e Iván Aarón Loeza Espinoza, *Darío*, por su probable responsabilidad de los delitos de: DO, PIL en la Modalidad de Secuestro, en agravio de dos hombres, y Posesión de Armas de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Los procesados fueron detenidos en flagrancia cuando mantenían secuestradas a 2 personas del sexo masculino, en una casa de seguridad ubicada en el poblado llamado Cerro Azul, localizado



a la altura del kilómetro 14 de carretera libre, Tecate – Ensenada, B.C., propiedad de Don Luis, *El Sobrero*, quien es el jefe inmediato de los hoy procesados, quien a su vez tiene como jefe inmediato a Diego García Semental, *El Teo*, quien trabaja para la organización delictiva de los hermanos Arellano Félix. Se les relaciona con por lo menos dos secuestros y dos homicidios de personas que presumiblemente traficaban con droga en la zona Tecate, B.C., sin pagar permiso a la organización, a quines secuestraban y cuando no prosperaban las negociaciones los mataban, los cadáveres los deshacían con químicos que ponían en tambos y los restos los regaban en un cerro cercano a las casas de seguridad que tenían en diferentes partes del estado de Baja California.

#### **Detención de integrantes de la organización delictiva Los Taxistas**

El 9 de febrero de 2006, elementos de AFI detuvieron a Isidro Islas Rodríguez, Noé Alfonso Rodríguez Islas y Juan Carlos Carrasco Islas, por su participación en el Secuestro cometido el día 7 de octubre de 2005 en agravio de un hombre, motivo por lo que el 8 de octubre de 2005 se inició la AP correspondiente. La víctima fue liberada siete días después, previo pago de 241,000 pesos, y por quien pedían un millón de pesos por su rescate. Los indiciados quedaron sujetos a la medida cautelar de arraigo, otorgada por el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, por un plazo de 35 días, a partir del 10 de febrero de 2006.

Con motivo del ejercicio de la acción penal dictado por el aMPF; el 16 de marzo de 2006, el Juez 6º de Distrito de procesos Penales Federales en el D.F., libró OA, misma que se cumplimentó en contra de Juan Carlos Carrasco Islas, *El Negro*, y Noé Alfonso Rodríguez Islas; quedando a disposición de dicho órgano jurisdiccional por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Violación a la LFDO y PIL en la Modalidad de Secuestro. Además, para Noé Alfonso Rodríguez Islas por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

De las investigaciones realizadas y de lo manifestado en su declaración ministerial, Isidro Islas Rodríguez y el jefe de la banda, Juan Carlos Carrasco Islas, aceptan que el 22 de noviembre del año 2004 también cometieron el delito de secuestro en agravio de otra persona.

#### **Detención de seis presuntos secuestradores de una célula de la organización de Los Arellano Félix**

Como resultado de los operativos que viene practicando la PGJE de B.C., y con motivo de una denuncia por el probable secuestro de una persona; el 9 de marzo de 2006, la Policía Ministerial de Tijuana localizó en una casa de seguridad ubicada en Calle Jama No. 21, 179, Colonia Las Américas, de esa entidad, a cinco personas que tenían privadas ilegalmente de su libertad, en el lugar se detuvo a Omar Eduardo Moreno Gutiérrez e Iván Jesús Rodríguez Martínez, a quienes les fueron asegurados un rifle 762 X 39 y una pistola marca Taurus, calibre .45; el mismo día fueron detenidos Pedro Rodríguez Godínez, Héctor Cortés Montaña e Ismael Arredondo Pérez, por estar relacionados con los hechos que se investigan en torno a la PIL de 5 personas localizadas en la casa de seguridad antes mencionada y ser integrantes de una célula de la organización delictiva de los hermanos “Arellano Félix”. El 11 de marzo, fueron puestos a disposición del aMPF de la SIEDO y el 13 de marzo quedaron bajo arraigo en el expediente 13/2006-I, decretado por el Juzgado Sexto de Distrito de PPF en el DF, por un plazo de 45 días.

El 27 de marzo de 2006, la PGJE de B.C., logró la localización y presentación de *Héctor Genaro Rodríguez Martínez*, quien es investigado por los delitos de DO y Privación Ilegal de la Libertad en la Modalidad de Secuestro; el indiciado confesó ser parte integrante de la organización delictiva de *El Tavo*, que a su vez pertenece a la organización delictiva de los hermanos *Arellano Félix*, así mismo aceptó su participación en diversos secuestros en agravio de varias personas en Tijuana, B.C.

### ***Detención de cuatro presuntos secuestradores de la organización delictiva Los Shak***

De las investigaciones realizadas por el secuestro de un comerciante, por quien se exigía 4 millones de pesos para liberarlo, el 14 de marzo de 2006, elementos de AFI, en Tultitlán, Edomex., lograron detener a 4 presuntos secuestradores de la organización delictiva *Los Shak*, comandada por Jaime Mayorga Marrón y relacionados con al menos cuatro secuestros en el Estado de México, los detenidos son: Raúl Alfredo Hernández Reyes, quien se desempeñaba como investigador de gabinete de AFI; Fabián Luna Vela, *El Shak*, participaba en la intercepción de la víctima y el cobro del rescate; Christian Alexis Vélez Hernández, *El Gordo*, proporcionaba seguridad durante el cobro del rescate, y Víctor Banda Zamora, *El Choco*, llevaba a las víctimas a la casa de seguridad.

El modo de operar de esta organización consistía en utilizar mujeres para establecer citas por teléfono con víctimas, acordaban reunirse en centros nocturnos o escolares y en el trayecto eran capturados de forma violenta por los demás integrantes de la organización y para presionar a las familias, enviaban fotografías en las que simulaban que la víctima era lesionada y amenazaban con provocar daños físicos mayores. Los cobros de los rescates se realizaban en inmediaciones de Av. Central, Municipio de Ecatepec, Edomex, y lugares cercanos a los domicilios de las víctimas.

Con motivo de la denuncia del secuestro de un empresario en el Estado de México, el 18 de abril de 2006, elementos de AFI en un operativo detuvieron a María Luisa Romero Luna, Karen Piña Romero, Guillermo Jovany Romero Luna y Michel Alejandro Piña Romero, los cuales estaban vinculados con esta organización delictiva de *Los Shak*. Michel Alejandro Piña Romero, quien participó en dos secuestros que se atribuyen a la organización, resultó ser menor de edad, por lo que fue puesto a disposición del Consejo Tutelar de Menores, en Zinacantepec, Edomex.

El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, dentro de la Causa Penal 31/2006, El 4 de junio de 2006, dictó Auto de Formal Prisión en contra de los inculpados: Christian Alexis Vélez Hernández, Fabián Luna Vela, Raúl Alfredo Hernández Reyes, María Karen Piña Romero, Guillermo Jovany Piña Romero, Víctor Banda Zamora y María Luisa Romero Luna como probables responsables en la comisión de los delitos de Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y Privación Ilegal de la Libertad en la Modalidad de Secuestro en agravio de tres personas del sexo masculino.

### ***Detención de nueve presuntos secuestradores de la organización delictiva Los Rambos***

El 15 de marzo de 2006, en Tlatlaya, Estado de México, fueron liberadas dos víctimas secuestradas desde el pasado 10 de marzo; así mismo fueron detenidos Víctor Manuel Hinojosa Castro, *El Julio*, presunto líder del grupo criminal, interceptaba y custodiaba a las víctimas y negociaba el cobro del rescate; Modesto Pérez Damasco, *El Guatay*, trasladaba y custodiaba a las víctimas; Ciro González Palacios, *El Grande*, cuidaba a las víctimas y rentaba las casas de seguridad; Cirilo Blas Juárez, *El Conejo*, custodiaba a los plagiados; Tomás Ortiz Maldonado, *El Güero* cuidaba y alimentaba a las víctimas; Leocadio Cardoso Villa, *El Lucas*, utilizaba su domicilio como casa de seguridad, y Rosa Erika Valencia Bautista cuidaba y alimentaba a las víctimas. También fueron aseguradas dos armas largas y una corta; cinco cargadores; 146 cartuchos útiles; unas esposas y dos vehículos.

De las investigaciones realizadas se atribuye a los integrantes de esta organización delictiva su participación en el secuestro de una estudiante de 22 años, en un estacionamiento de la Colonia Escandón, en el Distrito Federal, y por cuya libertad exigían a cambio un millón de dólares.

El *modus operandi* de esta organización consistía en investigar a víctimas a través de contactos que establecían en sus lugares de trabajo, posteriormente la interceptaban de forma violenta y la llevaban a diferentes casas de seguridad, en donde se le cuestionaba sobre su familia y capacidad económica. Como medida de presión, enviaban videocintas en donde aparecía la víctima, las cuales dejaban en teléfonos públicos. En un caso, mutilaron 4 falanges de la mano derecha de una de las

víctimas. Los plagiarios ordenaban a los familiares de las víctimas que para el pago del rescate debían trasladarse a las inmediaciones de Toluca, Estado de México.

Además, se logró establecer que el grupo criminal participó en el secuestro de otras cuatro personas, dos de las cuales fueron plagiadas el 4 de abril del año pasado, en el DF, por cuya liberación obtuvieron 5 millones de pesos. En el caso de los otros dos secuestrados, fueron privados de la libertad en diciembre de 2004 y enero de 2005, y por quienes recibieron dos millones 62 mil pesos.

El 16 de marzo fueron detenidos en el Estado de México Margarito Reyes Ríos y Leyda Aída Márquez, presuntos secuestradores e integrantes de esta organización.

#### ***Detención de tres presuntos secuestradores de la organización delictiva Los Come Niños***

Como resultado del trabajo de gabinete y campo realizado por la SIEDO y AFI, fueron detenidos los presuntos secuestradores Luis Escamilla Sánchez, *El Lápiz*, Gustavo Raya Álvarez, *El Güero* y Edna Yensi Valverde Frías, integrantes de la organización delictiva denominada *Los Come Niños*, en las inmediaciones del municipio de Huixquilucan, Estado de México. Se les relaciona con el plagio de dos menores de edad en el Estado de México, uno de los detenidos es concuño del padre de una de las víctimas. Además, trabajó para el padre del otro menor. A los tres detenidos se les relaciona con el secuestro de un menor de 15 años, ocurrido en octubre pasado, en Huixquilucan, Edomex., por cuya libertad exigían 350 mil pesos. También se les vincula con el plagio de otro menor en la misma entidad, el 1 de diciembre pasado, por quien exigían 1'500,000 pesos.

El grupo criminal seleccionaba a menores de edad, quienes eran hijos de comerciantes, después acudían al negocio de la familia de la víctima a solicitar empleo y una vez que se encontraban trabajando estudiaban las actividades de la familia para elegir el momento más vulnerable para llevar a cabo el secuestro.

Utilizaban como medidas para presionar a los familiares de los menores las amenazas constantes de dañar físicamente a los secuestrados y también los comunicaban vía telefónica con ellos.

Cabe señalar que Luis Escamilla Sánchez, originario del Edomex., de ocupación chofer, era el presunto jefe de la organización y se encargaba de hacer las negociaciones con la familia de las víctimas y cobrar el rescate. Edna Yensi Valverde Frías, comerciante, originaria del Estado de México, es pareja sentimental de Escamilla Sánchez, presumiblemente custodiaba y alimentaba a los menores durante el cautiverio. En tanto que Gustavo Raya Álvarez, de ocupación chofer, interceptaba y trasladaba a los menores, además de cobrar el rescate.

El 2 de mayo de 2006, se notificó al amPF adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Edomex., con residencia en Naucalpan, el AFP del 30 de abril de 2006, en la Causa Penal 41/2006, en contra de los inculpados Luis Escamilla Sánchez y Gustavo Raya Álvarez como probables responsables en la comisión de los delitos de DO y PIL en la modalidad de secuestro, el 3 de mayo le fue dictado AFP a la inculpada por su probable responsabilidad de los delitos de DO y PIL en la modalidad de secuestro.

#### ***Detención de siete presuntos secuestradores de la organización delictiva Los Santeros***

Derivado de las investigaciones realizadas con motivo del secuestro de una persona del sexo femenino, elementos de AFI lograron identificar un domicilio localizado en calle Estado de México, manzana 25-B, Lote 15, Col. Parajes Buenavista, Deleg. Iztapalapa, DF, en donde presuntamente se tenía a la mujer. El 24 de marzo de 2006 llegó un sujeto a bordo de un vehículo Jetta color vino, quien traía un arma de fuego fajada a la cintura, al abordarlo manifestó llamarse Alfredo Pérez López y al preguntarle el motivo de portar arma, señaló que por protección ya que se dedicaba al secuestro y que en el referido domicilio tenían a una mujer secuestrada, por quien

pedían 3 millones de pesos. Por lo anterior, fue detenido en el lugar y liberada la víctima; además, en dicho domicilio fueron detenidos Catalina Martínez Padrón, presunta jefa del grupo criminal *Los Santeros*; encargada de la coordinación y logística de los secuestros, utilizaba su domicilio como casa de seguridad; Alfredo Pérez López, *El Poncho*, señalado como el que interceptaba a las víctimas y realizaba las llamadas para negociar el rescate. Cabe señalar que estuvo interno en el Reclusorio Sur, por el delito de Robo de vehículo; Francisco Javier Martínez Martínez, hijo de Catalina Martínez, de ocupación taxista, presuntamente participaba en interceptar las víctimas y en la negociación del rescate; Catalina “N”, de 17 años de edad, hija de Catalina Martínez, quien presuntamente se encargaba de custodiar y alimentar a las víctimas durante su cautiverio. Además, es concubina de Felipe Hernández Martínez, actualmente interno en el Reclusorio Oriente, por el delito de Encubrimiento y Desvalijamiento de automóviles; Fabián Gómez Álvarez, de ocupación taxista, presuntamente se encargaba de interceptar, trasladar y custodiar de las víctimas; Patricia Flores Espinoza, nuera de Catalina Martínez Padrón presuntamente custodiaba y alimentaba a las víctimas y Juan Castillo González, de ocupación taxista, presuntamente participaba en la interceptación de las víctimas.

En el lugar, fue asegurado un revólver Cal. .32, 4 cartuchos útiles Cal. .32, un vehículo Volkswagen Sedán, modelo 94, placas 356-TLR, del DF, un automóvil Volkswagen Jetta, placas LRK del Edomex; 3 teléfonos celulares y varios documentos.

Las indagatorias que permitieron esta detención iniciaron el 27 de diciembre de 2005, con motivo del secuestro de una estudiante, por cuya libertad exigían 2 millones de pesos. El *modus operandi* de *Los Santeros* consistía en seguir a sus víctimas a fin de conocer su rutina diaria, para interceptarlas en el momento en que se dirigían a su trabajo o domicilio. Las trasladaban a la casa de seguridad a bordo del vehículo propiedad de la víctima. Amenazaban con dañar a la víctima como medida de presión para lograr el pago del rescate, mismo que se efectuaba en las inmediaciones del municipio de Chalco, Edomex., donde los familiares del plagiado dejaban el dinero dentro de una mochila.

#### ***Detención de dos presuntos secuestradores, en Nuevo Laredo, Tamaulipas***

Como resultado de las acciones que se vienen realizando en el Programa permanente sobre Combate al delito de Secuestro; el 16 de mayo de 2006, elementos de la PFP detuvieron en Nuevo Laredo, Tamaulipas a Juan Jesús Galván Pruneda y Joel Infante Fernández, al momento que portaban un arma de fuego 7.62X39, conocida como cuerno de chivo, además fue rescatada una persona del sexo masculino a quien los indiciados mantenían secuestrada en el interior del inmueble ubicado en Privada A3, Edificio Mier departamento uno, Col. Infonavit Fundadores, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en ese lugar también se localizaron dos armas de fuego, dos envoltorios de marihuana y cartuchos. El 22 de mayo el aMPF adscrito a la UEIS ejerció acción penal en contra de los dos inculpados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DO, PIL, Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Posesión de Arma de Uso Exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, Posesión de Cartuchos para Arma de Uso Exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y Contra la Salud.

El 24 de mayo de 2006, el Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dentro de la causa penal 59/2006, dictó AFP en contra de los dos indiciados, como probables responsables en la comisión de los delitos de Posesión de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; Contra la Salud, en la modalidad de posesión de marihuana y por PIL en la Modalidad de Secuestro.

**Detención de cinco presuntos plagiarios de la organización delictiva Las Torres**

El 5 de abril de 2006 elementos de la AFI lograron rescatar a dos víctimas que se encontraban privadas de su libertad desde el día 4 de abril del mismo año en el domicilio ubicado en la calle Emiliano Zapata, No. 133, antes 66, Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal y por quienes se exigía la cantidad de 1 millón de pesos. En el lugar fueron detenidos cinco presuntos plagiarios, vinculados también a la organización delictiva denominada *Los Vectra*, mismos que responden a los nombres de: César Iván Espinoza González, *El Jitomate*, quien fungía como encargado de la logística y negociación del secuestro, este sujeto estuvo recluido por espacio de 3 meses en el Reclusorio Preventivo Oriente, por el delito de robo; José Antonio Contreras Chávez, *El Popochas*, se encargaba de interceptar y custodiar a las víctimas durante su cautiverio, también estuvo interno en el Reclusorio Preventivo Oriente por espacio de 4 meses, por el delito de robo de vehículo; Ariel Pérez Mejía, *El Pelón*, quien se encargaba de interceptar y custodiar a las víctimas durante su cautiverio; Jesús Javier Sánchez Rancel, *El Abuelo*, cuya función dentro de la organización consistía en interceptar y custodiar a las víctimas durante su cautiverio, y Leonardo Cartas Delgado, *El Bola Ocho*, quien también se encargaba de interceptar y custodiar a las víctimas durante su cautiverio y de conseguir y proveer las casas de seguridad para tal efecto, incluso, prestó su domicilio particular.



César Espinoza  
González

Esta organización criminal, de la cual se desprende otro grupo denominado *Las Torres*, operaba mediante células para la detención, cautiverio y cobro de rescates, las cuales se habían dedicado a la comisión de otro tipo de delitos, entre ellos el robo de vehículos y robo a transeúntes. Los integrantes de estas células fueron reclutados por un miembro de la primera célula identificada como *Los Vectra*, por lo que algunos de los detenidos refieren haber participado en casos diferentes; esta organización estaba catalogada como una de las más peligrosas y la más buscada por las Procuradurías del Edomex. y DF, por su alta peligrosidad y su estructura organizacional. De las investigaciones practicadas sobre las denuncias presentadas, se logró establecer e identificar el *modus operandi* de la organización delictiva, el cual consistía en interceptar a las víctimas en el exterior de centros comerciales o de sus domicilios particulares, mismo que coincidía en el tipo de víctimas, el lugar de cautiverio, medidas de presión, zonas de pago y montos exigidos.

Las investigaciones iniciaron en agosto de 2002, con el secuestro de un empleado, en Ciudad Satélite, Estado de México y por quien sus secuestradores exigían la cantidad de 500 mil pesos.

**Detienen a cuatro presuntos secuestradores de la organización delictiva de Los Arellano Félix**

El 15 de junio de 2006 el aMPF de la UEIS de la SIEDO inició la AP con motivo de la llamada telefónica recibida del aMPF de la PGJE de Baja California, quien hizo del conocimiento que en la Ciudad de Tijuana, B.C., fueron detenidos Sergio Molina García, Oscar Aliazib Varela Burruel, Félix Zamora Almeida y Jesús Alfonso Sapien Varela; los dos primeros al momento que recogían 10 mil dólares, exigidos a través de llamadas telefónicas a una persona del sexo femenino, para no secuestrar a algún integrante de su familia; los detenidos manifestaron que trabajaban para una célula delictiva de los hermanos *Arellano Félix*, encargada de cometer delitos de secuestro, homicidio y contra la salud; que su participación es de punteros, es decir, al momento de cometerse el plagio, vigilan que el lugar estuviera libre de corporaciones policiacas. Además señalaron que 15 días antes fueron comisionados para llevar comida a una casa de seguridad, ubicada en el fraccionamiento Huertas, en Tijuana, B.C., lugar utilizado para mantener en cautiverio a las víctimas de secuestros. Al constituirse en dicho lugar, elementos de la policía del estado comprobaron que dos personas del sexo masculino estaban privados de su libertad y los custodiaban Félix Zamora Almeida y

Jesús Alfonso Sapien Varela, por lo que fueron detenidos en el domicilio y les fue asegurada un arma de fuego, tipo fusil, cal. 7.62 x 39, con 3 cargadores abastecidos con 66 cartuchos útiles, armamento que utilizaban para custodiar a los plagiados.

El Juzgado Décimo Séptimo de Distrito en Materia de Proceso Penales Federales del Distrito Federal, dentro del cuadernillo 18/2006-III otorgó la medida cautelar de arraigo por un plazo de 30 días, a partir del 17 de junio del año en curso, en contra de los cuatro indiciados.

#### ***Detención de dos presuntos secuestradores en el Estado de México***

El 21 de junio de 2006 se inicio la AP con la recepción de la incompetencia de la indagatoria que originalmente fue tramitada por la delegación estatal de la Institución en el Estado de México, dejando a disposición del Representante Social de la Federación a Roberto Ramírez Tejadilla y María Elena Ontiveros Mendoza por su probable participación en el secuestro de dos personas del sexo masculino, uno de ellas de origen colombiano.

El ciudadano colombiano que escapó de sus captores refiere haber estado privado de su libertad, en el inmueble ubicado en Avenida del Rey número 43, colonia la Alteza del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Horas después fueron detenidos Roberto Ramírez Tejadilla y María Elena Ontiveros Mendoza, cuando arribaron al citado domicilio. El 22 de junio del año en curso, el aMPF obtuvo del Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal el arraigo con número de expediente 21/2006 por el plazo de 90 días.

Roberto Ramírez Tejadilla es AFI adscrito a la Dirección General de Intercepción Aérea y María Elena Ontiveros Mendoza, es ex empleada del desaparecido Instituto Nacional para el Combate a las Drogas de esta Institución.

#### ***Detención de presuntos secuestradores de la organización delictiva Los Costureros***

Como consecuencia de las acciones que en materia de secuestro realiza la SIEDO y la AFI, el 21 de junio de 2006 logró la detención de Ángel Francisco Méndez Vázquez, Mauro Víctor Flores Navarrete, Teresa de Gracia del Rosario Gómez, Teresita del Niño Jesús Salgado del Rosario y Mayra Delfina Rodríguez Manzano, a quienes se les atribuye la comisión del secuestro, de una persona del sexo masculino realizado en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Los inculpados de referencia quedaron a disposición de la UEIS, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DO, PIL, en su modalidad de Secuestro. Al momento de su detención les fue asegurada una camioneta marca Ford, tipo Aeroestar, y teléfonos celulares, los cuales eran utilizados por los miembros de la organización para realizar las negociaciones del cobro del rescate de sus víctimas.

Por lo anterior, el 22 de junio se solicitó y obtuvo del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF, la medida cautelar de arraigo en contra de los inculpados de mérito, por el término de 90 noventa días.

#### ***Detención de dos presuntos secuestradores en el Municipio de Tecámac, Estado de México***

El 30 de junio de 2006 con motivo de la investigación ordenada por el aMPF de la UEIS, elementos de la AFI lograron la liberación de una persona del sexo masculino que se encontraba secuestrado en el inmueble ubicado en privada de Juventino Rosas sin número, Colonia la Nopalera, Municipio de Tecámac, Estado de México; en el operativo se logró la captura de Manuel Epitafio Velázquez García y Edgar Antonio Torres Álvarez, quienes se encargaban de cuidar a la persona que mantenían en cautiverio, también fue detenido José Sánchez Alemán quien portaba un arma de fuego tipo escuadra, calibre 9 milímetros, identificado como uno de los líderes de la organización delictiva; el Juzgado Décimo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales otorgó la medida cautelar de arraigo por un plazo hasta de 90 días en contra de los tres indiciados.

**Detención de cuatro presuntos secuestradores que operaban en el Estado de México**

Como resultado del intercambio de información y la coordinación existente entre la PGR y la PGJE de México, elementos de la policía ministerial de esa entidad federativa detuvieron a Inés Magally Rodríguez Cruz, Edgar Hernández Alday, *El Cola de Caballo*, Israel Filiberto Gabriel Colín, *El Pulga*, y Juan Carlos Galindo Márquez, toda vez que de las investigaciones practicadas se logró determinar que los presuntos integrantes de esta organización delictiva ha venido operando en el DF y el Estado de México y se les relaciona en su participación en el secuestro de al menos dos personas.

Al momento de rendir su declaración ante el aMPF de la UEIS, los cuatro indiciados confesaron haber participado al menos en dos secuestros, uno de ellos cometido en agravio de una persona del sexo masculino, el cual se llevó a cabo en el mes de octubre de 2005, de quien refirieron haber privado de la vida; el segundo secuestro lo perpetraron en contra del hijo del propietario de una refaccionaria, el cual cometieron en diciembre de 2005. Los miembros de esta organización delictiva acudían a la mutilación, como medida de presión, para obtener el pago del rescate. El Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal obsequió la medida cautelar de arraigo por un plazo hasta de 90 días en contra de los cuatro indiciados.

V Informe de Labores	VI Informe de Labores
Se obtuvieron 24 órdenes de arraigo. Fueron arraigadas 52 personas, 46 hombres y 6 mujeres. Se otorgaron 7 órdenes de cateo practicadas en 15 domicilios del D.F. y estados de la República. Fueron detenidas 55 personas adultas y 3 menores integrantes de 8 organizaciones delictivas que operan en el Distrito Federal y en la mayoría de las entidades federativas del país.	Se obtuvieron 25 órdenes de arraigo. Fueron arraigadas 73 personas, 57 hombres y 16 mujeres. Se otorgaron 21 órdenes de cateo practicadas en 47 domicilios del D.F. y estados de la República. Fueron detenidas 83 personas, 65 hombres, 15 mujeres y 3 menores, integrantes de 18 organizaciones delictivas que operan en el Distrito Federal y en la mayoría de las entidades federativas del país.

**RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MENORES, INDOCUMENTADOS Y ÓRGANOS**

El personal ministerial de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMIO), en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, ha incrementado esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de los asuntos a su cargo, a fin de cumplir con los planes y objetivos que permitan una expedita procuración de justicia; por ello, ha implementado mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias, que han permitido mermar la capacidad operativa y de dirección de las organizaciones criminales dedicadas a los delitos de su competencia.

**ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS AL TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS**

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006, se lograron los siguientes resultados en materia de tráfico de indocumentados:

**Caso Dimitrios Kiassos**

El 3 de febrero de 2006, en actuaciones de la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/040/2005, se ejerció acción penal en contra de Dimitrios Kiassos por el delito previsto en el Artículo 138, párrafo primero, de la LGP, ante el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales, quien en actuaciones de la causa penal 25/2006-II, el 4 de febrero de 2006, decretó orden de aprehensión en

su contra, misma que fue debidamente cumplimentada y una vez substanciado el proceso, el 25 de mayo de 2006, se dictó sentencia por la cual se le impuso un año y seis meses de prisión, así como multa equivalente a 29,250 pesos.

Dimitrios Kiassos formaba parte de una organización criminal dedicada al tráfico de indocumentados y pertenecía a la célula encargada de recibir a personas indocumentadas de nacionalidad iraquí en el aeropuerto de Atenas, Grecia, para guiarlos y dirigirlos hasta lograr su internación ilegal a la República mexicana, a efecto de que posteriormente aquéllos fueran llevados a internar también de manera ilegal a los EUA, actividad por la cual los migrantes le pagaban la cantidad de 9 mil euros por persona.

#### ***Caso Varela Rosas***

Las investigaciones realizadas en torno a hechos que fueron denunciados en forma anónima, dieron lugar a que en la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/04/2006, previa solicitud ante el órgano judicial, se obtuviera orden de cateo a realizarse en un inmueble ubicado en Tultitlán, Estado de México, lo que hizo posible el aseguramiento de 13 personas indocumentadas de nacionalidades nicaragüense, salvadoreña y ecuatoriana, quienes se encontraban ocultas en el inmueble cateado.

Diligencias posteriores permitieron ejercer acción penal en contra de Aureliano Enrique Varela Rosas, por el delito de tráfico de indocumentados, derivando de ello, que el día 14 de febrero de 2006, el Juez Primero de Distrito en el Estado de México, en autos de la causa penal 06/2006, librara la OA que fue solicitada. Varela Rosas fue capturado en forma inmediata, por lo que el día 18 del propio mes, se decretó AFP en su contra por ilícito por el cual se le consignó.

#### ***Caso Peregrina***

En relación a la organización delictiva de la que formaba parte Miguel Ángel Peregrina Serrano, cuya investigación fue llevada a cabo en la AP AC/PGR/PUE/PUE/322/04/IV/AP/673/04/IV, se siguió el proceso penal número 65/2004, ante el Juez Noveno de Distrito en el estado de Puebla, quien en fecha 7 de marzo de 2006, dictó sentencia en contra de algunos de sus miembros, quedando pendiente aún la resolución respecto de otros probables responsables que se encuentran relacionados en la misma causa, de tal forma, la sentencia hasta el momento obtenida fue dictada en los siguientes términos:

A Rosario Acevedo Díaz, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados, se le condenó a doce años, 6 meses de prisión, y al pago de multa equivalente a 255,961 miles de pesos.

A Apolinar de la Rosa de Jesús, por los delitos de DO, tráfico de Indocumentados, Posesión de Armas de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Almacenamiento de Municiones para Armas de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; se le condenó a 22 años, 3 meses de prisión y multa equivalente a 505,966 miles de pesos.

#### ***Caso Cruz Morales***

Ejercitada la acción penal en la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/030/2005, el 7 de marzo de 2006, el Magistrado del Quinto Tribunal Unitario del Quinto Circuito, en el toca penal 23/2006, resolvió el recurso de apelación elaborado por la UEITMIO, en contra del auto de libertad por falta de elementos para procesar dictado a favor de Miguel Cruz Morales respecto del delito de homicidio simple intencional, por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Sonora, en autos de la causa penal 325/2005, así como del diverso recurso formulado por la defensa en contra del auto de formal prisión dictado en contra del citado inculcado por los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados.



De tal manera, en la ejecutoria mencionada se confirmó en sus términos el AFP impugnado por la defensa, y se revocó el auto de libertad recurrido por la UEITMIO, considerándose que en la causa penal sí se encuentran acreditados el cuerpo del delito de Homicidio Simple Intencional, así como la probable responsabilidad de Cruz Morales en su comisión, en consecuencia, se decretó en su contra AFP, también por dicho ilícito.

Miguel Cruz Morales formaba parte de una organización criminal dedicada al tráfico de migrantes, cuyo *modus operandi* consistía en que una vez reclutados los aspirantes a indocumentados, eran concentrados en Mexicali, Baja California, para posteriormente trasladarlos a diferentes poblaciones fronterizas del estado de Sonora, como Sonoyta y Altar, en donde eran albergados en una casa de huéspedes, y finalmente ser internados ilegalmente a los Estados Unidos de América a través del desierto colindante con Arizona.

Los miembros de dicha organización se caracterizan por dejar abandonados a los migrantes en el desierto, sin agua ni comida, en ella, Cruz Morales fungía como guía.

#### **Caso Gómez Rico**

Investigaciones posteriores llevadas a cabo respecto de las actividades desarrolladas por José Enrique Gómez Rico, en la comisión del delito de Tráfico de Indocumentados, por el cual previamente fue consignado por la UEITMIO ante la autoridad jurisdiccional, dieron como resultado que el día 22 de marzo de 2006, dentro de la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/027/2004, se ejerciera nuevamente acción penal en su contra, por el delito de Homicidio Simple Intencional, cometido en agravio de dos migrantes mexicanos a quienes en compañía de otros aspirantes a indocumentados, pretendió internar ilegalmente a los EUA, cruzando el río Bravo en la frontera de Piedras Negras, Coahuila.

El 26 de mayo de 2006, el Magistrado del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, en autos del toca penal 137/2006-I, resolvió el recurso de apelación formulado por la UEITMIO, en contra del auto dictado en la causa penal 33/2006-III, por el Juez Tercero de Distrito en el estado de Coahuila, por el cual negó la orden de aprehensión solicitada en contra de Gómez Rico; en el toca penal de referencia se revocó el auto apelado, ordenándose librar la OA que había sido solicitada, misma que posteriormente fue cumplimentada y el 9 de junio de 2006, la autoridad de primera instancia decretó AFP en su contra por el citado delito de Homicidio Simple Intencional.

#### **Caso Hermanos Carreto**

Habiéndose ejercido acción penal en la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/002/2003, por los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados, el Juez Sexto de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en autos del proceso penal 25/04-V, dictó sentencia absolutoria a favor de los probables responsables.

No obstante lo anterior, derivado de la exposición de agravios elaborada por la UEITMIO, en relación al recurso de apelación interpuesto en contra de la citada sentencia absolutoria, el 29 de abril de 2006, se obtuvo ejecutoria dictada por el Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, en autos del Toca Penal 411/2005, en la que se revocó la sentencia absolutoria recurrida, para en su lugar dictar otra en la que consideró penalmente responsables a los enjuiciados en la comisión de los delitos señalados, en tal virtud, se impusieron a los procesados las penas siguientes:

A Tomasa Félix Consuelo Carreto Valencia y Espiridión Carreto Valencia, se les impusieron penas de 25 años y 6 meses de prisión, y multa equivalente a 887,186 miles de pesos, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados Agravado, por tener los sentenciados funciones de administración y supervisión adentro de la organización delictiva, así como por haberse llevado a cabo el segundo ilícito bajo condiciones que pusieron en peligro la vida, salud e integridad física de los indocumentados.

Se impusieron 19 años y 6 meses de prisión, así como multa equivalente a 608,917 miles de pesos, a María de los Ángeles Velázquez Reyes, Crispín Ortiz Hernández, José Manuel Martín del Campo Ayón y José Antonio Espinoza Barreto, por los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados Agravado. Dichas personas no tenían funciones de dirección ni supervisión dentro del grupo criminal.

Asimismo, a Héctor Armando Flores D'olarte, se le condenó a las penas de 26 años de prisión, y multa equivalente a 858,249 miles de pesos, con motivo de su responsabilidad penal en la ejecución de los delitos DO y Tráfico de Indocumentados Agravado. El enjuiciado no ejercía funciones de dirección ni supervisión dentro de la empresa delictiva, no obstante ejecutó ambos ilícitos con la agravante de participar en la realización de los mismos como servidor público del INM, razón por la cual también se le condenó a la destitución de su empleo.

Los miembros de esta organización criminal que fue desarticulada, se dedicaban a llevar a jóvenes mujeres mexicanas de manera ilegal a los EUA, en donde posteriormente eran forzadas a ejercer la prostitución.

### **Caso Boughader**

Con relación a la organización criminal dedicada al Tráfico de Indocumentados, que era dirigida por Salim Boughader Mucharrafile o Salime Bou Ghader o Salim Boughader o Salim Mucharrafill Boughader, el 4 de mayo de 2006 se obtuvo la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federal en el Distrito Federal, en autos de la causa penal 151/2003-V, por la cual se condenó a su referido líder y otros miembros, al cumplimiento de penas de prisión y pecuniarias, en los términos siguientes:

A Salim Boughader Mucharrafile o Salime Bou Ghader o Salim Boughader o Salim Mucharrafill Boughader, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados Agravado, por tener el sentenciado funciones de administración y supervisión dentro de la organización delictiva, así como por haber realizado el último ilícito en circunstancias que pusieron en peligro la integridad y vida de los indocumentados, se le impusieron 14 años, 3 días de prisión y multa equivalente a 24,250 miles de pesos.

También se condenó a Orlando Alfaro Jiménez, *El Jarocho*, Patricia Serrano Valdés, Hugo Torres o Hugo Ezequiel Torres Cisneros o Hugo Enrique Cisneros y José Guillermo Álvarez Dueñas y/o Juan Hernández, por su responsabilidad penal en los delitos de DO y Tráfico de Indocumentados Agravado, imponiéndoseles a cada uno penas de 10 años, 3 días de prisión y multa de 14,162 miles de pesos.

Adicionalmente, se negaron a los sentenciados los beneficios de la sustitución de la pena, así como cualquiera otro relacionado con la condena condicional.

### **Caso Rojas Solís**

El 19 de mayo de 2006 se obtuvo sentencia condenatoria dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario del Sexto Circuito con residencia en Puebla, Puebla, en autos del toca penal 141/2006-5, en contra de Aldegundo Rojas Solís, en ella se le impuso pena de prisión de 6 años y pecuniaria por la cantidad de 4,212 miles de pesos, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de Albergue de Indocumentados.

Rojas Solís fue detenido en la ex hacienda de San Bartolo El Pinal, municipio de Acajete, Puebla, durante un operativo implementado con motivo de una denuncia anónima recibida vía telefónica en la UEITMIO; de igual forma, durante el operativo, se aseguraron 33 extranjeros indocumentados de nacionalidades guatemalteca, salvadoreña y hondureñas, quienes eran ocultados por el referido inculcado con la finalidad de evadir la revisión migratoria y pudieran continuar su recorrido a través del país, para finalmente ser internados ilegalmente a los EUA.

Los migrantes indocumentados eran transportados hasta el aludido inmueble, a bordo de trailers procedentes de los estados de Veracruz y Chiapas, para ser albergados y alimentados por Rojas Solís mientras esperaban continuar su recorrido.

### **Tráfico de Menores**

**E**l tráfico de menores resulta de difícil detección, especialmente en los casos en que los probables responsables resultan ser los propios padres, lo que da lugar, evidentemente, a que los hechos muchas veces no sean denunciados, ante ello la UEITMIO ha fortalecido la coordinación ya existente con las autoridades competentes de los EUA, a fin de contrarrestar los efectos de este delito en ambos países.

De esta manera, la colaboración entre ambos países tuvo como resultado que el 10 de mayo de 2006, se iniciara la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/015/2006, con motivo de la notificación realizada por la embajada de los EUA, en la que informó que Ana Luisa Hidalgo, desde la ciudad Monterrey contactó por internet a una persona en la ciudad de Dallas, Texas, ofreciéndole en venta a un menor recién nacido en la cantidad de 50 mil dólares.

Las investigaciones desarrolladas en torno a tales hechos, dieron lugar a que el día once de mayo, elementos de la AFI, lograran el aseguramiento de Ana Luisa Hidalgo Reyna y Nestor Alejandro Hernández Estupiñán, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ante lo cual el Ministerio Público de la UEITMIO decretó la detención de dichas personas y solicitó la medida precautoria de arraigo para estar en posibilidad de integrar la indagatoria correspondiente, mismo que fue decretado por el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal por un término de 30 días.

Durante dicho plazo perentorio se desahogaron las diligencias pertinentes y se ejerció acción penal en contra de los citados inculpados por el delito de Tentativa de Tráfico de Menores, conociendo de tales hechos el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien en autos de la causa penal 68/2006-I, ordenó la aprehensión de los referidos imputados por el delito por el que fueron consignados; así, el 11 de junio de 2006, la fémina fue internada en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y el masculino en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal a disposición del citado órgano jurisdiccional.

Ana Luisa Hidalgo Reyna y Nestor Alejandro Hernández Estupiñán, fueron detenidos cuando después de realizar todos los actos preparatorios para concretar la venta de su menor hijo, de escasos 15 días de nacido, en la cantidad de 50 mil dólares, se habían dirigido a Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el objeto de realizar la entrega del menor para que éste fuera trasladado a la ciudad de Dallas, Texas, EUA.

### **Cooperación Internacional**

**C**on motivo de una denuncia, la UEITMIO inició una investigación tendiente a la recuperación de la pintura religiosa del siglo XVII titulada *El sueño del Papa Gregorio IX*, con dimensiones de 338 centímetros de altura y 233 centímetros de ancho, cuyo autor fue el reconocido pintor mexicano Cristóbal de Villalpando (1645-1714).

La obra de arte se encontraba exhibida en el Museo de Arte Colonial, de La Antigua Guatemala, República de Guatemala, habiendo sido sustraída en fecha 2 de mayo de 2004, por un grupo criminal dedicado preponderantemente al robo de arte sacro. Durante el robo también se sustrajeron otras dos piezas religiosas de gran valor talladas en madera, denominadas *Cristo en Agonía* y *Virgen de Dolores*; asimismo, al perpetrarse el citado ilícito, se privó de la vida al vigilante del museo.

Derivado de las investigaciones realizadas en la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/007/2006, el 16 de enero de 2006, se logró recuperar una de las partes de la pieza de arte, dado que la misma,

debido a su tamaño, fue seccionada en dos para facilitar su comercialización, de esta manera, las diligencias posteriormente practicadas unidas al seguimiento realizado en el poblado de Ajijí, Municipio de Chapala, estado de Jalisco, dieron como resultado la detención de Luis Francisco Gutiérrez Castañeda, quien se encontraba en posesión del resto de la obra.

El 6 de marzo de 2006 se ejerció acción penal en contra de Gutiérrez Castañeda, por el delito de Robo bajo la hipótesis de traficar, motivo por el cual el Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el estado de Jalisco, en autos de la causa penal 64/2006-V, libró la orden de aprehensión solicitada, misma que fue cumplimentada, y el 23 de marzo dicha autoridad jurisdiccional dictó auto de formal prisión en su contra.

La obra de arte se encontraba valuada en aproximadamente 3 millones de pesos antes de ser sustraída; la mutilación que le fue provocada ocasionó que su valuación descendiera.

## **RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS**

### ***Contra el Terrorismo***

La Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATATA) de la SIEDO, mantiene y promueve su participación activa en acciones de inteligencia para la investigación y prevención de probables actos terroristas, a nivel nacional, en coordinación con la SEDENA, SEMAR, SRE, SSP, SG, el CENAPI, el CISEN, la PFP, la AFI, las secretarías de seguridad pública de los estados y del Gobierno del Distrito Federal, así como con las autoridades responsables de Protección Civil.

En el plano internacional, en seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos por México ante el Comité de Lucha Contra el Terrorismo, en virtud de la resolución 1373(2001) de 18 de septiembre de 2001 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO propuso a la SER, que en materia de asistencia y orientación, se incluya en el Quinto Informe del Gobierno de México a dicho comité, el intercambio de información y de asistencia técnica y tecnológica, para el control sobre el empleo del *Internet* y la telefonía móvil.

La propuesta planteada no pretende poner filtros para restringir el acceso a determinados sitios, ya que muchos usuarios de Internet pueden *puentear* estos filtros, significando que la mayoría del contenido del *Internet* está disponible sin importar dónde esté uno en el mundo, siempre y cuando uno tenga la habilidad y los medios técnicos de conectarse, lo que constituye uno de los puntos más vulnerables a la seguridad ya que se puede acceder desde cualquier sitio.

El control de estos medios de comunicación desde la perspectiva de que el Estado pueda establecer una normatividad mediante la cual se regulen las autorizaciones para su contratación y para su empleo responsable, otorgándose dicha autorización mediante la plena identificación del usuario, a quien, con apoyo de la tecnología, se autentificaría mediante la asignación de un número de control que incluso lo pudiera ubicar y en todo momento pudiera ser rastreado y poder verificar el empleo de estos medios de comunicación, con lo que se inhibiría su empleo para actos delictivos ya que hoy día los usuarios de estos medios de alcance global gozan de un anonimato que alienta a las actividades ilícitas, entre ellas el terrorismo.

### ***Actividades relevantes***

El intercambio de información a nivel nacional e internacional ha permitido preservar la paz pública y la integridad de los órganos del Estado mexicano en esta materia.

Con base en el intercambio de información y la colaboración internacional, la UEITATA inició una indagatoria en la que se investiga a diversas personas físicas y morales presuntamente vinculadas a la organización terrorista Hezbolá.

Además, del 23 al 24 de marzo de 2006, en Bogotá Colombia la UEITATA participó en el VI Periodo de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). En este foro se precisó que no toda forma de DO constituye terrorismo.

### *Acopio y tráfico de armas*

Se continúa participando activamente en el intercambio de información con el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS) con el fin de obtener el rastreo del armamento asegurado.

El 24 de febrero de 2006, la UEITATA propuso al Secretario Técnico de GC-ARMAS, acciones específicas tendentes a combatir con mayor eficacia el tráfico ilícito de armas de fuego y explosivos:

- Que se promueva entre las autoridades federales y locales la aplicación de un procedimiento de preservación del lugar de los hechos y/o de los hallazgos, a fin de evitar su contaminación o que desaparezcan o destruyan indicios que pueden aportar información útil para la identificación del o los probables responsables y de las circunstancias de ejecución del hecho que se investiga. Permitiendo la intervención oportuna de las autoridades competentes y de sus auxiliares, lo que redundaría en la mejor y debida integración de las indagatorias y su determinación.
- Con base en el artículo 5° de la LFAFE, promover la realización de campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.
- Implementar campañas en los medios de comunicación masiva sobre la ilicitud y la sanción a la posesión de armas sin el registro o autorización correspondientes, así como de las armas no permitidas a particulares. Resaltando el riesgo que su posesión presupone para la integridad física de los integrantes de una familia.
- Promover la cultura de la denuncia ciudadana, incluyendo a los menores de educación primaria.

Estas campañas deberán ser apoyadas con información que genere confianza en la sociedad de que las acciones de las autoridades garantizan su seguridad.

- Que la SEDENA, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, intensifique y difunda campañas de “desarme”, mediante el intercambio de armas por bienes de utilidad popular.
- Que la SEDENA implemente campañas de registro de armas de fuego, en términos de lo dispuesto por los artículos 7°, 8° y 9° de la LFAFE, a efecto de que, quienes en ejercicio de la prerrogativa a que se refiere el Artículo 10 constitucional, posean un arma de fuego, la registren. Se estima que esta medida contribuirá a lograr la actualización del padrón de armamento en posesión de civiles, consecuentemente, de sus poseedores y de la transmisión de la tenencia del arma, como medida de control al tráfico de armas.
- Que la SEDENA intensifique las inspecciones a:
  - Permisarios para la compra y venta de explosivos.
  - Permisarios para la compra y venta de sustancias químicas para la fabricación de pirotécnicos.
  - Permisarios para la fabricación de explosivos.

- Permisarios para la fabricación de pirotécnicos.

Se estima que esta medida contribuirá a evitar el comercio ilícito de estos materiales, en que por una parte su manejo inadecuado ha causado innumerables pérdidas humanas, y por otra porque potencialmente pueden ser usados por la delincuencia.

- Adquisición de equipos con tecnología de punta para la detección de armas de fuego, explosivos y pirotécnicos para que sean utilizados en las aduanas (norte y sur de la República mexicana, principalmente). Esta acción permitiría combatir con mayor efectividad la introducción clandestina de armas de fuego provenientes del norte y sur de la República.
- Que la Administración General de Aduanas intensifique las acciones tendentes a la detección de materiales pirotécnicos, explosivos y sustancias químicas utilizadas para su fabricación.

#### *Actividades relevantes*

**E**n coordinación con el CENAPI, la UEITATA solicita a la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (ATF) información del armamento asegurado para la obtención de elementos que permitan comprobar su procedencia. Tal información permite, en algunos casos, generar líneas de investigación respecto de los principales proveedores, introductores, rutas de trasiego y puntos de comercialización.



La UEITATA propuso una campaña de mensajes para su difusión a través de medios televisivos, con los cuales se pretende hacer conciencia en la sociedad al hacerle notar los daños a la familia que ocasionan las armas de fuego. Lo anterior estará ligado a la campaña emprendida por nuestra Institución en relación con la cultura de la denuncia que actualmente está promoviendo.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006, se iniciaron 37 averiguaciones previas de las cuales 20 se encuentran relacionadas con violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y se han consignado 13 de ellas. Asimismo, en el mismo periodo se han iniciado 20 actas circunstanciadas relacionadas con ilícitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Del 19 al 20 de enero de 2006, se participó en la Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en Nueva York en el seno de Naciones Unidas.

Del 26 de junio hasta el 7 de julio de 2006, la UEITATA participa en la Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en Nueva York en el seno de Naciones Unidas. Esta Unidad Especializada hizo llegar a la SRE para dicha Conferencia de Examen, las siguientes propuestas:

#### *Marcaje de armas y municiones*

**S**e estima que resultaría positivo a los fines del Programa de Acción, revisar los avances de una de las medidas de las ya establecidas en dicho Programa encaminadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que es el marcaje de armas y de municiones, por que se considera una herramienta eficaz para el rastreo de armas y municiones y contribuiría en forma directa a conocer los estados que se han esforzado en establecer leyes adecuadas, reglamentos y procedimientos administrativos para ejercer el control efectivo sobre la producción de estos materiales.

Los aseguramientos realizados en países que no son fabricantes, que se hacen de armas y municiones a la delincuencia, deja de manifiesto que los países fabricantes de armas y municiones

están incumpliendo con el control de la fabricación, importación, exportación, tránsito, traslado y retrasado de las armas pequeñas y ligeras, con lo cual es imposible la prevención, combate y erradicación del comercio ilegal de las mismas.

### ***Huella balística de las armas***

También se estima indispensable que adicionalmente al registro de los datos de identificación del arma de fuego y de los de su propietario o del destinatario final, se obtenga la “huella balística” del arma mediante prueba de disparo, integrando una base de datos que servirá, en lo futuro, para el rastreo del arma a partir de la obtención de elementos balísticos (casquillo u ojiva) de la escena de un hecho ilícito, en una economía corporal humana o animal, o del lugar del hallazgo.

## **ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS AL TERRORISMO Y EL ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

### ***Organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo***

Actualmente en México no se ha corroborado la existencia de organizaciones terroristas que se encuentre en nuestra nación buscando evitar la acción de la justicia de su país de origen, pasar a otro país para realizar actos de terrorismo o, bien, que pretendan cometerlos en México.

### ***Organizaciones delictivas dedicadas al acopio y tráfico de armas***

Se ha detectado que en las propias organizaciones delictivas que se dedican a la comisión de otros delitos como el narcotráfico, dentro de sus estructuras existen miembros de células que, entre otras actividades sustanciales de la empresa ilícita, tienen la encomienda de proveer armas para la organización.

Las investigaciones realizadas sobre armas aseguradas, nos conducen a conocer que el ingreso ilegal de estas armas se hace en una diversidad de formas, con frecuencia en compartimentos ocultos en vehículos. Introdutores ilegales también tratan de ocultarlas mientras caminan por los puentes internacionales. Por el procedimiento empleado, a este tipo de introducción ilegal de armas se le ha denominado contrabando *hormiga*, por lo cual la introducción ilegal es mediante pequeños cargamentos.

## **RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL ASALTO Y ROBO DE VEHÍCULOS**

La Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos (UEIARV), llevó a cabo diversas acciones a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los programas vigentes.

El robo de vehículos es un delito complejo, pues en el *Inter Criminis* intervienen diversos grupos, desde los ladrones que demuestran indiferencia o desprecio por la vida humana, hasta los que organizan y dirigen dichos grupos criminales, pasando por los que remarcan los números de serie de los vehículos, así como los que se encargan de proporcionar documentación apócrifa, o bien los que valiéndose de sus cargos públicos otorgan protección a las actividades que lleva a cabo dicho grupo criminal y sin olvidar por supuesto a los que se encargan de realizar las actividades financieras y comerciales, pues es innegable que dicho ilícito produce grandes beneficios económicos, a quienes se vienen dedicando a dicha actividad ilícita, sólo superada con las ganancias que se dan en las actividades relacionadas con el narcotráfico.

No debe soslayarse la perspectiva que el delito de robo de vehículos, es un delito del fuero común, y que no obstante que la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada establece que cuando en la comisión de dicho ilícito participe la DO, será competente la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos. Algunos estados de la República y el Distrito Federal prevén en su ordenamiento punitivo el delito de DO.

En este combate frontal a la DO, dedicada al asalto y robo de vehículos la Unidad Especializada

en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, investiga desde el año 2003 a diversas organizaciones criminales que operan principalmente en el Distrito Federal y algunos estados de la República mexicana. Esto en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, tales como la Policía Federal Preventiva, la AFI, así como con las procuradurías generales de Justicia de las diversas entidades federativas, por lo que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

#### ***Asunto Huamuxtitlán***

**E**l 3 de noviembre de 2005 se inició la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIARV/008/2005 con motivo de la atracción de la AP SDO/3/764/05-10 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, por tratarse de una organización criminal que operaba cuando menos desde el año 2004, dedicada preponderantemente a la comisión de los ilícitos de Asalto y Robo de Vehículos de Transporte de Carga en las inmediaciones del Distrito Federal y en las carreteras de los estados de México, Morelos, Puebla y Guerrero.

De las diligencias practicadas se ejecutaron órdenes de cateo en el poblado de Huamuxtitlán, estado de Guerrero, lugar donde se recuperaron 19 automotores propiedad de diversas empresas de transporte que tenían reporte de robo, también se localizaron troqueles para remarcar vehículos y diversas partes automotrices.

El 11 de noviembre de 2005 se solicitó al órgano jurisdiccional la medida cautelar de arraigo, tocando conocer al Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, que la radicó bajo el número 21/2005-I y el día 12 de noviembre, obsequió la medida.

Ahora bien, durante las investigaciones se recepcionó la declaración de más de 50 personas, se recabaron copias certificadas de diversas APs de entidades federativas como el Estado de México, Puebla, Morelos y el Distrito Federal, se efectuó la inspección ministerial de todos y cada uno de los vehículos recuperados, así también se dio intervención a peritos en materia de fotografía, tránsito terrestre y valuación

El once de enero de 2006 se solicitó y obtuvo una prórroga de la medida cautelar de arraigo por parte del órgano jurisdiccional.

Por lo que se pudo determinar la existencia de una organización criminal dedicada de manera preponderante a la comisión de los ilícitos de asalto y robo de vehículos, en el entendido de que los automotores y mercancías de las que se apoderaban en trasladados al poblado de Huamuxtitlán, estado de Guerrero, lugar donde se comercializaba la mercancía y se les daba nueva identidad a los automotores.

En tal sentido, el día 23 de enero de 2006, se ejerció acción penal en contra de Rogelio Tome Espinosa, María Alejandra Gómez Gutiérrez y otros ante el Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Puebla, quien radicó el expediente bajo el número de causa penal 03/2006, en tanto que el 24 de enero libró la correspondiente orden de captura, misma que se cumplimentó por dos personas el día 25 y 31 de enero de 2006, al resolver su situación jurídica dentro del auto de término constitucional les dictó AFP por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Asalto, Robo de Vehículo y Robo, encontrándose el proceso en periodo de instrucción.

Con el triplicado que se dejó abierto se inició la AP PGR/SIEDO/UEIARV/001/2006, en la que se continúan las investigaciones por lo que hace a otros probables responsables y la comisión de otros ilícitos.

#### ***Asunto Tlaxcala***

**E**l 10 de febrero de 2006 se inició la AP PGR/SIEDO/UEIARV/002/2006, con motivo de la



puesta a disposición de Carlos Pérez Domínguez, Johan Fosado González, Juan Herrera González, José Ricardo Ortiz Flores, Enrique Ignacio Galván Mendieta, que llevara a cabo la PFP; estos sujetos fueron detenidos por su probable responsabilidad en la comisión de los ilícitos de DO, Robo, Asalto, Contra la Salud y Cohecho, y formaban parte de una organización criminal dedicada al asalto a transportistas y comercialización de mercancía robada, que operaba principalmente en los estado de Tlaxcala, de México y el Distrito Federal.

Como parte de las investigaciones llevadas a cabo por la PGR se realizaron cinco cateos en bodegas ubicadas en los municipios de Zacatelco, Santa Cruz y Huamantla, los tres en el estado de Tlaxcala, en las cuales se logró el aseguramiento de fuertes cantidades de mercancía robada a transportistas de las compañías Nestlé de México, S.A. de C.V. y Marcas Nestlé S.A. de C.V., entre otras. Además, fueron asegurados cinco inmuebles y 10 vehículos automotores.

Una vez integrada la AP el 10 de mayo de 2006, se ejerció acción penal en contra de los inculpados, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de DO, Robo, Asalto, Contra la Salud, y Cohecho, tocando conocer del asunto al Juez Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, autoridad judicial que dictó AFP en su contra.

#### **Asunto Amecameca**

El 30 de diciembre de 2005, a la altura del kilómetro 29+000 de la carretera (115) México-Oaxaca, tramo: libramiento Amecameca, con dirección a la Ciudad de México, fueron detenidos en flagrancia por elementos de la PFP, José Luis Navarro García, Pedro Hernández Fitz, Gabriel Arriaga Loera y Román Díaz Muñiz, al ser descubiertos cuando efectuaban un asalto a una camioneta que transportaba derivados carnes frías y embutidos, para después intentar huir a bordo de una camioneta Ram Charger, asalto en el cual utilizaron armas de grueso calibre con el objeto de amedrentar y someter a sus víctimas, siendo puestos a disposición de esta autoridad en esa misma fecha, dándose inicio a la AP PGR/SIEDO/UEIARV/010/05.

A efecto de investigar el *modus operandi* y a otros posibles miembros de esta organización criminal, se solicitó a la autoridad judicial la medida precautoria de arraigo en su contra, misma que fue concedida por un término de 90 días.

Dentro de las diligencias practicadas durante la investigación, se logró el aseguramiento de un vehículo, dos armas de fuego, una de ellas de uso exclusivo del Ejército, cartuchos y equipo de comunicación, entre otros.

El 31 de marzo de 2006, y una vez integrada debidamente la AP correspondiente, se ejerció acción penal en contra de José Luis Navarro García, Pedro Hernández Fitz, Gabriel Arriaga Loera y Román Díaz Muñiz, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de asalto; robo agravado en grado de tentativa y además; para José Luis Navarro García y Gabriel Arriaga Loera por los delitos de Portación de Arma de Fuego del Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Portación de Arma de Fuego Sin Licencia, respectivamente. Radicándose el asunto bajo la acusa penal 29/2006, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, en Nezahualcóyotl, autoridad judicial que el 31 de marzo de 2006 obsequió las correspondientes OAs, mismas que fueron cumplimentadas en la misma fecha, dictándose AFP el 5 de abril del presente año.

#### **Morelos**

Aunado a lo anterior, y como parte de las acciones que ha realizado la UEIARV, merece especial atención el asunto conocido como *Morelos*, en virtud de que el 28 de abril de 2005, la autoridad judicial que conoció el caso dictó sentencia condenatoria en segunda instancia en contra de Carlos Leonardo Mena Viveros, de 8 años de prisión por el delito de Violación a la Ley Federal Contra

la Delincuencia Organizada y 13 años de prisión por el delito de ORPI. En tanto que el 23 de septiembre de 2005, en segunda instancia se dictó sentencia en contra de Enrique Armando Flores Tomasi, condenándolo a 4 años de prisión por el delito de Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 9 años de prisión por el delito de ORPI.

Por otra parte, y dentro del marco de las políticas de calidad e innovación necesarias para atender de manera pronta y eficaz los reclamos sociales en materia de procuración de justicia, y como un esfuerzo por enmarcar la visión de la SIEDO, el total del personal ministerial adscrito a la UEIARV, ha recibido capacitación en los temas que son de su competencia y necesarios para su desarrollo profesional y personal, tales como amparo en materia penal, atención a víctimas del delito, técnicas de investigación en materia criminal, ética del servidor público, género en la procuración de justicia, así como capacitación de carácter internacional estrechamente ligada a las actividades específicas de la Unidad Especializada, con el Primer Seminario de Entrenamiento para Identificación de Vehículos, impartido por el National Insurance Crime Bureau, así como el Seminario de Técnicas de Investigación en Materia Criminal, impartido por experto de la Embajada de Francia en México.

Como un servicio que la UEIARV brinda a la sociedad, el personal ministerial atiende todas las denuncias anónimas que personas de los estados de la República mexicana y del Distrito Federal hacen a través de llamadas telefónicas, y como lo establece la propia Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, se procede a dar inicio a una acta circunstanciada por cada denuncia, para que la AFI corrobore la veracidad de la información proporcionada por los ciudadanos, y en el caso de resultar positiva y se detecte la probable comisión de alguno de los delitos competencia de esta Unidad Especializada, se eleve al rango de AP y se realicen las diligencias ministeriales necesarias para el esclarecimiento de los hechos denunciados y, con ello, lograr la captura de miembros de la DO.

## SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

El Programa Nacional de Procuración de Justicia emanado del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que la prevención del delito, el combate frontal a la impunidad y a la corrupción, la procuración de justicia con pleno respeto a los derechos humanos y dentro del marco del Derecho, son prioridades del Ejecutivo Federal por convicción y exigencia ciudadanas.

### **Objetivo**

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), ha realizado las acciones que le competen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento, para el logro del Objetivo rector número 8 del *Área de Orden y Respeto* del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, siguiendo las estrategias planteadas en dicho programa.

- Objetivo rector 8: garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.

### **PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN (POTCC).**

Dentro de los desafíos del Gobierno Federal destaca el de prevenir y erradicar la corrupción. Por lo anterior, se estableció la práctica de diversos ejercicios que permitieron obtener un diagnóstico institucional, en el que se identificaron los procesos críticos en los que pueden presentarse conductas anormales por parte del personal ministerial, lo que llevó a definir y poner en marcha iniciativas y acciones con una nueva visión estratégica.

Es de resaltar que en el marco del POTCC, en el periodo del 1° de septiembre 2005 al 30 de junio 2006, la SIEDF participó con los indicadores de resultados y acciones complementarias que a continuación se muestran y respecto de los cuales se presentan los avances obtenidos:

- Se supervisaron 906 averiguaciones previas en etapa de integración, se encontraron probables irregularidades en tres, lo que significa el 99.6 por ciento de cumplimiento.
- De las supervisiones realizadas a las averiguaciones previas, no fue encontrada ninguna con dilación o retraso en su integración.
- Se aplicaron 2,234 encuestas de percepción del cliente, de las que se obtuvo el 96.6 por ciento de aceptación favorable.

Asimismo, sobresalen las siguientes acciones complementarias:

- Se llevaron a cabo 15 auditorías al proceso de integración de la averiguación previa sin detenido desde su inicio hasta su consignación. Se realizaron 404 participaciones en 121 cursos de especialización. Fueron iniciados 16 procedimientos administrativos, de los cuales se han concluido siete, lo que representa el 43.7 por ciento de avance. Se desarrollaron diversas actividades relativas a la inducción a la ética y mística institucional del servicio público, en las que se involucraron a un total de 182 servidores públicos del personal ministerial adscritos a la SIEDF. De los 155 Agentes del Ministerio Público susceptibles de ser cambiados, durante el periodo que se informa, se logró la rotación de 48, lo que representa el 30.96 por ciento de cumplimiento.

**Resultados Anuales**

Durante los años en los que ha sido implementado el POTCC, los indicadores de resultados han sido modificados con el propósito de llegar a aquellos que reflejen un verdadero diagnóstico de conductas anormales en la actuación ministerial, lo que se refleja en los siguientes cuadros:

**Resultados 2003 POTCC**

Concepto	META 2003			Valor Alcanzado
	Minima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Averiguaciones Previas determinadas contra iniciadas	76%	77%	78%	100%
Actas Circunstanciadas determinadas contra iniciadas	95%	96%	97%	100%
Disminución del acuerdo de devolución por parte del órgano jurisdiccional que establece la indebida integración de la AP	8%	7%	6%	33%
Percepción ciudadana	60%	70%	80%	84%

FUENTE: SIEDF

**Comparativo 2004 – 2006 POTCC**

Concepto	Datos anuales Observado		Enero - Junio		Variación % anual
	2004	2005	2005	2006	
	Averiguaciones previas supervisadas sin irregularidades	99%	99%	90%	
Mandamientos ministeriales cumplimentados coincidentes con las solicitudes formuladas*	97%	91%			
Índice de percepción favorable del cliente	91%	99%	94%	91%	-0.03%

\* El indicador no está vigente para el año 2006  
Fuente: SIEDF

**CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2000**

La SIEDF, gracias al impulso de una cultura de calidad, a la identificación y mejora de sus procesos claves y a la mejora en la prestación de sus servicios, certificó los siguientes procesos sustantivos de sus Unidades Especializadas y de la Coordinación General de Investigación:

- Integración de la Averiguación Previa sin detenido desde la recepción de la denuncia y/o querrela hasta su consignación;
- Consulta y resolución del no ejercicio de la acción penal y
- Consulta y resolución de la reserva.

Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

**Resultados 2004 - 2006**

Concepto	Datos Anuales					
	2004		2005		2006*	
	Total	Participantes	Total	Participantes	Total	Participantes
Cursos de Capacitación Impartidos	49	500	55	412	18	187
Reuniones de trabajo y Asesorías	83	426	241	1344	32	205
Auditorías Internas	10	N/A	9	N/A	5	N/A
Auditorías de Certificación y Seguimiento	5	N/A	8	N/A	2	N/A
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>926</b>	<b>313</b>	<b>1756</b>	<b>57</b>	<b>392</b>

\* Cifras al 30 de junio  
Fuente: SIEDF

El 30 de septiembre de 2005, después de reuniones y asesorías por parte de personal de la Secretaría de la Función Pública y de la Coordinación de Planeación y Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) de la PGR, la SIEDF elaboró y publicó la *Carta Compromiso al Ciudadano* en el trámite *Atención de querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las unidades especializadas*. Para su publicación, se llevó a cabo una revisión de los procedimientos sustantivos de las Unidades Especializadas, logrando reducir sustancialmente los tiempos de espera.

Dicho programa opera actualmente en las cuatro Unidades Especializadas de la SIEDF, y se ha dado cumplimiento al 100% de los trámites solicitados bajo los criterios comprometidos en la *Carta Compromiso al Ciudadano*.

### Cumplimiento de Trámites Solicitados

Trámite s	UEIDDAPI			UEDFF			UEIDSPAJ			UEIDAPLE			Total	
	2005	2006*	Total	2005	2006*	Total	2005	2006*	Total	2005	2006*	Total	2005	2006*
Solicitados	6	12	18	4	14	18	9	4	13	0	1	1	19	31
Realizados	6	12	18	4	14	18	9	4	13	0	1	1	19	31

\* Cifras al 30 junio  
Fuente: SIEDF

Por otra parte, el personal de la Dirección de Calidad de la SIEDF participó de manera permanente en las Reuniones de la Red de Calidad de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de implantar el Modelo de Calidad PGR en las Unidades adscritas a esa Subprocuraduría y contribuir igualmente a la conformación de los Reportes de Participación de la Procuraduría para los Premios INTRAGOB y Nacional de Calidad.

Después de haber alcanzado un alto grado de desarrollo en sus Sistemas de Gestión de la Calidad, por primera vez la Subprocuraduría participa en el Premio INTRAGOB de manera independiente, y entrega, en el mes de mayo del presente año, su reporte de participación. Personal de la Dirección de Calidad participa, igualmente, como evaluadores en dicho premio.

### SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES (SMP)

El Sistema de Metas Presidenciales es una herramienta de seguimiento de los compromisos asumidos por la Presidencia de la República a cumplir por los integrantes del gabinete del Poder Ejecutivo. A continuación se muestran los resultados obtenidos por la SIEDF:

### Resultados 2003 – 2006 del SMP

NOMBRE DEL INDICADOR	2003		2004		2005		2006 (*)		UNIDAD DE MEDIDA
	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	META	RESULTADO	
Averiguaciones Previas	78.31	77.32	77.40%	79.87%	82.78%	81.93%	85.00%	41.30%	% EFECTIVIDAD
Atención de las querellas relacionadas con el contrabando, la piratería y delitos referentes a la propiedad intelectual	N/A	N/A	N/A	N/A	85.00%	81.15%	76.70%	41.77%	% EFECTIVIDAD
Desarticulación de organizaciones relacionadas con el contrabando, la piratería y delitos referentes a la propiedad intelectual	N/A	N/A	3	4	5	4	5	0	ORGANIZACIONES DESARTICULADAS
Artículos asegurados relacionados con el contrabando, la piratería y delitos referentes a la propiedad intelectual	34,382,000	49,124,000	82,000,000	71,099,798	78,000,000	78,320,608	78,000,000	22,814,388	PIEZAS ASEGURADAS

(\*) Cifras del 1 de Enero al 30 de Junio del 2006  
Fuente: SIEDF

Desde la creación de la SIEDF el 24 julio de 2003, y como unidad responsable en el cumplimiento de metas presidenciales, se observa que la actuación de la misma ha sido constante en lo que se refiere a la efectividad en la resolución de averiguaciones previas. Es de destacarse que de julio 2003 a diciembre de 2005, se ha alcanzado siempre el semáforo verde en los indicadores presidenciales.

### **COMBATE A LOS DELITOS DEL ÁMBITO FEDERAL**

La SIEDF se encuentra integrada por las Unidades Especializadas en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial; Delitos Fiscales y Financieros; Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia; Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales y la Coordinación General de Investigación.

La SIEDF, a través de las Unidades Administrativas mencionadas, tiene amplia competencia para el conocimiento, investigación y persecución de diversos ilícitos, toda vez que conoce de los delitos federales en materia de Derechos de Autor y Propiedad Industrial previstos en el Código Penal Federal y en la Ley de la Propiedad Industrial; en materia fiscal y financiera, le corresponde investigar los ilícitos incluidos en el Código Fiscal de la Federación y los previstos en la Ley del Seguro Social, así como en las leyes especiales relativas a las instituciones del sistema financiero; también actúa ante la posible comisión de conductas típicas atribuibles a servidores públicos ajenos a la Institución y contra la administración de justicia y, finalmente, es competente para conocer de la posible comisión de delitos ambientales, así como de aquellos que se encuentren contenidos en leyes especiales y que no resulten competencia de otra unidad especializada de la Procuraduría General de la República.

La Coordinación General de Investigación lleva a cabo la integración de indagatorias que tienen impacto en la vida del país, ya que conoce de las averiguaciones previas y procesos penales relacionados con los homicidios de José Francisco Ruiz Massieu, Juan Jesús Posadas Ocampo y Luis Donaldo Colosio Murrieta, entre otras.

Es oportuno referir que la función desempeñada por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, no se limita a los asuntos investigados por las Unidades antes referidas pues, por instrucción del titular de la Institución, se creó la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal, oficina que de igual manera se encuentra adscrita a esa Subprocuraduría.

#### **Combate a los Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (Piratería)**

Una de las principales estrategias que ha llevado a cabo la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (*UEIDDAPI*), para combatir la “piratería”, ha sido ubicar y dismantelar laboratorios donde se reproducen ilegalmente fonogramas, videogramas y programas de cómputo; evitando con esto su distribución y venta, actividades ilícitas que repercuten gravemente en el comercio formalmente establecido.

##### *Acciones relevantes*

- Del 1° de enero al 30 de junio de 2006, se han asegurado 51 laboratorios, superando en un 90.62 por ciento los laboratorios asegurados en el mismo periodo del año 2005, en el que se aseguraron 32 de ellos.
- Así mismo, en estos primeros seis meses se han dismantelado cuatro ensambladoras de equipo de cómputo, seis inmuebles que se dedicaban a “clonar” tarjetas inteligentes para descifrar señal satelital y tres fábricas con la capacidad de producir



discos apócrifos; acciones que anteriormente no se habían reportado en la lucha contra la “piratería”.

- Derivado del desmantelamiento de los laboratorios referidos con antelación, se han logrado asegurar 2 mil 934 aparatos electrónicos utilizados en la reproducción de videogramas, fonogramas y programas de cómputo, conocidos comúnmente como “quemadores”; con esto se ha evitado la producción de más de 5 millones de discos apócrifos por semana.
- Por último, derivado de las acciones realizadas por esta Unidad Especializada para combatir la piratería, el pasado 21 de junio del presente año se inició la destrucción de más de 37 millones de objetos apócrifos; acto presidido por el Procurador General de la República, quien señaló que la destrucción de los artículos apócrifos demuestra que la PGR trabaja todos los días por consolidar el imperio de la ley y el Estado de Derecho.

### Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y de Propiedad Industrial



Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, el *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y de Propiedad Industrial*, ha sesionado una vez por mes.

A través de dicho Comité, creado en abril de 2002, se han tomado acuerdos y diseñado nuevos y mejores esquemas de coordinación para combatir la piratería; fenómeno que ha crecido, afectando a la planta productiva nacional, y por otra parte, el *Grupo Ejecutivo de Trabajo* creado por el citado

Comité, ha sesionado semanalmente a efecto de ejecutar los acuerdos tomados.

Por ello, los sectores público, privado y social, desarrollaron la propuesta para lograr un *Acuerdo Nacional Contra la Piratería*; con el esfuerzo comprometido de la SEGOB, SHCP, SE, SSP, SEP y de las 35 principales industrias que se han visto afectadas por esa actividad ilícita, dicho acuerdo fue firmado por los sectores citados con antelación y cuya culminación tuvo lugar el jueves 15 de junio en Mazatlán, Sinaloa, con el lanzamiento de la convocatoria nacional con el fin de unir esfuerzos para el combate a la piratería; evento que encabezó el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Comparando las acciones de operativos y cateos implementadas en 2005 y 2006, durante el semestre enero–junio, se observó un decremento en 22.27 por ciento en lo que respecta a cateos y un aumento de 90.12 por ciento en operativos. Sumando ambas acciones se obtuvo un incremento del 3.34 por ciento. En lo que respecta al resultado de estas acciones, se apreció un decremento del 12.54 por ciento en relación con el total de aseguramientos obtenidos para este año.

## Acciones y Resultados contra la piratería

Concepto	Datos Anuales				Enero - Junio		
	Observado				2005	2006	Variación % anual
	2003	2004	2005	2006			
Inmuebles Cateados	1,071	1,504	1,327	663	854	663	-22.37%
Operarios	15	285	363	481	253	481	90.12%
<b>TOTAL</b>	<b>1,086</b>	<b>1,789</b>	<b>1,690</b>	<b>1,144</b>	<b>1,107</b>	<b>1,144</b>	<b>3.34%</b>
<b>QUEMADOS RES ASEGURADOS</b>							
Aparatos para reproducir CD's	1,988	1,391	1,622	1,809	1,125	1,809	60.80%
<b>ASEGURAMIENTOS</b>							
Videogramas (VHS y DVD)	196,175	1,931,614	1,322,221	844,237	704,044	844,237	
Video juegos	1,002	850	6,306	7,393	3,316	7,393	
Audio cassettes y discos compactos CD's's	1,626,398	1,279,708	1,728,269	409,248	1,082,041	409,248	
Materia prima	1,993,418	1,218,240	1,496,971	1,012,773	610,000	1,012,773	
Software	8,000	51,710	124,202	550	90	550	
Prendas de vestir	191,928	47,158	32,970	2,959	28,192	2,959	
Materia prima, rollos de tela, otros.	78,050	228	14,067,724	2,310	14,065,815	2,310	
Accesorios de vestir	451,217	8,143,750	417,604	8,374	169,550	8,374	
Perfumería y cosméticos	19,000	68	0	0	0	0	
Aparatos eléctricos	2,219	6,234	3,244	2,872	2,082	2,872	
Artículos publicitarios	18,086,416	32,441,521	33,226,060	19,887,171	8,912,668	19,887,171	
Juguetes	290,437	13,846	173	0	0	0	
Libros	3,375	2,280	7,798	533	4,526	533	
Enseres domésticos	110	650	0	0	0	0	
Papelaría	119,994	396,921	533,751	0	432	0	
Artículos industriales	404,725	15,088	3,461	345,011	0	345,011	
Cigarrillos	500,000	1,315,060	0	0	0	0	
Calzado	240,544	16,241	0	162,217	0	162,217	
Bebidas alcohólicas	0	624	23,196	0	17,796	0	
Alimentos	0	0	15	0	15	0	
Medicamentos	0	0	308	0	308	0	
Varios	158,642	1,672,636	1,010,124	25,632	368,129	25,632	
<b>TOTAL</b>	<b>24,371,650</b>	<b>48,554,427</b>	<b>54,004,397</b>	<b>22,711,280</b>	<b>25,969,004</b>	<b>22,711,280</b>	<b>-12.54%</b>
Laboratorios Asegurados	115	64	44	61	32	61	90.63%
Fábricas Aseguradas y Desmanteladas	1	2	0	3	0	3	
Personal Detenido	56	126	130	72	68	72	5.88%

\* Cifras al 30 junio

Fuente: UEIDDAPI

## Capacitación

Con el objeto de obtener especialización en la investigación de los delitos que le conciernen a esta Unidad Especializada, los agentes del Ministerio Público de la Federación han asistido a diferentes cursos de capacitación. Asimismo, personal administrativo ha asistido a cursos que se relacionan con las actividades que desarrollan, de conformidad con el siguiente cuadro.

## Personal que asistió a cursos de capacitación

Concepto	Datos Anuales				Enero - Junio		
	Observado				2005	2006	Variación % Anual
	2003	2004	2005	2006*			
<b>Capacitación</b>							
Personal sustantivo	11	32	37	36	20	36	80.00
Personal administrativo	0	7	28	13	17	13	-23.53
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>49</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	<b>32.43</b>

\* Cifras a junio  
Fuente: UEIDAPLE



## Combate a los Delitos Fiscales y Financieros

El 25 de junio de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, mismo que entró en vigor a partir del 25 de julio del mismo mes y año, por lo cual la Institución se reestructuró y se creó la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros. Es a partir de 2004 cuando esta Unidad Especializada empieza a tener los primeros resultados en los rubros de operativos y aseguramientos de objetos introducidos al país de manera ilegal.

De enero a junio de 2006 se realizaron 5 operativos, se cateó un inmueble y se aseguraron 5 mil 679 objetos, principalmente de la industria del calzado, del vestido y bebidas. Cabe mencionar que los resultados obtenidos en el semestre presentan una tendencia negativa, en virtud de que de la información proporcionada por las partes agraviadas con anterioridad a 2006, no se desprendieron elementos que permitieran a la Unidad Especializada realizar operativos y cateos; y por lo que se refiere al ejercicio 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la dependencia facultada para presentar querellas en los casos en los que sufra daños el erario, ésta no las ha presentado, lo que ocasiona que se carezca de elementos de procedibilidad para realizar un mayor número de operativos.

### Acciones y resultados contra el contrabando

Concepto	Datos anuales			Enero - Junio		Variación % anual
	Observado			2005	2006	
	2004	2005	2006*			
<b>Acciones</b>						
Operativos	131	258	5	90	5	
Cateos	0	136	1	0	1	
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>394</b>	<b>6</b>	<b>90</b>	<b>6</b>	<b>-93.33</b>
<b>Aseguramientos</b>	<b>22,586,468</b>	<b>24,316,211</b>	<b>103,108</b>	<b>5,695,505</b>	<b>103,108</b>	<b>-98.19</b>

\*Cifras a junio

Fuente: UDEOFF

### Acciones complementarias

- La Procuraduría General de la República en conjunto con las autoridades de la Administración General de Aduanas, han implementado diversos mecanismos de coordinación interinstitucional, a fin de combatir el contrabando a nivel nacional, esto derivado de los acuerdos signados por la Comisión Mixta para el Combate a la Economía Ilegal, órgano colegiado en el cual participan los sectores privado y público, la cual, por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2006, actualmente se denomina Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal, y es presidida por el titular de la Secretaría de Gobernación.
- La coordinación entre la Procuraduría General de la República y las autoridades de la Administración General de Aduanas y la Administración Central de Fiscalización Aduanera, ha permitido el intercambio de información, a efecto de establecer las zonas de incidencia y atacar los puntos críticos en relación con el contrabando.
- Se llevan a cabo reuniones periódicas con las autoridades hacendarias a fin de garantizar la inmediatez en el conocimiento del delito, la obtención del requisito de procedibilidad de la querrela y agilizar el trámite de integración de la averiguación previa.
- Se han implementado operativos permanentes por parte de la Procuraduría General de la República y las autoridades hacendarias, en diversas entidades federativas del país, sobre todo en los puntos medulares de introducción y extradición de mercancías como son las zonas fronterizas y marítimas.

- La coordinación con las autoridades tributarias ha permitido implementar acciones directas de agentes del Ministerio Público de la Federación en recintos fiscales y en las zonas de operatividad aduanera, con el propósito de atacar no sólo el contrabando mayor, sino también el llamado “hormiga” que representa globalmente una cifra importante de introducción ilegal de productos y mercancías.
- Se ha reforzado la coordinación entre las unidades que conforman la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales con las delegaciones estatales de la Institución, a fin de fortalecer los mecanismos de operación en la lucha contra el contrabando.
- En el marco del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, que coordina la PGR, el 5 de abril de 2002 se puso en marcha el Plan Usurpación, en el que participan representantes de dependencias de la Administración Pública Federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas privadas, cuyo esquema de investigación y operación tuvo logros destacados en el combate a las acciones que atentan contra la propiedad intelectual y al contrabando.
- La conformación de células especializadas integradas por elementos de la Agencia Federal de Investigación, las cuales llevan a cabo investigación de campo y gabinete en materia de contrabando.
- Se ha capacitado a aMPFs y AFIs, para la conformación del grupo interdisciplinario Antinarcótico s y Anticontrabando, conjuntamente con el personal de la Administración de Aduanas.

## **COMBATE A LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Reuniones con los tres niveles de gobierno**

Estas acciones han permitido fortalecer la cooperación y colaboración con los tres sectores de gobierno, a fin de incrementar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones de procuración de Justicia. Para tal efecto, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia celebró las siguientes reuniones:

### **Comparativo de reuniones celebradas (2003-2006)**

Concepto	Datos anuales				Enero – Junio		
	Observado				2005	2006	Variación % anual
2003	2004	2005	2006*				
<b>Reuniones y coordinación con los sectores público, privado y social</b>							
Sector público	35	99	226	109	107	109	1.87
Sector social	8	64	32	1	20	1	-95.00
Sector privado	5	91	106	125	62	125	101.61
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>254</b>	<b>364</b>	<b>235</b>	<b>189</b>	<b>235</b>	<b>24.34</b>

\* Cifras a junio  
Fuente: UEIDSPAJ

### **Carta Compromiso al Ciudadano (CCC)**

A principios del año 2005, dentro del Sistema de Metas Presidenciales para ese ejercicio, específicamente en la Meta 2, *Buen Gobierno*, la Procuraduría General de la República, desde su nivel más alto, se comprometió a la mejora de determinados procesos y/o a la publicación de la CCC de los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.

Entre los procesos a mejorar y los trámites y servicios de alto impacto ciudadano comprometidos para Metas Presidenciales, se incluyó el identificado como *Trámite de querellas y/o denuncias y su consecuente inicio de la averiguación previa por delitos federales en las unidades especializadas*.

Definido lo anterior, se diseñaron las bases de colaboración para implementar y llevar a buen fin el proyecto, en el que participan, entre otras, las áreas en donde se realizan los trámites o se prestan los servicios dueños del trámite, la COPLADII, el Órgano Interno de Control de la PGR y la Secretaría de la Función Pública como asesora y coordinadora.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales se comprometió a que para el mes de septiembre de 2006:

- En un lapso máximo de una hora y treinta minutos, se recibirían las querellas y/o denuncias de las partes agraviadas debidamente ratificadas ante el Agente del Ministerio Público de la Federación.

### Evaluación ciudadana del servicio

Se estableció la evaluación de la ciudadanía de los estándares de OPORTUNIDAD, HONESTIDAD, COMPETENCIA y AMABILIDAD, contestando al efecto el cuestionario de satisfacción que les entregue el AMPF, para que el ciudadano lo deposite en los buzones destinados a ese efecto. La información que se proporciona es de uso confidencial y se toma en cuenta para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

A partir del 30 de septiembre de 2005, fecha en la que se implementó la carta compromiso, se tuvieron nueve registros de atención a los usuarios, con 100 por ciento de aceptación de parte de la ciudadanía. Para el periodo de enero-junio de 2006 se han tenido cinco registros, con calificación del 100 por ciento de aceptación ciudadana.

### COMBATE A LOS DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, tiene como objetivo conocer los delitos ambientales contemplados en el Código Penal Federal y de aquellos consignados en leyes especiales, que no sean competencia de otra unidad especializada.

En virtud de que la competencia de la Unidad Especializada atiende delitos previstos en leyes especiales y contra el ambiente, es en estos últimos en donde se realizaron las mayores acciones de tipo preventivo, con la intención de preservar las especies que conforman la flora y fauna del país, destacando principalmente los operativos para la protección de la tortuga y sus subproductos, como se muestra a continuación:

#### Acciones y Resultados contra delitos ambientales y leyes especiales

Concepto	Datos anuales			Enero – Junio		
	Observado			2005	2006	Variación % anual
	2004	2005	2006*			
<b>Acciones</b>						
Operativos	192	708	82	113	82	-27.43
Cateos	4	2	1	0	1	
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>710</b>	<b>83</b>	<b>113</b>	<b>83</b>	<b>-26.55</b>

\* Cifras a junio  
Fuente: UEDAPLE

Es importante destacar que durante el año se han realizado 56 operativos, en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el objeto de combatir la captura, saqueo y comercialización que tiene lugar por el arribo, desove y anidación de la tortuga golfina, principalmente en la playa de Morro Ayuta, en el estado de Oaxaca y respecto de la cual, en conjunto con todas las especies y subespecies de tortugas marinas en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México, Mar Caribe, Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, existe la veda total para su captura comercial, ya que se encuentra en peligro de extinción.

### Reuniones

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales participó, en el periodo de enero a junio de 2006, en 167 reuniones, que comparadas contra las 130 llevadas a cabo de enero a junio de 2005, refleja un avance de 28.46 por ciento, según se muestra en el cuadro estadístico siguiente:

Comparativo de reuniones celebradas (2003-2006)

Concepto	Datos anuales				Enero – Junio		
	Observado				2005	2006	Variación % anual
	2003	2004	2005	2006*			
<b>Reuniones y coordinación con los sectores público, privado y social</b>							
Sector público	60	180	234	127	130	127	-2.31
Sector social	0	0	6	7	0	7	---
Sector privado	0	0	4	33	0	33	---
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>180</b>	<b>244</b>	<b>167</b>	<b>130</b>	<b>167</b>	<b>28.46</b>

\* Cifras a junio  
Fuente: UEIDAPLE

### Capacitación

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales puso especial atención a este rubro, en donde el personal adscrito a la Unidad asistió a 49 eventos de capacitación, que comparados contra las 37 participaciones realizadas de enero a junio de 2005, representa un avance de 32.43 por ciento, según se muestra en el cuadro estadístico siguiente:

Personal que asistió a cursos de capacitación

Concepto	Datos Anuales				Enero – Junio		
	Observado				2005	2006	Variación % Anual
	2003	2004	2005	2006*			
<b>Capacitación</b>							
Personal sustantivo	11	32	37	36	20	36	80.00
Personal administrativo	0	7	28	13	17	13	-23.53
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>39</b>	<b>65</b>	<b>49</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	<b>32.43</b>

\*Cifras a junio  
Fuente: UEIDAPLE

## SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Producto de la reestructuración integral promovida con la LOPGR y su respectivo Reglamento, la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad enfocó sus esfuerzos para consolidar lo realizado durante el periodo anterior, en busca de continuar afianzando los logros alcanzados dentro del proceso de institucionalización del *Nuevo Modelo de Procuración de Justicia*, con apego a los derechos y garantías fundamentales de las personas, puesto en marcha por el Procurador General de la República.

Dentro del largo proceso que implica el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos, en la PGR restan muchas metas por alcanzar, gran cantidad de óbices y retos por enfrentar. Sin embargo, hay certidumbre de que se transita por la vía correcta: de la concientización, profesionalización e institucionalización de la salvaguarda y defensa de los derechos fundamentales entre los servidores públicos de este órgano del fuero federal y en el respeto y atención digna a las víctimas del delito.



### Objetivos

- Atender las quejas presentadas ante la PGR o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por presuntas violaciones a los derechos humanos, atribuidas a servidores públicos de la Institución, mediante un efectivo análisis y puntual seguimiento de la queja que permite dar una respuesta legal y oportuna a cada caso.
- Atender las recomendaciones y amigables conciliaciones formuladas por la CNDH, mediante el establecimiento de las acciones jurídicas necesarias.
- Fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y realización de campañas de promoción.
- Atender a los indígenas implicados en un delito federal, mediante la intervención oportuna y seguimiento de sus casos, que propicie el respeto a sus derechos, usos y costumbres.
- Atender los requerimientos internacionales y las políticas gubernamentales en derechos humanos, mediante la participación en la *Comisión Intersecretarial de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos* y en los grupos de trabajo interinstitucionales involucrados en la materia.
- Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos del delito, tratamiento médico y psicológico que en su caso, requieran, mediante la celebración de acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de asistencia médica y social, públicas y/o privadas.
- Fortalecer los servicios que se presentan a la comunidad e instrumentar programas para la prevención del delito y la fármacodependencia a nivel nacional, mediante el establecimiento de mecanismos y bases de colaboración con los tres órdenes de gobierno, con instituciones privadas y con la sociedad civil organizada.
- Atender las solicitudes de acceso a la información, competencia de la Institución, mediante procedimientos sencillos y expeditos en un marco de certeza jurídica que transparente la gestión institucional.

- Atender a los periodistas víctimas del delito, mediante la intervención oportuna y seguimiento de sus casos, que permita el respeto a sus derechos humanos.

**PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS**

*Programa institucional de capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos*

De conformidad con el Artículo 40 del RLOPGR, se fomenta entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto a los derechos humanos que ampara la legislación federal y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano.

En cumplimiento de este cometido, en el período que se informa, continuó la impartición de cursos, seminarios, talleres y conferencias, en los que participan instructores tanto internos como externos, especialistas en la materia.

La temática de las actividades de capacitación se divide en aspectos básicos y especializados. En lo que se refiere al primer rubro contemplan los siguientes cursos: a) Básico de Derechos Humanos; dirigido a todo el personal de la Institución; y b) Formación Inicial para agentes de la Policía Federal Investigadora, en el que se impartió la materia de derechos humanos.

La capacitación especializada abarca una temática de mayor impacto, con temas específicos relacionados con las actividades sustantivas que se realizan en las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría. Contempla los siguientes cursos: Sobre la Detención; y Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato y Corrupción e Impunidad como Antítesis de los Derechos Humanos. Así como los seminarios: Atención a Víctimas del Delito; Procuración de Justicia y Derechos Humanos; Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal; y Derechos Humanos y el Ejercicio del Periodismo.

Cabe señalar que en el año 2005 se capacitó a 4,925 servidores públicos, de los cuales 2,336 (47.43 por ciento) corresponden a personal sustantivo (aMPF, AFI y peritos profesionales y técnicos); 725 (14.72 por ciento) a personal administrativo; 184 (3.73 por ciento) a aspirantes a agentes de la AFI y 1,680 (34.11 por ciento) a personal externo a la Institución, adscrito a PGJE y comisiones de derechos humanos de los diferentes estados de la República, en donde se han impartido las actividades de capacitación, así como integrantes de la sociedad civil.



Ahora bien, en el periodo de enero-junio de 2006, se llevaron a cabo 52 actividades de capacitación y se instruyó a 2,127 servidores públicos, mientras que en el mismo periodo de 2005 se impartieron 70, capacitando a 1,455 personas, lo que refleja un decremento de 25.7 por ciento y 31.6 por ciento, respectivamente.

**Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos**

Concepto	Datos anuales						Meta 2006	enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	Variación % anual
Actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, conferencias)	189	149	123	110	107	137	105	70	52	-25.7%
Participantes	6,737	8,809	6,655	5,858	4,607	4,925	3,150	2,127	1,455	-31.6%
Horas de capacitación impartidas	1,539	1,103	2,517	1,658	1,011	1,220	----	652	661	+1.4%

FUENTE: SDHAVySC.

Asimismo, se tiene como meta incrementar la calidad de los cursos, talleres y seminarios en cuanto a su contenido y especialización de sus programas, con el objeto de mejorar el desempeño del personal de la Procuraduría en el tema de los derechos humanos.

*Cursos realizados en delegaciones estatales de enero a junio de 2006*

**R**esulta importante destacar que en las delegaciones estatales de la Institución se han realizado las siguientes actividades de capacitación: *Curso Básico de Derechos Humanos y la Detención*, en Oaxaca y Nayarit; *Curso sobre la Detención*, impartido en Campeche, Aguascalientes, Guerrero y Tlaxcala; *Curso para la Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato*, realizado en los estados de Baja California Sur, Michoacán y Oaxaca; *Seminario de Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal*, llevado a cabo en San Luis Potosí y Chiapas; *Seminario de Atención a Víctimas del Delito*, en el estado de Baja California Sur y Guerrero y; *Seminario de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Procuración de Justicia*, para el personal de nuevo ingreso de la Casa de Atención a Víctimas del Delito en Acapulco, Guerrero.

*Programa institucional de promoción de la cultura de los derechos humanos*

**T**iene como objetivo generar confianza hacia el interior y exterior de la Procuraduría, en el sentido de que en sus programas y acciones de procuración de justicia se trabaja salvaguardando los derechos humanos.

Lo anterior, mediante la realización de actividades y campañas de promoción y difusión de respeto a los derechos humanos dentro de la Institución, a través del diseño de libros, manuales, carteles, trípticos, dípticos y folletos.

La interrelación con organismos, ya sea públicos o de la sociedad civil, especializados en el tema de los derechos humanos, es necesaria, a fin de fortalecer el trabajo de promoción, estudio y enseñanza en esta materia. Por ello, se mantiene un canal permanente de comunicación e integración para diseñar actividades conjuntas, que enriquecen las acciones que se realizan y permiten consolidar la política de apertura de las instituciones públicas y su correspondiente cercanía con la comunidad.

Respecto a las actividades de promoción, en los eventos de capacitación se han distribuido a los asistentes los siguientes materiales bibliográficos: *Guía Básica de Derechos Humanos*; *La Detención. Derechos humanos en la práctica policial, 2ª ed*; *el cuadernillo que contiene el Acuerdo No. A/057/2003 del C. Procurador General de la República para la Aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato y la Cartilla para el Agente de la Policía Federal Investigadora sobre el Respeto a los Derechos Humanos*. Los trípticos: *Declaración Universal de los Derechos del Hombre y Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley*. Así como los folletos *Medidas de Protección a la Reserva de las Fuentes de Información de los Periodistas*; y *La PGR Ofrece Atención a las Víctimas del Delito y Centro de Atención Ciudadana para los Casos Vinculados con Periodistas*.

Cabe señalar que en el Programa Editorial 2006 de la Procuraduría General de la República, se han incorporado para publicarse las siguientes obras: *Informe Final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*; *Antología sobre Derechos Indígenas en la Procuración de Justicia: Retos y Realidades*; *Guía para la Atención Integral a Víctimas del Delito en el Orden Federal*; y *Guía Básica para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*; así como los artículos *Prevención del Delito: un Balance a cinco años* que será publicado en la Revista Mexicana de Justicia y Acceso y Transparencia de la Información: *un Binomio Indisoluble* en la Revista Visión el Cambio.

## ATENCIÓN A QUEJAS E INSPECCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

### Atención a quejas

De conformidad con el Artículo 40 del RLOPGR, se interviene en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga del conocimiento de la Institución la CNDH, por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se han recibido de parte de la CNDH 345 quejas, de las cuales 136 se han concluido, 141 están integradas y 68 se encuentran en trámite, esto representó una disminución del 19.9 por ciento de las quejas recibidas, 25.4 por ciento de las integradas y 19 por ciento de las en trámite, con relación a 2005.

Quejas del 1 de enero al 30 de junio de 2006

Quejas	Número	%
Recibidas	345	100
Concluidas	136	39.4
Integradas (pendientes de conclusión CNDH)	141	40.9
Trámite	68	19.7

FUENTE: SDHAVSC

De las 136 quejas que se dieron por concluidas por la CNDH, en 120 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos, 88.2 por ciento, ya que se resolvieron por orientación jurídica, el 4.4 por ciento se arreglaron durante el trámite, el 2.9 por ciento quedaron sin materia, otro 2.9 por ciento fueron propuestas de conciliación y el 1.6 por ciento por falta de interés procesal del quejoso.

Por lo que hace al tipo de hechos que se adujeron como probablemente violatorios de derechos humanos, del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se registraron, dentro de las 345 quejas recibidas, 541 voces de violación a los derechos humanos, de las cuales las más recurrentes fueron: cateos y visitas domiciliarias ilegales, con el 20.1 por ciento; detención arbitraria, con el 20.0 por ciento, ejercicio indebido de la función pública, el 15.2 por ciento; con el 8.5 por ciento de lesiones, e irregular integración de AP con el 5.4 por ciento.

### Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006 continuó el servicio telefónico **01-800-2169914**, a través del cual se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos que plantea la ciudadanía, en las cuales se brinda atención inmediata, cuando se encuentran relacionados servidores públicos de esta Institución o se les orienta cuando el asunto no es competencia de esta Procuraduría. Este teléfono es gratuito y a disposición de todo el país las 24 horas de los 365 días del año.

Para la efectividad de este Programa Institucional de Orientación y Atención en Derechos Humanos se ha creado un grupo especial de funcionarios y aMPF, mismos que fueron capacitados ex profeso por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual impartió a dicho grupo los siguientes cursos: Taller de Primer Contacto con el Usuario; Habilidades de Captación y Lineamientos; y Criterios Técnicos y Operativos del Proceso de Atención Ciudadana.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006, la ciudadanía presentó 216 inconformidades, las cuales fueron debidamente atendidas, lo que representa una aumento del 132.3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.



Quejas, operativos y programa institucional 01-800 2000 - 2005

Concepto	Datos Anuales						Meta 2006	enero - junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	Variación % Anual
	Quejas recibidas	679	674	652	640	759		757	600	431
*Operativos realizados	**	**	**	285	352	300	150	139	142	+40.5
Personas atendidas en el programa Institucional 01-800	*	*	809	627	288	321	250	93	216	+132.3

\* Este programa se puso en marcha el 10 de diciembre de 2001, sin registrar llamadas hasta enero de 2002.

\*\* Esta actividad se inició en enero de 2003.

FUENTE: SDHAVySC

*Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos*

Con la implementación de este sistema ha sido posible institucionalizar una observancia e inspección profesionalizada en materia de derechos humanos durante distintas clases de operativos que realiza la Procuraduría, tales como traslados, arraigos, cateos, extradición y declaraciones ministeriales.

A solicitud de las diversas unidades administrativas de la Institución, se verifica que las personas sujetas a las diligencias referidas sean tratadas con dignidad, cuidando que sin distinciones les sean respetadas sus garantías constitucionales y se da fe del estado físico de las mismas.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006, se llevaron a cabo 168 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, correspondiendo 38 de ellas a la INTERPOL-México, 11 a la SIEDO, 25 al Centro de Investigaciones Federales y 94 a diversas diligencias solicitadas por otras unidades administrativas, lo que representa un aumento del 20.9 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior.

*Unidades de protección a los derechos humanos*

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo A/068/02, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de agosto de 2002, para promover, difundir, dar seguimiento, realizar visitas de inspección y brindar orientación jurídica al público, fueron instaladas unidades de protección a los derechos humanos en las delegaciones de: Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, Veracruz y Distrito Federal, así como en la AFI.

Con la creación de estas unidades, se fortalece el nuevo Modelo de Procuración de Justicia que se está instrumentando, con el cual se fomenta e incrementa la cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos de sus servidores públicos, a fin de que su actuación se realice con estricto apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica.

**RECOMENDACIONES Y AMIGABLES CONCILIACIONES**

En observancia a esta función, se llevan a cabo, entre otras actividades, la integración de Averiguaciones Previas (APs); vista al Órgano Interno de Control (OIC); solicitud de opiniones técnico-jurídicas a la Visitaduría General (VG); gestión de los destinos legales de los bienes asegurados; solicitud de informes y ejecución de las acciones, conforme a la normatividad aplicable en la materia, con el fin de atender las solicitudes planteadas a esta Institución por el *Ombudsman* nacional, así como la atención a organismos internacionales en materia de derechos humanos y coordinación interinstitucional.

*Averiguaciones previas consignadas*

Otra de las acciones torales consiste en integrar APs en contra de servidores públicos de la Institución que resulten involucrados en los hechos señalados por los quejosos y que impliquen posibles conductas delictivas, resultado de presuntas violaciones a derechos humanos.

Durante el ejercicio que se informa, se iniciaron 22 APs y se determinaron nueve, de las cuales se consignaron dos, en las que se ejercitó acción penal en contra de tres aMPF, un aMP del fuero común y siete particulares, principalmente por la probable comisión de los delitos en contra de la administración de justicia, abuso de autoridad, falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad.

*Expedientes de presuntos desaparecidos*

Por lo que hace al programa de presuntos desaparecidos, del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se recibieron seis expedientes enviados por la CNDH, dando atención y seguimiento al mismo número de casos.

*Seguimiento de Averiguaciones Previas foráneas*

En materia de propuestas de conciliación con determinación de APs foráneas o de otras áreas de la Institución, en la presente administración se ha recibido una propuesta de conciliación, que se encuentra en seguimiento. En este rubro, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006, no se recibieron conciliaciones.

*Gestión del destino legal de bienes asegurados*

Los bienes asegurados son aquellos que retiene el personal sustantivo de la Institución, cuando forman parte o han sido objeto de la comisión de algún delito del orden federal.

En algunos casos, los particulares afectados solicitan ante la CNDH su intervención para que dichos bienes les sean devueltos, con el argumento de que éstos no guardan ninguna relación con el delito de que se trate.

En este sentido, en el periodo que se informa la CNDH no ha remitido a la PGR propuestas de bienes asegurados.

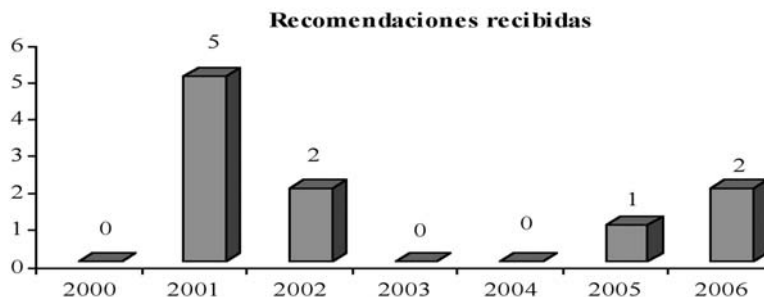
**Atención a APs foráneas, expedientes de desaparecidos y gestión de bienes asegurados**

Concepto		Datos anuales					Meta 2006	enero-junio		Variación % anual
		2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
Averiguaciones previas	Iniciadas	68	28	21	13	19	17	12	22	83.3
	Determinadas	52	61	76	39	15	36	7	9	28.6
Expedientes de presuntos desaparecidos	Recibidos	28	60	67	11	7	46	2	6	200
	Atendidos	28	60	67	11	7	46	2	6	200
Seguimiento de averiguaciones previas foráneas	Recibidas	21	9	1	1	0	4	0	0	0
	Determinadas	16	8	0	0	0	5	0	0	0
Gestionar el destino legal a bienes asegurados	En seguimiento	-	-	1	0	0	2	0	0	0
	Por concluir	-	-	0	0	0	1	0	0	0

FUENTE: SDHAVySC.

*Recomendaciones*

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se recibieron dos recomendaciones de la CND; la primera el 23 de marzo, la cual se aceptó el día 31 de marzo, misma que versa sobre el caso de los habitantes del poblado de la Nueva Jerusalén; y la segunda recomendación se recibió el 12 de mayo, que no se aceptó el día 2 de junio. Ella se refiere al caso sobre el señor José de Jesús Zúñiga Velásquez.



Fuente: SDHAVySC

*Amigables conciliaciones*

En cuanto a las amigables conciliaciones que la CNDH sometió a consideración de la PGR, se formalizaron 15 y se concluyeron 5 asuntos de esa naturaleza.

*Vistas al Órgano Interno de Control (OIC)*

En materia de vistas y seguimiento ante el OIC, en el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se han realizado 33 vistas, que se encuentran en seguimiento.

Por otra parte, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se elaboraron 14 vistas. Ninguna se ha resuelto y quedan en seguimiento las 14.

Finalmente, el trabajo realizado se fortaleció con la celebración de reuniones y brigadas, con el objeto de dar seguimiento y resolución a los expedientes que están en trámite, reuniones de trabajo permanentes para analizar cada uno de los expedientes que se integran en la CNDH en contra de esta Institución y adoptar, en su caso, las medidas necesarias para suspender los efectos y/o restituir a los quejosos en sus derechos vulnerados. Lo anterior tuvo como resultado la disminución de nuevas propuestas de amigable conciliación. Adicionalmente, a efecto de mejorar el servicio de procuración de justicia, se logró la certificación de 15 procedimientos relacionados con la materia.

**Atención a recomendaciones y amigables conciliaciones en derechos humanos**

Concepto		Datos anuales					Meta 2006	enero-junio		Variación % anual
		2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
Recomendaciones	Recibidas	5	2	0	0	1	2	1	2	100
	Cumplidas	0	3	1	3	0	3	0	0	0
Amigables conciliaciones	Formalizadas	51	15	10	8	23	12	4	15	275
	Concluidas	53	42	5	0	0	15	0	5	100
Vistas al OIC-PGR	Vistas	134	147	87	60	57	12	22	14	-36.4
	Resueltas	66	131	69	22	46	40	6	0	-100

FUENTE: SDHAVySC.

### **FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON HOMICIDIOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA**

La Fiscalía enfocó sus esfuerzos para presentar resultados concretos de 24 meses de actividades, producto del esfuerzo de toda la PGR, particularmente de las diversas áreas de la Fiscalía Especial, de las constancias ministeriales y los datos concretos de la información generada de más de 10 años, en que se han presentado homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.

Las recomendaciones de los organismos de derechos humanos han sido para la Fiscalía Especial, referencia obligada y constituyen un parámetro respecto del cual pueden medirse los resultados ofrecidos en sus programas de trabajo.

<b>Resultados de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Informe</b>			
		<b>1er</b>	<b>2do</b>	<b>3er</b>	<b>Final</b>
Homicidios de mujeres	Expedientes	307	315	323	353
	Víctimas	332	340	349	379
Averiguaciones previas en trámite	Expedientes	108	112	119	116
	Víctimas	114	119	121	116
Causas penales	Expedientes	171	171	176	--
	Víctimas	185	188	195	--
Causas penales en proceso	Expedientes	--	--	--	75
	Víctimas	--	--	--	78
Causas penales con sentencia	Expedientes	--	--	--	125
	Víctimas	--	--	--	144
Enviados a archivo	Expedientes	7	7	7	11
	Víctimas	7	7	7	11
Tribunal para menores	Expedientes	12	12	12	14
	Víctimas	14	14	14	16
Incompetencias	Expedientes	9	9	9	12
	Víctimas	12	12	12	14
* En el informe final las causas penales se reportan por separado las que tienen sentencia de las que están todavía en proceso.					

### **PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA FISCALÍA ESPECIAL**

#### *Programa de Sistematización de la Información sobre Homicidios de Mujeres y Delitos Relacionados*

Su objetivo es clarificar con datos fidedignos y sustentados en pruebas legales, la dimensión exacta del número de casos de homicidios entre 1993 y 2005. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó una revisión exhaustiva de los listados sobre homicidios, en los que se ubicaron 353 expedientes, de los cuales se obtuvieron 339 copias certificadas que permitieron la identificación de 379 víctimas, de las que el 91 por ciento fueron identificadas y el resto

corresponde al sexo femenino no identificado y osamenta. Se estableció que 263 casos ya cuentan con resolución y 116 se encuentran en trámite, se determinó que de los 353 expedientes, 200 son CPs, 116 APs, 14 fueron ya sancionados por el Tribunal de Menores, 11 casos se han archivado al establecerse que fueron homicidios-suicidio y 12 casos fueron remitidos a PGR por incompetencia.

- Se realizó el estudio sistemático de 339 expedientes; 180 procesos penales, seis procedimientos en contra de menores y 153 APs. (Cabe hacer mención que algunas APs se convirtieron en causas penales, y otras son las enviadas al archivo y las incompetencias). De este proceso de sistematización se obtuvieron los siguientes datos:
  - Información que contribuirá al estudio criminológico que permita identificar *patrones conductuales*. Asimismo, se identificarán mediante documentación certificada, las cifras reales de víctimas, inculpados, sentenciados y la situación jurídica que prevalece en los expedientes, a fin de detectar responsabilidades y competencias de fuero, para su atracción jurídica, si es el caso.

La metodología de investigación de este proceso de sistematización se realiza en el CENAPI que apoya la realización de este Programa.

#### *Programa de Atención a Delitos Relacionados con Homicidios*

**D**eterminar con precisión los casos de homicidios de mujeres comprendidos de 1993 a 2005. Con esa finalidad:

- Se llevó a cabo el análisis técnico-jurídico de los expedientes de las APs sobre homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chih., que sean de exclusiva competencia de la autoridad local, a fin de colaborar con ésta en las líneas de investigación y diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos.
- Se identificaron un total de 12 APs, en donde existen elementos que justifican la intervención directa de la PGR.
- Se remitieron a la SIEDO tres APs por haberse logrado obtener elementos probatorios que vinculan de manera directa a probables responsables ligados a organizaciones criminales.
- Se dieron 177 vistas en contra de servidores públicos estatales, por posibles responsabilidades, en que pudieron haber incurrido en responsabilidades administrativas y/o penales.

#### *Programa de Atención a Denuncias de Mujeres Desaparecidas*

**E**l objetivo de este programa es determinar con precisión el número de casos de mujeres presuntamente desaparecidas y llevar a cabo acciones que permitan su pronta ubicación y localización, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Colaboración de instancias y organizaciones públicas y privadas de carácter local con el fin de facilitar la intensificación de labores de búsqueda y localización de los casos aún pendientes por resolver.
- Análisis de 44 reportes en los que se señala a 45 mujeres desaparecidas en este periodo de rastreo de información y visitas a diversas instancias y familiares de las ofendidas, logrando la ubicación de 10 con vida, una fallecida y dos más fueron identificadas por los trabajos de antropología forense relacionándoseles con dos víctimas de homicidio no identificadas.
- Reuniones de trabajo con organismos públicos, del sector privado y organismos no gubernamentales, con el fin de dar celeridad a los programas específicos.

- Se recopilaron 2,107 reportes en copias certificadas de los expedientes de las denuncias de mujeres desaparecidas de 1993 a 2005. Se pretende obtener el mayor número posible para realizar el diagnóstico sociológico, que genera esta problemática en la sociedad juarense.
- Consulta a diversos organismos no gubernamentales, tales como: Red Estatal Independiente de los Derechos Humanos, A. C.; YMCA, Casa de Menores Migrantes; Centro de Estudios y Taller Labora, A. C.; Colegio de la Frontera Norte, A. C.; Grupo 8 de Marzo, A. C.; Centro de Investigación y Solidaridad Obrera, A. C.; Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A. C.; Organización Popular Independiente; Juventud y Senectud, A. C.; Mujeres Unidas contra la Violencia; Comité Fronterizo Obreras; Fundación FIDEVIDA, Institución de Beneficencia Privada; Juárez contra el Crimen, A. C., Filial de Crime Stoppers; Programa Compañeros; Confederación Patronal de la República Mexicana; Voluntarias Vicentinas de Ciudad Juárez, A. C.; Fundación Margarita Miranda de Mascareñas, A. C. y Centro de Integración Juvenil, ubicados en Juárez.

#### *Programa de Atención a Víctimas*

**P**roporciona a los ofendidos asesoría y orientación jurídica. En el periodo que se informa:

- Se instaló el Banco de Datos en Genética Forense en la sede de la Fiscalía Especial, que tiene por objeto almacenar perfiles genéticos, logrando recabar 114 muestras biológicas; que corresponden a 32 de las 34 familias registradas. Se instaló la primera terminal de la Base de Datos del Registro Nacional de Víctimas del Delito.
- Se brindó asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial a 35 familias de casos sobre homicidios y desaparecidas, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Unidad de Atención a Víctimas de la Subprocuraduría Zona Norte y nueve restantes están pendientes de integrarse a este Programa.
- El 20 de diciembre de 2004, la PGR suscribió un Contrato de Mandato con el Banco Santander Mexicano, S.A., para administrar el *Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*, por la cantidad de 25 millones de pesos que fueron aportados por el Gobierno Federal, con cargo al presupuesto de la PGR. Cabe señalar que el Gobierno de Chihuahua, por conducto de la PGJE, contribuyó con 5 millones de pesos a dicho Fondo.
- El 30 de mayo de 2005 se publicó en el DOF el acuerdo A/131/05, por el que se crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR. Dicho Consejo tuvo su primera reunión el 29 de junio del mismo año en donde se plantearon las directrices con las cuales se entregarán los apoyos económicos.
- En cumplimiento a lo anterior, al 16 de febrero de 2006 se ha cubierto el auxilio económico a familiares de 63 víctimas con un importe de 13'230,253 pesos.

Con base en los recursos que aporte el Gobierno Federal y las aportaciones de organismos públicos y privados, así como de particulares interesados en brindar aportaciones, se realizan acciones que apoyen a garantizar y hacer efectiva la reparación del daño procedente.

- Se mantiene comunicación personal y escrita en pro de las acciones de este Programa, con la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en Ciudad Juárez; Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Subprocuraduría General de Justicia del Estado; Instituto Chihuahuense de la Mujer; *Mujeres y Familiares en Situación de Violencia*; *Casa Amiga, A.C. (ONG)*; *Juárez contra el Crimen (ONG)*; *Justicia para Nuestras Hijas (ONG)*; *Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (ONG)* y *Fundación FIDEVIDA*, institución privada, entre otras.

*Integración de proyectos normativos*

**E**n apoyo al fortalecimiento de las acciones de la Fiscalía Especial, el cual se encuentra plasmado en 12 artículos que rigen el A/003/2004, publicado en el DOF de fecha 27 de enero de 2004, se han realizado las siguientes acciones:

*Apego estricto a la normatividad vigente y propuestas para reforzar su implementación*

- Convenio de Colaboración a Celebrarse entre la PGR y la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado. Tiene por objeto que la institución de Salud Jurisdicción Sanitaria II continúe prestando los servicios de atención médica y psicológica a familiares de las víctimas, y dar seguimiento de consultas y apoyo requerido.
- Programa Integral de Atención a Víctimas del Delito. Se pretende la integración de la Fiscalía Especial; Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del estado; Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Asociación Mujeres y Familias en Situación de Violencia.

*Difusión a la comunidad nacional e internacional**Nacional*

- Con el propósito de dar a conocer únicamente hechos contundentes y evitar el amarillismo que pudiera producir una omisión o distorsión de la información, se ha tenido trato con los medios de comunicación de Juárez, periódico *El Norte*, canales 5 y 46 de televisión local y *Radio Noticias 860*, previendo discrecionalidad en el uso y manejo de la información.

*Internacional*

- Se recibieron 8,316 cartas procedentes de diversas entidades federativas de la República Mexicana, así como de 41 países; entre ellos: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, España, EUA, Francia, Holanda, Inglaterra y Suecia, de las que se analizaron 2,619, dando respuesta y enviándolas a su destino, continuando la atención de las 5,697 restantes.
- Se han integrado cuatro informes de labores de la Fiscalía Especial, el primero se editó para conocimiento de la sociedad juarense y de Chihuahua principalmente, así como al público en general y comunidad internacional.

*Relaciones públicas, sociales e institucionales*

**E**n esta materia se ha privilegiado la comunicación directa con autoridades e instituciones de procuración de justicia locales, así como con la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Cónsul General de EUA, con sede en Juárez; Jefe Regional de la AFI, y también con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), PFP, CISEN, miembros del FBI; Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados; Comisión de Senadores de la República y representantes de la sociedad organizada como el CPC en Juárez; Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Cámara Nacional de Comercio (CANACO); Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación Violenta (MUSIVI); entre otros.

**ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**L**a atención integral a las víctimas y ofendidos de los delitos del orden federal se traduce en la necesidad de proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos del delito, promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios e intervenir a fin de proporcionar atención médica, psicológica y asistencial, en coordinación con las áreas competentes de la PGR y en colaboración con otras instituciones públicas y privadas.

Para ello, se cuenta con un área especializada para la atención integral de las víctimas y ofendidos del delito, con el objetivo único de implementar los instrumentos, herramientas y/o

canales necesarios para hacer efectivos los derechos y garantías consagradas en nuestra Carta Magna, mediante el establecimiento de programas y acciones específicas, ya sea de manera directa o indirecta, es decir, en colaboración con las unidades administrativas de la propia Institución, al igual que con las distintas dependencias federales, estatales y municipales u organizaciones de la sociedad civil.



#### *Atención a víctimas*

**L**a atención a víctimas del delito es indispensable y justa. Para ello, la PGR diseñó un plan de trabajo y estrategias para establecer canales de comunicación y coordinación interinstitucionales, por lo que se consultan, revisan y analizan los expedientes de las APs iniciadas por el delito de homicidio cometido en contra de mujeres, con el fin de identificar, registrar y contactar a las víctimas u ofendidos, para ofrecerles y proporcionarles los servicios que en su caso requirieran.

A la fecha se han analizado 673 APs para la atención a víctimas u ofendidos del delito, así como la revisión de expedientes para la asesoría en materia de la reparación del daño.

Se tienen registradas 2,438 víctimas del delito, habiéndose proporcionado orientación y asesoría jurídica a 1,947 y gestionado la atención psicológica para 265 personas, de las cuales 119 fueron canalizadas a instituciones públicas o privadas para su atención médica o psicológica.

#### *Casa de Atención a Víctimas en la Ciudad de México*

**L**a Casa de Atención a Víctimas cumple con las funciones de brindar asesoría psicológica, jurídica, así como médica.

De enero a junio de 2006 se brindó atención psicológica a 212 personas otorgándoles 1,136 sesiones terapéuticas, atención médica a 180 personas, proporcionándoles 200 revisiones; el área de trabajo social realizó 156 visitas a los domicilios de las víctimas o de sus familiares, 22 estudios socioeconómicos y el área jurídica revisó 131 averiguaciones previas para otorgar asesoría.

#### *Casa de Atención a Víctimas en la ciudad de Monterrey*

**E**n el mismo periodo se otorgaron 304 sesiones psicológicas a 255 víctimas, 96 personas fueron atendidas médicamente, se proporcionó asesoría jurídica a 261 víctimas y se efectuaron 147 visitas domiciliarias a víctimas o sus familiares.

#### *Casa de Atención a Víctimas en la ciudad de Acapulco*

**D**e enero a junio de 2006 brindó atención psicológica a 84 personas en 411 sesiones, atención médica a 52 víctimas proporcionando 159 consultas, 372 entrevistas y seguimientos a través del área de trabajo social y el área jurídica ha orientado a 153 personas.

#### *Programas específicos de atención a víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua*

##### *Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez*

**L**a Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez se inauguró el 28 de abril de 2005. Su función es brindar asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial a las víctimas del delito. Está integrada por las siguientes áreas:

- La jurídica, que informa de los derechos que tienen las víctimas del delito asimismo proporciona a las víctimas orientación y asesoría jurídica, revisa las APs y PPs en trámite y promueve se les garantice y haga efectiva la reparación del daño cuando ésta proceda.



- Psicológica, que realiza una entrevista inicial para el adecuado tratamiento terapéutico. Interviene en crisis, proporciona terapia breve, canaliza al paciente a instituciones de salud cuando así lo requiera y supervisa y da seguimiento a casos clínicos.
- La médica, que recaba los datos generales del paciente, toma signos vitales, elabora valoración, diagnóstica y canaliza al paciente a instituciones de salud cuando así lo requiera.
- Trabajo Social, tiene como función visitar a las víctimas para ofrecerles los servicios que brinda la Casa; elabora estudios socioeconómicos, gestiona e interviene ante instituciones públicas o privadas el otorgamiento de los servicios asistenciales que se requieran.

Sus resultados de enero a junio han sido: Atención psicológica a 375 víctimas en 1,022 sesiones terapéuticas; 747 consultas médicas a 545 víctimas; 250 personas fueron asesoradas jurídicamente; 198 visitas domiciliarias; y 89 oficios entregados a dependencias públicas, privadas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y a familiares de víctimas.

#### *Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito*

**E**l Registro tiene como objetivo sistematizar los datos particulares de las víctimas u ofendidos del delito y de sus victimarios, con el fin de contar con información fidedigna que permita cuantificar, graficar, esquematizar y evaluar los aspectos victimológicos de los delitos de competencia federal, así como dar seguimiento de manera eficaz y oportuna a los servicios que se proporcionen en cumplimiento a los derechos y garantías fundamentales consagradas en el apartado B del Artículo 20, de la CPEUM y en las demás disposiciones legales aplicables.

Contiene básicamente información relativa a los datos personales de la víctima u ofendido del delito, los ilícitos que se investigan y el lugar de su comisión, los datos personales de los probables responsables, el número de APs y/o CPs; los servicios brindados a la víctima u ofendido del delito (orientación y/o asesoría jurídica, atención médica, psicológica y asistencial) y el seguimiento correspondiente a los mismos.

#### **ENLACES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

##### *Comisión de Atención a Víctimas canalizadas por el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPC)*

**L**a PGR ha mantenido una estrecha relación con los miembros de la Comisión de Atención a Víctimas del CPC, con quienes se han llevado a cabo cuatro reuniones de trabajo, en las que se les informó de las acciones más relevantes realizadas en favor de las víctimas u ofendidos, así como los proyectos y metas de la propia unidad administrativa.

##### *Actividades de promoción y capacitación de derechos de las víctimas del delito*

**S**e impartieron ocho cursos básicos de derechos humanos, dirigidos al personal de las diferentes delegaciones, fiscalías y unidades administrativas.

#### **PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**E**l PND 2001-2006 establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia la prevención del delito, creando para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia.

Entre los objetivos que plantea, se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de

canales de participación ciudadana en la constitución de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

También señala que con la concurrencia del gobierno y ciudadanos se requiere el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

Con fundamento en los Artículos 5o, fracción VII, de la LOPGR, y 43 de su Reglamento se tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendentes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realizar un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el DF propiciaron una mayor confianza de la población, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes y atención a detenidos y derivación de adictos. Asimismo, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de asociaciones, organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

### ***PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA***

#### *Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social*

Con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se busca la vinculación con otras instituciones. Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se realizaron 1,767 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el *Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia*.

#### *Convenios de colaboración*

Con el propósito de crear una cultura de legalidad y responsabilidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales, se celebran convenios con organismos federales, estatales, municipales y asociaciones civiles para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.

### ***FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO***

#### *Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la AFI ante la comunidad*

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito y dar a conocer las atribuciones y acciones

relevantes del MPF y de la AFI, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la PGR ante el Órgano Interno de Control (OIC).

En el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se realizaron 706 comparecencias con 59,227 asistentes.

#### *Reuniones de información*

Tienen como objeto fortalecer el conocimiento de la población, respecto de las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: niños y jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 32 entidades federativas. Durante este periodo, se realizaron 2,992 reuniones de información con un total de 198,367 asistentes.

#### *Foros de prevención del delito*

Los foros se realizan para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, entre otros. Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se realizaron 396 foros, con 70,675 asistentes en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

#### *Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos*

La Procuraduría promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pintura de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. A estas acciones se incorporan las actividades de información y orientación para propiciar la aceptación de los mensajes durante el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se contó con una participación de 205,123 personas en 577 eventos llevados a cabo en el país.

#### *Foros nacionales e internacionales*

Se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- **Conferencia contra la Explotación Sexual Infantil**, celebrada en Cancún, Quintana Roo, el 2 de septiembre de 2005, organizada por la LIX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, en donde se dictó la conferencia con el tema *Capacidad Nacional para el Tratamiento del ESCIN y las Reformas Necesarias*.
- **Foro Menores Sustraídos y Desaparecidos**, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en el que se dictó la conferencia con el tema *Factores de Riesgo y Vulnerabilidad Infantil*, en el Auditorio de la CNDH, de la ciudad de México, el día 12 de septiembre de 2005.
- **Foro Factores de la Criminalidad**, organizado por el Movimiento Anticorrupción A.C., en las instalaciones de la Casa Universitaria del Libro, en la ciudad de México, el 13 de septiembre de 2005, en el que se dictó la conferencia con el tema, *Prevención Social del Delito: una Vía Moderna para Enfrentar la Criminalidad*.

- **X Congreso Nacional sobre Menores Infractores**, organizado por el Gobierno del Estado de Yucatán, la Asociación Nacional de Funcionarios y Exfuncionarios para la atención de Menores Infractores y la Universidad Autónoma de Yucatán (UAY), en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza de la UAY, en la ciudad de Mérida, Yuc., del 21 al 23 de septiembre de 2005.
- **Tercer Foro Regional sobre Explotación Sexual Comercial Infantil**, organizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala, Tlax. los días 22 y 23 de septiembre de 2005.
- **Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes: Caminando hacia un Sistema Integral de Justicia Penal Juvenil** Acorde con el Marco Jurídico Internacional, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Centro de Convenciones y Exposiciones CONVEX, en la ciudad de Monterrey, N.L., los días 19 y 20 de octubre de 2005.
- **Foro El Fenómeno de la Violencia Situación de Hoy en el Estado de Guanajuato**, organizado por el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Procuraduría General de Justicia Estatal, en el Centro de Eventos y Convenciones de la Ciudad de Irapuato, Gto., el 4 de noviembre de 2005 en donde se dictó la conferencia, *Violencia, Desigualdad Social y Prevención del Delito: Vecinos Distantes (Una Aproximación Multidisciplinaria)*.
- **VI Conferencia Binacional México Estados Unidos sobre la Reducción de la Demanda de Drogas**, organizado por la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional contra las Adicciones, en el Hotel Gran Meliá en la ciudad de México, el 1° de diciembre de 2005 en donde se participó en la *Primera Plenaria: Políticas y Estrategias en México sobre Reducción de la Demanda*.
- **Trigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la CICAD**, organizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, en el Salón Rubén Darío del edificio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D. C., del 5 al 9 de diciembre de 2005.
- **Primer Foro Regional de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito**, organizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato, efectuado en el Auditorio Municipal Mariano Abasolo de Dolores Hidalgo, Guanajuato, el día 1 de febrero de 2006, en el que se dictó la conferencia *Prevención, Fortaleza de la Seguridad*.
- **Sexta Reunión Nacional de Representantes de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad 2006**, celebrada en la ciudad de México, los días 23 y 24 de febrero de 2006, con el fin de construir herramientas teórico-prácticas, conceptuales y programáticas que permitan a los representantes estatales promover políticas públicas en materia de derechos humanos, atención a víctimas, prevención del delito y la farmacodependencia, así como proporcionar adecuados servicios a la comunidad, en los estados y municipios del país.
- En el marco del **Diplomado Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito**, coordinado por la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México, se participó con la conferencia *Prevención Social del Delito*, en las instalaciones de la Institución, en la ciudad de México, D. F., el 28 marzo de 2006.
- **Seminario Interinstitucional sobre Violencia**, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con la Unidad de Análisis sobre Violencia Social en México. Se participó con la ponencia *Participación ciudadana, modelos y propuestas de prevención y participación ciudadana*, el 29 de marzo de 2006, en el Auditorio de Humanidades de Ciudad Universitaria, en el Distrito Federal.

- **XIII Congreso Justicia Criminal y Seguridad Pública**, organizado por la Universidad del Mayab, dictando la Conferencia Magistral *La amenaza del delito: programas y estrategias de prevención*, el 6 de abril de 2006, realizado en las instalaciones de esa Universidad en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Seminario Internacional sobre Prevención para los Países Miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), organizado por la CICAD y celebrado en la Ciudad de Santiago de Chile, del 15 al 19 de mayo de 2006.
- **X Congreso Nacional de Prevención del Delito y las Adicciones: Hacia una Política de Estado en Prevención Social**, organizado en coordinación con el Consejo Nacional Contra las Adicciones, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y con el Gobierno del Estado de Colima, con el propósito de establecer un espacio de encuentro de experiencias con especialistas en materia de prevención del delito y de las adicciones en México, celebrado en la ciudad de Colima, Col., los días 25 y 26 de mayo de 2006.
- **Primera Conferencia Internacional de Prevención del Delito y de las Drogas**, organizada en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Embajada de Estados Unidos de América en México, con el objetivo de conocer y analizar los supuestos conceptuales, teórico-prácticos utilizados en la promoción de políticas públicas en materia de prevención del delito y del consumo de drogas en el ámbito internacional, y evaluar la factibilidad de su aplicación en otros países, conforme a sus características y naturaleza propias, celebrada del 12 al 14 de junio de 2006, en las instalaciones del Hotel Gran Meliá, de la ciudad de México, Distrito Federal.
- **Familia: Factor de Prevención de la Violencia y las Drogas**, organizado en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Consejo Contra las Adicciones, con el fin de considerar la opinión de expertos en la materia, para conocer y analizar los motivos por los que la familia se constituye como el factor más importante contra el fenómeno de la violencia y las drogas, efectuado en el Auditorio Juristas, ubicado en el edificio principal de la PGR, el día 16 de junio de 2006, en la ciudad de México, Distrito Federal.
- **Desigualdad Social y Prevención Social del Delito**, organizado en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de compartir conceptos básicos de prevención del delito y de considerar la desigualdad social como factor de riesgo de la violencia, delincuencia y drogadicción, para reflexionar y proponer alternativas de solución, celebrado el 21 de junio de 2006, en el Auditorio de la Secretaría Técnica de la Unidad Profesional de Zacatenco, en la Ciudad de México, D. F.
- **Foro internacional Las Drogas no es juego de niños**, organizado en coordinación con la Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), con el fin de que un grupo de especialistas analizara las causas y consecuencias del fenómeno de la violencia y las drogas en el mundo y propusiera alternativas de solución, celebrado en el Auditorio de la ONUDD, el 22 de junio de 2006, en la Ciudad de México, D. F.

#### *Campañas de difusión*

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios con el fin de reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de

reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con objeto de alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.

Con el apoyo de 132 patrocinadores se reprodujeron 432,757 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos y volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006.

Se diseñaron seis carteles y nueve trípticos, entre los que destacan:

- ***Conmemorativo al Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.***
- ***El Mejor Remedio contra la Corrupción es la Denuncia,*** con el propósito de promover en la sociedad la denuncia en contra de malos funcionarios.
- ***El Buen Juez por su Casa Empieza,*** con la finalidad de denunciar cualquier abuso, delito o atropello cometido por servidores públicos.
- ***La Prevención Empieza con Educación,*** a favor de que la prevención del delito comienza en el hogar y la escuela, donde valores como el Amor y la Educación forman factores protectores en contra de la delincuencia.
- ***Estándares de Servicio de la Dirección General de Prevención del Delito,*** que proporciona información de los principales servicios que en forma gratuita proporciona la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a la sociedad.
- ***Conmemorativo al Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas.***

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material, en el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se distribuyeron 77,999 carteles, 565,175 trípticos, 19,823 manuales. Cabe destacar que en el marco del proceso democrático 2006 y en apoyo a las acciones de FEPADE, se distribuyeron en este periodo manuales del ciudadano para la prevención de delitos electorales y 139,477 folletos, volantes y otros.

Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes sectores de la población. En 399 periódicos y 34 revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un tiraje de 14'659,000 y 2'868,000, respectivamente, en el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006.

Se transmitieron 461 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 372 en radio y 89 en televisión, a fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

#### *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas*

Con motivo de la conmemoración de este día se realizó la *Jornada Nacional contra las Drogas y la Violencia*, del 24 de mayo al 26 de junio de 2006, en la que se llevaron a cabo actividades en coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas encaminadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones, logrando la participación de grupos representativos de la sociedad como: legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, entre otros, quienes se sumaron a esta causa social en la lucha contra el consumo de drogas: La ceremonia oficial se realizó el 26 de junio en el *Salón Independencia*

del edificio sede de la Procuraduría General de la República. En el ámbito nacional se logró la participación social de 94,744 personas, en 921 eventos.

### **PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA**

#### *Cursos de formación de multiplicadores*

Se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población. Se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincuenciales y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad.

Están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. Se impartieron 444 cursos con una participación de 23,281 personas.

#### *Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia*

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 2,820 pláticas a 166,338 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, de delitos federales, de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores; también se incluyeron temas sobre valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

#### *Adictos canalizados por el agente del MPF a centros de rehabilitación y tratamiento*

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se canalizaron 9,682 personas de todo el territorio nacional.

Asimismo, se brindó asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a 964 personas que acudieron a solicitar información a esta Institución.

### **SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

#### *Orientación legal*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º Constitucional, referente al derecho de petición, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se proporcionó orientación legal a 14,816 personas.

#### *Orientación social*

Sabedores de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se ha puesto en funcionamiento un Modelo de Atención Global, el cual busca profundizar sobre el entorno familiar y el social para conocer el fondo de la problemática, proporcionando orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto desde la perspectiva sólo legal y brindar al mismo tiempo alternativas de solución a la fenomenología que envuelve el asunto. En el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se ha atendido a 3,316 personas.

*Atención a detenidos*

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros, presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben en las instalaciones de la Institución. Se proporcionó apoyo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 a 20,348 personas detenidas en el ámbito nacional y a 18,730 de sus familiares.

*Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes*

La PGR, consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores, creó el *Programa de Personas Extraviadas o Ausentes* a partir de 1995, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada uno de los estados de la República Mexicana.

En 2002, se integró la *Mesa de Coordinación Interinstitucional*, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y posible localización de niñas y niños, a nivel nacional.

Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se atendió a 648 familiares.

*Programa NiñoTel-PGR*

*NiñoTel-PGR*, es el espacio que la PGR ofrece a la niñez, para expresar y compartir ideas, sentimientos e inquietudes a través de una línea telefónica sin costo a toda la República.

El programa tiene por objeto brindar orientación social, legal y apoyo psicológico a la niñez respecto de la problemática que le aqueja en temas como: explotación sexual comercial infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, fármacodependencia, desintegración familiar, extravío, sustracción, apoyo en tareas escolares y deserción escolar.

La atención a la línea telefónica **01-800-02-10-3-43**, ha servido como medio para vincular a la niñez con la Institución, de modo que cada llamada implica generar empatía con el menor, otorgándole la confianza para manifestar dudas, comentarios e inquietudes, ello con el fin de ofrecer a los menores usuarios un medio en el que puedan ser escuchados y estar en la posibilidad de prevenir y detectar actos ilícitos que atenten contra su integridad física y/o emocional.

Asimismo, el total de menores que se han comunicado en el periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, es de 29,527; de estos, 297 se identifican ya como miembros del *Club Niño Tel-PGR*.

*Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales*

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima; esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se registraron y canalizaron 2,527 informes atendidos en territorio nacional.

*Atención a grupos organizados*

Se proporciona atención a grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad. Fueron atendidos durante este periodo del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, 19 grupos.



Comité de emergencia escolar

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el D. F. se han efectuado del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, 20 pláticas dirigidas a mil directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de la SEP, la SEGOB, la PGJDF, *Locatel*, Servicio de Emergencia 080, la SSP del D. F. y Protección Civil.

**Acciones preventivas y servicios a la comunidad**

	Datos anuales					Metas 2006	enero-junio		
	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	Variación % Anual
Enlaces interinstitucionales	2,094	2,525	2,761	2,230	2,376	2,021	1,264	1,039	-18
*Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.	32	35	1	2	1	1	1	0	-100
Cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, para padres, maestros, trabajadores de la salud y comunidad abierta.									
Eventos	356	523	593	478	534	449	272	273	0.37
Asistentes	18,544	32,997	41,030	25,407	27,673	27,796	13,130	13,233	1
Pláticas y conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de prevención de la farmacodependencia.									
Eventos	1,501	2,383	2,392	2,217	2,691	2,423	1,634	1,848	13
Asistentes	109,081	190,577	221,615	160,144	180,553	169,210	113,373	104,534	-8
Comparecencias del MPF y AFIs ante su comunidad.									
Eventos	391	810	929	818	863	602	466	424	-9
Asistentes	38,052	87,540	120,557	88,934	77,896	80,590	45,387	35,398	-22

	Datos anuales					Metas 2006	enero-junio		
	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	Variación % Anual
Reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la institución.									
Eventos	1,555	2,316	1,996	2,279	2,742	2,189	1,303	1,884	45
Asistentes	175,243	195,752	194,393	182,185	208,791	188,606	101,137	113,663	12
Foros de prevención del delito.									
Eventos	662	919	1,026	681	605	707	394	247	-37
Asistentes	92,374	132,391	144,531	97,616	83,824	116,315	53,314	48,212	-10
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos.									
Eventos	259	404	520	498	636	405	359	354	-1
Asistentes	160,534	258,331	212 901	152,144	230,472	163,697	106,991	119,505	12
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico.									
Eventos	265	297	214	168	163	254	92	90	-2
Ejemplares reproducidos.	22,277 862	12,847 952	1 631 651	683,046	462,391	465,461	249,931	271,417	9
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia.	14	12	10	9	8	10	3	1	-67
Diseño y elaboración de trípticos para la prevención del delito y la farmacodependencia.	6	11	9	7	10	10	2	1	-50
Distribución de carteles.	117,518	268,697	229,780	61,966	59,683	67,093	24,519	38,918	141
Distribución de trípticos.	262,730	558,756	1,772,954	648,938	651,226	320,037	295,432	330,785	12
Distribución de manuales.	14,169	17,242	14,268	9,179	7,711	13,833	2,009	14,731	633

Distribución de otros.	24,28 1,217	10,397 232	450,939	404,791	248,187	430,000	69,487	94,772	36
Publicación en periódicos									
Patrocinadores	504	695	800	769	613	288	385	90	-32
Tiraje	18,53 6,226	27,081,945	24,112,300	26,534,248	18,385,90 0	15,309,7 96	9,635,500	8,795,500	-9
Publicación en revistas									
Patrocinadores	70	112	152	75	45	69	34	27	-21
Tiraje	2,772, 000	3,822 515	3,962,850	1,536,500	2,497,650	2,142,00 0	1,766,650	2,387,000	35
Difundir, a través de la televisión y la radio, acciones de prevención del delito y la farmacodependencia.	726	805	753	599	528	527	305	296	-3
	<b>Datos anuales</b>						<b>enero-junio</b>		
	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>Metas 2006</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>Variación % Anual</b>
Informar a la ciudadanía en los asuntos relacionados con la farmacodependencia.	1,673	2,305	1,035	1,285	1,295	1,020	742	586	-21
Orientación legal.	12,118	21,364	24,729	18,648	18,541	19,365	8,168	8,754	7
Atención a detenidos a nivel nacional.	42,262	37,453	31,689	36,052	27,384	36,235	15,049	12,712	-16
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal.	14,040	21,963	22,944	23,736	21,782	18,329	10,497	11,916	14
Atención a grupos organizados.	127	44	64	42	26	48	18	16	-11
Informe confidencial sobre delitos federales y explotación sexual comercial infantil.	2,357	3,880	3,458	2,942	2,935	3,052	1,325	1,341	1

Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes.	1,440	1,042	630	722	786	758	375	371	-1
Adictos canalizados por el MPF a centros de rehabilitación y tratamiento.	18,349	17,046	13,644	18,631	15,010	12,204	7,936	5,474	-31
Apoyo psicológico.	2,936	4,344	3,750	3,002	3,099	3,098	1,581	1,233	-22
Atención social				24,132	25,889	44,770	18,689	23,502	26
Pláticas a directores y profesores de escuelas de educación básica y media en el Distrito Federal	67	81	35	42	19	19	11	13	18
Atención a ciudadanos sobre recuperación de vehículos			0	0	27	31	12	2	-83
**Atención a víctimas del delito		4,957	6,917						
**Atención a familiares de las víctimas		23,136	38,548						

FUENTE: SDHAVySC

\* Con base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución, actualmente sólo el C. Procurador tiene la facultad de firmar convenios

\*\* Atención a víctimas y ofendidos del delito pasó a ser responsabilidad de la DGAVD de la SDHAVSC

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Acorde con las políticas del Ejecutivo Federal, de un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una *gran vitrina de cristal* donde todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones y cuenten con acceso permanente a la información, a la fecha se encuentra instalada la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la PGR, misma que opera desde junio de 2003 para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental, salvo la que se considere reservada o confidencial, conforme a la ley.

### ACCESO A LA INFORMACIÓN

- El 21 de septiembre de 2005 se llevó a cabo una reunión con personal de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, con el fin de unificar criterios para otorgar respuestas a diversas solicitudes.
- Audiencia en el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) el 22 de septiembre de 2005.
- Audiencia en el IFAI, el 27 de septiembre de 2005, relativa al Recurso de Revisión 302/05.
- Reunión el 3 de octubre de 2005, con personal de la AFI, relacionada a diversas solicitudes de acceso, referentes a Tecnología.
- El 5 de octubre de 2005 se asistió a la comparecencia del C. Procurador General de la República ante el H. Congreso de la Unión.

- El 11 de octubre de 2005 se realizó una reunión del Comité de Información de la PGR con los Enlaces y Titulares de las Unidades Administrativas de la Institución, para tratar lo correspondiente a la Página Web.
- 18 de octubre de 2005, reunión con el C. Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a fin de tratar asuntos relacionados con el acceso a la información.
- El 20 de octubre de 2005 se celebró una reunión en el IFAI, a fin de tratar diversos temas relacionados con el acceso a la información y el Sistema de Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO), que implanta la Secretaría de la Función Pública.
- El 2 de noviembre de 2005 se asistió al IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales.
- 8 de noviembre de 2005, audiencia en el IFAI, referente a la solicitud de acceso a la información, Folio 200605.
- 10 de noviembre de 2005, se asistió a la Reunión con Enlaces a fin de tratar mejoras en las respuestas que dan acceso a la información, correspondiente a la Reserva e Inexistencia de la misma.
- 1 de diciembre de 2005, reunión en el IFAI, relativa al Recurso de Revisión 1852/05.
- 8 de diciembre de 2005, reunión en el IFAI, relativa al Recurso de Revisión 1928/05.
- 4 de enero de 2006, Audiencia en el IFAI, relativa al Recurso de Revisión 2169/05
- 5 de enero de 2006, reunión en el IFAI, relativa al Recurso de Revisión 1992/05.
- 6 de enero de 2006, reunión en el IFAI, relativa al Recurso de Revisión 208005/05.
- 12 de junio de 2006, reunión en el IFAI, para tratar lo relacionado con diversas solicitudes y Recursos de Revisión.
- 26 de junio de 2006, reunión en el IFAI para tratar lo relacionado con diversas solicitudes y Recursos de Revisión.
- 26 de junio de 2006, reunión con los coordinadores administrativos de las diversas unidades administrativas de la Institución, a fin de dar respuesta homologada y transparente a una solicitud de acceso a la información, relacionada al gasto en materia de viáticos, gasolina y telefonía celular de los altos mandos.



#### *Solicitudes de información y su tramitación*

**D**e septiembre a diciembre de 2005, se recibieron un total de 636 solicitudes de acceso a la información, las cuales se han respondido en su totalidad, quedando sin trámite alguno. De ellas, 465 corresponden a información considerada pública, 6 fueron parcialmente reservadas, 46 notificadas como incompetencia y derivadas a otras Unidades de Enlace, 11 declaradas como inexistencia de la información, 27 reservadas, a 29 se les requirió mayor información, 48 declaradas improcedentes y 4 notificadas de distintas maneras.

Asimismo, de enero a junio de 2006, se han recibido un total de 813 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se ha dado respuesta a 775, quedando en trámite 38 en ese tenor, 545 corresponden a información considerada pública, 65 incompetencias derivadas a otras unidades de enlace, 19 han sido improcedentes, 10 inexistentes, 42 se han reservado, una ha sido notificada como confidencial, 14 parcialmente reservadas, a 52 se les ha solicitado mayor información y 27 fueron notificadas de distintas maneras.

## RECURSOS DE REVISIÓN

En el año que se informa, se presentaron recursos de revisión, arrojando los siguientes resultados:

Recursos de Revisión

Año	Confirmadas	Revocadas	Modificadas	Sobreseídas	total
2005	10	7	12	3	32
2006	3	6	10	5	24
<b>Subtotal</b>	13	13	22	8	56

\* Se está considerando el rubro "Cumplida" como referencia de los recursos cumplidos, independientemente de su respuesta.

FUENTE: SDHAVySC.

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

En el periodo correspondiente de septiembre a diciembre de 2005, se realizaron seis sesiones del Comité de Información. Respecto al periodo de enero a junio de 2006, se han realizado nueve sesiones Ordinarias y dos Extraordinarias.

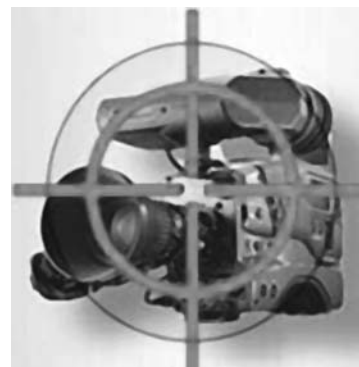
## ATENCIÓN A DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS

### *Programa de atención a delitos cometidos contra periodistas*

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas fue creada el 14 de febrero de 2006. Ha alcanzado, gracias a sus principales líneas de acción, un vínculo estrecho de información con organizaciones sociales e institucionales protectoras de los derechos humanos mediante distintos convenios de colaboración, con el fin de proteger a los periodistas e informadores cuando se cometa un delito en razón del ejercicio del derecho a la información o a la libertad de prensa.

Las principales acciones y resultados de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas (FEADCP), desde que fue fundada, son los siguientes: (Los indicadores se cuantificarán para el lapso febrero-junio de 2006).

- Se solicitó a cada una de las delegaciones ubicadas en las entidades federativas informasen a la Fiscalía cuántas indagatorias se habían iniciado con motivo de delitos cometidos en contra de periodistas en su función de informadores. Como resultado, se han radicado 24 asuntos, además de tomar conocimiento de que en diferentes áreas de la PGR existen averiguaciones previas. 12 en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y 29 en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo que arroja un total de 54 asuntos en los que se investigan hechos en los cuales las víctimas son periodistas efectuando su trabajo.
- Se logró impartir cursos de capacitación en derechos humanos a cada uno de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Fiscalía, en los cuales de manera particular resaltaron el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Se entabló comunicación con los titulares de cada una de las procuradurías en los estados de la República y del Distrito Federal, para coadyuvar mediante la firma de convenios de



colaboración en las investigaciones de delitos cometidos contra periodistas con la finalidad de que en esos asuntos se decline la competencia a favor de la Fiscalía Especial.

- Mediante distintas visitas a propietarios y directores de diferentes medios de comunicación, así como las ONG's y organismos protectores de derechos humanos se confirma la aprobación de la decisión del Gobierno Federal de crear esta Fiscalía que está comprometida con la libertad de expresión y la protección integral de quienes la simbolizan, siempre respetando el marco jurídico que nos rige.

## ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

### PROGRAMA DE ATENCIÓN A ASUNTOS INDÍGENAS

Se desarrolló el Programa de Atención y Apoyo a Indígenas cuando se ven involucrados en procedimientos penales del orden federal; con este Programa fue atendida población indígena, mediante las diferentes actividades llevadas a cabo.

Los avances obtenidos en el periodo enero-junio de 2006, se relacionan con los expedientes iniciados y concluidos, las opiniones técnico-jurídicas emitidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, las visitas a los centros de reclusión de las entidades federativas y los beneficios de ley gestionados; alcanzando a atender a 507 indígenas.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se iniciaron 88 expedientes y se concluyeron 164, los cuales corresponden a diversos años, esto representó una variación del 37.1 y 5.7 por ciento en cada actividad, respectivamente, con relación a 2005.

Actividades 2000-2006 Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.

Concepto	Datos anuales						Meta 2006	enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	Variación % anual
Expedientes iniciados	12	301	214	383	387	231	NA	140	88	-37.1
Expedientes concluidos	16	390	226	440	316	406	NA	174	164	-5.7
Opiniones técnico-jurídicas	9	81	49	67	57	75	75	37	40	2.6
Visitas a CERESOS	0	30	17	20	32	29	20	14	14	0
Beneficios de ley gestionados	12	218	191	269	168	224	75	88	44	-50.0
Personas atendidas	374	1,183	1,219	1,317	1073	1033	1050	478	507	6.1

FUENTE: SDHAVySC.

Por otra parte, se emitieron 40 opiniones técnico-jurídicas, las cuales fueron valoradas por el aMPF para tomar en cuenta las circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas y solicitar la pena mínima en aquellos casos de sentencias condenatorias, considerando lo estipulado en el Artículo 2º constitucional, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, entre otros ordenamientos legales.

Se gestionaron 44 beneficios de ley a favor de indígenas, favoreciendo a enfermos, adultos mayores y discapacitados, así como también se brindó una atención especial a las mujeres, con el objeto de promover y fomentar la igualdad de oportunidades y de trato entre género.

En el rubro de gestión se promovieron 331 peticiones de libertad en trámite, las cuales se encuentran pendientes de ser resueltas por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Dentro del *Programa Visitas a CERESOS* se visitaron los centros de reclusión de: Villahermosa, en Tabasco; Morelos, Femenil y Cárcel Distrital, en Cuautla, Morelos; Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo 1 y 2, en Tamaulipas; *El Amate*, Cintalapa, en Chiapas; CERESO 1, Gómez Palacio y CEDIRESO, en Durango y Chetumal y Cárcel Pública Municipal Benito Juárez, en Quintana Roo, con la finalidad de conocer la situación jurídica de 189 indígenas y si los procesos que se substanciaron en su contra fueron llevados conforme a Derecho.

Se realizaron brigadas de trabajo con la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que permitió dar una mayor atención y seguimiento a los casos en que se encuentran involucradas personas indígenas.

Igualmente se efectuaron diversas reuniones de trabajo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Eliminar la Discriminación, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública.



Se llevaron a cabo tres seminarios de *Derechos Humanos en Materia Indígena y Procuración de Justicia Penal Federal*, dirigidos a los agentes del Ministerio Público de la Federación y agentes Federales de Investigación, a fin de promover y difundir los derechos específicos de las personas indígenas y el reconocimiento de sus usos y costumbres.



## FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el órgano especializado responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

### Objetivos

- Atender las denuncias que se presentan con motivo de la probable comisión de delitos electorales federales y realizar, en consecuencia, todas las diligencias necesarias para integrar las indagatorias correspondientes.
- Ejercitar la acción penal ante los jueces de Distrito y participar en los procesos penales de los Tribunales Federales, hasta su conclusión.
- Prevenir la comisión de delitos electorales federales mediante una política criminal integral que oriente acciones estratégicas.
- Consolidar el nuevo modelo de procuración de justicia aplicado al combate de los delitos electorales.

### Programa Estratégico 2005-2006

El proceso electoral federal para la elección de Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales ha supuesto para la Institución un desafío mayor que se sintetiza en los siguientes objetivos prioritarios: procurar una justicia penal electoral pronta, expedita y eficaz; prevenir la comisión de delitos electorales; coadyuvar a la plena observancia de la ley entre los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno; garantizar los derechos políticos de los ciudadanos y materializar condiciones de equidad para todos los involucrados en el proceso electoral.

Por este conjunto de objetivos es que la Fiscalía presentó en noviembre de 2005 ante la opinión pública y los medios de comunicación un Programa Estratégico para el Proceso Electoral Federal 2005-2006. Dicho programa determinó las acciones a realizar ante la dinámica política de renovación del poder público que inició en octubre del 2005 y que concluirá una vez que la autoridad jurisdiccional en materia electoral lo determine.

El proceso electoral 2005-2006 ha motivado la realización de diversas acciones de investigación, persecución y prevención del delito electoral. La FEPADE, de acuerdo a los resultados de experiencias anteriores de atención a los comicios, ha asumido ese reto mediante la disposición de sus recursos materiales y el despliegue permanente de sus recursos humanos para atender las denuncias que por delitos electorales se presentan.

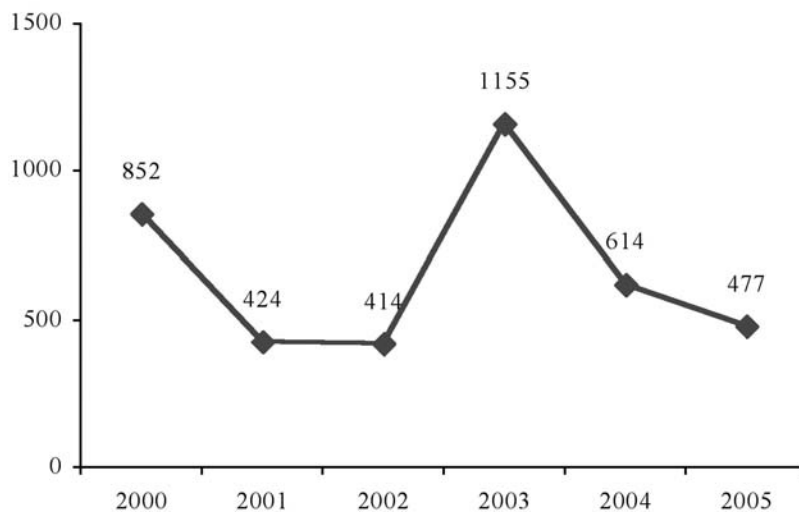
### ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE DELITOS FEDERALES ELECTORALES

#### AVERIGUACIONES PREVIAS

##### *Averiguaciones previas atendidas*

El comportamiento estadístico muestra que en los años electorales federales de 2000 y de 2003, la intervención de la FEPADE, motivada por la presentación de denuncias, se incrementa notablemente.

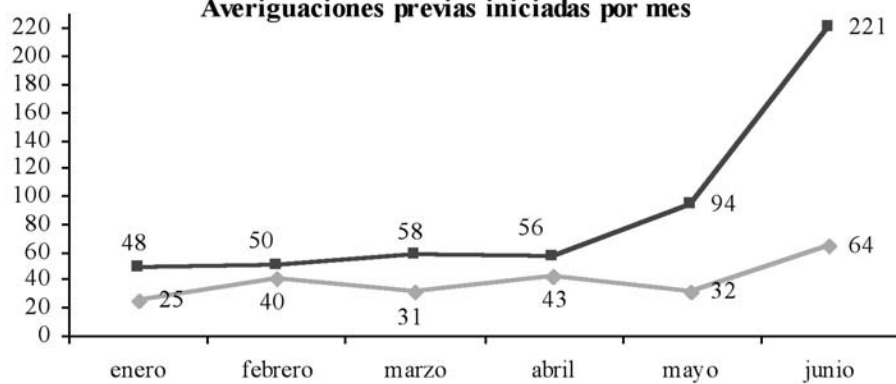
**Averiguaciones previas iniciadas por año**



FUENTE: FEPADE

Las APs atendidas de enero a junio 2006 se conforman de 527 indagatorias radicadas, a las que se suman 99 reingresos y 130 averiguaciones previas que estaban en trámite al 31 de diciembre de 2005. Con lo anterior se obtuvieron 756 APs atendidas, resolviéndose 346 y quedando en trámite 410. Los reingresos comprendieron aquellas indagatorias devueltas por los juzgados y las averiguaciones de años anteriores que son reingresadas, en su mayoría para un cambio de situación jurídica por prescripción de la acción penal.

**Averiguaciones previas iniciadas por mes**



FUENTE: FEPADE

◆ ene-jun 2005    ■ ene-jun 2006

Como se observa en la gráfica anterior, el nivel de inicios de averiguaciones previas en el primer semestre del 2006 muestra un incremento con relación al mismo período del 2005. Las indagatorias se han incrementado considerando la realización del proceso electoral federal en el presente año.

*Averiguaciones previas determinadas*

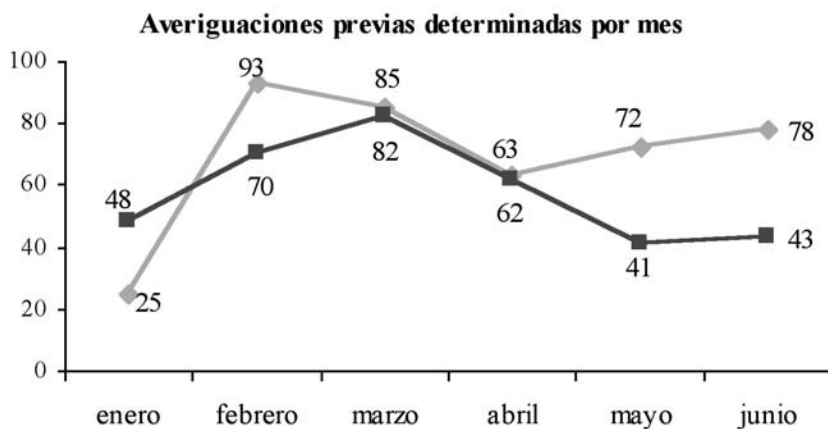
El nivel de ingreso de APs en materia de delitos electorales ha sido importante, al que también le corresponde un nivel de resolución de las investigaciones en forma profesional, oportuna y eficiente.



FUENTE : FEPADE

Si bien el nivel de determinación de las indagatorias en el desarrollo del proceso se mantuvo constante, a partir de mayo del 2006 se presentó un descenso que se explica por el incremento de ingresos al sistema de justicia penal electoral -los inicios de averiguación previa- y por las resoluciones que recaerán a esas indagatorias principalmente en el segundo semestre de 2006.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006, de las 756 APs atendidas, la FEPADE emitió 346 determinaciones.



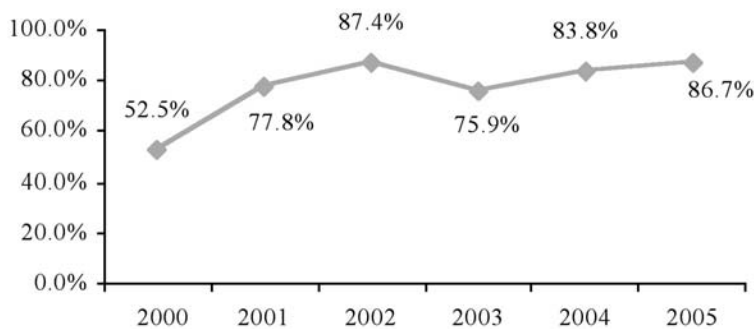
FUENTE: FEPADE

◆ ene-jun 2005 ■ ene-jun 2006

Las 346 APs determinadas corresponden al 45.77 por ciento del total de atendidas, mientras que las 410 que quedan en trámite representan el 54.23 por ciento.

La relación entre las APs atendidas y las resueltas refleja un indicador de metas presidenciales para esta unidad administrativa. Del año 2000 al 2005 ha habido un incremento en la eficiencia de la Fiscalía para resolver las indagatorias al ser comparadas con las APs que se atienden. En el 2005 la FEPADE cumplió la meta del sistema de indicadores de metas presidenciales al conseguir una eficiencia sobresaliente del 86.76 por ciento.

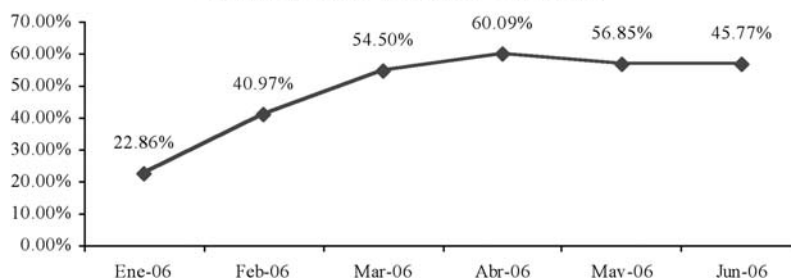
**Indicador metas presidenciales Ap's por año**



FUENTE: FEPADE

Para el 2006, considerando la carga de trabajo por el intenso desarrollo del proceso electoral federal, las autoridades de la institución establecieron una meta mínima de 70 por ciento, satisfactoria del 72.50 por ciento y sobresaliente del 75 por ciento. Hasta la fecha (junio de 2006) la meta corresponde a un 45.77 por ciento.

**Indicador metas presidenciales AP's por mes**



FUENTE: FEPADE

Asimismo, se presenta el cuadro comparativo de APs determinadas de 2000 a 2005, que contiene los datos correspondientes al período enero-junio tanto de 2005 como de 2006.

**APs radicadas y resueltas**

Año	Radicadas			Resueltas						Trámite
	Iniciadas	Reingresos	Total	Incompetencias	Reservas	NEAP	Acumuladas	Consignaciones	Total	
1999										334
2000	852	85	937	86	320	173	0	88	667	604
2001	424	60	484	125	323	362	0	52	862	226
2002	414	302	716	69	251	406	13	84	823	119
2003	1,155	198	1,353	200	246	511	60	100	1,117	355
2004	614	251	865	173	261	471	35	82	1022	198
2005	477	306	783	152	176	402	15	106	851	130
Ene-jun 2005	235	151	386	77	83	203	7	46	416	168
Ene-jun 2006	527	99	626	80	58	134	23	51	346	410

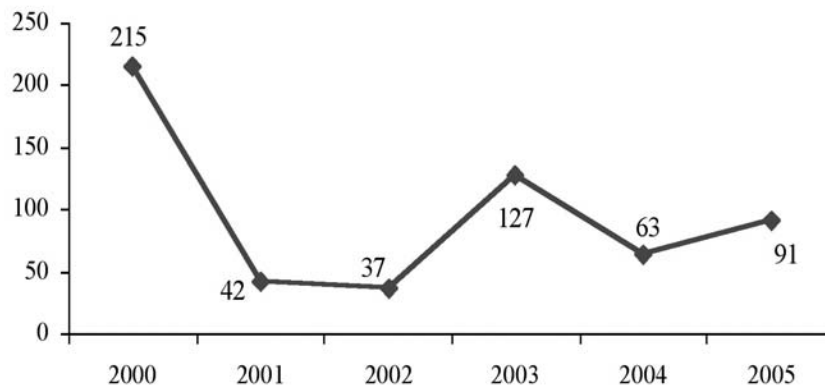
FUENTE: FEPADE

### ACTAS CIRCUNSTANCIADAS

#### Actas circunstanciadas atendidas

A continuación se presenta un gráfico comparativo de actas circunstanciadas iniciadas durante el período de 2000 a 2005, donde se puede observar que los mayores niveles de inicio de ese instrumento de investigación corresponden a los años en los que ocurren los procesos electorales a nivel federal.

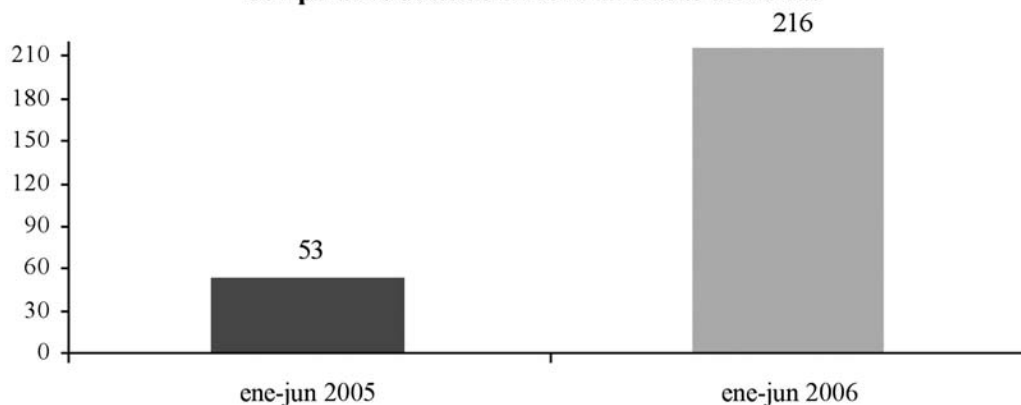
Actas circunstanciadas iniciadas por año



FUENTE: FEPADE

Con motivo del proceso electoral federal de 2006, el nivel de actas circunstanciadas iniciadas de enero a junio de 2006, muestra un incremento porcentual del 308 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

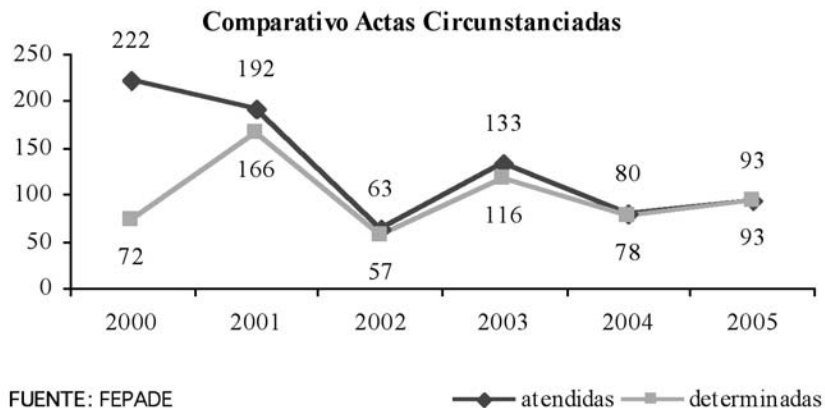
Comparativo de actas circunstanciadas atendidas



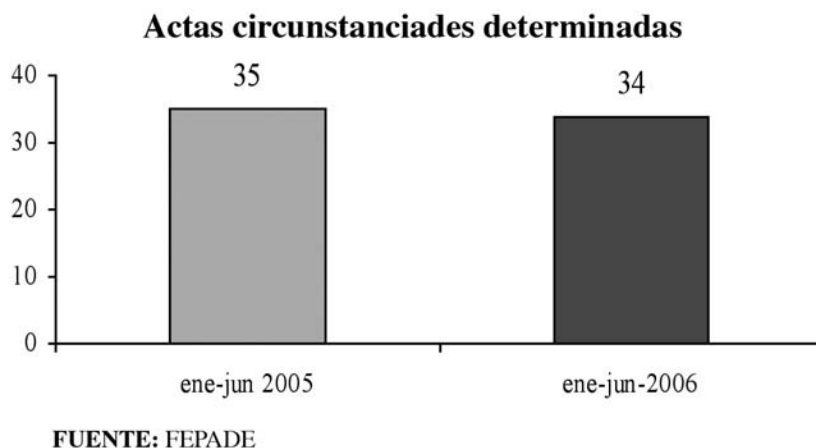
FUENTE: FEPADE

#### Actas circunstanciadas resueltas

En los años electorales federales (2000 y 2003) se privilegió el uso del acta circunstanciada para atender denuncias formuladas por la ciudadanía a fin de ampliar los medios jurídicos para investigar los delitos electorales.



A lo largo del período enero-junio de 2006 se determinaron 34 ACs, lo que equivale al 42.5 por ciento del total de atendidas (80). Las resoluciones fueron 19 actas que se elevaron a AP y 15 se archivaron por no advertirse delito alguno. Quedaron en trámite 46 asuntos.

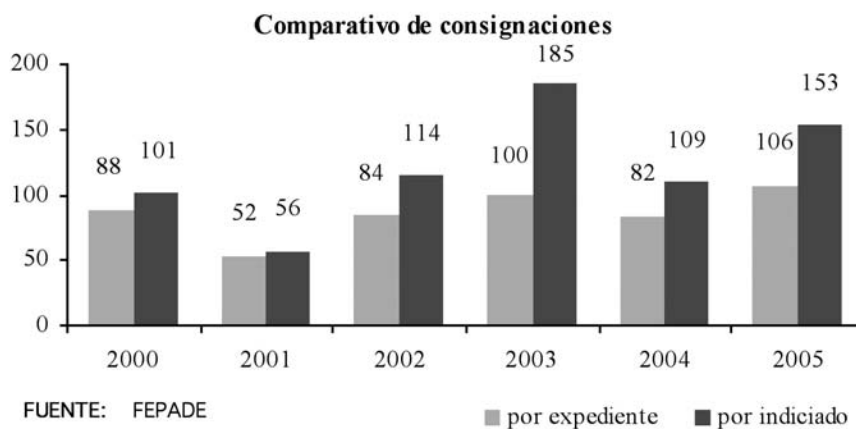


### CONSIGNACIONES

La FEPADE tiene entre sus atribuciones el ejercicio de la acción penal mediante la consignación de las APs ante la autoridad judicial. Cuando la Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales (DGAPDE) concluye su investigación y propone el ejercicio de la acción penal, remite la AP a la Dirección General de Control de Procesos y Amparo en Materia de Delitos Electorales (DGCPADE), Unidad que la revisa y, en su caso, elabora el pliego de consignación.

#### *Ejercicios de la acción penal*

En los años que corresponden a los procesos electorales federales se presenta un aumento de las consignaciones, motivado por la actividad de investigación de los agentes del Ministerio Público adscritos a la FEPADE.

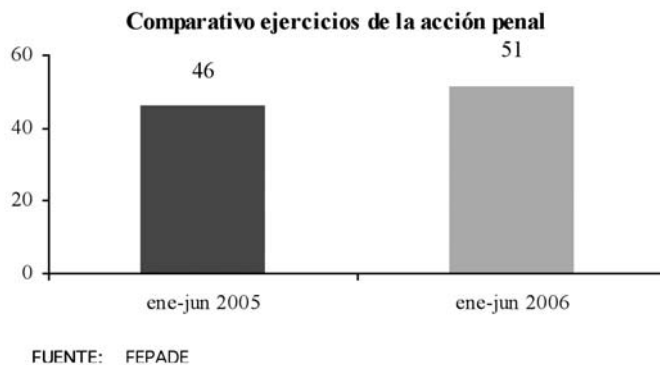


Durante el periodo enero-junio de 2006 se elaboraron 51 pliegos de consignación, que involucran a 59 personas, en contra de quienes se ejerció la acción penal ante los Juzgados de Distrito en materia penal en diferentes estados de la República, incrementando así el número de pliegos de consignación, respecto del mismo periodo de 2005, tal y como se ilustra en la siguiente gráfica:

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en materia de persecución del delito en el presente proceso electoral reflejan principalmente las resoluciones jurisdiccionales recaídas a las indagatorias ocurridas fuera del proceso y que los resultados de los inicios ocurridos en el presente proceso electoral se reflejarán en meses posteriores a la fecha de este informe.

*Resoluciones a los pliegos de consignación*

Cabe destacar que en el año 2005 se mantuvo un alto porcentaje de efectividad por órdenes de aprehensión giradas, que fue de 96.03 por ciento. A continuación se presenta un cuadro comparativo de pliego de consignaciones resueltas de 2000 a 2005.



Resoluciones a los pliegos de consignación								
	Obsequiadas		Negadas		Total resueltas		% efectividad	
	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados
2000	57	74	4	7	61	81	93.44%	91.35%
2001	39	44	-	-	39	44	100%	100%
2002	71	92	5	6	76	98	93.42%	93.87%
2003	95	180	10	13	105	193	90.47%	95.74%
2004	90	116	9	14	99	130	90.90%	89.23%
2005	97	138	4	7	101	145	96.03%	95.17%

Durante el período de enero-junio 2006 se dictaron 48 resoluciones a los pliegos de consignación presentados por esta Fiscalía. De las resoluciones dictadas, se han resuelto 50 conforme a la pretensión de la Fiscalía que involucran a 55 indiciados, mientras que dos fueron negadas en definitiva.

El porcentaje de eficacia en este rubro se expresa en el siguiente cuadro, se indica los resultados, objeto del presente informe:

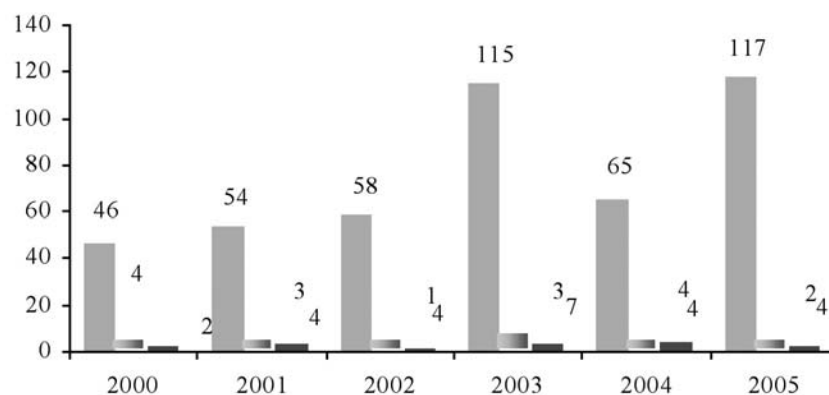
Resoluciones a los pliegos de consignación (enero-junio 2006)							
Obsequiadas		Negadas		Total resueltas		% Efectividad obsequiadas	
Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados	Pliego de consignación	Indiciados
48	53	2	2	50	55	96%	96.36%

FUENTE: FEPADE

### MANDAMIENTOS JUDICIALES

Una de las líneas estratégicas previstas por el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006* para evitar la impunidad es el abatimiento del rezago, tanto en la integración de las APs como en el cumplimiento de los mandamientos judiciales. A la par de la actividad ministerial, el nivel de mandamientos judiciales cumplidos tiende a incrementarse en los años en que se celebran procesos electorales federales.

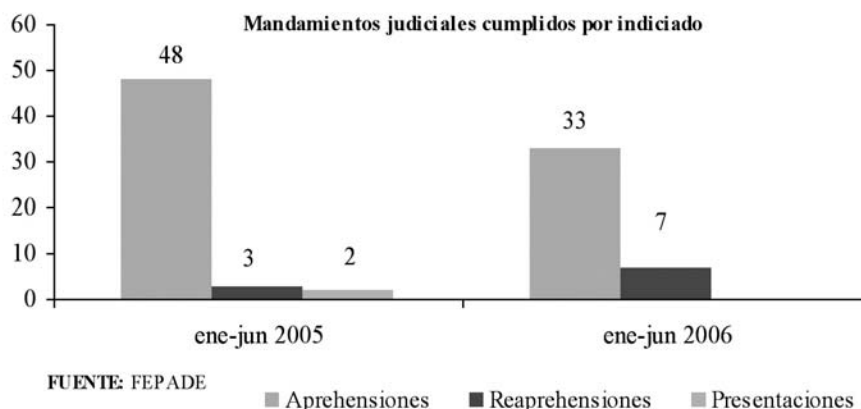
Mandamientos judiciales cumplidos por año



FUENTE: FEPADE ■ Aprehensiones ■ Reaprehensiones ■ Presentaciones



De enero a junio de 2006, la autoridad jurisdiccional expidió mandamientos judiciales, derivados de las consignaciones realizadas por la Fiscalía o bien del incumplimiento de las obligaciones de los procesados que se encontraban en libertad provisional ante el juez del conocimiento. En dicho período se logró dar cumplimiento a 35 mandamientos judiciales por expediente que involucran a 40 indiciados.



La labor realizada por la Unidad de Atención a Mandamientos Judiciales de la FEPADE permitió, además, detectar 14 causas penales en las que había prescrito la acción penal por haber transcurrido el término legal para su ejecución, en el periodo de enero-junio de 2006.

**AMPAROS**

Al comparar los datos de amparos en trámite por año, del 2002 al 2005, se obtiene el siguiente cuadro comparativo:

Año	Juicios de amparo en trámite
2000	16
2001	17
2002	21
2003	54
2004	29
2005	55

FUENTE: FEPADE

Del 1 de enero al 30 de junio de 2006 se atendieron 101 juicios de amparo, de los cuales 24 corresponden a amparos indirectos, en los cuales la FEPADE es autoridad responsable y 22 juicios de amparo en los que no es autoridad responsable, sumando 55 que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2005.

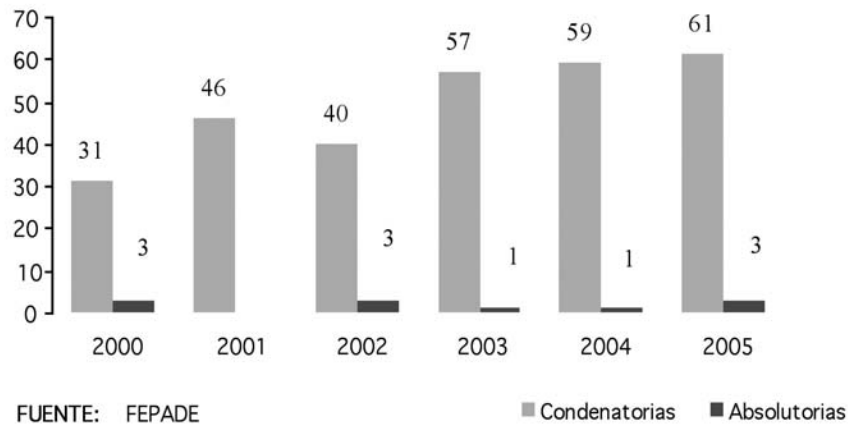
De enero a junio de 2006 se concluyeron 60 juicios de amparo y quedaron en trámite 40. En este período se desechó una demanda de amparo.

Juicios de amparo en trámite al 30 de junio				
	Indirecto	Directo	En revisión	Total
Al 30 de junio 2005	26	6	9	41
Al 30 de junio 2006	28	6	6	40

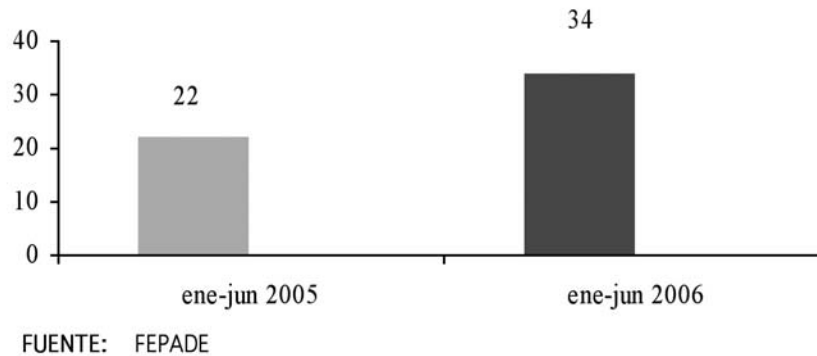
FUENTE: FEPADE

**SENTENCIAS**

La actividad del AMPF, en los casos en que se comprueba la probable responsabilidad y el cuerpo del delito, se encuentra encaminada a la obtención de una sentencia condenatoria. En materia de delitos electorales, durante los últimos años se ha obtenido una eficiencia muy satisfactoria en el número de sentencias condenatorias.

**Sentencias por año**

La eficiencia obtenida en materia de sentencias condenatorias por delitos electorales durante los últimos años, también se reflejó en el período enero-junio de 2005 y enero-junio de 2006, con 100 por ciento de efectividad, al comparar las absolutorias y las condenatorias.

**Sentencias condenatorias****2.2. PROFESIONALIZACIÓN Y CALIDAD****PROFESIONALIZACIÓN Y CALIDAD****PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

En seguimiento a los lineamientos planteados por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, correspondientes al “Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción”, coordinado por la Visitaduría General, se han logrado los siguientes resultados mensualmente durante el período de septiembre de 2005 a junio de 2006.

Mes	APs supervisadas	Mandamientos solicitados	Mandamientos cumplimentados
Sep-05	224	34	34
Oct-05	222	33	33
Nov-05	233	17	15
Dic-05	227	21	21
Ene-06	210	48	32
Feb-06	288	19	8
Mar-06	249	38	28
Abr-06	236	34	25
May-06	318	41	26
Jun-06	453	37	37

FUENTE: FEPADE

### **Programa de Calidad de la FEPADE**

#### *Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000*

La realización permanente de auditorías internas para verificar el cumplimiento de los procesos sustantivos de las áreas que integran la Fiscalía y de externas llevadas a cabo por una empresa certificada en la materia, permitieron a la FEPADE mejorar su sistema de calidad para atender profesionalmente a la ciudadanía en materia de procuración de justicia penal electoral.

En el marco de la 5ª Semana Nacional de Innovación y Calidad en la Administración Pública, celebrada en noviembre de 2005, la FEPADE recibió de manos del Presidente de la República el Reconocimiento Innova, por el Sistema Integral de Apoyo a la Democracia (SINADE), en la categoría de *Prácticas de Impacto Directo a la Ciudadanía*.

#### Carta Compromiso al Ciudadano

Este compromiso con la ciudadanía se sustenta en la actividad cotidiana de la FEPADE, que durante cuatro años ha demostrado ante los diferentes organismos que evalúan su desempeño, que dispone de la infraestructura operativa y administrativa necesaria para dar cumplimiento al mandato que la ley le ha conferido.

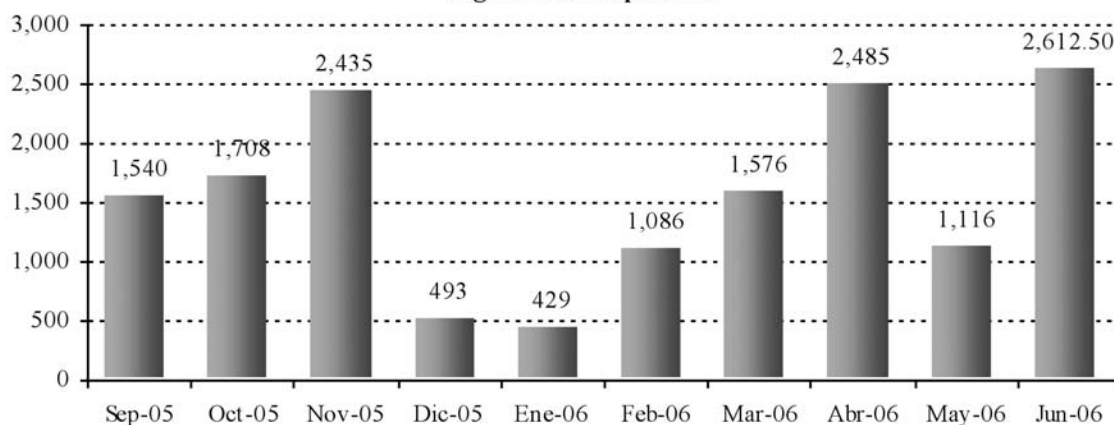
El establecimiento de la Carta Compromiso al Ciudadano de la Fiscalía, está dirigida al trámite de la Averiguación Previa en materia de delitos electorales federales, y se han fijado compromisos de servicio y de mejora, acordes con las demandas legítimas de la ciudadanía, todo ello bajo el principio de transparentar la procuración de justicia en materia penal electoral federal. En ese sentido, se establecen plazos y términos para recibir, iniciar y determinar la averiguación previa de la siguiente manera: recepción en 2 horas, aviso de inicio en 2 días hábiles y determinación jurídica en 10 días hábiles a partir de la última diligencia.

La Carta Compromiso al Ciudadano se suscribió el 28 de septiembre del 2005 y fue presentada a la opinión pública el 22 de noviembre, en un evento en el que participaron funcionarios de la Secretaría de la Función Pública y de la Procuraduría General de la República. Por la formulación de la Carta Compromiso, se recibió el premio “Sebastián” de manos del Presidente de la República el día 9 de noviembre 2005. Diversas organizaciones de la sociedad civil realizan monitoreo ciudadano a dicha carta y a partir de sus observaciones se le han hecho algunas mejoras, de las que sobresalen por su importancia, las relacionadas con la publicidad de los datos de nivel de satisfacción del cliente.

### **CAPACITACIÓN**

El sistema de capacitación de la FEPADE permite medir con mayor precisión las áreas de oportunidad en el ámbito del conocimiento y en el desarrollo del desempeño de cada uno de nuestros servidores públicos, para de esa manera enfocar los insumos de capacitación a las necesidades reales detectadas.

**Capacitación en la FEPADE sep 05-jun 06,  
según horas impartidas**



FUENTE: FEPADE

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, la FEPADE continuó capacitando a personal de estructura, ministerial y administrativo, con el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, en diversos temas relacionados con capacitación especializada, institucional y de informática, cuyos resultados arrojaron la concurrencia de 1,553 asistentes a cursos diversos, para un total de 15,481 horas-curso en el período mencionado.

### **PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES FEDERALES**

El Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales comprende dos estrategias centrales, por un lado, un programa de acciones permanentes orientadas directamente a la ciudadanía y, por el otro, una serie de tareas para apoyar los procesos electorales locales. Las acciones permanentes tienen la finalidad de fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia fundada en la autonomía ciudadana, en el ejercicio de los derechos políticos y en su exigibilidad ante las autoridades competentes. Las acciones en los estados que celebran elecciones locales funcionan con base en la estrecha colaboración con las autoridades locales a fin de prevenir los delitos electorales y atender las denuncias que por dichos delitos se presentan.

#### **PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL**

##### *Acuerdos interinstitucionales para el Blindaje Electoral*

- En el mes de septiembre del 2005, se firmó Convenio de Colaboración entre la PGR y el Instituto Federal Electoral para brindar capacitación, así como difundir la cultura cívica y de la legalidad.
- En el mismo mes de septiembre se firmó el Convenio de Colaboración entre la PGR y la LIV Legislatura del Estado de Querétaro en materia de promoción, difusión y capacitación de delitos electorales federales.
- En enero del 2006, la FEPADE participó en la Firma del Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana que celebraron la PGR y la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- En febrero del 2006 se participó en la firma del Convenio de Colaboración entre la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de prevención del delito electoral federal, en relación con el voto de los mexicanos en el extranjero.

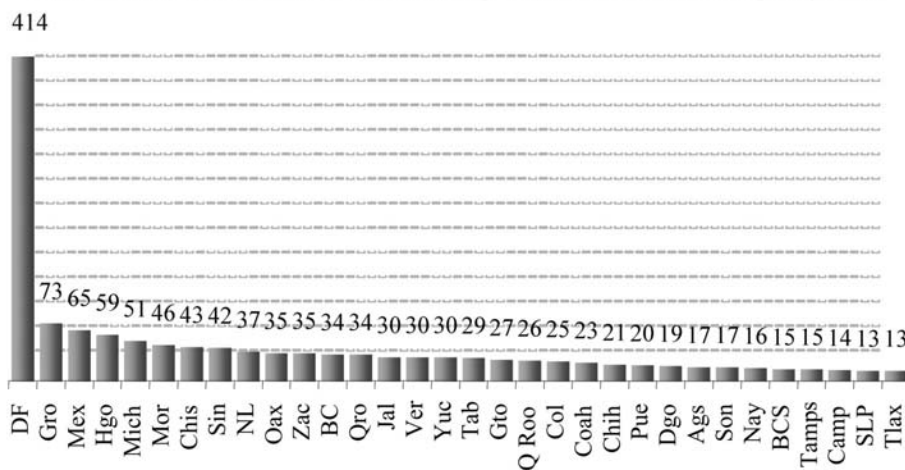
- En el mes de junio de 2006 se firmó Programa de Acciones Estratégicas en materia de Prevención de Delitos Electorales Federales con el servicio de Atención Telefónica LOCATEL.
- En junio, igualmente se suscribió Programa de Trabajo Especifico con el Instituto Mexicano de la Juventud para impulsar la cultura de la denuncia electoral en el sector joven de la población.
- En el mismo mes, se firmó Plan de Trabajo con la Secretaría de la Reforma Agraria para brindar los programas Sociales del Sector Agrario.
- Finalmente, con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública se estableció un Programa de Trabajo para prevenir los delitos electorales.

El trabajo coordinado con las autoridades de las entidades federativas para prevenir la comisión de delitos electorales en el proceso electoral 2005-2006 y para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, es una tarea primordial. De septiembre del 2005 a junio del 2006 destacan acciones interinstitucionales con diversos aliados estratégicos de las entidades federativas. En ese sentido, la FEPADE ha firmado Programas de Trabajo Especifico para instrumentar acciones de difusión y capacitación que contribuyan a promover la transparencia y la legalidad del actuar de los servidores públicos estatales durante el proceso electoral federal en marcha. El total de entidades federativas con las que se han firmado estos programas son 31.

*Capacitación y difusión para la prevención del delito electoral*

La prevención del delito electoral es una tarea fundamental como parte de las políticas públicas de la FEPADE a fin de coadyuvar con el deber del Estado de proteger a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político-electorales, por lo que esta dependencia realizó los eventos de cultura de la denuncia que se muestra en el siguiente cuadro:

**Eventos de la cultura de de la denuncia según entidad federativa. Sep 05-jun 06**

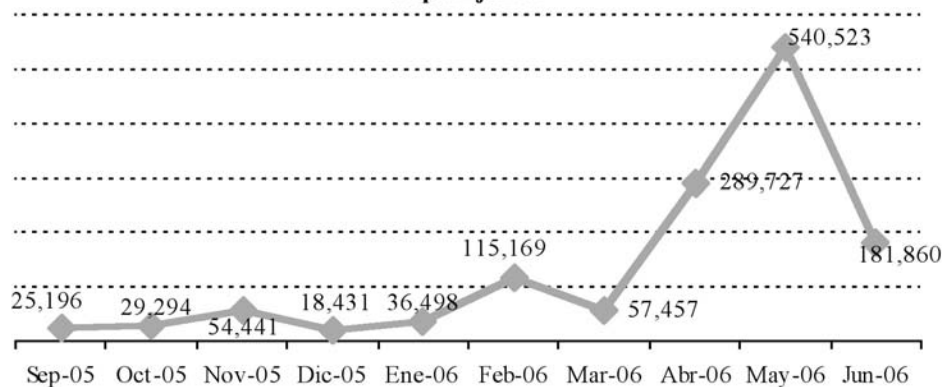


FUENTE: FEPADE

La gráfica que antecede muestra globalmente las acciones de prevención del delito que la FEPADE ha desplegado en todo el territorio nacional, desde el mes de septiembre del 2005 y hasta junio del 2006. Hasta junio, se han realizado más de 1,600 eventos, y en la mayoría de ellos la institución ha distribuido el catálogo de diversas publicaciones, que refuerzan gráficamente las ideas transmitidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, cuando actúan como transmisores de información en materia penal electoral.

Para dar continuidad a años anteriores, la FEPADE, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la participación específica del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), desarrollaron la cuarta edición de la «Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia», del 10 al 14 de octubre del 2005, con una orientación particular hacia los jóvenes, cuyo lema fue «De tu casa a tu país, vive la democracia». De manera global, se logró realizar 2 mil 614 eventos en diversas entidades de la República, logrando captar en ellos las distintas formas de expresión y manifestación de los asistentes. De este total de eventos, la FEPADE, en conjunto con la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, contribuyó con 269; al respecto, la FEPADE ha distribuido materiales de difusión de cultura de la denuncia, de acuerdo con la siguiente gráfica:

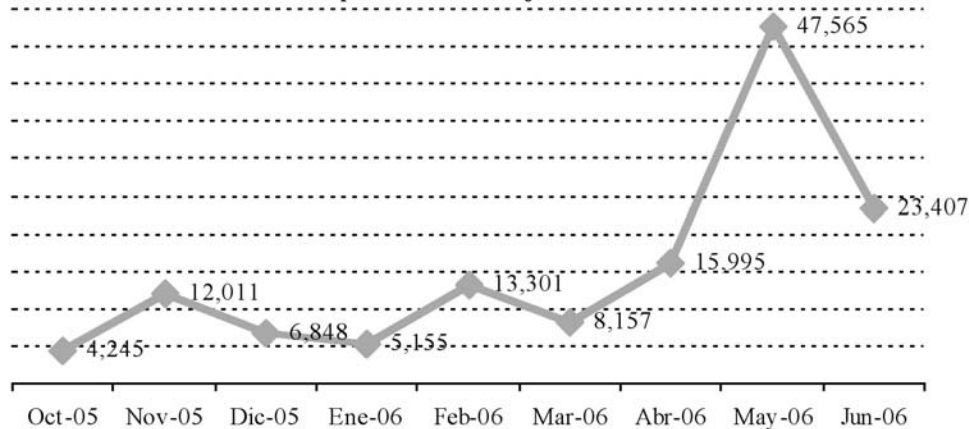
**Materiales de cultura de la denuncia distribuidos por la FEPADE.  
Sep 05-jun 06**



FUENTE: FEPADE

Con la entrega de materiales de difusión, la FEPADE cumple el derecho ciudadano a contar con información que reduzca el riesgo de cometer conductas contrarias a derecho. La gráfica que antecede muestra el volumen total de las distintas publicaciones elaboradas y distribuidas por la FEPADE, según el mes de distribución en distintos foros del país durante el actual proceso electoral. Como se observa, hay una tendencia constante de incremento en el volumen de publicaciones entregadas conforme se acerca la jornada electoral. Por otra parte, se distribuyeron publicaciones conteniendo el ABC de los servidores públicos en relación con los procesos electorales, tal y como se señala a continuación:

**ABC de los Servidores Públicos en relación con las elecciones entregado  
por mes. Oct 05-jun 06**



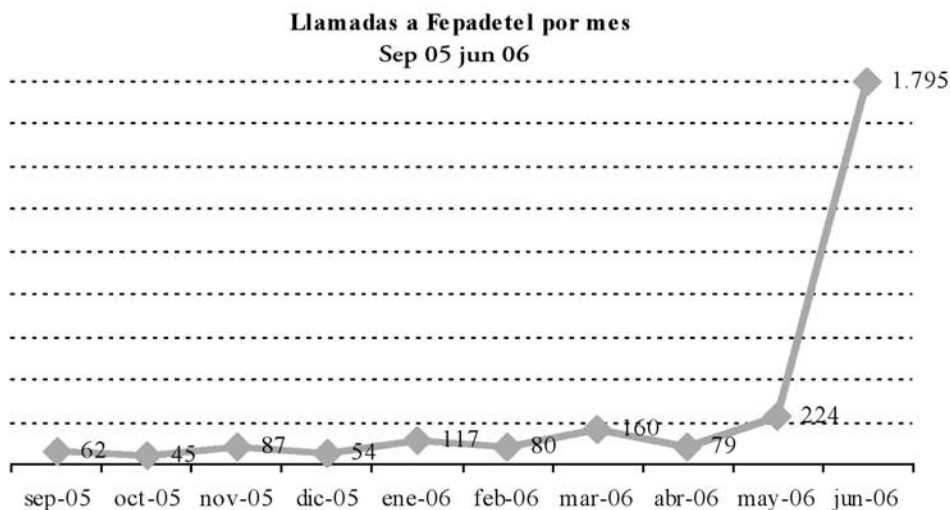
FUENTE: FEPADE

Con la finalidad de evitar que los programas, acciones, obras, servicios y todas las actividades relacionadas con el trabajo de servicio público se vean afectadas con fines político-electorales, las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Educación Pública, de Salud, y de la Función Pública, junto con la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía, firmaron el instrumento denominado Bases de Colaboración Interinstitucional el 13 de mayo de 2003. Después del esfuerzo interinstitucional de varios meses de trabajo conjunto, las secretarías firmantes aprobaron un documento denominado «El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones» que comenzó a entregarse en octubre del 2005. El ABC es un documento cuya finalidad está encaminada en dos sentidos. Por un lado, informa sobre aspectos relacionados entre la gestión pública y los procesos electorales, identificando faltas administrativas y delitos en materia electoral. Por otro lado, proporciona los conocimientos necesarios para formar una actitud de servicio público imparcial y apegado a la ley.

Además de la versión impresa, la FEPADE, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, trabajaron en una versión electrónica que permitió ampliar el número de servidores públicos capacitados en el régimen de responsabilidades.

**Acciones para la oportuna atención ciudadana**

Incrementar la cantidad, oportunidad, eficiencia y calidad de los canales de comunicación con la ciudadanía es una tarea fundamental para la institución que procura justicia penal en materia federal electoral, de tal suerte que la FEPADE ha respondido las llamadas al sistema FEPADETEL, de acuerdo con la gráfica que a continuación se muestra:



FUENTE: FEPADE

El sistema FEPADETEL, que inició operaciones en el 2002, brinda orientación legal al público en materia de procuración de justicia penal electoral, funcionando las 24 horas, todos los días del año, en todo el territorio nacional. Para atender la jornada electoral del 2 de julio de 2006, se incrementó la capacidad instalada de 8 a 24 líneas a la vez que se capacitó especialmente al personal que atendió dicho servicio. El aumento de las llamadas en junio está relacionado con el desarrollo del proceso electoral federal y el reporte ciudadano de incidentes electorales.

El sistema FEPADENET, a través del cual la ciudadanía se comunica por medios electrónicos, recibió de septiembre del 2005 a junio del 2006 un total de 373 correos-e. Adicionalmente, el sistema de comunicación *Fiscal en Línea*, en el mismo período, recibió 504 correos-electrónicos.

### **PROCURADURÍAS ESTATALES EN ELECCIONES LOCALES**

**D**erivado de los Programas de Apoyo a Elecciones Locales 2005 y 2006, la FEPADE atendió cuatro procesos electorales locales durante el período del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006. Por ello, la FEPADE coadyuvó con las PGJEs en las que se registraron elecciones locales ordinarias, mediante el despliegue de personal -tanto de directores de área como de aMPF- a distintos puntos del país. Lo anterior se llevó a cabo con el fin de orientar a la ciudadanía y brindar apoyo ministerial antes, durante y después de los comicios, con estricto apego a la soberanía de cada estado, ante la probable comisión de ilícitos que pudieran constituir delitos electorales, tanto del fuero común como federal.

Los estados de la República donde la FEPADE sostuvo presencia, en las fechas y el tipo de elección, fueron los siguientes:

<b>Entidad federativa</b>	<b>Fecha de la elección</b>	<b>Elección</b>
Coahuila	25-Sep-05	Ordinaria
Guerrero	02-Oct-05	Ordinaria
Hidalgo	13-Nov-05	Ordinaria
Estado de México	12-Mar-06	Ordinaria



## FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

La FEMOSPP fue creada el 27 de noviembre de 2001, con la misión de investigar las APs o querellas formuladas de sucesos probablemente constitutivos de delitos derivados de movimientos sociales o políticos del pasado, y su persecución, en su caso.

### **Objetivo**

- Investigar e integrar las APs que se deban iniciar, acumular y, en su caso, atraer con motivo de los hechos denunciados probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y resolver conforme a Derecho los asuntos de su competencia.

### **Acciones y resultados**

#### **Programa de Investigación Ministerial A**

El programa se integra con indagatorias relacionadas con la *Recomendación 26/2001* emitida por la CNDH al Ejecutivo Federal sobre las 532 personas desaparecidas en las décadas de los setenta y principios de los ochenta. Actualmente se encuentran en proceso de integración 521 indagatorias: 107 iniciadas en 2002, 322 en 2003, 77 en 2004, 255 en 2005 y en lo que va del 2006 se han iniciado cinco; en 17 casos se ha ejercitado acción penal ante la autoridad judicial federal.

Se han otorgado 19 OAs y siete AFP; se logró ubicar a Lucio Antonio Gallangos Vargas, persona denunciada como desaparecida desde 1975; se obtuvieron 365 ampliaciones de declaración y 100 testimonios; comparecieron 20 personas en calidad de indiciadas; se extendieron 580 constancias de fe ministerial; se practicaron 75 inspecciones ministeriales; se dio intervención a la AFI en 200 ocasiones e intervinieron 34 peritos en fotografía y en química forense.

#### **Desaparición de Jesús Piedra Ibarra, ocurrida el 18 de abril de 1975**

Comparecieron en la Oficina del Fiscal Especial dos exdirectores de la Dirección Federal de Seguridad; por su probable responsabilidad por la PIL del C. Jesús Piedra Ibarra.

Derivado de la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción formulada por el C. Procurador ante la SCJN, con fundamento en el Artículo 105, fracción III, de la CPEUM, el 8 de octubre de 2003 ese órgano colegiado acordó atraer el caso, debido al interés y trascendencia y, por vez primera en su historia, se constituyó en tribunal de apelación o de legalidad. Por lo que el 5 de noviembre de 2003 resolvió que el delito de PIL no había prescrito y ordenó regresar el expediente de mérito al Primer Tribunal Unitario con sede en Monterrey, N. L., para estudiar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; el 5 de diciembre de 2003 giró orden de aprehensión en contra de tres personas. El 19 de febrero de 2004 la AFI cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Miguel Nazar Haro, poniéndolo a disposición del juez competente en Nuevo León, quien le dictó auto de formal prisión el 25 de febrero de 2004. El 8 de octubre de 2004 se llevó a cabo diligencia de cateo solicitada, a petición de la oficina del Fiscal Especial, por la aMPF adscrita a Procesos Relevantes en la Delegación Estatal de la PGR en el estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, a fin de dar cumplimiento a la orden de aprehensión dictada en contra de Juventino Romero Cisneros, por el Juez Cuarto de Distrito en materia Penal en esa entidad federativa. En dicha diligencia se logró la captura del inculpado y se le puso a disposición del juez de la causa, quien el 14 de octubre de 2004 le dictó auto de formal prisión. En diciembre de 2005,

se cumplimentó la orden de aprehensión de Carlos G. Solana Macías, y se le puso a disposición del Juez Cuarto de Distrito en Monterrey, Nuevo León, por el delito de PIL cometido en agravio de Jesús Piedra Ibarra. Al efecto, el juzgador, dentro del término constitucional, le dictó AFP. Cabe precisar que a esta persona se le consignó en el marco de la AP que se dejó abierto (triplicado) con motivo de la primera consignación por el delito mencionado en agravio de Piedra Ibarra.

***Desaparición de Ignacio Arturo Salas Obregón, ocurrida el 25 de abril de 1974***

**E**l 23 de febrero de 2004 el Juez de la causa con sede en Naucalpan, Estado de México, giró OA en contra de cuatro personas; asimismo, solicitó vía exhorto resolver la situación jurídica en el término constitucional de Miguel Nazar Haro, diligencia que recayó en la Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, quien el 2 de marzo dictó AFP en su contra. Por lo que hace a la aprehensión de Nazar Haro, la AFI la cumplimentó por reclusión. El 28 de junio de 2006, Luis de la Barreda Moreno, quien llevaba tres años y medio evadido a la acción de la justicia, por razones de salud fue hospitalizado por sus familiares. AFIs cumplimentaron las aprehensiones en su contra.

***Desaparición de Jacob Nájera Hernández, acaecida el 2 de septiembre de 1974***

**C**ompareció Isidro o Isidoro Galeana Abarca, ex comandante de la Policía Judicial en Guerrero; el 25 de noviembre de 2003 se ejercitó acción penal en su contra; al día siguiente la Juez Cuarto de Distrito, con sede en la ciudad de Acapulco, Gro., le giró OA por PIL, pero como falleció el 2 de enero de 2004 la responsabilidad penal se extinguió, por lo que se sobreseyó.

***Desaparición de José Barrón Caldera, acaecida el 10 de junio de 1976***

**L**a averiguación previa PGR/FEMOSPP/216/2004 fue consignada el 3 de septiembre de este año, ejercitándose acción penal por PIL de José Barrón Caldera, ocurrida el 10 de junio de 1976. El 4 del mismo mes y año el Juez Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, otorgó una OA en contra de Luis de la Barreda Moreno. Como se señaló anteriormente, el 28 de junio de 2006 Luis de la Barreda Moreno, quien llevaba tres años y medio evadido a la acción de la justicia, por razones de salud fue hospitalizado por sus familiares. AFIs cumplimentaron las aprehensiones en su contra.

***Desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, acaecida el 25 de agosto de 1974***

**E**n agosto de 2005 se ejercitó acción penal en contra de Francisco Quiroz Hermosillo como probable responsable del delito de PIL en agravio de Rosendo Radilla Pacheco, ocurrida el 25 de agosto de 1974. El expediente se turnó al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero, quien otorgó OA.

***Desaparición de integrantes de la Brigada de los Lacandones, ocurrida el 18 de noviembre de 1974***

**L**a AP PGR/FEMOSPP/316/2003 fue consignada turnándose al Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien otorgó cuatro OAs en contra de Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro, Alejandro Traffon Arteaga y otro, por PIL en agravio de los integrantes de la Brigada Campesina de los lacandones Daniel Tapia Pérez, Francisco Javier Coutiño Gordillo, Sebastián Vázquez Mendoza, Eduardo Candelario Villaburu Ibarra, Bartolomé Pérez Hernández y Andrés Gómez Balanzar, ocurrida el 18 de noviembre de 1974.

Se cumplimentó la OA en contra de Alejandro Traffon Arteaga, ex Procurador General de Justicia del estado de Hidalgo, y el juez de la causa dentro del término constitucional dictó auto de libertad, por lo que se apeló la resolución y se presentaron los agravios que causan a esta Representación de la Federación. El Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito,

revocó el auto de libertad y dictó orden de reaprehensión, la cual está pendiente de cumplimentarse. Por lo que hace a Miguel Nazar Haro, en torno a esta desaparición, la AFI la cumplimentó por reclusión. Por lo que hace a Luis de la Barreda Moreno, el 28 de junio de 2006 por razones de salud fue hospitalizado por sus familiares y la AFI dio cumplimiento a la OA.

#### ***Desaparición de José de Jesús Corral García, acaecida en 1976***

La AP PGR/FEMOSPP/049/2002 fue consignada turnándose al Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien otorgó dos OAs en contra de Luis de la Barreda Moreno y otro, como probables responsables de la privación ilegal de la libertad en agravio de José de Jesús Corral García. Por lo que hace a Luis de la Barreda Moreno, el 28 de junio de 2006 por razones de salud fue hospitalizado por sus familiares y la AFI dio cumplimiento a la OA.

#### ***Homicidio de José Ignacio Olivares Torres, ocurrido en febrero de 1974***

La AP PGR/FEMOSPP/003/2003 fue consignada ante la autoridad judicial federal, la cual ejerció acción penal por homicidio calificado en agravio de José Ignacio Olivares Torres; el expediente fue radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco, el cual dictó OA el 10 de marzo de 2005, en contra de Luis de la Barreda Moreno. Como se indicó anteriormente, el 28 de junio de 2006 Luis de la Barreda Moreno, quien llevaba tres años y medio evadido a la acción de la justicia, por razones de salud fue hospitalizado por sus familiares y la AFI dio cumplimiento a la OA.

#### ***Acumulación de averiguaciones previas***

Respecto de las APs de la zona rural, principalmente del estado de Guerrero, se acumularon 118 casos de personas desaparecidas en una sola AP.


#### ***Exhumaciones e identificación de personas***

En el marco de la AP PGR/FEMOSPP/048/2004, se recibió dictamen en materia de identificación fisonómica del área de servicios periciales de esta Institución en donde refiere que la fotografía enviada por esta Representación Social de la Federación respecto de Rubén Hernández Padrón, persona denunciada como desaparecida desde 1981 contra la ubicada por esta oficina del Fiscal Especial, se determinó que sí existe correspondencia dimensional y morfológica de los rasgos fisonómicos entre ambas fotografías. Sin embargo, al comparecer familiares de Hernández Padrón, se determinó que no era su familiar.

Dentro de la AP PGR/FEMOSPP/054/2002, y en el desarrollo de las investigaciones, personal ministerial en compañía de peritos y de integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Guerrero, realizaron una exhumación de posibles restos de seres humanos que pudieran tratarse de dos personas denunciadas como desaparecidas. Los restos fueron enviados a los laboratorios de la Institución a efecto de llevar a cabo los peritajes correspondientes. Se realizaron los estudios de antropología forense y únicamente falta determinar la identidad de los restos y realizar las confrontas de dichos estudios con las muestras de ADN aportadas por los familiares, quienes se determinó en el marco de la AP podrían tener lazos consanguíneos.

#### ***Programa Jurídico Ministerial B***

Este programa fue creado para dar cumplimiento a la resolución 968/98 de la SCJN, para el esclarecimiento de los sucesos violentos relacionados con la represión al movimiento estudiantil y popular de 1968, así como los denunciados sobre la agresión a la manifestación popular del 10 de junio de 1971, acontecidos en la Calzada México-Tacuba.

- En relación a la averiguación previa **PGR/FEMOSPP/002/2002**, se realizaron las siguientes actuaciones:
  1. La AP antes referida se consignó el 19 de septiembre de 2005, por el aMPF adscrito a la Oficina del Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, quien ejerció acción penal en contra de Luis Echeverría Álvarez y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de genocidio, previsto y sancionado por el Artículo 149 BIS en su párrafo primero, segundo y quinto y PIL en su modalidad de plagio o secuestro, previsto y sancionado por el Artículo 364, fracción I, con relación al diverso 366, fracciones I, II y IV del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, vigente en la época de los hechos consignados. Constituye una innovación en dicha indagatoria la acreditación de hechos delictivos perpetrados antes, durante y después de la emblemática fecha del 2 de octubre de 1968, acontecidos dentro de tres diferentes hipótesis del delito de genocidio y ocurridos en eventos diversos.
 
  2. De la consignación realizada por esta Oficina del Fiscal Especial correspondió conocer al Juzgado Décimo Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien con fecha 19 de septiembre de 2005, radicó el expediente bajo la Causa Penal 78/2005-I, dando los avisos de ley así como la intervención que legalmente corresponde al Representante Social Federal de la adscripción.
  3. El mencionado órgano jurisdiccional de la Federación emitió su resolución el 21 de septiembre de 2005, declarando por una parte prescrita la acción penal del delito de genocidio y decretando el sobreseimiento de la causa, respecto de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco, México, en esta ciudad capital, con respecto a todos los inculpados, excepto Luis Echeverría Álvarez, para quien se tuvo por no acreditado el cuerpo del delito de genocidio. También se tuvo por no comprobada la probable responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez, Luis de la Barrera Moreno y Miguel Nazar Haro en la comisión del delito de PIL en su modalidad de plagio o secuestro, cometido en agravio de Héctor Jaramillo Chávez o Héctor Jaramillo.
  4. Dicha determinación fue notificada tanto al aMPF de la adscripción, como al que ejerció acción penal por parte de la Oficina del Fiscal Especial el 21 de septiembre de 2005 y el 26 del mismo mes y año, fue impugnada por ambas instancias de la PGR, mediante el recurso de apelación correspondiente.
  5. El correspondiente recurso de apelación fue admitido por auto del 27 de septiembre del 2005, por haberse presentado en tiempo y forma.
  6. Una vez recibido el expediente por el Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, a quien correspondió conocer del recurso planteado, éste se registró bajo el Toca Penal 461/2005-II señalándose las 10:00 horas del 4 de noviembre de 2005, para la celebración de la audiencia de vista, en la cual la Representación Social de la Federación formuló sus respectivos agravios.

7. El 11 de noviembre de 2005 se presentó en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitud de ejercicio de la Facultad de Atracción del Recurso de Apelación radicado con número de Toca Penal 461/2005, en el Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, interpuesto en contra de la resolución dictada dentro de la causa penal 78/2004, por el Juez Décimo Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, solicitud que se turnó a esa H. Primera Sala del Máximo Tribunal, en donde se registró su ingreso con el número de expediente 20/2005.
8. Radicada que fue la solicitud de ejercicio de Facultad de Atracción en esa H. Primera Sala, se formó el expediente número 2/205-PS, y el 24 de noviembre de 2005 se turnó a la Ponencia del Ministro Juan N. Silva Meza a fin de que elaborara el Proyecto de Resolución respectiva.
9. En sesión celebrada el 11 de enero del año 2006 se resolvió, por mayoría de tres votos en contra, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejercitaría la Facultad de Atracción del referido expediente.
10. Con fecha 26 de abril de 2006 se agregó a los autos el oficio número FEMOSPP/DGIMB/212/2006, de fecha 10 del abril del año en curso, informando el Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que mediante oficio 1108 de fecha 21 de abril del año en curso, se enviaron los autos y demás constancias que integran tanto la causa penal número 78/5-I como el Toca Penal 461/2005-II, al Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito de su procedencia, a efecto de que dicho Magistrado dicte la resolución que conforme a Derecho proceda.
11. De la consignación de la indagatoria PGR/FEMOSPP/002/2002 se acordó dejar triplicado abierto de la consignación a la cual le correspondió el número PGR/FEMOSPP/052/2005, dentro de la cual se prosiguen líneas de investigación tendientes a identificar casos de personas detenidas y posteriormente desaparecidas, para acreditar el delito de PIL en su modalidad de plagio o secuestro y comprobar la probable responsabilidad de quienes resulten inculcados en su comisión.
  - Entre otras de las APs relevantes se lleva a cabo la integración de la PGR/FEMOSPP/015/2002, iniciada con motivo de la denuncia interpuesta por la dirigencia del PRD, con relación a 665 homicidios perpetuados desde el año de 1988 a 2002, en contra de militantes y simpatizantes de su partido, en diversas entidades federativas de la República Mexicana.
  - También se encuentra en proceso dentro de esta clasificación la integración de la averiguación previa PGR/FEMOSPP/016/2002, que corresponde a los hechos ilícitos ocurridos en el denominado *Vado de Aguas Blancas*, Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, en los cuales resultaron 17 personas muertas y alrededor de 43 lesionados con motivo de la agresión por parte de autoridades locales.
  - Igualmente, con relación al caso del 10 de junio de 1971, se dejó abierto el triplicado correspondiente, asignado bajo el número PGR/FEMOSPP/061/2004, y para su debida integración y prosecución se siguen las líneas de investigación tendientes a identificar casos de personas detenidas y posteriormente desaparecidas, para acreditar el delito de PIL en su modalidad de plagio o secuestro y comprobar la probable responsabilidad de quienes resulten inculcados en su comisión.
  - Al mes de diciembre de 2005 se continúa con la integración, prosecución y perfeccionamiento de 12 averiguaciones previas.

- En enero de 2006 se dio inicio a un acta circunstanciada.
- En marzo de 2006 se asignaron a la Dirección General de Investigaciones Ministeriales “B”, un total de 11 APs, las cuales se encuentran en proceso de integración, prosecución y perfeccionamiento, correspondiendo los números 54, 56, 57, 58, 60, 121, 179, 180, 181 y 183 al año de 2005 y la 03 al 2006.
- Por lo cual, tomando en cuenta las indagatorias radicadas y las recientemente recibidas, el área tramita un total de 23 indagatorias.
- Dentro del total de indagatorias señaladas han sido practicadas un sinnúmero de diligencias, con motivo de las cuales han sido recabadas un total de 5 comparecencias de denunciantes y 29 de testigos, han sido giradas alrededor de 150 solicitudes de información y documentación y 35 diversas a la AFI.

### ***Eje de Cooperación, Participación Ciudadana y Vinculación Institucional***

**E**l Programa de *Participación Ciudadana y Vinculación Institucional* forma parte del Plan de Trabajo de la Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, con este programa se pretende lograr lo siguiente:

Estructurar programas y establecer procedimientos de colaboración y participación que convoque a víctimas, familiares de personas desaparecidas, ofendidos, testigos, periodistas, analistas, políticos; participantes de los hechos del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971 y de los movimientos sociales y políticos de los años setenta-ochenta, a tener un acercamiento con esta área para platicar, comentar y dar paso a sesiones de trabajo, con la finalidad de que aporten sus testimoniales, documentales e información que contribuya a las investigaciones correspondientes.

Instrumentar medios de recepción de información y atención ciudadana en el territorio nacional, mediante las líneas telefónicas, correos electrónicos, módulo de Internet y cualquier medio que permita la comunicación directa del Fiscal Especial y sus colaboradores con la sociedad. Esto permitirá establecer la cooperación y coadyuvancia para acreditar el delito y la probable responsabilidad de los inculpados; del mismo modo, se fomenta la participación con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales promotoras y defensoras de los derechos humanos nacionales e internacionales para intercambio de información y experiencias relacionadas con la investigación, tratamiento y, en su caso, con la reparación del daño.

Establecer vínculos con los órganos públicos de los tres niveles de gobierno que cuenten con información y documentos relacionados con las investigaciones que permitan auxiliar al MPF. Así mismo, también solicitar la colaboración y participación de consultores integrantes de instituciones académicas y de investigación.

### ***Objetivos***

**A**tender, sistematizar y remitir, en su caso, al MPF, los planteamientos de las víctimas, familiares de personas desaparecidas, ofendidos, testigos y de las personas relacionadas con los hechos del pasado.

Establecer los mecanismos de colaboración y participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, defensores y promotores de los derechos humanos.

Implementar los vínculos que requiera la investigación, asesoría y apoyo con instancias académicas y profesionales nacionales e internacionales.

*Acciones y Resultados (Periodo del 1º de Enero al 31 de Mayo de 2006)*

- En el periodo que se informa, se atendieron 192 personas, entre ellas a víctimas, familiares de personas desaparecidas, ofendidos, testigos, personas que participaron en movimientos sociales y políticos del pasado, académicos, investigadores e intelectuales. Muchas de éstas se canalizaron a los aMPFs, ante el cual presentaron denuncias, revisaron expedientes o recibieron asesoría jurídica, y se atendieron peticiones para participar en foros y eventos que trataron el tema. Hay que destacar que los familiares han hecho un seguimiento constante en más de 43 casos, con más de 2 visitas en promedio para consulta de sus respectivos expedientes.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con familiares de personas desaparecidas y víctimas en las oficinas alternas de la Oficina del Fiscal Especial en Atoyac de Álvarez, Acapulco y Culiacán, en las que se promovió la presentación de nuevas denuncias, se aportaron datos para las APs abiertas por el MPF, así como comentar y aclarar dudas sobre el aspecto de las indemnizaciones (reparación del daño).
- Para atender directamente a familiares de personas desaparecidas, víctimas, ex militantes de movimientos políticos y sociales del pasado y organizaciones sociales se realizaron 4 visitas a 2 estados de la República: Guerrero y Sinaloa. Con esto se busca consolidar una red importante de ciudadanos y organizaciones con la cual la Oficina del Fiscal Especial trabaja cotidiana y permanentemente. Las comunidades visitadas fueron las emblemáticas Atoyac de Álvarez y Culiacán. En éstas se realizaron reuniones para tratar asuntos relacionados con la presentación de denuncias, seguimientos de casos y el avance en que se encuentra el proceso de indemnizaciones.
- Se realizaron 34 reuniones de trabajo con miembros de organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales, en los que se abordaron diversos temas referentes al análisis del Derecho internacional en materia de derechos humanos; marco legal vigente en el país en lo que corresponde a desaparición forzada de personas y propuestas de modificación al mismo; recursos legales presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se les informó de los avances y perspectivas de la Oficina del Fiscal Especial.
- Entre las organizaciones no gubernamentales mexicanas con las que se establecieron vínculos se encuentran: Comité del 68, A. C. Asociación de Madres de Desaparecidos de Sinaloa, Asociación de Familiares de Desaparecidos de Chihuahua, Fundación Diego Lucero, Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” y la Asociación Nacional de Luchadores Sociales.
- Representantes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, establecieron vínculos para intercambiar puntos de vista sobre la defensa de los derechos humanos en México, en especial sobre desapariciones forzadas, así como para abordar diversos temas relacionados con los resultados de la Oficina del Fiscal Especial.
- La tarea de esta Dirección General involucra la intervención de líderes y representantes en asuntos de la Oficina del Fiscal Especial, esto ha propiciado que periódicamente se lleven a cabo reuniones de trabajo. En estos encuentros se analizan y discuten temas de interés coyuntural, se hicieron propuestas para mejorar el desempeño de la Oficina del Fiscal Especial y se acordaron tareas para los próximos meses.
- Para la Oficina del Fiscal Especial fue fundamental vincularse, colaborar y cooperar con aquellos que realizan actividades relacionadas con sus objetivos, entre los que resalta la

reconstrucción histórica, la aportación de elementos para profundizar las investigaciones ministeriales, el conocimiento y discusión del marco jurídico nacional e internacional; para tal fin *se acudió a 18 eventos*, presentaciones y foros por invitación.

- Se cuenta con un registro que incluye desaparecidos, víctimas y personas vinculadas a las organizaciones políticas y sociales de los setenta y movimientos sociales y políticos del pasado; a la fecha existe una integración de 2,600 datos personales, como parte del censo que se elabora para integrar una base de datos que sirva de consulta a las áreas que integran la Oficina del Fiscal Especial.
- Se concluyó el proyecto de indemnizaciones para las víctimas y familiares, tomando como base los casos documentados y la normatividad emitida por las instancias nacionales e internacionales.
- Se elaboró una base de datos de perfil de víctimas con información de las áreas ministeriales, que servirá como guía social para el tratamiento de indemnizaciones. Se ha realizado la captura de 450 perfiles de víctimas.



## FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM), tiene encomendada la misión de garantizar la atención y procuración de justicia hacia las mujeres, para generar una cultura de respeto a sus derechos humanos y por una vida libre de violencia.

Con el impulso conjunto de las comisiones de Equidad y Género y de Femicidios de las cámaras de Diputados y Senadores y el acuerdo unánime de todas las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en ellas representados, junto con el Ejecutivo, en febrero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/003/06, del Procurador General de la República, por el que se crea la FEVIM.

En dicho acuerdo se establece que a partir de la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, el 30 de enero de 2004, se evidenció que los asesinatos de mujeres registrados desde 1993 en esa ciudad, son sólo uno de los ejemplos de un fenómeno que se presenta en todo el país.

La violencia contra las mujeres en ocasiones ha estado vinculada de manera directa con la delincuencia organizada, en otras está relacionada con causas culturales y estructurales como la violencia familiar; en otras más, se trata de hechos relacionados con delitos que perturban la paz social de una entidad o municipio y que por tales motivos se ha estimado necesario que esta Institución investigue delitos relacionados con actos de violencia contra la mujer en todo el país y no sólo en un municipio.

En consecuencia, la FEVIM tiene asignadas hasta el momento tres oficinas regionales en la República Mexicana: la ubicada en el Distrito Federal atiende el centro del país; la ubicada en Tapachula, Chiapas, encargada de la región sur y la frontera con Guatemala y Belice; y la que tiene su sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, que se ocupa de la zona y frontera norte de México, manteniendo también el seguimiento de los homicidios contra mujeres registrados en ese municipio fronterizo.

### Objetivos

La Fiscalía Especial tiene tres objetivos principales:

- Investigar y perseguir delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, llevar a cabo el control y seguimiento de averiguaciones previas de homicidios y desapariciones de competencia federal, así como establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las procuradurías locales en el manejo y control de las averiguaciones previas con perspectiva de género para la atención a actos de violencia contra las mujeres en el país.
- Establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionados con su género en el país, así como establecer mecanismos de cooperación y coordinación con las instancias locales, nacionales e internacionales que coadyuven en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para contribuir a la constitución de su ciudadanía.
- Diseñar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país; así como, especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados.

### Acciones y resultados

Con el fin de procurar avances de fondo en la investigación de mujeres desaparecidas en el país, la Fiscalía Especial está impulsando ante las instituciones de procuración de justicia con las que ha tenido cooperación por esta causa, la acción jurídica de denuncia de hechos y con ello evitar limitarse a girar información y difundir la búsqueda en los canales tradicionales.

Se considera prioritaria la atención eficaz a las solicitudes de apoyo a víctimas en riesgo, ya que es una garantía constitucional desatendida por la mayor parte de los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas.

Se han realizado 30 acciones de cooperación con procuradurías de varias entidades federativas: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, México, Morelos, Querétaro y Yucatán.

Se han iniciado ocho averiguaciones previas relacionadas con delitos sexuales, lesiones y abuso de autoridad por hechos ocurridos en Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Puebla y Yucatán.

La Fiscalía Especial registra 47 casos de mujeres desaparecidas, 32 de ellos pertenecen al estado de Chihuahua y los restantes a Coahuila y Jalisco.

Por otro lado, se han abierto dos Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres FEVIM, ubicados en el Distrito Federal y en Ciudad Juárez, Chihuahua. A pesar de su reciente creación, dichos centros registran ya 70 casos atendidos en conjunto, algunos de ellos ya concluidos. Además, está proyectada la próxima apertura de un centro que atienda la región sur del país, en la oficina regional ubicada en Tapachula, Chiapas. También se encuentra en proceso de apertura una línea 01 800 directa para la FEVIM, en el centro de llamadas de la PGR

Además se han puesto en marcha dos programas de especialización con base en un acuerdo de colaboración entre la PGR y la UNAM:

- *Procuración de justicia con perspectiva de género*, dirigido principalmente a agentes del Ministerio Público y personal de la AFI, las entidades federativas en las que ya se imparte dicha especialización son: Coahuila, Distrito Federal, Morelos, Guanajuato y Yucatán. En corto plazo iniciarán actividades en Baja California Sur, Jalisco, Nayarit y Zacatecas.
- *Formación pericial con perspectiva de Género*, dirigido a peritos y técnicos, con actividad académica en las dos sedes ubicadas en el Distrito Federal y con próximo inicio de actividades en Yucatán y Coahuila.

Dichos programas ya se imparten a más de 250 servidores públicos en el país.

También se encuentran en proceso de elaboración diferentes estudios estadísticos y de política pública sobre delitos de violencia contra mujeres.

Finalmente se destaca también que la FEVIM participa en el espacio: *¿Y ahora qué hago?* dentro del programa de televisión: *Mujer...tus derechos son hechos*, que se transmite por el Canal del Congreso y la Red de Televisoras Estatales, bajo el patrocinio de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Además de que se han impreso y comenzado a distribuir 10 mil carteles de la campaña *Tus derechos son hechos*.

Se han impreso y están por distribuirse 4 mil carteles de la campaña: *Mujer, ¿Sabes dónde estás?* y *¿Falta alguien en tu familia?* para la localización de mujeres desaparecidas en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Se ha lanzado la convocatoria para el concurso: *Por una vida libre de violencia contra mujeres y niñas*, contando con tres categorías: Reportaje, Guión de cortometraje y Cuento.

Se puso en línea la página Web de la FEVIM como una sección del portal de la PGR.

## OFICIALÍA MAYOR

Con el propósito de apoyar el cumplimiento cabal de la procuración de justicia en el ámbito federal, la Oficialía Mayor se encarga de administrar los recursos y los servicios de la Procuraduría General de la República.

En apego estricto a la normatividad y bajo los principios de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, esta instancia aplica los criterios de planeación, racionalización, profesionalismo, innovación y compromiso.

### Objetivos

- Lograr la óptima eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales, en la conservación de los bienes institucionales, dotando a la procuración de justicia federal de todos los elementos administrativos para que se realice con oportunidad, agilidad, calidad y eficiencia.
- Elaborar, vigilar y controlar el ejercicio del programa de presupuesto anual autorizado; analizar y consolidar los estados financieros y proponer, en su caso, las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran.
- Fortalecer los marcos funcionales de las unidades operativas, a través de la integración y actualización de la estructura programática, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Proporcionar oportunamente y con óptima calidad a los servidores públicos los servicios y prestaciones a que tienen derecho, promoviendo su liderazgo, desarrollo integral y la cultura de la calidad y mejora continua; administrar de manera óptima el recurso humano para elevar a la Institución a niveles de excelencia.
- Suministrar con alta calidad los recursos materiales y servicios generales de la Institución, propiciando su uso racional y eficaz.
- Controlar, registrar y clasificar los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público de la Federación y fungir como enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de bienes asegurados.
- Mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea, bajo las normas establecidas, garantizando la seguridad de las operaciones aéreas y la atención eficaz y oportuna a la demanda de transportación por parte de la Institución.
- Elevar la eficiencia de los procesos internos, el aprovechamiento óptimo del tiempo con calidad, transparencia, eficiencia y agilidad de las respuestas, mediante el aprovechamiento de los recursos informáticos en un modelo tecnológico innovador y de vanguardia.
- Administrar los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño, así como planear, diseñar y promover el sistema que regule el desarrollo humano del personal de la Procuraduría desde su ingreso hasta su retiro de la Institución.

### PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) apoyó al personal de las unidades administrativas, encomendado para desarrollar los procesos de programación, elaboración del presupuesto y el registro de las operaciones contables de la Procuraduría.

### A. Reestructuración institucional

Se inició la etapa de actualización de los manuales de procedimientos existentes, así como la elaboración de los correspondientes a las unidades administrativas de nueva creación.

Se realizaron y difundieron 23 manuales de organización específicos y se expidieron 70 manuales de procedimientos de las diferentes unidades administrativas y delegaciones estatales de la Procuraduría.

Se difundió el *Manual de Servicios y Trámites* de la PGR y la actualización de los *Lineamientos para la Asignación de Viáticos Nacionales e Internacionales*.

Se realizaron acciones conjuntas con la Dirección General de Recursos Humanos para promover el acercamiento con servidores públicos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP) con el propósito de concluir el trámite de registro y certificación de la estructura orgánica y ocupacional por unidad responsable de la PGR al inicio del ejercicio 2006.

### B. Proceso de concertación de estructuras programáticas 2006

En el año que se informa, se participó en el *Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2006*, en el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) presentan sus propuestas de claves programáticas a la entidad coordinadora en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otro lado, se elaboró un presupuesto por resultados, orientado a la escrupulosa selección, definición y construcción de la cadena de objetivos, metas e indicadores (OMI's), toda vez que éstos proporcionan el valor estratégico para la formulación de los programas institucionales y una estricta dirección hacia el logro de resultados que demanda la sociedad.

Los trabajos de concertación de estructuras programáticas para el ejercicio fiscal 2006 se realizaron coordinadamente con las unidades centrales y delegaciones estatales en la formulación de objetivos, metas e indicadores adecuados para medir y evaluar resultados de impacto a la población y reflejar el destino del gasto público en términos de los compromisos del Gobierno Federal con los ciudadanos.

Con el fin de facilitar la transparencia en las funciones de la Institución, se requirió un marco programático que reflejara con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento.

Aunado a ello, se realizó un análisis de las actividades institucionales del ejercicio fiscal 2005 para identificar prioridades y actividades de 2006. Se establecieron ocho actividades: seis de carácter exclusivo de la Procuraduría y dos a nivel Gobierno Federal.

**Actividades Institucionales de la Procuraduría General de la República 2006**

Tipo	Clave	Denominación
Actividades del Gobierno Federal	001	Apoyar a la función pública y buen gobierno
	002	Proporcionar servicios de apoyo administrativo
Actividades exclusivas de la Procuraduría General de la República	003	Combatir delitos del fuero federal
	004	Combatir a la delincuencia organizada
	005	Investigar delitos del fuero federal y ejecutar mandamientos judiciales y ministeriales
	006	Proporcionar servicios de apoyo para el combate al narcotráfico y demás delitos del fuero federal
	007	Representar jurídicamente a la federación en el ámbito interno y coordinar las atribuciones del Ministerio Público en el ámbito internacional
	008	Promover el respeto a los derechos humanos

FUENTE: OFMA.

Cabe aclarar que las actividades institucionales enmarcan los grandes apartados en que actúan las subprocuradurías de la Institución y las metas e indicadores concertados permiten medir los impactos en la población.

**Metas e Indicadores Concertados 2006**

No.	Meta	No.	Indicador
1	Reducir los índices de impunidad.	1	Atención de averiguaciones previas en materia de delitos federales
2	Fortalecer la participación de la PGR en el marco interinstitucional.	2	Reuniones, acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional (reporte cualitativo).
3	Profesionalizar y capacitar al personal sustantivo de la Institución.	3	Incrementar la capacitación del personal sustantivo de la PGR.
4	Realizar una lucha frontal contra la delincuencia organizada.	4	Atención de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada.
		5	Servicios de técnicos de inteligencia en apoyo a la actuación ministerial en materia de delincuencia organizada (reporte cualitativo).
5	Combatir al narcotráfico.	6	Erradicación, decomisos y aseguramientos de estupefacientes (reporte cualitativo).
6	Cumplimentar las órdenes judiciales y ministeriales	7	Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales.
7	Apoyar al Ministerio Público Federal	8	Emisión de dictámenes periciales.
8	Actualizar el personal técnico y aeronáutico de la PGR.	9	Actualizar al personal de servicios aéreos en materia técnica y aeronáutica.
9	Combatir a la delincuencia.	10	Realizar operaciones aéreas para combatir a la delincuencia.
10	Garantizar que prevalezcan los preceptos constitucionales, legales y los mecanismos de cooperación internacional.	11	Realizar una defensa eficiente de los intereses de la Federación.
		12	Atender los asuntos y promover las acciones jurídicas internacionales en materia de procuración de justicia (reporte cualitativo).
11	Respetar los derechos humanos.	13	Atender las quejas presentadas ante la CNDH por presuntas violaciones a derechos humanos, imputables a servidores públicos de la Institución.
12	Realizar campañas de prevención del delito y de la farmacodependencia.	14	Realizar campañas de prevención del delito y la farmacodependencia (reporte cualitativo).
13	Atender a las víctimas del delito.	15	Atender y canalizar a las víctimas del delito (reporte cualitativo).

FUENTE: OFMA.

En la concertación de estructuras programáticas 2006, las propuestas por medios electrónicos han fortalecido la instrumentación de mecanismos que facilitan y modernizan la gestión de la APF.

**C. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la Procuraduría**

Con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de la PGR. El documento ejecutivo consideró los elementos siguientes:

- Exposición de motivos, rendida por el Presidente de la República al Poder Legislativo y a la sociedad, e informó el compromiso de la Institución para alcanzar los objetivos y metas del programa de gobierno.

- Relación de las metas comprometidas para el 2006, que identifica la asignación de recursos presupuestarios para cada una y su vinculación funcional.
- Resumen económico global de las asignaciones presupuestarias, necesarias para alcanzar las metas comprometidas, así como el presupuesto requerido para la adquisición de insumos.
- Resumen administrativo, que identifica las unidades responsables en las que recae la operación para el cumplimiento de las metas, asociando las asignaciones presupuestales.

En el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006*, la Procuraduría obtuvo un incremento de 17.2 por ciento respecto al presupuesto original autorizado de 2005, al pasar de 8,143.6 a 9,550.6 millones de pesos.

Durante enero del 2006, se comunicó a las unidades responsables de la Procuraduría la información programática y presupuestal, la *Estructura Programática*, el calendario de metas de los indicadores estratégicos, el *Subsistema Estadístico de Metas Programáticas*, así como el presupuesto asignado por ejercer.

#### D. Reingeniería financiera

En 2006 se dio continuidad al proceso de reingeniería financiera para reorientar el gasto hacia actividades sustantivas.

Participación porcentual del presupuesto destinado a las actividades administrativas y sustantivas (2001-2006)

Actividades	Periodo					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Administrativas	29.2	22.5	17.2	19.2	17.4	16.7
Sustantivas	70.8	77.5	82.8	80.8	82.6	83.3

Nota: Los resultados de los años 2001-2005 es presupuesto ejercido, en el año 2006 es presupuesto original.

FUENTE: OFMA.

#### E. Seguimiento y evaluación

Con base en el Sistema Integral de Información (SII) y de conformidad con los lineamientos establecidos, se informa a las dependencias globalizadoras (SFP y SHCP) los avances y logros alcanzados en metas e indicadores programáticos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Oficialía Mayor mensualmente integra y les remite la información financiera, programática y presupuestal.

En el periodo que cubre este informe:

- Se remitieron a la SFP los informes de seguimiento de los programas generales en los cuales participa la Procuraduría General de la República: *Programa Nacional de Procuración de Justicia* y *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, así como los correspondientes a los indicadores de gestión.
- Se elaboraron informes de evaluación de aspectos programáticos y presupuestarios de los últimos trimestres de 2005 y del cierre del ejercicio, que fueron enviados al Comisariato de Seguridad Nacional de la SFP y presentados ante el Comité de Control Interno (COCOI), entre otros.
- A través del *Subsistema Estadístico de Metas Programáticas*, mensualmente se integraron los aspectos programáticos relevantes de cada unidad responsable, lo que propició que se realizara en tiempo y forma la Evaluación Programática Trimestral de las unidades administrativas, cubriendo los periodos enero-septiembre de 2005, octubre-diciembre de 2005 y enero-marzo de 2006.

Mediante el *Sistema Integral de Control Presupuestal*, que opera por la red *Internet* y cuenta con altas medidas de seguridad, se realizaron ante la SHCP los registros de afectaciones presupuestales.

**Control presupuestal 2001-2006**

Concepto	Observado					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1</sup>
Afectaciones presupuestales <sup>2</sup>	1,713	1,616	1,689	1,958	1,864	566
Cuentas por liquidar certificadas	21,700	23,781	15,584	20,119	29,154	5,282
DOCORECOS <sup>3</sup>	ND.	ND.	41,769	44,832	39,422	13,703

1/ Información a mayo.

2/ En los ejercicios 2001-2002 todas las afectaciones se canalizaban a la SHCP. Incluye las afectaciones internas y externas.

3/ Documento de corresponsabilidad, registro y control del ejercicio del gasto.

ND. No disponible.

FUENTE: OFMA.

- Se glosaron y registraron las cuentas por liquidar certificadas expedidas para el ejercicio del gasto, así como los avisos de reintegro, oficios de rectificación, oficios de afectación presupuestal y demás documentos derivados de las operaciones económicas, financieras y presupuestarias de la Institución.

A través del *Sistema de Control e Informe Financiero*, se presentaron ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, los *Informes Financieros Trimestrales* de los ejercicios de 2005 y 2006.

Concluyó la integración de la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005* de la Institución y se remitieron a la Unidad de Contabilidad e Informes de la Gestión Pública los formatos y documentos requeridos. En junio, dicha unidad remitió a la Procuraduría el expediente de cierre del proceso de integración de cifras definitivas.

**RECURSOS HUMANOS**

La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) busca el óptimo aprovechamiento institucional y desarrollo profesional de los servidores públicos que laboran en la Institución. Su ámbito de acción comprende el desarrollo del personal, la modernización de servicios y prestaciones, el reclutamiento, la selección del personal adjetivo y la creación de plazas sustantivas y administrativas, entre otros.

**A. Capacitación**

La capacitación que promovió el área incluyó aspectos de calidad total, desarrollo organizacional, motivación, fortalecimiento de principios y valores. Entre septiembre de 2005 y junio de 2006, se impartieron 135 cursos a 8,007 servidores públicos de la Institución.

Los cursos impartidos y los alumnos beneficiados se muestran a continuación:

**Cursos impartidos**

Mes	2005				2006						Total
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Cursos	14	14	18	12	4	4	16	13	16	24	135
Participantes	321	316	429	1933	1624	1399	581	340	431	633	8007

FUENTE: OFMA.

**B. Programa de estímulos y recompensas**

En correspondencia con la *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles* y la *Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo*, se otorgaron los estímulos y recompensas con base en el dictamen de la comisión evaluadora y los comités de evaluación instalados en cada una de las unidades administrativas.

Se otorgaron estímulos a 229 servidores públicos, de los cuales 201 ocupan una plaza de base y 28 de confianza. Las recompensas se dieron a 85 servidores, de los cuales 84 son de base y uno de confianza. La ceremonia de entrega se realizó el 17 de noviembre de 2005.

**C. Premio nacional de antigüedad**

En cumplimiento a la *Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles*, así como a los artículos 179, 181, 182, 190 y 191 de las Condiciones Generales de Trabajo de esta Institución, se llevó a cabo el *Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público*, otorgando a los trabajadores que cumplen 15, 20, 25, 30, 40 y 50 años efectivos al servicio de la Administración Pública, vales de despensa y reconocimientos alusivos a los años de servicio.

**Reconocimientos otorgados**

Plaza/ Antigüedad	Base	Confianza	Mandos medios	Personal sustantivo	Mando superior	Total
15 años	139	17	13	52	0	221
20 años	36	12	6	41	0	95
25 años	45	6	10	32	1	94
30 años	13	0	5	11	1	30
40 años	3	1	0	0	0	4
<b>Total</b>	236	36	34	136	2	444

FUENTE: OFMA.

**D. Programa de separación voluntaria**

De conformidad con la Normatividad que emite la SHCP, se incorporó a los siguientes servidores públicos de la PGR en el Programa de Separación Voluntaria 2005.

**Retiros**

Plazas incorporadas	2003	2004	2005
Sustantivas	159	510	65
Administrativas	344	136	153
<b>Total</b>	503	646	218

FUENTE: OFMA.



## EMPLEO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales administra los recursos materiales, obras públicas y servicios generales, integra el anteproyecto del programa de presupuesto anual de adquisiciones y contrataciones de la Procuraduría, somete a consideración del comité encargado las adquisiciones, arrendamientos y servicios y vigila la realización de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas.

### A. Recursos materiales

La adquisición de bienes y la contratación de servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones y el equipo, se realizó de acuerdo con las necesidades provenientes de las unidades administrativas y delegaciones estatales, y con apego a la normatividad vigente.

Entre septiembre de 2005 y junio de 2006, se llevaron a cabo 68 acciones:

- 43 licitaciones públicas: 34 de carácter nacional y 9 de carácter internacional; 23 de ellas en 2005 por un monto de 942'721,332.45 pesos y 8'416,656.18 dólares; 20 en 2006 con montos de 11'485,787.27 pesos y 7'304,672.35 dólares. Se declararon desiertas un total de seis y se cancelaron dos, sin que resultaran afectados los montos mencionados.
- 25 invitaciones a *cuando menos tres personas*, por un monto de 44'276,162.74 pesos.

Durante el mismo periodo se realizaron 188 pedidos por un monto de 13'849,201.83 pesos y 942,688.01 dólares, correspondientes a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Además, se elaboraron 281 contratos, de los cuales 244 fueron formalizados debidamente, cinco se cancelaron y 32 están pendientes.

La Procuraduría cuenta con varios inmuebles: 20 ubicados en el Distrito Federal y 70 en la provincia, que son de su propiedad; 22 que se administran bajo la figura de comodato; y 17 arrendados. Adicionalmente, ocupa espacios en 10 palacios federales y en las oficinas de un puerto fronterizo.

### B. Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles

El área de Administración de Riesgos formuló el *Programa Integral de Aseguramiento 2006* para dar cobertura de seguro a los inmuebles, contenidos, vehículos y la flota aérea, propiedad y/o a cargo de esta Procuraduría.

El citado programa fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, adjudicando de manera directa lo referente al primer trimestre de 2006, a las siguientes aseguradoras: Seguros Atlas, S.A. (vehículos), Seguros Inbursa, S.A., (todo bien – todo riesgo) y Seguros Mapfre Tepeyac, S.A. (aeronaves). La vigencia de abril a diciembre de 2006, fue adjudicada la Compañía Aseguradora Atlas, S.A.

Se realizaron los trámites de indemnización de las pérdidas totales y daños parciales de los bienes patrimoniales: 8'142,000 pesos por 756 vehículos; 2'300,000 dólares por 18 siniestros en la flota aérea; 17'243,000 pesos por 48 casos relacionados con el Seguro de Vida; y 21'212,000 pesos por 581 casos de Gastos Médicos Mayores.

Se reintegraron a la Tesorería de la Federación por recuperación de estadías de aeronaves 9'400,000 pesos; por indemnización de vehículos 3'327,000 pesos; y por bienes 2'234,000 pesos.

Se concilió con Seguros Comercial América S.A. de C.V., la devolución de 1'605,000 dólares de estadías de aeronaves de los ejercicios 2004 y 2005, y 565 mil dólares correspondientes a devolución de estadías 2006 (primer trimestre).

### C. Proyectos y obras

Mediante una inversión de 41.5 millones de pesos, durante el periodo reportado se construyeron los inmuebles de la delegación en Mérida, Yucatán, y el laboratorio de la delegación en Oaxaca.

Con una inversión de 32.7 millones de pesos, se realizaron adecuaciones en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma 75, para albergar las nuevas instalaciones de la SIEDO, y con 2.6 millones de pesos, la instalación eléctrica del inmueble anexo de la AFI.

### D. Otras acciones

Continuaron las gestiones para obtener inmuebles a título gratuito y regularizar la situación jurídico-administrativa de los inmuebles siguientes:

#### Inmuebles regularizados

Localidad	Donante	Delegación/A.M.P.F.
Veracruz, Ver.	Gobierno del Estado	Delegación
Tlaxcala, Tlax.	Gobierno del Estado	Delegación
San Luis Potosí, SLP	FENAPO	Ampl. Sede
Nuevo Laredo, Tamps.	H. Ayuntamiento	A.M.P.F.
Loreto, B. C. Sur	FONATUR	Subsede

FUENTE: OFMA.

#### Gestión para la regularización de la situación jurídico administrativa de inmuebles

Localidad	Donante	Delegación/A.M.P.F.
Emiliano Zapata, Mor.	Municipio	-----
Ensenada, B.C.	H. Ayuntamiento	A.M.P.F.
Reynosa, Tamps.	H. Ayuntamiento	Delegación
Ensenada, B.C.	H. Ayuntamiento	A.M.P.F.
Gómez Palacio, Dgo.	H. Ayuntamiento	A.M.P.F.
Tijuana, B.C.	H. Ayuntamiento	Subsede
Tulancingo, Hgo.	Gobierno del Estado	Subsede
Pachuca de Soto, Hgo.	Gobierno del Estado	Subsede
Cozumel, Q. Roo	Gobierno del Estado	-----
Santa Rosalía, B.C.S.	H. Ayuntamiento	Subsede
Bahías de Huatulco, Oax.	H. Ayuntamiento	Subsede
Piedras Negras, Coah.	Municipio	Subsede
San Luis Potosí, SLP	FENAPO	Helipuerto

FUENTE: OFMA.

### E. Transporte y armamento

Se renovaron 630 unidades del parque vehicular de la institución: se asignaron 449 al sector central y 181 a las delegaciones estatales.

Se cuenta con 4,068 elementos activos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) inscritos en la Licencia Oficial No. 1 para la portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se entregaron 160,970 cartuchos de diferentes calibres a las áreas operativas; se efectuó la revista del armamento de nivel central.

**F. Servicios generales**

Se mantuvieron en condiciones adecuadas las instalaciones y los equipos de telefonía celular de la Procuraduría; fueron contratados 2,840 servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo; se realizaron 8,900 internos y 821,024 servicios de archivo, correspondencia y mensajería.

**G. Protección civil y seguridad institucional**

Se impartieron cursos de entrenamiento de protección civil, de prevención de incendios, de uso y manejo del equipo de respiración autónoma y de primeros auxilios, a un total de 2 mil 332 servidores públicos de la Institución. Se integraron 10 Unidades Internas de Protección Civil.

Se realizaron 18 simulacros de emergencias en 10 instalaciones de la Institución y 4 programas internos están en activo para reforzar la capacitación del personal.

A fin de agilizar y difundir la cultura de la prevención y la seguridad humana y material en el ámbito de la PGR, se desarrolló la página de intranet <http://www.proteccioncivil.pgr.gob.mx>, mediante la cual se ofrecen los cursos y la información necesaria para elaborar los programas internos.

Se brindó apoyo a diversos eventos institucionales organizados por la Oficialía Mayor, así como para la seguridad de funcionarios y protección de las instalaciones.

**CONTROL Y REGISTRO DE ASEGURAMIENTOS MINISTERIALES**

Los bienes asegurados por los Agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF) constituyen el ámbito de atención de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales. Ésta, además de controlar, registrar y clasificar dichos bienes, funge también como enlace con las autoridades competentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 53 del RLOPGR, del 1 de septiembre de 2005 y el 30 de junio de 2006, se realizó la captura de 12,780 nuevos registros de bienes asegurados ministerialmente, de acuerdo con los informes recibidos por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación.

**Registros de bienes asegurados ministerialmente  
del 1 enero de 2000 al 30 de junio de 2006**

Tipo de bien	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Inmuebles	270	77	195	80	130	69	63	884
Vehículos	3,097	1,006	893	1,155	3,113	1,256	609	11,129
Aeronaves	39	11	21	16	27	15	1	130
Embarcaciones	56	34	55	48	115	19	17	344
Títulos	0	0	0	0	0	0	179	179
Armas	388	2,067	3,404	5,166	13,079	5,989	2,593	32,686
Numerario	22	367	311	690	1,491	630	444	3,955
Joyas y valores	233	525	588	997	1,455	412	308	4,518
Históricos	7	3	0	64	86	4	0	164
Objetos	8,403	9,488	11,142	8,333	19,785	9,225	5,669	72,045
Total	12,515	13,578	16,609	16,549	39,281	17,619	9,883	126,034

FUENTE: OFMA.

Como resultado de los programas de trabajo instrumentados en torno a los bienes asegurados, específicamente para su transferencia al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, entrega a otras autoridades y/o decomisos, devolución a sus propietarios, destrucciones por resolución de la autoridad competente y actualizaciones de su situación jurídica, se realizaron las acciones siguientes:

**Transferencia de bienes asegurados al “SERA”/“SAE”**

**1 de enero 2001 al 30 de junio del 2006**

<b>Tipo de bien</b>	<b>Medida</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>TOTAL</b>
Inmuebles	Bien	187	194	106	47	13	55	602
Inmuebles con menaje	Bien	3	24	4	9	0	0	40
Objetos varios	Piezas	83,149	184,354	474	336,775	5,488	274	610,514
Numerario nacional	Pesos	21,744,867	99,728,310	0	0	460,648	25,289	121,959,114
Numerario extranjero	Dólares	2,415,329	4,851,904	0	0	25,557	58,344	7,351,134
Moneda nacional (falso deteriorado etc.)	Pesos	0	0	0	1,660	0	0	1,660
Moneda extranjera (falso deteriorado etc.)	Piezas	0	0	0	104	181	0	285
Valores (varios tipos monedas extranjeras)	Piezas	0	0	3,134	0	0	0	3,134
Títulos moneda nacional	Piezas	0	0	0	143	29	362	534
Títulos moneda extranjera	Piezas	0	0	0	244	404	782	1,430
Joyas	Piezas	960	4,920	0	0	1	0	5,881
Pedrería	Gramos	0	5,284	0	0	0	0	5,284
Metal precioso oro y plata	Gramos	0	10,866	0	0	0	0	10,866
Vehículos nacionales	Bien	102	106	85	44	42	5	384
Vehículos extranjeros	Bien	68	122	124	37	141	2	494
Aeronaves	Bien	1	81	10	9	2	10	113
Embarcaciones	Bien	0	10	12	1	25	0	48
Empresas	Bien	5	9	0	2	0	0	16
<b>Semovientes</b>	Piezas	0	221	61	0	0	0	282

FUENTE: OFMA.

**Bienes asegurados entregados a otras autoridades y/o decomisados**

**1 de enero de 2001 al 30 de junio de 2006**

Tipo de bien	Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inmuebles	Bien	1	0	0	0	0	0	1
Inmuebles con menaje	Bien	0	0	0	0	0	0	0
Objetos varios	Piezas	0	25,310	658	149,184	141,064	5	316,221
Numerario nacional	Pesos	17,876,482	2,810	0	1,560	0	0	17,880,852
Numerario extranjero	Dólares	475,712	809,223	2,000	4,005	0	0	1,290,940
Moneda nacional (falso deteriorado etc.)	Pesos	0	0	0	0	11,100	0	11,100
Moneda extranjera (falso deteriorado etc.)	Piezas	360	0	0	0	1,250	0	1,610
Valores (varios tipos monedas extranjeras)	Piezas	0	0	0	45	17,638	0	17,683
Títulos moneda nacional	Piezas	0	0	0	0	1,094	0	1,094
Títulos moneda extranjera	Piezas	0	0	0	1	0	0	1
Joyas	Piezas	6,408	0	0	0	0	0	6,408
Pedrería	Gramos	0	0	0	0	0	0	0
Metal precioso oro y plata	Gramos	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos nacionales	Bien	0	0	2	1	0	0	3
Vehículos extranjeros	Bien	0	2	27	8	0	0	37
Aeronaves	Bien	0	0	0	0	0	0	0
Embarcaciones	Bien	0	0	0	0	0	0	0
Empresas	Bien	0	0	0	3	0	0	3
Semovientes	Piezas	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: OFMA.

**Bienes asegurados destruidos por resolución de la autoridad competente**

**1 de enero de 2001 al 30 de junio de 2006**

Tipo de bien	Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Objetos varios	Piezas	206	0	0	1,329,311	16,287,088	215,366	17,831,971
Moneda falsa	Piezas	0	0	0	200	0	0	200

FUENTE: OFMA.

## Bienes asegurados devueltos a sus propietarios en cumplimiento a mandato judicial o ministerial

1 de enero de 2001 al 30 de junio de 2006

Tipo de bien	Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Inmuebles	Bien	35	73	11	4	1	3	127
Inmuebles con menaje	Bien	3	2	1	1	0	0	7
Objetos varios	Piezas	25,220	0	1	35	457	0	25,713
Numerario nacional	Pesos	2,327,745	2,935,797	0	0	0	0	5,263,543
Numerario extranjero	Dólares	340,351	2,486,500	0	0	0	0	2,826,851
Moneda nacional (falso deteriorado etc.)	Pesos	50	3,000	0	0	0	0	3,050
Moneda extranjera (falso deteriorado etc.)	Piezas	0	0	0	0	0	0	0
Valores (varios tipos monedas extranjeras)	Piezas	0	0	0	0	0	0	0
Títulos moneda nacional	Piezas	0	0	0	0	0	0	0
Títulos moneda extranjera	Piezas	0	0	0	0	0	0	0
Joyas	Piezas	13	0	0	0	0	0	13
Pedrería	Gramos	0	0	0	0	0	0	0
Metal precioso oro y plata	Gramos	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos nacionales	Bien	15	0	7	10	0	1	33
Vehículos extranjeros	Bien	16	6	1	3	0	0	26
Aeronaves	Bien	0	5	1	4	1	1	12
Embarcaciones	Bien	0	0	0	2	0	0	2
Empresas	Bien	8	3	0	3	1	0	15
Semovientes	Piezas	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: OFMA.

## Actualización de registros históricos de bienes asegurados

1 de enero de 2001 al 30 de junio de 2006.

Tipo de bien	Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Aeronaves	Bien	0	0	4	11	12	2	29
Embarcaciones	Bien	0	0	3	5	5	1	14
Inmuebles	Bien	0	0	51	64	62	31	208
Numerario nacional	Pesos	0	0	1,673,457	0	0	0	1,673,457
Numerario extranjeros	Dólares	0	0	0	0	42,167		42,167
Objetos varios	Piezas	0	0	1,999,255	309,001	6,347	27,708	2,342,311
Títulos	Piezas	0	0	100,000	0	0	0	100,000
Vehículos	Bien	0	0	106	47	148	178	479

FUENTE: OFMA.

## SERVICIOS AÉREOS

El propósito de la Dirección General de Servicios Aéreos es mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea de la Institución, bajo las normas establecidas por los fabricantes y autoridades aeronáuticas; garantizar la seguridad de las operaciones aéreas y satisfacer eficaz y oportunamente la demanda de transportación.

Adicionalmente se realiza la capacitación técnica del personal de vuelo y tierra para que las operaciones se hagan con apego a las disposiciones aeronáuticas vigentes, dentro de los estándares de eficiencia y seguridad aplicables; se efectúan los servicios de mantenimiento y se coordina la programación y asignaciones de las aeronaves con las áreas competentes.

### A. Flota aérea y servicios de mantenimiento

- Se introdujeron mejoras en los procesos de aplicación de servicios de mantenimiento, para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas.
- Se hicieron los trámites respectivos ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para dar de baja 17 aeronaves (ocho helicópteros y nueve aviones).
- Se obtuvieron de la autoridad aeronáutica competente (DGAC) las matriculas definitivas de 19 aeronaves.
- Derivado de la reubicación de las áreas de mantenimiento, se realizaron ajustes en la movilización de equipo aéreo a las Bases de Cuernavaca y Toluca.
- Se destaca el apoyo que se brindó para el traslado de personas y víveres a municipios y comunidades de Chiapas y Quintana Roo, afectadas por los huracanes *Stan* y *Wilma*.

Comparativo anual de servicios de mantenimiento efectuados

Servicios de Mantenimiento	Datos Obtenidos					Meta	Enero-Junio		
	Observado						2006	2005	2006
	2001	2002	2003	2004	2005				
Menor	818	611	494	489	508	239	269	160	-40.52
Mayor	19	23	27	41	33	46	21	17	-19.04

FUENTE: OFMA

### B. Vuelos y horas de vuelo

La flota aérea coadyuva en el combate al narcotráfico mediante los vuelos de intercepción aérea, de reconocimiento y fumigación de plantíos ilícitos, de traslado, cambio de reos y de transporte del personal de campaña, desde y hacia los lugares donde se realizan operaciones en contra del tráfico de drogas.

Aproximadamente el 90 por ciento de la operación de la flota aérea (vuelos y horas) se dedicó a la erradicación de cultivos ilícitos y a la intercepción aérea, tal y como se aprecia a continuación.

## Comparativo anual de horas de vuelo

Concepto	Datos Obtenidos					Enero-Junio		
	Observado					2005	2006	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005			
Combate al Delito	40,158.40	35,274.60	34,611.60	30,967.9	27,281.2	14,182.3	11,098.5	-21.74
Transporte de Personal	902.60	811.60	867.40	724.1	996.1	473.8	559.0	17.98
Transporte de Carga	270.30	163.20	90.50	510.3	317.7	270.8	94.3	-65.17
Adiestramiento Pilotos	2,562.60	3,553.70	2,049.30	1,951.1	1,463.3	819.7	791.0	-3.5
Prueba y Traslado de Aeronaves	587.20	652.80	627.20	655.7	508.4	236.8	202.1	-14.66
Total	44,481.10	40,455.90	38,246.00	34,809.1	30,566.7	15,983.4	12,744.9	-20.26

FUENTE: OFMA.

## Comparativo anual de vuelos efectuados

Concepto	Datos Obtenidos					Enero-Junio		
	Observado					2005	2006	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005			
Combate al Delito	11,474	10,078	9,889	8,848	7,795	4,052	3,151	-22.23
Transporte de Personal	624	629	582	572	673	318	320	0.62
Transporte de Carga	47	30	16	133	81	69	22	-68.12
Adiestramiento Pilotos	1,262	1,718	906	796	593	336	316	-5.95
Prueba y Traslado de Aeronaves	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C*	N/C	N/C*
Total	13,407	12,455	11,393	10,349	9,142	4,775	3,809	-20.23%

FUENTE: OFMA. N/C\*: No Contabilizadas

## C. Capacitación técnica

La capacitación técnica del personal de vuelo y tierra es una actividad que se desarrolla de manera permanente para propiciar el apego de las operaciones aéreas a las disposiciones aeronáuticas vigentes y lograr que éstas se realicen con eficiencia y seguridad.

Una parte de la capacitación se realiza en el extranjero, en donde instituciones de prestigio han otorgado distinciones a pilotos y personal técnico de mantenimiento.

## Cursos

Concepto	Datos Obtenidos						Enero-Junio		
	Observado					Meta	2005	2006	Variación Porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005				
Cursos en México	845	895	808	867	784	882	464	419	-9.70
Alumnos en México	1,726	2,324	1,676	1,618	1,573	1,644	969	835	-13.83
Cursos en el Extranjero	9	75	75	83	86	78	49	0 **	-100.00
Alumnos en el Extranjero	24	127	76	93	86	78	49	0 **	-100.00

FUENTE: OFMA. \*\*Se reprogramaron los cursos al 2º semestre de 2006



**D. Otras acciones relevantes**

- Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) terminó con la entrega de instalaciones en los aeropuertos de México, Cuernavaca, Guadalajara y Toluca, lo que permitió concretar la reubicación de aeronaves, talleres de mantenimiento aeronáutico y almacenes, con su respectivo personal.
- Se realizó el cambio del almacén de partes y refacciones aéreas de la base México a la base Cuernavaca, lo que generó procesos de depuración y actualización de registros.
- Se mejoró la logística relativa a la distribución de partes y componentes aéreos en los almacenes a nivel nacional.
- Se impartió el curso denominado Uso y Manejo de Combustible a 12 servidores públicos de la Institución, con el fin de fortalecer el conocimiento teórico-prácticos en el manejo del combustible y el mantenimiento del equipo de seguridad.
- Se instrumentó un proyecto denominado Sistema Impresa, enfocado a la sistematización integral de los procesos técnico-operativos de la Dirección General de Servicios Aéreos, en periodo de prueba, en la base de Guadalajara.
- Se actualizó el manual de procedimientos de la Dirección General de Servicios Aéreos conforme a los lineamientos que emitió la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

**TELEMÁTICA**

La Dirección General de Telemática dota de tecnología de punta a las unidades administrativas de la Procuraduría, coordina y opera los sistemas de radiocomunicación, telefonía, datos, comunicación vía satélite y videoconferencia.

**A. Planeación estratégica**

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Incrementar la cobertura de servicios de información para el aMPF mediante la implementación del Sistema de Procuración de Justicia Federal a nivel nacional.
- Incrementar la eficiencia de los sistemas y servicios automatizados de información, tanto sustantivos como administrativos, mediante la reingeniería e innovación de procesos, bancos de datos y sistemas informáticos.
- Incrementar las competencias en materia informática de los servidores públicos de la Institución mediante la implementación de un plan integral de capacitación tecnológica.

La alineación de las actividades sustantivas con los objetivos, es la siguiente:

Objetivo Estratégico	Acciones	Categoría
Incrementar la cobertura de servicios de información para el Ministerio Público Federal mediante la implementación del Sistema de Procuración de Justicia Federal a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF)</li> </ul>	Proyecto
Incrementar la eficiencia de los sistemas y servicios automatizados de información, tanto sustantivos como administrativos, mediante la reingeniería e innovación de procesos, bancos de datos y sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios a la red de telecomunicaciones.</li> <li>• Servicios a los sistemas de seguridad informática.</li> <li>• Servicios a la red de radiocomunicación.</li> <li>• Mantenimiento de la red de telefonía fija.</li> <li>• Servicios de videoconferencia.</li> <li>• Centro Nacional de Atención Ciudadana.</li> <li>• Centro de Atención y Asistencia Técnica.</li> <li>• Mantenimiento a equipo informático (Zona Metropolitana).</li> <li>• Mantenimiento a equipo informático (Delegaciones Estatales).</li> <li>• Desarrollo y reingeniería de aplicaciones informáticas.</li> <li>• Mantenimiento de aplicaciones informáticas.</li> <li>• Servicio y soporte a equipo de acopio de información.</li> </ul>	Servicio Servicio Proceso Servicio Servicio Servicio Proceso Proceso Proceso Proceso
Incrementar las competencias en materia informática de los servidores públicos de la Institución mediante la implementación de un plan integral de capacitación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Capacitación en Tecnologías de Información.</li> </ul>	Servicio

## B. Resultados obtenidos

*Proyecto: Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF)*

El Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal se erige como el proyecto rector de tecnología que apoya las labores sustantivas de la Procuraduría General de la República.

Expectativas al cierre del ejercicio 2006

En lo referente al Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF), durante el 2006 se tendrá cubierto tecnológicamente el proceso de averiguación previa en las delegaciones estatales. El proyecto contempla tres dimensiones:

- Procesal.* Significa incorporar los módulos a la aplicación misma, a fin de que cubra además de la averiguación previa, el resto de las actividades del proceso penal federal.
- Geográfica.* La infraestructura de telecomunicaciones, constituida durante la presente administración, se ha diseñado para albergar el medio de comunicación no sólo a delegaciones estatales, sino a sedes, subsedes y Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), en donde los agentes del Ministerio Público Federal en funciones serán incorporados al proyecto en etapas de crecimiento posteriores.
- Funcional.* El crecimiento contempla incorporar al resto de las unidades responsables de la PGR en donde existan agentes del Ministerio Público de la Federal que realizan funciones sustantivas.

Durante el período de análisis, se alcanzaron los resultados siguientes:

Objetivo Estratégico	Acciones	Resultado	
		Sep05-Dic05	Ene06-Jun06
Incrementar la cobertura de servicios de información para el Ministerio Público Federal mediante la implementación del Sistema de Procuración de Justicia Federal a nivel nacional	Implementación del Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red Nacional de Telecomunicaciones.</li> <li>• Equipamiento y Soporte.</li> <li>• Servidores y Licenciamiento.</li> <li>• Desarrollo e Implementación.</li> </ul>	30%	60%

Objetivo Estratégico	Acciones	Resultado	
		Sep05-Dic05	Ene06-Jun06
Incrementar la eficiencia de los sistemas y servicios automatizados de información, tanto sustantivos como administrativos, mediante la reingeniería e innovación de procesos, bancos de datos y sistemas informáticos.	Servicios a la red de telecomunicaciones.	10,473 <sup>1</sup>	146
	Servicios a los sistemas de seguridad informática.	142 <sup>2</sup>	1,214
	Servicios a la red de radiocomunicación.	33 <sup>3</sup>	295
	Mantenimiento de la red de telefonía fija.	-----	194 <sup>4</sup>
	Servicios de videoconferencia.	256 <sup>5</sup>	75
	Centro Nacional de Atención Ciudadana.	10,556 <sup>6</sup>	13,944
	Centro de Atención y Asistencia Técnica.	3,360 <sup>7</sup>	4,163
	Mantenimiento a equipo informático (Zona Metropolitana).	7,067 <sup>8</sup>	3,889
	Mantenimiento a equipo informático (Delegaciones Estatales).	2 <sup>9</sup>	1
	Desarrollo y reingeniería de aplicaciones informáticas.	-----	2
	Mantenimiento de aplicaciones informáticas.	3 <sup>10</sup>	11
	Servicio y soporte a equipo de acopio de información.	8 <sup>11</sup>	6,837

Unidades de medida:

<sup>1</sup>Servicios a la red de voz + Servicios proporcionados sonorización (voz y datos).  
<sup>2</sup>Implementación de sistemas de seguridad informática.  
<sup>3</sup>Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación.  
<sup>4</sup>Actualización conmutadores Institucionales.  
<sup>5</sup>Eventos de videoconferencia.  
<sup>6</sup>Atención Ciudadana.  
<sup>7</sup>Asesoría a usuarios.  
<sup>8</sup>Mantenimiento preventivo a equipos informáticos + Mantenimiento correctivo a equipos informáticos.  
<sup>9</sup>Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informáticos en Delegaciones Estatales.  
<sup>10</sup>Sistemas de cómputo desarrollados + Actualización a sistemas.  
<sup>11</sup>Soporte a servidores Institucionales.

Objetivo estratégico	Acciones	Resultado			
		Sep 05-dic 05		Ene 06- jun 06	
		Cursos	Servidores capacitados	Cursos	Servidores capacitados
Incrementar las competencias en materia informática de los servidores públicos de la Institución mediante la implementación de un plan integral de capacitación tecnológica.	Programa de Capacitación en Tecnologías de Información.	72 <sup>1</sup>	674	104	396

Unidad de medida:

<sup>1</sup>Capacitación del personal.

## VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General (VG) es la encargada de vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, que en su calidad de OIC coadyuva al combate de la corrupción e impunidad y busca consolidar una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, pero sobre todo, honesta. Dirige el *Sistema de Inspección Interna* para investigar y acreditar la posible comisión de actos irregulares o conductas ilícitas, atribuibles a mandos superiores, medios, personal ministerial, pericial y elementos de la AFI, así como de cualquier servidor público de la Institución, ejerciendo en su caso, acción penal en contra de quienes se les acredite su probable responsabilidad.

### FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

#### MARCO JURÍDICO DE LA VISITADURÍA GENERAL

La VG sustenta su actuación en los artículos 21, 102 apartado A y 113 de la CPEUM; 1°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, 17°, 53 y 54 de la LOPGR; artículos 2°, 4°, 12, 20, 55, 56, 57 y 58 del RLOPGR, en los Acuerdos A/100/03, A/106/04, para cumplir y hacer cumplir los principios de: certeza, honradez, legalidad, lealtad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

#### Objetivos

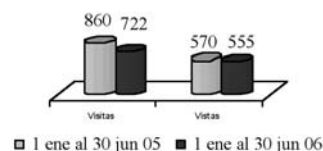
- Vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y la legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución.
- Coadyuvar en la prevención de la comisión de conductas irregulares o ilícitas y en la erradicación de actos de corrupción.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la Institución bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control.
- Intensificar la aplicación de medidas preventivas y correctivas para combatir la impunidad.
- Estructurar mecanismos de colaboración entre las instancias de control interno de las procuradurías generales de justicia de los estados y la PGR; coordinar acciones de combate a la corrupción e impunidad.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la Institución, para coadyuvar a erradicar los actos de corrupción.
- Fortalecer la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

#### RESULTADOS CUANTITATIVOS

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, la VG realizó las siguientes acciones:

Se practicaron 1,226 visitas de control y evaluación técnico-jurídica, de supervisión, inspección e investigación a delegaciones, fiscalías y unidades especializadas, así como a las diversas unidades administrativas.

Comparativo de visitas efectuadas por la VG



Fuente: Visitaduría General

Se efectuaron 1,023 denuncias administrativas y/o penales en contra de servidores públicos, por presuntas irregularidades detectadas en el desempeño de su cargo. Elaboró 9,991 instrucciones para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos. Se formularon cuatro opiniones técnico-jurídicas, solicitadas por diversas instancias, y 69 opiniones emitidas sobre iniciativas y/o reformas legislativas.

En el combate a la impunidad, como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se iniciaron 264 APs en contra de 357 servidores públicos de la Institución, como probables responsables de la comisión de diversos delitos como: ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado, portación de arma de fuego de uso exclusivo, uso indebido de atribuciones y facultades, entre otros.

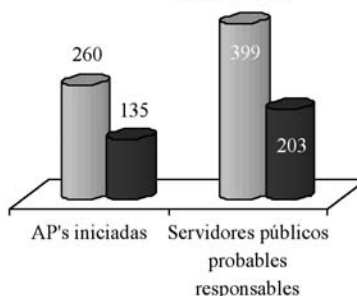
De las 50 APs consignadas, se ejerció acción penal en contra de 99 servidores públicos. Se iniciaron 929 investigaciones a través del SII, con motivo de las denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas, atribuibles a servidores públicos de la Institución, concluyendo 1,330 expedientes de investigación.

**Asuntos turnados**

La VG recibió de la Oficina del C. Procurador, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, 650 asuntos procedentes de la Secretaría Técnica, Unidad de Documentación y Análisis, Coordinación de Asesores, Secretaría Particular, Coordinación de la Red Federal de Servicio de la Ciudadanía de la Presidencia de la República y Audiencia Pública, los cuales fueron turnados para su atención inmediata a las unidades administrativas competentes.

En el siguiente cuadro se aprecian los resultados anuales acumulados de 2000 a 2005 y el correspondiente a enero – junio de 2006.

APs iniciadas y servidores públicos probables responsables

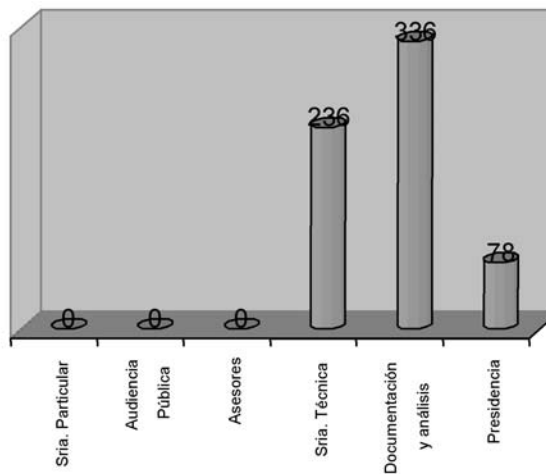


Fuente: VG ■ 1 ene al 30 jun 05 ■ 1 ene al 30 jun 06

APs consignadas y servidores públicos consignados



Fuente: VG ■ 1 ene al 30 jun 05 ■ 1 ene al 30 jun 06



## Resultados históricos, 2001-Jun 2006

Actividad	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	Total Dic 2000–Jun 2006
Visitas	668	816	1,119	1,447	1624	722	6,396
Instrucciones	24,230	18,076	19,817	16,563	12,342	5,418	96,446
Vistas	869	873	1,100	1,275	1,198	555	5,870
Investigaciones iniciadas	321	558	968	1,350	1,056	544	4,797
Investigaciones concluidas	290	264	472	838	1,330	703	3,897
Opiniones técnico-jurídicas iniciadas	31	24	14	11	7	2	89
Opiniones técnico-jurídicas resueltas	35	21	15	7	12	2	92
Averiguaciones previas iniciadas	308	395	512	449	456	135	2,348
Averiguaciones previas concluidas	421	414	403	446	554	136	2,374
Averiguaciones previas consignadas	137	150	88	84	89	21	569
Averiguaciones previas en trámite	375	433	662	356	230	89	644
Servidores públicos consignados	203	248	177	162	166	38	994
Servidores públicos probables responsables	596	671	697	707	628	203	3,502

Las 89 APs del periodo ene-jun de 2006, no contemplan las que se encuentran en trámite de años anteriores.

\* Al 30 de junio.

Fuente: VG

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se recibieron 147 APs para consulta de no ejercicio de la acción penal (NEAP), de las cuales se autorizaron en definitiva 11 y 27 se devolvieron con instrucciones por el Auxiliar del C. Procurador adscrito a la VG; el restante 74.1 por ciento se encuentra en análisis. El total de AP's dictaminadas durante el mismo periodo, incluyendo las recibidas antes del 1 de septiembre de 2005, asciende a 159 expedientes, autorizando en definitiva en 59 y 100 se devolvieron con instrucciones, quedando 158 en estudio.

### RESULTADOS CUALITATIVOS

- Para disminuir actos de corrupción y conductas irregulares se realizaron visitas reiteradas a las delegaciones con mayor incidencia de irregularidades.
- La VG cumplió en un 99 por ciento el *Programa Operativo Anual 2005 (POA)*, incrementando su productividad y eficacia; cumplió, al 30 de junio de 2006, el 88 por ciento de los compromisos en visitas de evaluación técnico-jurídica, investigaciones, integración y determinación de APs, opiniones técnico-jurídicas, supervisiones e inspecciones.
- En un esfuerzo extraordinario de su personal realizó visitas y actividades institucionales, adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción.

### PROGRAMAS INSTITUCIONALES

#### PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN (POTCC)

El POTCC responde a los lineamientos del PND, del *Programa Nacional para la Transparencia y el Combate a la Corrupción*, a los objetivos, programas y procesos institucionales establecidos y sustenta su viabilidad en las premisas: transparencia; defensa de la seguridad nacional; combate a la corrupción; abatimiento de la impunidad de los servidores públicos; participación corresponsable de servidores públicos; fortalecimiento y credibilidad de la Institución del MPF, y procuración de justicia, eficaz y honesta.

El POTCC se ha consolidado por el cumplimiento puntual de las estrategias y líneas de acción comprometidas, lo que se refleja en el abatimiento de la impunidad y del rezago de APs, la reducción

de actos de corrupción, de mandamientos ministeriales y judiciales, la obtención de más sentencias condenatorias, la mejora de la gestión pública, la capacitación y profesionalización del personal y el mejor aprovechamiento de los recursos

Comparativo de Procesos críticos. 2001- 2006

2001	2002	2003	2004	2005	2006
Integración de la AP.	Integración de la AP.	Integración de la AP.	Integración de la AP.	Integración de la AP.	Integración de la AP.
Profesionalización.	Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales.	Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales.	Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales y en los juicios de amparo	Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales y en los juicios de amparo	Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales y en los juicios de amparo
Supervisión.					
Apoyo Activo..					
Servicios a la comunidad.	Supervisión. Mandamientos judiciales y ministeriales.	Supervisión, evaluación y control. Mandamientos judiciales y ministeriales.	Supervisión, evaluación y control. Mandamientos judiciales y ministeriales.	Supervisión, evaluación y control. Mandamientos judiciales y ministeriales.	Supervisión, evaluación y control. Mandamientos judiciales y ministeriales.
Lucha contra narcotráfico.	Prevención del delito y servicios a la comunidad.	Vinculación con la sociedad.	Bienes asegurados.	Bienes asegurados.	Bienes asegurados.
Atención a mandamientos.	Adquisiciones.				
Difusión de información.	Recursos humanos.	Adquisiciones e inventarios. Recursos humanos.			
Control y seguimiento a procesos penales.	Inventarios.				
Adquisiciones.	Administración de presupuestos.				

Fuente: ViG

Se mantuvo el estricto cumplimiento de las 18 acciones relevantes y los 14 acuerdos recomendados por la CITCC. Entre las 18 acciones relevantes, destacan:

Iniciativas cumplidas	Semáforo	Área responsable
1.- Evaluación de usuarios	Amarillo	OM
2.- Capacitación en valores	Verde	OM
3.- Compromisos con la transparencia con terceros	Amarillo	OM
4.- Difusión de resultados del PNCCFTDA	Verde	DGCS
5.- Programa de mejora regulatoria	Verde	SJAI
6.- Mecanismos rigurosos de selección	Verde	CEDH
7.- Bateria de valores en selección	Verde	CEDH
8.- Código de conducta	Verde	OM
9.- Difusión de información pública en <i>Internet</i>	Verde	SDHAVSC
10.- Programa de reconocimiento en integridad	Verde	OM
11.- Estándares de servicio y atención ciudadana	Verde	OM, FEPADE, SCRPPA y SIEDF
12.- Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación	Blanco	OM
13.- Licitaciones por vía electrónica.	Blanco	OM

Fuente: VG

El cumplimiento de los acuerdos con la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) permitió superar el nivel satisfactorio del indicador del SMP 6. *Gobierno Honesto y Transparente, indicador 6.1 Índice de Seguimiento de la Transparencia.*

Iniciativas cumplidas	Semáforo	Área responsable
1.- Evaluación de usuarios	Amarillo	OM
2.- Capacitación en valores	Verde	OM
3.- Compromisos con la transparencia con terceros	Amarillo	OM
4.- Difusión de resultados del PNCCFTDA	Verde	DGCS
5.- Programa de mejora regulatoria	Verde	SJAI
6.- Mecanismos rigurosos de selección	Verde	CEDH
7.- Batería de valores en selección	Verde	CEDH
8.- Código de conducta	Verde	OM
9.- Difusión de información pública en <i>Internet</i>	Verde	SDHAVSC
10.- Programa de reconocimiento en integridad	Verde	OM
11.- Estándares de servicio y atención ciudadana	Verde	OM, FEPADE, SCRPPA y SIEDF
12.- Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación	Blanco	OM
13.- Licitaciones por vía electrónica.	Blanco	OM

Fuente: VG

### *Actividades en el marco del POTCC*

La Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución fue creada para fortalecer la lucha contra la impunidad y erradicar actos de corrupción. En ese rubro, conoce particularmente de los ilícitos de extorsión, cohecho, peculado, robo, enriquecimiento ilícito y ejercicio indebido del servicio público; integra y resuelve APs iniciadas contra servidores públicos de la Institución, pero sólo por presuntos actos de corrupción. A pesar de su reciente creación y de las dificultades que significó su entrada en funcionamiento, se estima que ha venido dando resultados eficaces.

En cumplimiento a los trabajos de la Subcomisión de Mejora de Índices, se presentó ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la SFP, el *Programa de Difusión en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*, así como el directorio de audiencia clave, para recibir la información de las dependencias y entidades de la APF y la PGR sobre los trabajos y resultados alcanzados en la materia.

En la segunda semana de septiembre de 2005, se recopiló y analizó la información relacionada con las acciones y Acuerdos de la CITCC, para generar el octavo informe mensual de 2005, para determinar los avances del Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST), el cual alcanzó 524 puntos.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la SFP y la empresa *Gaussc-Redes*, para dar inicio al levantamiento de dos encuestas (septiembre de 2005 y agosto de 2006) que repliquen el universo de encuestados en el *Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional*, como instrumento cualitativo y cuantitativo para conocer la evolución del país. El Reporte Especializado elaborado por la empresa, se remitió a la Oficialía Mayor, Dirección General de Comunicación Social y a la COPLADII, a efecto de que consideren autorizar el recurso para la realización correspondiente al primer levantamiento.

La VG, a través de la Unidad de Seguimiento y Verificación del POTCC, presentó ante la CITCC, en octubre de 2005, la Tercera Evaluación Trimestral correspondiente a julio, agosto y septiembre, en la que se determinó que derivado del cumplimiento de las acciones comprometidas por las unidades administrativas involucradas, la Institución había alcanzado al 30 de septiembre de 2005, 545 puntos respecto del IST.



A partir del 19 de octubre de 2005 se iniciaron las *Visitas Regionales* para la presentación del *Programa de Fortalecimiento Institucional para Prevenir y Combatir la Corrupción* y el POTCC en las delegaciones estatales, llevándose a cabo visitas a las delegaciones de la Zona Centro (Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla Querétaro y Tlaxcala), así como a la Zona Centro Occidente (Jalisco, Colima, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato).

En noviembre de 2005, la VG participó en la semana de la calidad, organizada por la SFP, con carteles de difusión de los resultados alcanzados en el POTCC, en el combate a la corrupción e impunidad, y presentó el informe del cumplimiento mensual del IST, con un avance de 581 puntos.

Se continuó con las *Visitas Regionales* a las delegaciones estatales, cubriendo la Zona Sur (Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Guerrero, Quintana Roo y Chiapas), así como la Zona Noroeste (Sonora, Baja California, Baja California Sur, Durango y Sinaloa).

Por otra parte, en el *Salón Independencia* de la Institución, se celebraron reuniones de trabajo para determinar los indicadores de resultados del POTCC 2006; con el titular de la USVPOTCC, los enlaces generales de las 13 unidades administrativas involucradas, los representantes del OIC y de la CITCC.

El 9 de diciembre de 2005 se presentó a la COPLADII el avance acumulado de los indicadores de resultados para su registro en el SMP, resultado que alcanzo 601 puntos del IST. El mismo día se llevó a cabo la quinta *Visita Regional* a las delegaciones estatales Zona Noreste (Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas); se presentaron los antecedentes, desarrollo y resultados del POTCC, así como el taller para el requisitado de las fichas técnicas. La USVPOTCC analizó las fichas técnicas que contenían las propuestas de acciones e indicadores de resultados del POTCC 2006, las que una vez validadas, se presentaron ante la Secretaria Ejecutiva de la CITCC, para su aprobación.

La VG a través de la USVPOTCC presentó ante la CITCC, en enero de 2006, la Cuarta Evaluación Trimestral correspondiente a enero-diciembre, en la que se determinó que la Institución había alcanzado al 31 de diciembre de 2005, 701 puntos respecto del IST.

En febrero de 2006, la CITCC dio a conocer los *Criterios de Evaluación* de cuatro nuevos Acuerdos aprobados por el pleno en la 11ª Sesión de la CITCC, del 7 de noviembre de 2005.

En marzo de 2006 se generaron los informes del SMP de primer nivel del IST, que en enero alcanzó 340 y para febrero 352 puntos, de una meta de 950 puntos para el ejercicio 2006. En ese mes, la USVPOTCC llevó a cabo tres reuniones de trabajo con la FEPADE y los enlaces generales del POTCC, para hacer del conocimiento y definir la información a incluir en la página *Web* de la PGR relacionada con el *Blindaje Electoral*, en [www.blindajeelectoral.gob.mx](http://www.blindajeelectoral.gob.mx).

Igualmente la CITCC convocó a una reunión de trabajo en la SFP, con la asistencia del Visitador General y los responsables de la Subcomisión de Mejora de Índices en la APF, donde fueron presentados los resultados de la encuesta nacional que realizó la empresa GAUSSC sobre la calificación de México en los *Índices Nacionales e Internacionales de Transparencia u Opacidad*.

En abril de 2006 se efectuó la Primera Evaluación Trimestral del POTCC, obteniendo una calificación de 368 puntos en el IST.

Relativo al POTCC, la aportación a la Institución, a la sociedad y al buen gobierno es invaluable, como se refiere enseguida: La USVPOTCC, desde su inicio, se ha ido ajustando a las necesidades prioritarias del combate a la corrupción y a la impunidad en el marco de la transparencia, con acciones estratégicas para obtener resultados de alto impacto a la sociedad nacional e internacional;

esto se ve reflejado en las evaluaciones con *sobresaliente* obtenidas de la CITCC durante la administración, mismas que se refrendó hasta junio de 2006.

El POTCC ha beneficiado a la sociedad, a los servidores públicos y de la propia Institución; cumple con el objetivo de la administración que es imprimir transparencia a la actuación ministerial y combatir la corrupción. Cada unidad administrativa de la PGR, incluyendo la VG, ha trabajado en el marco de ese programa, con apego a la constitucionalidad y el respeto de los derechos humanos, lo que se tradujo en una mejor percepción de la ciudadanía sobre la procuración de justicia federal, así como la certeza y seguridad jurídica.

### **PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGR**

En cumplimiento a los compromisos establecidos dentro del POTCC, se diseñó e implementó el *Programa de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos*, que tiene por objeto destacar a quienes se han desempeñado con eficacia, eficiencia, legalidad, lealtad y honradez, en suma con integridad de servidor público. La VG, a través de la USVPOTCC, instrumentó e implementó para el ejercicio 2005 el *Programa de Reconocimiento a la Integridad*, el que forma parte de los Acuerdos emanados de la CITCC, de aplicación obligatoria para las instituciones de la APF y se traduce en un compromiso en la evaluación y determinación del IST; en este sentido, elaboró la *Convocatoria*, la que envió a la Oficialía Mayor y a la COPLADII, con el propósito de obtener su aprobación y autorización.

La VG, en coordinación con la Oficialía Mayor y la COPLADII, implementaron dicho Programa en el que se establecen las bases para otorgar un estímulo a quien se distingue en el desempeño de sus funciones conforme a los principios éticos del servicio público, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad con la Procuraduría.

En octubre se llevó a cabo en la Dirección General de Visitaduría, el análisis de los comentarios vertidos por el OIC, la SJA, la COPLADII, la Coordinación de Asesores del C. Procurador y la Oficialía Mayor, al *Programa de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos*, procediéndose a reestructurarlo en consecuencia.

A partir del 26 de diciembre de 2005 se inició la revisión de propuestas de candidatos de las unidades administrativas de la Institución, para ser reconocidos en el *Programa de Reconocimiento a la Integridad en el Desempeño de los Servidores Públicos*, las que una vez aprobadas, se sometieron a la Comisión de Evaluación para su selección definitiva. El 30 de enero de 2006 se llevó a cabo en el *Salón Independencia*, la primera sesión de la Comisión de Evaluación del Programa de Reconocimiento a la Integridad 2005; el objetivo de la misma fue determinar a los candidatos a recibir tal distinción. Fue aprobada en definitiva, según la propuesta:

**Reconocimiento a la integridad en el desempeño de los servidores públicos, 2005**

Núm.	UNIDAD	CANDIDATOS SIN SANCIÓN (145 A 150 PUNTOS)
1	SJA	9
2	SCRPPA	4
3	SIEDF	7
4	SDHAVSC	2
5	FEPAD	8
6	OM	1
7	VG	7
8	AFI	4
9	FEMOSPP	0

Núm.	UNIDAD	CANDIDATOS SIN SANCIÓN (145 A 150 PUNTOS)
10	COPLADII	4
11	CENAPI	4
12	OFICINA DEL C. PROCURADOR	2
13	DGCS	1
<b>TOTAL</b>		<b>53</b>

Fuente: VG

El 28 de febrero de 2006, la Oficialía Mayor convocó a la Comisión de Evaluación del Programa de Reconocimiento a la Integridad 2005, al Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPC-PGR), así como a la Secretaría Ejecutiva de la CITCC. En el evento el C. Procurador entregó el *Reconocimiento a la Integridad 2005* a 53 servidores públicos de la Institución, el cual constó de diploma e incentivo económico.

**PROGRAMA PERMANENTE PARA LA DETENCIÓN EN FLAGRANCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRAN EN CONDUCTAS ILÍCITAS O ACTOS DE CORRUPCIÓN**

El C. Procurador ordenó implementar el *Programa Operativo Permanente de Inspección y Supervisión* para la detención en flagrancia de servidores públicos que incurran en conductas ilícitas o actos de corrupción. Los resultados del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, son los siguientes:



Un operativo realizado a través de la DGSII para la AFI, con auxilio de las áreas de la VG.

- Cinco personas detenidas involucradas en presuntas conductas ilícitas, de los cuales corresponden: un elemento de la AFI, cuatro civiles y un vehículo asegurado con reporte de robo.

**CERTIFICACIÓN DE PROCESOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2000**

Con el propósito de mejorar la calidad en la atención y actuación de los servidores públicos adscritos a la VG se llevaron a cabo las acciones para mantener la certificación de cuatro procesos sustantivos bajo esa norma internacional de calidad. En enero de 2006, las cuatro direcciones generales de la VG fueron debidamente auditadas por la empresa *Certificadora SGS México*, quien aplicando la norma internacional, constató el debido cumplimiento de los requisitos en los procesos implementados, por lo que tuvo a bien recomendar a esas unidades administrativas para mantener la certificación vigente de los *Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC)*.

**PROGRAMA NACIONAL PERMANENTE DE DESTRUCCIÓN DE NARCÓTICOS**

En el 2001 se abatió en 100 por ciento el rezago en ese rubro a través de acuerdo del C. Procurador a nivel interinstitucional, entre SEDENA, PGR, SFP y el CJF, mediante la práctica de visitas de inspección y de evaluación técnico-jurídica en coordinación con el OIC, en la verificación, identificación, conteo, pesaje y destrucción de narcóticos a nivel nacional.



La DGII y la DGV, en coordinación con el OIC continuaron con la práctica de visitas en las que se verifica la pertinencia jurídica y la incineración material de cocaína, marihuana, heroína, goma de opio, metanfetamina y unidades psicotrópicas, dando seguimiento a la destrucción del narcótico afecto a las APs, verificando que se cumplan los requisitos que la ley y la normatividad establecen.

Se fortaleció la coordinación con el OIC para atender las solicitudes tanto de la PGJM como de las zonas militares, para que se lleven a cabo los eventos de destrucción de narcóticos, toda vez que en las bodegas de las instalaciones militares de los diversos estados de la República, se concentra droga afecta a alguna AP o PP.

Del 1 de enero al 30 de junio del 2006 se han realizado cinco visitas de inspección a diversas delegaciones de la Institución para verificar o instruir la destrucción de drogas o enervantes.

#### Destrucción de narcóticos, 2004-2006

Año	Visitas	Mariguana	Cocaína	Heroína	Goma de opio	Metanfetamina	Efedrina	Morfina	Pastillas psicotrópicas
2004	31	72,639,401.135	10'652,660.294	56,704,080	21,364,100	154,157,208	0	0	5'049,833.8
2005	33	38,622,793,407	4,164,754,029	21,775,370	0,001,000	10,692,999	0	0,002,090	838.1
2006*	5	25,186,807.61	16,958.79	1,515.92	0	0	0	0	0

\*1 de enero al 30 de junio de 2006

Fuente: VG

A continuación se presentan los eventos y volúmenes destruidos por droga:

#### Visitas de inspección en eventos de incineración, Ene-Jun 2006

Ene-Jun	Visitas	Mariguana	Cocaína	Heroína	Goma de opio	Metanfetamina
2005	9	41,297,572,099	4,164,801,839	21,775,370	0.001000	10.833729
2006	5	25,185,807,610	16,958,790	1,515,920	0.000000	0.000000
Variación (%)	-4	-16,111,764,489	-4,147,843,049	-20,239,450	-0.001000	-10.833729

Fuente: VG

La VG ha continuado con la intervención estratégica en los diversos eventos de incineración, practicando hasta esta fecha un total de 5 visitas de inspección respecto a los eventos en los que se ha participado, en comparación a 9 que se habían realizado en el mismo periodo del año próximo pasado. Una de las razones fundamentales de baja en la cantidad de visitas de inspección a los eventos de identificación, conteo, pesaje e incineración de narcóticos, es el personal con que actualmente cuenta la Dirección de Supervisión de la Dirección General de Inspección Interna, la cual hoy con 7 agentes del Ministerio Público de la Federación Visitadores, realiza las visitas de inspección y supervisión a la totalidad de las Delegaciones Estatales de esta Institución en la república mexicana, así como en el Distrito Federal, además de cumplir con las metas comprometidas en el rubro de visitas a eventos de incineración.

#### **APORTACIONES A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL, A LA SOCIEDAD, Y AL BUEN GOBIERNO**

En el marco del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006, específicamente del Objetivo Rector 8 relativo a garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos y en concordancia con el PNPJ, particularmente en la línea de acción que refiere a realizar la denuncia que corresponda para que se actúe conforme a derecho, en caso de alguna irregularidad de carácter administrativa y/o ilícita, los órganos de supervisión y vigilancia, verifican que se proceda dentro de la legalidad.

La VG ha contribuido a su cumplimiento eficaz y eficiente, a través de las visitas de investigación y en su caso, el inicio y determinación de las correspondientes APs y ACs. Se ha fortalecido la calidad y capacidad técnica de la Institución del MPF a través de las instrucciones y recomendaciones generales emitidas durante el desarrollo de las visitas de inspección, supervisión y de control y evaluación técnico-jurídicas, estas últimas con la finalidad de verificar la observancia a la constitucionalidad y legalidad en la actuación del personal ministerial en el desempeño de su

labor. Asimismo, se elevó la calidad técnica en la integración de APs, lo que se tradujo en el incremento de servidores públicos consignados; lo que reforzó la calidad moral y la credibilidad de la VG.

Al inicio de la administración se contaba con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, la que en 2003, al entrar en vigor el RLOPGR fue elevada a nivel de Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI), con el objetivo de fortalecer la persecución de delitos a través de la integración y resolución de las APs y ACs, combatiendo así la corrupción e impunidad en la Procuraduría.

En febrero de 2001, se creó la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación, la cuál se convirtió en Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación (DGSIIAFI). En este contexto, con motivo de la reorganización funcional de esta Procuraduría, a partir de 2003 se estableció el *Sistema de Inspección Interna* bajo la responsabilidad de la VG y cuya operación está a cargo de la DGSIIAFI.

Derivado de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en el marco de la *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*, conocida como *Convención Mérida*, celebrada en México el 10 de diciembre de 2003, el C. Procurador, el 2 de agosto de 2004, emitió el Acuerdo A/106/04 por el que se crea la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI), adscrita a la VG, la que inició sus actividades el 11 de octubre del 2004, con estricto apego a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, objetividad e imparcialidad y respeto a los derechos humanos. El alto funcionario, el 22 de mayo de 2006, tuvo a bien homologarla a la categoría de Dirección General, con autonomía en estructura y presupuesto, así como personal altamente especializado, con solvencia moral y profesional, que se encarga de combatir la corrupción y la impunidad en la procuración de justicia federal.

Se han fortalecido las acciones para aumentar la credibilidad y confianza de la sociedad con esta Institución, a través de la pronta atención y el abatimiento del rezago de denuncias y/o quejas de actos irregulares o ilícitos cometidos por servidores públicos de la Institución, que son detectados durante la práctica de visitas inspección, supervisión y de control y evaluación técnico-jurídicas, integración y resolución de APs o ACs.

De manera específica, se implementaron mecanismos de planeación para llevar a cabo visitas de inspección y supervisión, a todas las instalaciones de la AFI jurisdiccionales en toda la República Mexicana, con el propósito de verificar que las actividades encomendadas del personal policial y administrativo, sea acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Se creó el *Programa Permanente de Inspección y Supervisión* (detenciones en flagrancia), comprendiendo recorridos de revisión y vigilancia rutinarios para verificar que personal de la AFI no realice actos contrarios a la normatividad, como es el empleo y utilización de personal ajeno o no autorizado; posesión y/o utilización de vehículos con reporte de robo en México y E.U.A.; actos de corrupción y privación ilegal de la libertad, entre otros.

En ese contexto, las acciones desarrolladas por la VG, durante el 2001-2006, fortalecieron los mecanismos de prevención de la corrupción en la integración y resolución de APs y ACs; las visitas de inspección y supervisión a las URs, órganos desconcentrados y especiales de la Institución evitaron desviaciones en la actuación de los servidores públicos y, en su caso, se emitieron observaciones e instrucciones en las vistas; cuando se detectaron irregularidades por parte de los servidores públicos, se iniciaron los procedimientos disciplinarios y penales procedentes, con lo que se imprimió mayor legalidad y certidumbre a la actuación ministerial y de sus órganos auxiliares.

## AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

Desde que la Agencia Federal de Investigación (AFI) inició operaciones, precedente de la reestructuración, ha logrado avanzar en el combate a la delincuencia organizada, en delitos federales y en la construcción de una nueva imagen, en virtud de constituir uno de los auxiliares del Ministerio Público de la Federación (MPF).

Con los cambios se garantizó y promovió el desarrollo de una corporación profesional, basada en la investigación científica del delito, con lo cual se ha generado inteligencia policial para atacar las estructuras criminales, lo que a su vez se ha visto respaldado con la planeación estratégica de operativos y el desarrollo del personal a través del *Plan rector de educación policial*, un sistema de carrera policial y procesos permanentes de evaluación, en una estructura orgánica y operativa sustentada en manuales, métodos y políticas de organización y de procedimientos, de control y seguimiento, además de la inducción de valores, a través de un Código de Ética y de Deberes Policiales, así como de un SGC que ha permitido el reconocimiento de las labores y acciones desarrolladas.

En consecuencia, la conformación de la AFI responde al compromiso de rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la PGR respecto a la especialización de los auxiliares del MPF. Se han aplicado acciones especializadas para investigar y perseguir eficazmente los delitos del ámbito federal, cumplir con oportunidad los mandamientos judiciales y ministeriales, establecer un sistema nacional de información para el intercambio de datos, así como la profesionalización de sus recursos humanos.

### Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos del ámbito federal con altos estándares de efectividad, que den sustento al cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales.
- Consolidar los sistemas, métodos y procedimientos de investigación policial de campo y gabinete a fin de generar inteligencia policial en la lucha contra la delincuencia organizada.
- Cumplir con los mandamientos judiciales y ministeriales con apego a la normatividad, dentro de los términos establecidos por la ley y con pleno respeto a los derechos humanos, con el fin de abatir la impunidad y dar seguridad jurídica a la sociedad en la procuración de justicia.
- Promover y fortalecer la cooperación e intercambio de información criminal con instituciones y organismos policiales nacionales e internacionales.
- Mejorar los métodos y procedimientos del sistema de gestión de calidad con el fin de lograr la mejora continua e innovación de las técnicas de investigación, operación y prestación de servicios de la Agencia.
- Crear una policía profesional que rijas su actuación con pleno respeto a los derechos humanos y apegado a Derecho con el fin de restituir la confianza de la sociedad en la policía.

La AFI ha asumido su compromiso congruente con los principios, estrategias y líneas de acción en correspondencia con el PND 2001-2006 y el PNPJ y ha coadyuvado a lograr los objetivos planteados por la presente administración. Que ha impuesto una nueva mística de trabajo a partir de la nueva LOPGR y de su Reglamento.

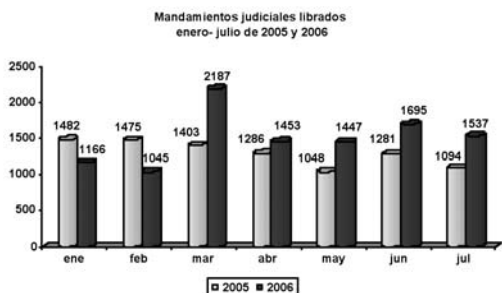
En suma, la consolidación de los sistemas y métodos de trabajo por parte de la AFI han permitido incidir en las estructuras de la delincuencia organizada y una mayor certidumbre en la persecución del delito, en el marco de un mayor intercambio de información con instituciones policiales nacionales y extranjeras, así como en el fortalecimiento de los procesos de investigación de campo y gabinete.

Durante el periodo que se informa, la AFI reforzó el vínculo con otras áreas de la Procuraduría y diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF); asimismo, llevó a cabo una serie de actividades, con el fin de consolidar su labor de investigación y persecución de los delitos del ámbito federal. La suma de estas actividades se refleja en acciones y resultados que se mencionan a continuación:

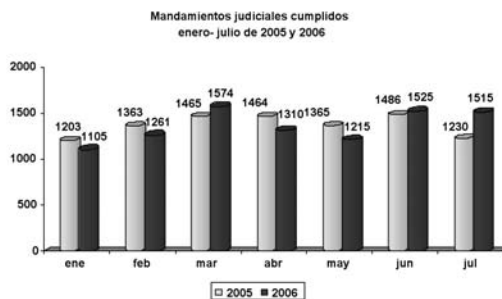
## MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES

### Mandamientos Judiciales

Durante el periodo enero-julio de 2006, el Poder Judicial libró 10,530 mandamientos, cumpliendo 9,505, es decir, el 90.26 por ciento de los mandamientos librados. En el mismo periodo de 2005, la AFI recibió 9,069 mandamientos judiciales, de los cuales cumplió 9,576, por lo que se atendió el 100 por ciento de los mandamientos recibidos, además de 507 que correspondían al rezago.



FUENTE: AFI

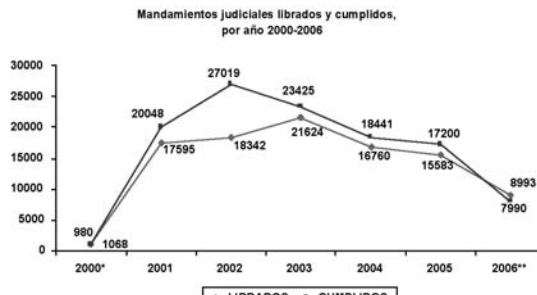


FUENTE: AFI

Del 1 de diciembre de 2000 a 31 de julio de 2006, el Poder Judicial Federal ha emitido 101,502 mandamientos judiciales. En el mismo periodo la AFI ha atendido 116,618 órdenes judiciales, lo que significa el 100 por ciento de efectividad en el cumplimiento de mandamientos emitidos por la autoridad judicial durante el periodo de referencia, y por ende, cero por ciento de impunidad en ese renglón. Se ha conseguido abatir 15,116 mandamientos, equivalentes al 24.66 por ciento del rezago histórico. Cabe señalar que el rezago existente en mandamientos judiciales al inicio de la presente administración era de 61,273 órdenes judiciales.



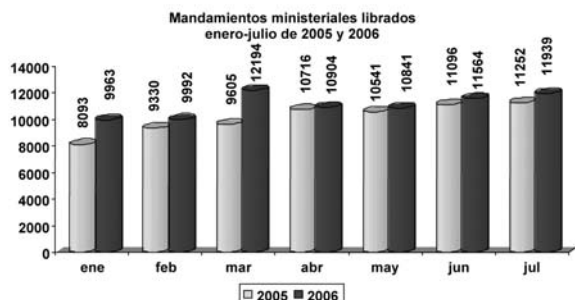
FUENTE: AFI



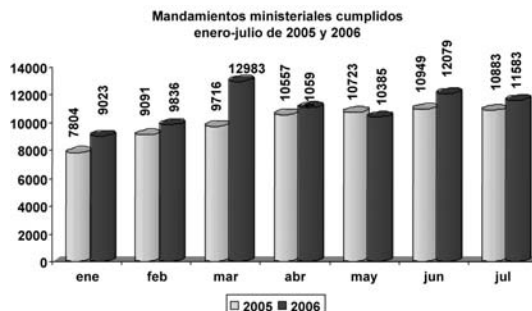
FUENTE: AFI

### Mandamientos Ministeriales

De enero-julio de 2006, la Agencia Federal de Investigación ha recibido de parte del Ministerio Público Federal 77,458 mandamientos ministeriales, cumpliendo 76,948, quedando pendientes por cumplimentar al 31 de julio 469. En el mismo periodo de 2005, la AFI recibió 70,633 mandamientos ministeriales, de los cuales cumplió 69,763.



FUENTE: AFI



FUENTE: AFI



Fuente: AFI

\* Los datos incluyen, los mandamientos recibidos y cumplidos de diciembre de 2000  
 \*\* Los datos corresponden al mes de junio

FUENTE: AFI

### COMBATE A LAS ESTRUCTURAS CRIMINALES

Uno de los compromisos centrales con la creación de la AFI es la investigación de los delitos y el empleo de una metodología de investigación científica, con la cual se logra obtener y desarrollar panoramas delictivos de las organizaciones dedicadas al crimen organizado que operan en el país. Mediante el método se generan estrategias tácticas y operativas para poder identificar y desarticular a las estructuras y cúpulas de las organizaciones criminales que actúan en el país. Además, la metodología de investigación implementada por la AFI ha desarrollado un sistema de información criminal, cuya base de datos se encuentra compartimentada, lo que ha garantizado el manejo seguro de la información convirtiéndola en productos de inteligencia precisos, por lo que al manejar esas bases de datos y cruzar esta información logra identificar y establecer vínculos delictivos entre las distintas organizaciones criminales que actualmente operan en el país.

### COMBATE AL DELITO CONTRA LA SALUD

#### Desarticulación de organizaciones dedicadas al narcotráfico

De enero a junio de 2005 se desarticularon tres organizaciones de narcotraficantes; en el presente año la AFI ha desarticulado seis organizaciones dedicadas al narcotráfico en sus diferentes modalidades, las cuales son:



- En febrero se desarticuló una organización de carácter internacional dedicada al tráfico de droga, traslado y lavado de dinero, conformada por narcotraficantes del cártel de Juárez, de origen colombiano y venezolano, la cual operaba en México, Estados Unidos de América (EUA) y Colombia.



Dentro del operativo se detuvo a seis presuntos narcotraficantes relacionados con la averiguación previa (AP) PGR/SIEDO/UEIDCS/024/2006, mismos

que realizaban diversas tareas dentro de la organización delictiva, ellos son:

- Stephan Bartis Marín (principal operador de la organización),
  - José Fernando Ramírez Cuéllar, *Fercho*,
  - Juan Manuel Rico Zúñiga,
  - Xiomara Salazar Gómez,
  - Carmen Yolanda Paza Artigaz,
  - Luis Alfredo Zambrano Rincón, *El Chino Güero*.
- En ese mismo mes, se logró la desarticulación de la organización internacional dedicada al traslado y lavado de dinero, conformada por narcotraficantes colombianos; se detuvo a cuatro presuntos narcotraficantes relacionados con la AP PGR/SIEDO/UEIORPIFAM/015/2006, los cuales realizaban diversas tareas dentro de la organización delictiva:

- Carlos Alberto Arango Vergara (principal operador),
- José Alfredo Camarena Casimiro,
- Alberto Cortés Gómez,
- Víctor Manuel Zamudio Soria.

Por otra parte, es necesario señalar que Oscar Arreola Márquez, principal operador de la organización de los Arreola, de nacionalidad mexicana, fue detenido el 2 de febrero de 2006, relacionado con la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/150/2004.

- Durante marzo se logró la detención de una organización dedicada al traslado de droga de México a los EUA, la cual operaba en Ciudad Juárez, Chihuahua. Por lo que se detuvo a tres presuntos narcotraficantes relacionados con la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/AC/222/2006; los detenidos responden a los nombres de:
  - Roberto Samuel Jáuregui Castro,
  - José Leopoldo Amaya Macías,
  - Joel Enrique León Rodríguez.
- Asimismo, se detuvo a una célula que brindaba seguridad a laboratorios clandestinos usados para la elaboración de metanfetaminas, en Guadalajara, Jalisco; se logró la captura de cinco presuntos narcotraficantes relacionados con la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/06/2006; los detenidos responden a los nombres de:
  - Humberto Zavala Ramos,
  - José Alfredo Torres Contreras, *El Brujo*,
  - Francisco Manuel Zavala Ramos,
  - Ángeles Jazmín Cerón Inclán,
  - María del Rocío Guillén Villegas.

- El 4 de marzo se logró la desarticulación de una organización dedicada al traslado de droga a través de un túnel ubicado en calle del Rey No.11, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas en Nogales, Sonora, conformada por narcotraficantes del cártel de Sinaloa, la cual operaba en México y en los EUA. Fueron detenidos ocho presuntos narcotraficantes relacionados con la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/036/06; los detenidos son:
  - Manuel Alberto Alcaraz Hernández,
  - Jesús Eduardo Franco Castro,
  - Narciso Rafael Tabardillo Cervantes,
  - José Arcadio García Dorantes,
  - Marco Antonio Ruiz Calviz,
  - Alfredo Esquer Vélez,
  - Óscar Humberto Pelayo Ramírez,
  - Javier López Júnior.
- En abril se logró el desmantelamiento de una organización dedicada al trasiego del precursor químico pseudoefedrina, usado en la elaboración de drogas sintéticas, la cual operaba en el Estado de México, usando como ruta de paso el puerto de Altamira, Tamaulipas.

La investigación deriva del aseguramiento llevado a cabo el 23 de febrero, en este mismo puerto, cuando se detectó un contenedor con 800 barriles de cartón con 25 kilogramos de pseudoefedrina cada uno. En el operativo fueron detenidos cinco presuntos narcotraficantes, quienes están relacionados con la AP PGR/SIEDO/UEIDCS/042/2006. Los ahora detenidos realizaban diversas tareas dentro de la organización delictiva, ellos son:

- Álvaro Francisco Montaña Ochoa,
- Jesús Eduardo Díaz Román,
- Juan Manuel Bartrina Jiménez,
- Miguel Ángel Bartrina Jiménez,
- Luis Manuel Arteaga Suárez.

En el combate al crimen organizado, la AFI se ha destacado como una de las instituciones más sólidas y eficaces; lo anterior se debe a la labor de inteligencia que desarrolla, al intercambio de información con las distintas policías del país y del mundo, la elaboración de currículas criminales, lo que facilita el reconocimiento de los delincuentes.

Durante el periodo de enero a junio de 2006, se han detenido 31 presuntos narcotraficantes y 7,260 personas más por estar relacionadas con algún delito de narcotráfico.

**Organizaciones de Narcotráfico  
Desmanteladas 2002 Jul. 2006**

<i>Periodo</i>	<i>Organizaciones desmanteladas</i>	<i>Presuntos narcotraficantes detenidos</i>
<b>2002</b>	3	12
<b>2003</b>	5	41
<b>2004</b>	11	53
<b>2005</b>	7	79
<b>Ene-jul 2006</b>	6	31
<b>Total</b>	32	216

FUENTE: AFI

**Organizaciones de Narcotráfico  
Desmanteladas (ene-Jul 2005-2006)**

<i>Periodo</i>		<i>Organizaciones desmanteladas</i>	<i>Presuntos narcotraficantes detenidos</i>
<i>enero-julio</i>	<b>2005</b>	3	16
	<b>2006</b>	6	31
<b>Diferencia</b>		3	15
<b>Incremento %</b>		50	51

FUENTE: AFI

**COMBATE AL DELITO DE SECUESTRO**

*Desarticulación de organizaciones de secuestradores*



Derivado de las investigaciones de campo y gabinete que realiza la AFI; de la integración de información de fichas curriculares; de la elaboración de redes técnicas, de vínculos, de cruces, cronológicas y de enlace, así como de la identificación de voces, entre otras técnicas de investigación, de enero a julio de 2006 se logró la desarticulación de nueve organizaciones de secuestradores, mismas que a continuación se enlistan:

**Organizaciones de secuestradores  
Desmembradas enero-julio**

<b>2005</b>	<b>2006</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito Federal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Chilas</li> <li>• Los Mickey's</li> <li>• Los Rapados</li> <li>• Los Diablos</li> <li>• Los Orrego</li> </ul> </li> <li>• Estado de México                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Braper</li> <li>• Los Jarochos</li> <li>• Los Montante</li> <li>• Los Panteras</li> </ul> </li> <li>• Jalisco                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Pintos</li> </ul> </li> <li>• Michoacán                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Free</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrito Federal                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Islas</li> <li>• Los Come Niños</li> <li>• Los Santeros</li> <li>• Los Willis</li> <li>• Las Torres</li> </ul> </li> <li>• Estado de México                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Rambos</li> <li>• Los Shak</li> <li>• Los Costureros</li> <li>• Los Barrios</li> <li>• La Pensil</li> </ul> </li> </ul>

FUENTE: AFI

Al respecto, cabe mencionar que gracias a la operación del esquema de manejo de crisis y negociación implantado por la AFI, se logró la reducción en promedio del 95 por ciento del monto de las sumas solicitadas como rescate, constituyéndose en un factor que inhibe la comisión de este delito.

Actualmente las bandas de secuestradores que tienen la capacidad de operar a nivel nacional han visto mermado su campo de actuación, por lo que han variado la modalidad de delinquir a un delito que les reditúa menos ingresos, la extorsión; en esta materia, la AFI ha atendido durante el primer semestre del presente año 1,256 casos.

De igual manera, se brindó asesoría en negociación y manejo de crisis en 68 casos, lográndose la liberación de 70 víctimas de secuestro y la detención de 56 secuestradores. En seis casos de secuestro se otorgó apoyo y coadyuvó en tareas de gabinete con las entidades federativas de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz.

Como se observa en la tabla anterior, los números en materia de detenidos, asesorías en negociación y manejo de crisis, personas liberadas y amenazas con fines de extorsión, tienden a la baja. Esto se debe, sin lugar a dudas, a las acciones que ha realizado la Agencia en materia de investigación de campo y gabinete.

Actualmente las organizaciones dedicadas al secuestro no se componen de un gran número de integrantes, debido a que cada día les resulta más peligroso llevar a cabo una negociación para liberar a la víctima pues corren el riesgo de ser aprehendidos, además de que los montos pagados son mucho menores que los exigidos, lo que hace que este delito sea menos redituable. Del año 2004 al 2005 los casos de secuestro a nivel nacional han disminuido hasta en un 40 por ciento y la tendencia para el presente año sigue en el mismo sentido; es por eso que durante el periodo de análisis se presenta una disminución de 12 por ciento en los casos de secuestros iniciados. Lo anterior se relaciona directamente con las personas liberadas.

Asimismo, en los casos de extorsión se presenta un panorama similar al del secuestro, esto se debe a que se ha identificado el origen de las llamadas, que en un gran número provienen de los centros penitenciarios del país, lo que ha originado que se implementen las acciones necesarias al respecto. Cabe destacar que en esta materia, en los casos que ha atendido la AFI, no se ha realizado pago alguno por parte de los afectados, evitando así un daño económico a la víctima y sus familiares.

## COMBATE A DELITOS FEDERALES

### DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En acciones contra la *piratería* se realizaron diversos operativos y cateos emitidos por la autoridad jurisdiccional. Los operativos se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes,

### Comparativo en materia de secuestros

Combate al secuestro	2005-2006	
	ene-jul	
	2005	2006
Bandas desarticuladas	11	10
Detenidos	72	65
Asesoría en negociación y manejo de crisis.	88	77
Amenazas con fines de extorsión.	2210	1448
Liberados	88	80
Apoyo a Procuradurías Generales de Justicia.	6	6

FUENTE: AFI



Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Distrito Federal.

**Aseguramientos**

Durante enero-julio de 2006 se logró el aseguramiento de 103 personas y 22 más quedaron en calidad de presentados. Destacan por su importancia el aseguramiento de 3'632,287 CDs musicales apócrifos, 68'136,037 portadillas, 2'073,706 películas apócrifas en formatos DVD y VCD, 1,707 quemadores y la dismantelación de 82 laboratorios clandestinos.

**Contrabando**

Como resultado de investigaciones y diversos operativos en coordinación con las autoridades competentes, se aseguraron diversas mercancías introducidas a México de manera ilegal. De las acciones realizadas destacan, por su volumen e importancia, el aseguramiento de 127 rollos de tela marca *Louis Vuitton* y *Christian Dior*, 5,382 cajas con calzado infantil y 810 máquinas de videojuegos tipo casino.



**Detenciones relevantes por delitos federales**

De enero a julio de 2006 se logró la detención de 1,270 personas por diversos delitos. Asimismo, se realizaron operativos interinstitucionales en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, entre otros; se detuvo a 105 personas por tráfico de indocumentados y se aseguraron 1,063 indocumentados provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Cuba y Sudáfrica, entre otros países; así mismo, se detuvo a 89 connacionales en calidad de presentados.

**Arraigos**

En seguimiento a líneas de investigación y como presuntos responsables de delitos federales diversos, se detuvo y arraigó a 229 personas durante el periodo de enero a julio de 2005; de enero a julio de 2006 se canalizaron al Centro de Investigaciones Federales a 426 personas arraigadas.

**COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL**

En acciones internacionales y derivado de la elaboración de fichas rojas y de su difusión a los 182 países miembros de la OIPC-INTERPOL, así como el intercambio de información con autoridades del exterior y en coordinación con agregadurías de la Institución en el extranjero, de enero a julio de 2006, se logró la localización de 101 fugitivos en diversos países, tales como: EUA, Colombia, Perú, España y Japón. Asimismo, mediante la codificación de fichas internacionales se logró la localización de 29 menores de edad en el extranjero y se localizaron 71 vehículos fuera del país.

En el periodo comprendido de enero a julio de 2006, de acuerdo a los convenios internacionales de México con los Estados Unidos de América, España y Guatemala se han entregado 19 reos de nacionalidad estadounidense a las autoridades de ese

**Acciones internacionales  
enero-julio 2005-2006**

Concepto	Ene a Julio	
	2005	2006
Deportaciones	36	45
Extradición	37	42
Localización de fugitivos en el extranjero	111	101
Localización de menores en el extranjero	35	29
Localización de vehículos en el extranjero	133	71

FUENTE: AFI

país, 3 al gobierno español y 23 reos al gobierno guatemalteco. Asimismo, se recibieron por parte de los Estados Unidos de América, 24 sentenciados mexicanos, con destino a los distintos CERESOS de la República Mexicana.

Del 27 al 30 de junio de 2006 se llevó a cabo el *Encuentro Internacional para el Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia. En el evento, organizado por la AFI, participaron expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Secretaría General de INTERPOL, de El Salvador, de España, de Colombia y de Italia; así como representantes de 15 entidades federativas.

## PROGRAMAS INSTITUCIONALES

La AFI refleja los logros alcanzados en el combate a la delincuencia, así como sus avances y el desarrollo de su personal a través de reportes mensuales y anuales, que se difunden a diversos programas institucionales, donde intervienen distintas unidades para estos efectos. En este sentido, los informes más importantes son los siguientes:

### Sistema de Metas Presidenciales

A través del SMP, la AFI asumió el compromiso de cumplir con diversas metas e indicadores que permiten la evaluación de las actividades sustantivas y de mayor impacto ante la sociedad. Cabe señalar que la definición de los indicadores se apega a los lineamientos indicados por la Presidencia de la República.

Es importante destacar que la Agencia en el ejercicio del 2005 reportó 11 indicadores, siendo la unidad administrativa de la PGR que más indicadores informó. Se cumplió con las metas programadas para cada uno de los indicadores, terminando en semáforo verde.

### Enero-julio de 2005

Para el 2005 y 2006, los compromisos del SMP se centran básicamente en los siguientes aspectos:

- Acciones orientadas a la desarticulación de organizaciones de narcotraficantes y secuestradores
- Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos.

#### Primer nivel Sistema de Metas Presidenciales Indicadores de primer nivel 2005

Indicador	Unidad de medida	Metas 2005			Resultados a Junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Desarticulación de organizaciones de narcotraficantes	Organización desarticulada	3	4	5	3
Desarticulación de organizaciones de secuestradores	Organización desarticulada	8	10	12	8
Atención de las denuncias relacionadas con manejo de crisis y negociación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Solución favorable de casos de secuestro	Porcentaje	45%	50%	55%	91.04%

Indicador	Unidad de medida	Metas 2005			Resultados a Junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Solución favorable de casos de extorsión	Porcentaje	70%	75%	80%	100%
Personas detenidas con relación al delito de secuestro	Personas detenidas	123	125	126	59

Fuente: AFI

Nota: resultados al 30 de junio de 2005.

**Sistema de Metas Presidenciales  
Indicadores de primer nivel 2006**

Indicador	Unidad de medida	Metas 2006			Resultados a Junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Desarticulación de organizaciones de narcotraficantes	Organización desarticulada	5	6	7	6
Desarticulación de organizaciones de secuestradores	Organización desarticulada	12	14	16	8
Atención de las denuncias relacionadas con manejo de crisis y negociación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Solución favorable de casos de secuestro	Porcentaje	80%	85%	90%	94.91%
Solución favorable de casos de extorsión	Porcentaje	85%	90%	95%	100%
Personas detenidas con relación al delito de secuestro	Personas detenidas	120	126	132	56

Fuente: AFI

Nota: resultados al 30 de junio de 2006.

**Segundo Nivel  
Sistema de Metas Presidenciales  
Indicadores de segundo nivel de 2005**

Indicador	Unidad de medida	Metas 2005			Avance a Junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Búsqueda y/o localización de menores de edad en el extranjero	Menores localizados	50	52	55	23
Personas detenidas con relación al narcotráfico y delitos conexos	Personas detenidas	9,349	9,449	9,549	6,212
Mandamientos judiciales cumplimentados	Porcentaje (%)	31.40%	32.65%	33.90%	17.07%
Mandamientos ministeriales cumplimentados	Porcentaje (%)	98%	98%	98%	98.98%
Localización de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero	Fugitivos localizados	120	132	144	85

Fuente: AFI

Nota: resultados al 30 de junio del 2005.

**Sistema de Metas Presidenciales  
Indicadores de segundo nivel de 2006**

Indicador	Unidad de medida	Metas 2006			Avance a Junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Búsqueda y/o localización de menores de edad en el extranjero	Menores localizados	52	55	58	22
Personas detenidas con relación al narcotráfico y delitos conexos	Personas detenidas	11,981	12,000	12,100	7,260
Mandamientos judiciales cumplimentados	Porcentaje (%)	31.54%	32.04%	32.54%	17.41%
Mandamientos ministeriales cumplimentados	Porcentaje (%)	97%	98%	99%	99.82%
Localización de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero	Fugitivos localizados	194	196	198	79

Fuente: AFI

Nota: resultados al 30 de junio del 2006.

## **PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

A través del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), la AFI se compromete a realizar acciones que inhiban conductas indebidas o contra posibles actos de corrupción, además de asumir el compromiso de cumplir con diversas metas e indicadores que permitan la evaluación en el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales. Asimismo, reporta los avances de la integración de bases de datos de fichas criminales, como el seguimiento y control de la productividad policial en el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales.

### **PROCESOS CRÍTICOS**

#### **PROCESOS CRÍTICOS 2005**

El objetivo del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción es prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública y, en su caso, sancionar, dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

Sobre esta base, la AFI definió como procesos críticos susceptibles de corrupción los correspondientes a mandamientos judiciales y ministeriales, y supervisión, evaluación y control; el primero se compone por cinco indicadores de resultados y dos el segundo, entre éstos se incluyó uno para medir el nivel de abatimiento del rezago histórico en mandamientos judiciales y se integró otro para medir la percepción que tienen los aMPF sobre el trabajo que realizan los AFI's.

Bajo ese orden de ideas, los avances de los indicadores de resultados, con respecto a las metas establecidas al 31 de julio de 2005 y 2006, se muestran a continuación:

#### **PROCESOS CRÍTICOS MANDAMIENTOS JUDICIALES Y MINISTERIALES**

**POTCC  
Indicadores de resultados 2005**

Indicador	Valor inicial	Metas 2005			Resultados a julio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Destrucción de plántos por el personal técnico de vuelo en las diferentes bases de operación	8,289.94 has	8,000 has	8,100 has	8,200 has	4,146.78 has
Acciones de supervisión realizadas a las bases desplegadas de intercepción	79	80	85	90	15

Nota: Los resultados son a julio de 2005

FUENTE: AFI



POTCC  
Indicadores de resultados 2006

Indicador	Valor inicial	Metas 2006			Resultados a julio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Porcentaje de plantíos detectados sobre plantíos destruidos por el personal técnico de las diferentes bases de operación	70 %	70%	90%	100%	70.40%
Porcentaje de abatimiento a desviaciones normativas en las acciones de supervisión a las bases	N/D	3%	2%	1%	0

**Nota:** Los resultados son a julio de 2006

**FUENTE:** AFI

Supervisión, Evaluación y Control  
POTCC

Indicadores de resultados 2005

Indicador	Valor inicial	Metas 2005			Resultados a junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Destrucción de plantíos por el personal técnico de vuelo en las diferentes bases de operación	8,289.94 has	8,000 has	8,100 has	8,200 has	3,925.25 has
Acciones de supervisión realizadas a las bases desplegadas de intercepción	79	80	85	90	10

**Nota:** Los resultados son al 30 de junio de 2005

**Fuente:** AFI

POTCC  
Indicadores de resultados 2006

Indicador	Valor inicial	Metas 2006			Resultados a junio
		Mínima	Satisfactoria	Sobresaliente	
Porcentaje de plantíos detectados sobre plantíos destruidos por el personal técnico de las diferentes bases de operación	8,289.94 has	8,000 has	8,100 has	8,200 has	3,925.25 has
Porcentaje de abatimiento a desviaciones normativas en las acciones de supervisión a las bases	N/D	3%	2%	1%	0

**Nota:** Los resultados son al 30 de junio de 2006

**Fuente:** AFI

***Iniciativas y acciones específicas***

**P**ara el 2006 se incluyen las diversas acciones que deberán realizarse para prevenir y evitar que se presenten conductas irregulares y prácticas de corrupción en los procesos definidos como críticos, así como los medios para alcanzar las metas comprometidas en los indicadores de resultados. Las acciones complementarias son:

***Proceso crítico: Mandamientos judiciales y ministeriales***

- Capacitación y adiestramiento.
- Evaluaciones periódicas del personal en el CeDH.
- Sanciones y correctivos disciplinarios al personal policial.
- Elaborar e implementar procedimientos sistemáticos operativos.
- Crear una base de datos (sistema de información criminal).
- Implementar programas de supervisión y control en la aplicación de la normativa.
- Supervisión y control de la productividad del trabajo policial.
- Implementar el Manual de organización y métodos de operación de las jefaturas regionales.

***Proceso crítico: Supervisión, evaluación y control***

- Rotación cada tres meses del personal técnico de vuelo en las diferentes bases de operaciones.
- Capacitación y profesionalización del personal.
- Inducción a la ética y mística institucional.
- Supervisión de los procesos de destrucción de drogas.

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*****RECURSOS HUMANOS******Integración de los AFIs***

**E**n enero de 2005 inició el *Curso de Formación Inicial para aspirantes a Agentes Federales de Investigación* con 129 participantes, dicho curso tuvo una duración de un año. Para el que inició en enero de 2006, al mes de julio se cuentan 199 participantes, el cual también tendrá una duración de un año; su programa contempla un tronco común y tres especialidades (investigación policial, análisis táctico y operaciones especiales). La difusión de la convocatoria, la selección y el reclutamiento del personal son actividades que la Agencia Federal de Investigación en coordinación con el ICAP realiza de manera permanente.

***CURSOS DE CAPACITACIÓN***

**C**on el propósito de mejorar el nivel de capacitación y profesionalización del personal de la AFI, se llevaron a cabo diversos cursos tanto a nivel interno como en coordinación con instituciones externas y gobiernos extranjeros.

De enero a julio de 2005 se impartieron 32 cursos internos, entre los que destacan los dados por la embajada de EUA: Protección a funcionarios, Investigación de homicidios y Delitos de cuello blanco; continuando con el *Curso Básico de Investigación Policial*. También se han impartido 210 cursos externos en coordinación con el INACIPE, ICAP, Secretaría de Marina-Armada de

México (SM-AM), embajada de Francia y la SDHAVySC. Sobresalen: *prácticas de tiro, cursos para mandos; búsqueda, localización y neutralización de artefactos explosivos, curso básico de derechos humanos y la detención*. De enero a julio de 2005 han participado 3,547 AFIs.

De enero a julio de 2006 se han impartido 220 cursos de capacitación, en los cuales han participado 2,323 integrantes de la AFI, destacando por su importancia los siguientes cursos: *Cibercriminalidad, Lavado de dinero, Aplicación del dictamen médico/psicológico para casos de posible tortura y maltrato, Técnicas de investigación jurídica*, entre otros.

Asimismo, se sigue capacitando al personal sustantivo en materia de técnicas de investigación, en derechos humanos, prácticas de tiro; actualmente se lleva a cabo el programa de capacitación del personal desplegado en las 32 jefaturas regionales de la AFI.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**Reconocimiento INNOVA**

A efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo en materia de calidad que ha establecido la PGR, en el sentido de transformar a la institución en una organización de clase mundial, la Agencia Federal de Investigación implantó el Modelo de Calidad INTRAGOB para impulsar una cultura de calidad al interior de la misma.

Desde la adopción del Modelo en el 2002, la AFI ha contribuido al fortalecimiento del objetivo de la PGR, elevando año con año el nivel de implantación de dicho modelo de calidad.

En el 2003, la AFI obtuvo el reconocimiento y premio INNOVA con la práctica: *Procedimiento en Negociación y Manejo de Crisis* y en su versión 2004 participó con la práctica de *Sustracción de menores en el extranjero*.

**Implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB en AFI**

Año	Acciones	Nivel de Madurez	
		Enfoque	Implantación
2002	Adopción del Modelo INTRAGOB en las áreas sustantivas de la AFI.	✓	
2003	Creación de la Red de Calidad de la AFI Creación de los Comités Internos de Innovación y Calidad Establecimiento de las Bases de operación de los Comités Internos de Innovación y Calidad.	✓	✓
2004	Designación de enlaces de calidad por Dirección General como efecto multiplicador del Modelo	✓	✓
2005	Designación de áreas de la AFI como líder de criterio de acuerdo a las funciones que desempeña	✓	✓
2006	Participación de AFI a nivel Subprocuraduría u Homóloga en el Premio INTRAGOB 2006.	✓	✓

FUENTE: AFI

Para el 2006, se cuenta con un Modelo de Calidad INTRAGOB confiable; con sistemas congruentes con los principios y requerimientos del mismo y alineados a la visión, misión y valores, en donde la interacción de los sistemas permite identificar su retroalimentación y definir acciones de mejora.

Lo anterior respalda la participación de la AFI en el Premio INTRAGOB 2006, en la categoría de Subprocuraduría u Homóloga, para lo cual ya se documentó a través del “Reporte de avance”, mismo que actualmente se encuentra en proceso de valoración por parte de la Oficina de los Premios Nacionales.

Cabe mencionar que la AFI cuenta con un grupo de evaluadores de dicho modelo, quienes cumplen la función de asesorar e implantar en conjunto con los enlaces de calidad y los líderes de criterio el modelo al interior de la PGR.

El grupo de evaluadores ha participado activamente, dictaminando el nivel de Implantación del Modelo INTRAGOB de otras instituciones de la Administración Pública Federal como:

- Secretaría de Educación Pública
- Comisión Federal de Electricidad
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Energía
- Secretaría de Desarrollo Social
- Petróleos Mexicanos

#### **Reconocimiento y Premio INNOVA**

En el 2002, la PGR gana el reconocimiento Innova con el proyecto de “Creación de la Agencia Federal de Investigación”.

Desde su creación, y con el fin de reconocer la calidad de los servicios que se brinda, la AFI ha impulsado la mejora continua y el óptimo aprovechamiento de los recursos en la especialización de sus prácticas de innovación.

#### *Participación de la AFI en el Reconocimiento y Premio Innova*

Año	Dueña de la Práctica	Práctica de Innovación	Beneficio	
			Reconocimiento	Premio
2002	PGR	Creación de la Agencia Federal de Investigación	✓	✓
2003	DGAT	Procedimiento de Negociación y Manejo de Crisis	✓	✓
2005	DGIP	Investigación de Secuestro en Tiempo Real	✓	Participa Actualmente
2006	DGDRP	Detenciones Provisionales con Fines de Extradición	Participa Actualmente	Participa Actualmente
	UDO	Erradicación de Cultivos Ilícitos.	Participa Actualmente	Participa Actualmente

FUENTE: AFI

Para 2005, la AFI participó con la práctica: *Investigación de Secuestro en Tiempo Real*, de la Dirección General de Investigación Policial, y obtuvo el Reconocimiento Innova 2005. Actualmente participa para la obtención del Premio Innova 2005.

Para este 2006, la AFI participa con dos prácticas de innovación que se encuentran dentro de las seleccionadas por la PGR, cursando actualmente por el proceso de evaluación ante la Oficina de los Premios Nacionales.

Existe también un grupo de evaluadores en la AFI, quienes se encargan de consolidar y retroalimentar en conjunto con la Dirección General dueña de la práctica, aquellas innovaciones que son susceptibles de participar y obtener un beneficio por parte de la Oficina de los Premios Nacionales.

El grupo evaluador ha valorado prácticas de otras unidades de la APF, entre las que destacan:

- Sistema de Administración Tributaria
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Comisión Federal de Electricidad

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Economía
- Caminos y Puentes Federales
- Secretaría de la Función Pública

**Procesos certificados ISO 9001:2000**

De septiembre de 2003 al 31 de julio de 2006, la AFI cuenta 38 procesos certificados, donde algunos de ellos se relacionan directamente con la investigación policial y otros más son de servicios de apoyo que permiten potenciar y garantizar los resultados. Estos procesos certificados son los siguientes:

*Procesos certificados en la Agencia Federal de Investigación 2005-2006*

<i>Dirección General</i>	<i>Proceso Certificado</i>	<i>Año de certificación</i>
<i>Adjunta de Asuntos Jurídicos</i>	<b>Notificaciones en auxilio de la Dirección de procedimientos Administrativos</b>	<b>2005</b>
<i>Adjunta de Servicios Técnicos</i>	<b>Soporte técnico en hardware</b>	<b>2005</b>
	<b>Investigación en delitos informáticos</b>	<b>2006</b>
<i>Planeación Policial</i>	<b>Control de la gestión</b>	<b>2006</b>
<i>Investigación Policial</i>	<b>Investigación de delitos del fuero federal</b>	<b>2006</b>
<i>Análisis Táctico</i>	<b>Investigación de gabinete de delitos federales</b>	<b>2006</b>
<i>Operaciones Especiales</i>	<b>Protección a funcionarios</b>	<b>2006</b>
	<b>Apoyo de binomios detectores</b>	<b>2006</b>
	<b>Apoyo operativo en cateos</b>	<b>2006</b>
	<b>Traslado de sentenciado(s) y/o procesado(s)</b>	<b>2006</b>
<i>Adjunta de Administración y Servicios</i>	<b>Gasolina</b>	<b>2006</b>

FUENTE: AFI

## COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La COPLADII tiene las siguientes facultades: coordinar la instrumentación de políticas públicas y programas de procuración de justicia; integrar y generar informes de gestión e informes estratégicos en materia de procuración de justicia; proponer las políticas de operación del ICAP; mantener el adecuado manejo de los indicadores estratégicos para la óptima toma de decisiones, entre otras, para atender de manera específica y eficaz los reclamos sociales en materia de procuración de justicia.

### Objetivos:

- Mejorar la planeación, innovación y calidad institucional mediante la operación de sistemas y esquemas de organización integrados.
- Impulsar en la PGR sistemas sólidos e impactar favorablemente en su imagen.
- Proponer, operar y controlar los métodos de reclutamiento y selección de los aspirantes a agentes federales investigadores y peritos técnicos en criminalística.
- Capacitar a los aspirantes en el ámbito técnico, científico y humanístico, proporcionándoles los conocimientos sobre el desarrollo de habilidades y destrezas, indispensables para el óptimo desempeño de las funciones que les serán encomendadas como auxiliares directos del MPF dentro de las normas y preceptos que consigna la CPEUM.
- Desarrollar planes y programas de estudio en las modalidades de formación inicial, actualización y especialización, acordes a las necesidades institucionales de contar entre sus cuadros con elementos mejor capacitados.
- Identificar y establecer los lineamientos que permitan estandarizar las acciones de capacitación y desarrollo de los servidores públicos de la PGR, un modelo de formación que estimule la generación, acumulación, registro y aprovechamiento del capital intelectual.
- Establecer y desarrollar el servicio de carrera de procuración de justicia federal.
- Coordinar los esfuerzos de integración de información delictiva para su representación en cartografía digital mediante la aplicación de sistemas de información geográfica.
- Administrar los procesos de Evaluación de Control de Confianza, del Desempeño y los que se consideren necesarios para la calificación del personal, así como planear, diseñar y promover el sistema que regule el desarrollo humano del personal de la PGR desde su ingreso hasta su retiro de la Institución.

### SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La aplicación del Sistema de Planeación Estratégica (SPE) y los consecuentes beneficios del seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de las áreas de la PGR, ha hecho posible tener avances reales en la elaboración de escenarios operativos. Con la revisión de los avances al plan 2006 y la proyección de los resultados para el año siguiente, se ha logrado por quinto año consecutivo la base estadística que se emplea para colaborar en la formulación e integración del presupuesto 2007. A continuación se muestra un cuadro resumen con los resultados anuales del Plan de Trabajo correspondientes a la presente administración.

Resultados Generales, 2002 – 2005 (Porcentajes)

Subprocuraduría u homóloga	Calificación final			
	2002	2003	2004	2005
Agencia Federal de Investigación	52.1	76.7	79.2	78.3
Centro Nal. de Plan., Análisis e Inf. p/el Combate a la Delinc. <sup>a/</sup>	26	92.7	90.4	97.2
Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	73	73.2	82.8	80.1
Dirección General de Comunicación Social	79	79.2	93.3	83.8
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	79	82.2	89	91.2
Fiscalía Esp. para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado	40.3	75.2	52.1	67.7
Instituto Nacional de Ciencias Penales	79	73.8	85.3	97.9
Oficialía Mayor	50.2	64.6	62.7	76.4
Órgano Interno de Control	50.5	75.3	88.4	83
Subprocuraduría de Control Regional, Proc. Penales y Amparo <sup>c/</sup>	58.5	75.1	81.9	83.2
Subproc. de Der. Hum., At'n a Víctimas y Servs. a la Comunidad <sup>b/</sup>	n.d.	68.7	71.1	95.2
Subprocuraduría de Investigación Esp. en Delincuencia Organizada <sup>b/</sup>	n.d.	17.5	49.9	86.1
Subprocuraduría de Investigación Esp. en Delitos Federales <sup>b/</sup>	n.d.	88.6	91.5	95.2
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	79	73.3	80.9	85.6
Visitaduría General	77.2	84.5	84.8	85.6
Promedio PGR	62	73.4	78.9	85.8

a/ En 2002 se registró como el Centro Nacional de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO).

b/ Subprocuradurías que fueron creadas a partir de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, en junio de 2003.

c/ El porcentaje que se registra en 2002, es el resultado promedio de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales A, B y C.

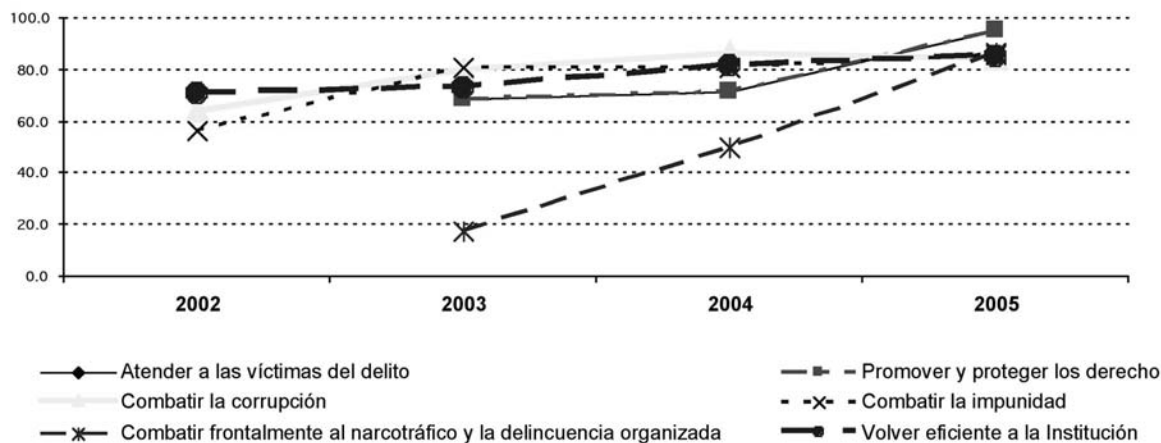
FUENTE: Dirección General de Planeación e Innovación Institucional.

El resultado general obtenido, con relación a los años anteriores, refleja una mejora cualitativa en la alineación de las actividades institucionales, así como la definición de los objetivos, procesos y proyectos de las unidades administrativas de la PGR, incorporados al Sistema de Alineación Digital (DAS-G); asimismo, se observa que 11 de las 15 subprocuradurías u homólogas mejoraron su desempeño integral según los criterios mencionados, lo que se refleja en un resultado global del 85.8 por ciento en la captura del Plan Anual de Trabajo 2005. El porcentaje obtenido muestra un avance de 6.9 puntos porcentuales arriba del año anterior.

**Alineación Estratégica**

Con el propósito de establecer la aportación que realizan las unidades administrativas de las subprocuradurías y homólogas en el cumplimiento de los ejes estratégicos, estos últimos enmarcados en el Modelo de Calidad Institucional y que se muestran como puntos sobre los cuales se establecen los parámetros para el desarrollo y desenvolvimiento de la Institución, sin menoscabo a lo observado en la misión y visión institucional.

Atención a los Compromisos del PNPJ



FUENTE: Dirección General de Planeación e Innovación Institucional.

En el registro de los planes de trabajo, los ejes estratégicos referidos a atender a las Víctimas del delito, Promover y proteger los derechos humanos, así como *Combatir frontalmente al narcotráfico y la delincuencia organizada*, arrancan desde el 2003 debido a la reestructuración orgánica de la Institución.

En lo relativo a *Combatir la corrupción y la impunidad* se concentra el quehacer sustantivo, que manifiesta un crecimiento paulatino, pero constante, acorde con las metas programadas para cada ciclo.

Finalmente, el *Volver eficiente a la Institución* es la que muestra un avance más discreto, no obstante no se ha detenido, con lo que se asegura la mejora en el desempeño de las áreas sustantivas.

**Seguimiento a los planes de trabajo**

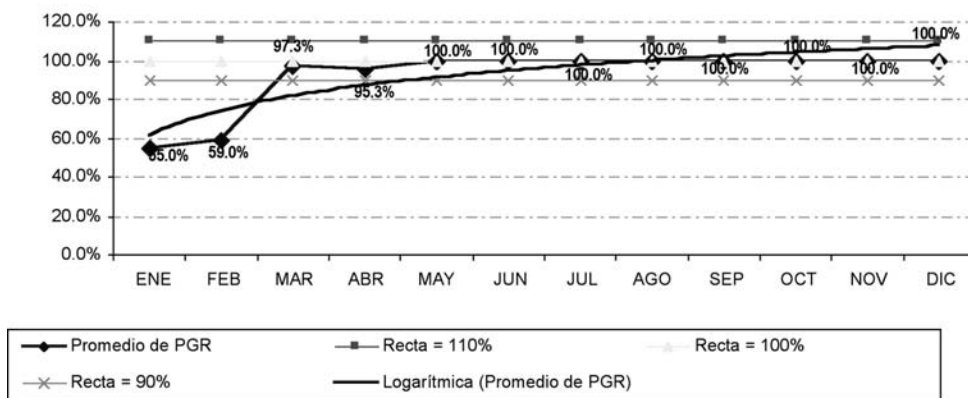
La evaluación mensual del DAS-G basa su análisis en el grado de avance y cumplimiento de los planes de trabajo de las direcciones generales o equivalentes; su aplicación como herramienta ejecutiva es cada vez más intensa, en virtud de que al mes de junio de 2006 se aprecia un 33.7 por ciento de incremento del registro total respecto al año anterior (de 1,753 a 2,345 indicadores).

Los resultados obtenidos con el despliegue y difusión del SPE y la utilización del DAS-G, son la unificación de criterios para el establecimiento de objetivos institucionales, ordenamiento de actividades y asignación de recursos y determinación de alcances con base a la estructura y prioridades.

En lo correspondiente a 2005, se implementaron acciones correctivas para ajustar el fenómeno. Conviene señalar que en esta ocasión las variaciones se concentraron en las delegaciones estatales de la Procuraduría, por lo que se tomaron las decisiones correspondientes con el personal de la Subprocuraduría Regional.

Esta acción presentó un efecto inmediato en la corrección tanto de las técnicas de medición como en las metas para disminuir las variaciones, no obstante las actividades de combate a la delincuencia mostró un nuevo repunte al cierre de 2005.

Resultado real de los Planes de Trabajo 2006 en la PGR



Hasta junio de 2006, se muestra que el anuncio de los presupuestos anunciados impactó directamente en la redefinición de sus planes de trabajo, por lo que la actualización oportuna de información se observa en los meses de marzo y abril.

La variación del resultado, respecto del año anterior, no debe interpretarse como disminución de la actividad, sino como producto de una mejor planeación y de la implementación de acciones correctivas en la redefinición de las metas, derivado de los análisis de tendencia que se



proporcionaron a las unidades administrativas. El cambio en la tendencia de cumplimiento manifiesta una rectificación técnica que apunta hacia la coincidencia entre lo planeado y lo obtenido.

El DAS-G ha posibilitado a los subprocuradores u homólogos monitorear el cumplimiento de: líneas estratégicas y objetivos del área, así como el avance de sus propios objetivos, procesos y proyectos.

#### ***Encuesta de Usuarios del Sistema de Planeación Estratégica 2005.***

Con el fin de asegurar la calidad en el desarrollo del SPE, se ha trabajado para detectar el grado de satisfacción de los usuarios, identificando sus necesidades y expectativas a través de una encuesta de opinión, que es la tercera que se aplica y que arrojó las siguientes conclusiones:

- a) Porcentaje general de satisfacción del 88.31 por ciento, que representa un incremento de 0.95 por ciento respecto al año pasado.
- b) El servicio de asesoría obtuvo 2.39 por ciento más que el año pasado y la utilidad del sistema disminuyó en 5.80 por ciento.
- c) El requerimiento de usuario que adquirió y aplica el personal de la PGR en materia de planeación impacta finalmente en nuestro proceso, asimismo la norma ISO 9001:2000 nos obliga a evaluarlo como insumo; los resultados arrojan un 60.00 por ciento en su necesidad de aprovechar los conceptos y metodología de planeación; lo anterior refleja un porcentaje medio de interés del personal por la materia.
- d) A pesar de que algunos de los criterios considerados no son favorables, los resultados globales muestran que se continúa avanzando de manera lenta pero firme; lo que nos hace pensar que como todo proceso, una vez que llega a un determinado nivel de madurez, el avance requiere de mayores esfuerzos para obtener mejoras y de manera general indica que el plan trazado es el correcto.

#### **Modelos de calidad**

En el marco del *Modelo de Calidad Intragob*, en la edición 2005, la PGR obtuvo el Premio Intragob en la categoría de Dependencia con 686 puntos, que la clasificó como una Institución Competitiva, lo que significa un cumplimiento superior al Sobresaliente de la Meta Presidencial anual en Gobierno de Calidad, manteniéndose a la vanguardia de las dependencias y entidades de la APF. En la edición 2006, participa en el Premio Intragob, en la categoría de Subsecretaría a través de la FEPADE, de la SIEDF y la AFI; en la categoría de Delegación o representante, se participa con las de Baja California, Sonora, Guerrero, Michoacán y Distrito Federal, y en la categoría de Centro de Trabajo, la Delegación en Zacatecas.

En el marco del *Modelo de Calidad Total*, en la edición 2006, el Grupo de Evaluadores integrado por un equipo colegiado de expertos en calidad total, consideraron que de acuerdo con la madurez de los sistemas y procesos, la PGR había obtenido la puntuación necesaria para avanzar a la segunda etapa del Premio Nacional de Calidad.

En el marco del *Reconocimiento y Premio INNOVA*, en la edición 2005 se obtuvieron tres Reconocimientos INNOVA, por las prácticas el *Modelo Integral de Toma de Decisiones* de la COPLADII; *Investigación de Secuestro en Tiempo Real* de la AFI y *Sistema Integral de Apoyo a la Democracia* de la FEPADE. En la edición 2006, esta participando con seis prácticas: *Sistemas de Homogenización de la Averiguación Previa en las Delegaciones de la Procuraduría General de la República* de la SCRPPA, *Evaluación Ciudadana en la Gestión de los Procesos Sustantivos*, de la FEPADE; con dos prácticas *Detenciones Provisionales con Fines de Extradición y Erradicación de Cultivos Ilícitos*, la AFI; con dos prácticas *Homologación del Proceso de Altas y Bajas para las Delegaciones Estatales y Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal*, la Oficialía Mayor.

### **Carta Compromiso al Ciudadano**

**D**urante la presente administración, la SFP promovió la implementación de la *Carta Compromiso al Ciudadano* (CCC), la cual es un Sistema de Gestión que impulsa una cultura de la calidad en el servicio y establece un proceso de mejora continua a partir de la opinión ciudadana.

El sistema CCC contribuye al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo; Programa Especial de Fomento a la Cultura Democrática; Agenda de Buen Gobierno; Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción; Modelo Intragob e ISO 9000.

Al respecto, en 2005 la PGR comprometió en el SMP la publicación de seis CCC, correspondientes a: *Servicio de asesoría y apoyo jurídico, médico y psicológico a las víctimas y ofendidos del delito; Averiguación previa en materia penal electoral federal; Expedición de Constancias de Antecedentes Registrales; Querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en delegaciones estatales; Devolución de vehículos involucrados en delitos no intencionales de competencia federal, derivados de su circulación en delegaciones estatales; Atención de querellas y denuncias y su consecuente inicio e integración de la averiguación previa por delitos federales en las unidades especializadas*; logrando una meta sobresaliente, lo cual hizo merecedora a la Institución en noviembre al *Reconocimiento Carta Compromiso al Ciudadano de los Trámites y Servicios de Alto Impacto*, galardón entregado por el C. Presidente de la República.

Para que la ciudadanía y los servidores públicos de la Procuraduría tuvieran conocimiento de los compromisos adquiridos, las CCC se difundieron a través de la página Web de la PGR, carteles, trípticos, videos, boletines de prensa, revistas, recibos de pago, protectores de pantalla, entre otros.

A partir de 2005 y durante 2006 se realizaron acciones de cumplimiento de los servicios publicados en las CCC y se definieron nuevas acciones de mejora continua del trámite o servicio, realizándose visitas de campo y renovando las cartas incluyendo nuevos compromisos de mejora e implementado sistema de medición, entre otros.

Con base en lo anterior, para el primer y segundo trimestre de 2006, se obtuvo un resultado de 98.76 por ciento en el indicador del SMP *Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados y que publicaron CCC en 2004 y 2005*; resultado obtenido de la medición del cumplimiento de los compromisos de servicio publicados en las cartas, así como de la opinión de los usuarios de los trámites y servicio.

### **Innovación de Procesos**

**E**l compromiso del Gobierno de la República, plasmado en el PND, es que para el 2006 la Administración Pública Federal cuente con la certificación de calidad en los procesos jurídico-administrativos correspondientes, esto representa que al interior de la Institución se fortalezcan las acciones encaminadas a lograr la certificación de procesos ISO 9001:2000 e incrementar la eficiencia de su actuación.

Durante septiembre de 2005 a junio de 2006 se han realizado cuatro auditorías de certificación, 71 auditorías de seguimiento y 10 de recertificación.

Es conveniente señalar que todas las áreas que participaron en el programa de certificación de procesos, recibieron el dictamen favorable para la emisión de los certificados correspondientes; asimismo, las áreas que recibieron la auditoría de seguimiento correspondiente mantuvieron los certificados alcanzados. Destacando las 32 delegaciones estatales de la Institución, donde se continúa con la certificación de procesos que tienen ingerencia directa en el trato a la ciudadanía:

*Diligencias Básicas de la Integración de Averiguación Previa, Recepción y Trámite de la Denuncia o Querrela, Dictaminación de la Integración de la Averiguación Previa y Consignación de la Integración de la Averiguación Previa.*

- En apoyo a las actividades de implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad con base en la Norma ISO 9001:2000, durante este periodo se han impartido 28 cursos de capacitación en donde han participado 910 servidores públicos.

### **Fortalecimiento del Sistema Institucional de Información Estadística**



**D**urante el periodo que se reporta, se inició la operación de la tercera versión del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE), que permite contar con el seguimiento puntual de todos los expedientes manejados en la PGR, con el registro del número de averiguación previa y acta circunstanciada, presuntos delincuentes, especificación de delitos, lugar de los hechos, diligencias practicadas y consignaciones; registra la incidencia de la averiguación previa y pretende que se incluya el seguimiento de aquellos expedientes que se consignan ante el Poder Judicial de la Federación, contar con datos del

proceso, en primera y en segunda instancia, así como del juicio de amparo, hasta llegar a una sentencia ejecutoria, lo cual se hará una vez que los aMPF tengan al cien por cien el manejo del sistema en la fase de averiguaciones previas.

El SIIE permite a las autoridades operativas tener el control de sus acciones, al mismo tiempo que es una herramienta de información veraz, oportuna y completa para la toma de decisiones. Actualmente, se tienen registrados más de 65 mil expedientes.



Además, se trabaja en mantener la calidad de la información del *Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)*, que permite contar con información oportuna en el manejo del número de los mandamientos judiciales con un estricto control de acceso al sistema por la naturaleza confidencial de los mismos. En coordinación con la AFI se revisa su actualización y se mantiene contacto directo con los aMPF en cada una de las delegaciones de la Institución. El SUMAJ cuenta con mas de 105,178 registros de presuntos y 85,236 registros de expedientes, que conforman la base de datos útil para apoyo de la investigación policial.

### **Planeación Informática**

**D**urante el primer semestre de 2006, la Planeación Informática ha logrado avances, desarrollando estándares para la documentación de los sistemas informáticos y la elaboración de diversas aplicaciones informáticas, que fortalecen los procesos internos de la PGR, entre los que destacan:

- El sistema Tablero de Control, para las Metas Presidenciales 2006 (SMP 2006), de primero y segundo nivel. Dicha aplicación tiene por objeto analizar y dar seguimiento a los indicadores del SMP 2006 de cada una de las subprocuradurías u homólogas de la PGR, facilitando el seguimiento de los avances institucionales, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones mediante la presentación de la información en cuadros estadísticos, tendencias de comportamiento, mapas y gráficos de fácil entendimiento.
- El sistema Tablero de Control, para Indicadores de Gestión Estratégica. Permite analizar y dar seguimiento a los indicadores de medición de la gestión interna institucional, facilitando

la medición de los avances y logros que se han alcanzado. Asimismo, ha coadyuvado en el proceso de toma de decisiones estratégicas en la procuración de justicia federal.

- Interfaz entre el Sistema de Preliberados y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ). La cual permite consultar la información de las personas sentenciadas que serán puestas en libertad, de manera rápida y oportuna realizando un acceso automatizado al SUMAJ, proporcionando atención oportuna a todas las solicitudes posibles, emanadas por aquellas dependencias que necesiten información para otorgar la preliberación de detenidos, detectando que los inculpados no posean mandamientos judiciales en su contra vigentes.
- Los sistemas para la generación del Informe de Labores 2005, Informe de Labores 2006 e Informe de Gestión 2005. Estos sistemas facilitan el intercambio y concentración de la información para la elaboración de los informes aquí citados, agilizando la comunicación entre la Coordinación de Planeación Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) y las demás áreas que participan en la elaboración de dichos informes.
- Subsistema de Designaciones Especiales del sistema Carrera PGR. Este módulo permite llevar un control del personal que recibe una designación especial de puesto.
- Sistema para la Administración de la información de Programa de Combate a la Piratería. Es un sitio colaborativo que tuvo como propósito registrar el intercambio de información entre las instituciones de gobierno encargadas de proteger las garantías y derechos de autor y las empresas preocupadas en participar junto con el Gobierno Federal para atacar el delito de piratería.
- Sistema de Captación de Denuncia Ciudadana en las UMAN. Su objetivo fue el de automatizar el registro y seguimiento de las denuncias en las agencias de las UMAN.
- Sistema para la Generación de Código Automático V 2.0. Apoya a los programadores y analistas de sistemas en la elaboración de aplicaciones de bajo costo y que requieren ser desarrollados en el corto plazo. Esta versión construye los programas y los almacena en un directorio del disco duro, permitiendo al personal técnico realizar ajustes a los programas realizados. Se diferencia con su versión anterior, toda vez que esta última desarrollaba los programas en tiempo de ejecución, dificultando la realización de modificaciones por el equipo de desarrollo de sistemas sobre el código fuente.
- Sistema Institucional para la Continuidad Operativa y Administrativa (Continuidad PGR). Permite llevar un registro de la agenda de riesgo, de los **recursos** humanos y materiales pertenecientes a un área, así como la generación automática de las actas de entrega con la información contenida en la base de datos.

#### ***Sistema de información geo-referenciada y estadística oportuna (IGEO)***

Los resultados obtenidos con el sistema en el corto plazo contribuyeron para que por primera vez en el RLOPGR se plasmara la necesidad de contar con información georreferida, de esta manera se convirtió en atribución permanente reflejado en el Capítulo Noveno, Artículo 24, fracción VIII como facultad de la COPLADII la realización de estudios criminógenos y geodelictivos. Asimismo, el capítulo Décimo segundo, relativo a las Direcciones Generales, en su artículo 67, fracción XIII establece como facultad, la generación de información georreferida en mapas.

La consolidación del Sistema permite realizar complejos procesos con información georreferida que hacen posible la ubicación de cualquier clase de datos relacionados con la procuración de justicia y se ha seguido evolucionando en la manera de captar la realidad delictiva y su entorno geográfico en su conjunto. En ése sentido, el carácter innovador de la COPLADII ha promovido la

gestión dirigida a obtener información geográfica de vanguardia, tal es el caso de las Imágenes de Satélite, las cuales se han aplicado exitosamente en los procesos y se han distribuido en la PGR y a diversas organizaciones gubernamentales y civiles para su aplicación inmediata.

Hoy en día es una realidad el uso cotidiano de modelos geográficos por numerosos usuarios y la tendencia ha sido la de distribuir productos geográficos a los enlaces delegacionales y estatales y a las diferentes áreas de esta Procuraduría y PGJs por diferentes medios, en especial aplicando tecnología de la información y ambiente de Internet.

La labor del Sistema IGEO ha sido reconocida en diversas ocasiones, desde su publicación en la Página de la CNPJ y el reconocimiento por Resultados Sobresalientes en el SMP 2002. Se han publicado reportajes sobre las actividades del Sistema en las revistas *Política Digital* y *Visión*; asimismo, el periódico *El Universal* le dedicó un reportaje especial. Se brindó capacitación a la Unidad Mixta de Inteligencia Regional (UMIR) en el uso y aprovechamiento de información geográfica y se compartieron experiencias y brindó capacitación a representantes del cuerpo de Carabineros de la República de Chile en el año 2004.

Los avances registrados en el IGEO durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 son:

Proceso de Geocodificación de Registros

Institución	Recibidos	Cargados en la Base de Datos	Trabajados	Localizados	Avance
PGR	91,319	70,958	68,005	63,398	95.84%
PGJ	354,619	283,170	213,374	193,536	75.35%
Total	445,938	354,128	281,379	256,934	79.46%

Fuente: Dirección General de Planeación e Innovación Institucional.

Cartografía digital

Modelos Geográficos Generados	220
Imágenes de Satélite Recibidas	217
Imágenes de Satélite Procesadas	123
Mapas de Localidades Editados	18

Fuente: Dirección General de Planeación e Innovación Institucional.

### Sistema de información estadística

Durante el primer semestre del 2006 se han dado los siguientes avances en este constante fortalecimiento del Sistema de Información Estadístico.

*Sistema Institucional de Información Estadística Versión 3.0.* Se administró la operación del Sistema Institucional de Información Estadística “SIIE V3”, logrando con esto un servicio continuo durante los 365 días del año.

Se efectuaron las actividades de mantenimiento para asegurar una operación libre de fallas y atender de manera oportuna las modificaciones solicitadas por los usuarios; además, se fortaleció su funcionalidad mediante el desarrollo e implantación de programas adicionales para la automatización de nuevos procesos, logrando con esto satisfacer las nuevas necesidades de las áreas usuarias.

A un año de operación, los resultados son altamente satisfactorios, ya que se ha alcanzado una cobertura geográfica a nivel nacional teniendo hoy en día más de 1,600 usuarios, mientras que, organizacionalmente, opera en todas las áreas sustantivas de la PGR, logrando que la mayoría de las funciones del sistema se utilicen, no sólo para registrar y llevar el seguimiento de los expediente sino para consultar y generar información.

Se ha constituido en una herramienta de gran apoyo para el personal de la Procuraduría gracias a la utilidad de la información que maneja en su base de datos. Ésta permite consultar en línea la información estadística en la materia, así como generar un sinnúmero de informes para el control, análisis y toma de decisiones.

Respecto a su funcionalidad, cuenta con 78 funciones relacionadas con el registro y seguimiento de datos de los expedientes de Acta circunstanciada, Averiguación Previa, Primera Instancia Penal, Segunda Instancia y Amparos. Cuenta con un promedio de 70 opciones, muchas de las cuales permiten al usuario el ingreso de parámetros para generar los reportes de acuerdo a sus necesidades, presentando siempre las opciones para generarlos por expediente, persona o delito.

### Portal Web

**Cambio de imagen institucional.** En septiembre de 2005 se rediseñó el Portal Web, cambiando la imagen institucional para facilitar la navegación e identificación de secciones, mediante la utilización de tecnología estándar para eficientar su funcionalidad.

**Automatización de algunas de las secciones del Portal.** En octubre de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006 se han automatizado la mayoría de las secciones del Portal y mejorado su tiempo de respuesta (como lo es la sección de “Servicios” en donde se implementó el Sistema de Personas Desaparecidas y/o Ausentes).

**Recertificación del Portal institucional.** En diciembre de 2005 fue revaluado bajo la norma ISO 9001:2000, para revisar su operación actual y niveles de desempeño, en la ejecución de su proceso de actualización, haciéndose acreedor a una distinción más.

A principios de 2006 se implantó el Sistema de Amparo–Presidencia. Herramienta que contribuye de manera inmediata a agilizar la atención de los juicios de amparo contra el Presidente de la República y a abatir triangulaciones en beneficio de su eficaz defensa y de la justicia pronta y expedita ya que facilita a la Presidencia, Consejería jurídica del Ejecutivo Federal y secretarías de Estado el conocimiento en tiempo real de las notificaciones judiciales y las representaciones otorgadas.

En junio de 2006, y con motivo del proceso electoral 2006, se desarrolló e implantó el Sistema de Predenuncias de FEPADE, PREDEF. Mecanismo mediante el cual la ciudadanía puede realizar sus denuncias en materia electoral.

**Incremento de visitas al Portal.** Desde el 26 abril de 2002 hasta el 31 de julio de 2006, se han registrado 5'991,143 visitas, lo cual representa un incremento sustancial respecto a la página y años anteriores. Ésta cuenta con herramientas de monitoreo que permiten evaluar su desempeño y nivel de acceso, así como encuestas de opinión y buzones para medir el grado de aceptación ante la ciudadanía, proporcionando elementos para su administración y acciones de mejora continua.

*Visitas al Portal*

2002	2003	2004	2005	Al 15 jun. 2006
686,252	1'370,749	1'202,691	1'771,281	747,805

FUENTE: Dirección de Sistemas Estratégicos.

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el propósito de alinear objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes estatales de desarrollo y los sectoriales correspondientes de procuración de justicia con la política pública de la Federación, la PGR se ha dado a la tarea de coordinar la integración de instrumentos jurídicos cuyas principales premisas son la cooperación e intercambio de información para el combate a la delincuencia, la capacitación del personal sustantivo y administrativo y la participación efectiva en los tres órdenes de gobierno, plasmando estos ejes rectores en los *Programas Regionales de Procuración de Justicia*.

Derivado de lo anterior, fueron editados y distribuidos a las PGJE de Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, Colima, Nayarit y Aguascalientes, ejemplares del *Programa*

*Regional de Procuración de Justicia de la Zona Centro-Occidente*, con el fin de que contaran con este importante proyecto regional.

Por otra parte, gracias a la participación de las procuradurías de los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz, Chiapas Guerrero, Oaxaca y Yucatán, se logró integrar y validar al 100 por ciento el *Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Sur-Sureste*, por lo que se procedió a editar 2 mil ejemplares, los cuales están a la espera de su distribución.

Por lo que respecta a la Zona Centro, las procuradurías generales de justicia que conforman la región dieron muestras de apoyo en la integración y validación del Programa, tal es el caso de las procuradurías de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, faltando por validar la Procuraduría del Estado de México. Cabe destacar que la Procuraduría del Distrito Federal aún tiene en estudio el documento.

Se tuvo una participación activa en 133 reuniones derivadas de los grupos de trabajo, comités y comisiones interinstitucionales en materia de procuración de justicia y seguridad pública, lo que ha permitido consolidar el fortalecimiento de la representación de la PGR, así como de los mecanismos de colaboración y coordinación, con dependencias y entidades gubernamentales federales, organizaciones no gubernamentales y del sector social y privado, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, mediante la atención oportuna de los diversos planteamientos formulados a esta Institución, destacando los siguientes:

- Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio General de Colaboración PGR-BANXICO.
- Grupo Permanente de Trabajo de Coordinación Interinstitucional integrado por la PGR y el Instituto Nacional de Migración (INM).
- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
- Grupo Ejecutivo de Trabajo derivado del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.
- Comité Local de Seguridad Aeroportuaria.
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Comité Técnico del Programa Paisano.
- Comité Interinstitucional de Facilitación para el Desarrollo de Corredores Multimodales.
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Comisión Intersecretarial Paisano.
- Comisión Ejecutiva de Turismo.

Asimismo, destaca la certificación bajo los lineamientos de la Norma ISO 9001:2000, Sistema de Gestión de la Calidad, del procedimiento específico denominado *Atención de solicitudes de antecedentes penales de sentenciados del fuero federal, candidatos a obtener algún beneficio de libertad anticipada* (Programa Preliberados), en marzo de 2006. En el marco de este procedimiento de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se dio atención a un total de 5,712 solicitudes.

Por otro lado, se ha dado seguimiento a 240 instrumentos jurídicos suscritos en la presente administración, de los cuales 30 son Acuerdos, 206 son Convenios y cuatro son Bases de Colaboración.

Finalmente, se ha dado seguimiento y se han realizado las gestiones tendentes a la suscripción de 34 proyectos de instrumentos jurídicos, que pretende suscribir esta Procuraduría con entidades de los tres órdenes de gobierno, organismos e instituciones del sector social y privado, de los cuales 33 son proyectos de convenio y uno de bases de colaboración.

### *Coordinación interprocuradurías*

**E**n el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), se promovió la coordinación entre autoridades, con la finalidad de atender los reclamos de la sociedad.

Se llevaron a cabo 21 reuniones, en las que participaron por parte de las instituciones de procuración de justicia a nivel nacional, los titulares de dichas instancias y especialistas en diversas materias, adoptando trascendentales acuerdos, así como en el Encuentro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia del País, al igual que en las Reuniones de Zonas, de los Comités Técnicos, de los Grupos Nacionales de Trabajo y Grupos de Análisis Técnicos.

En ese sentido, tuvo verificativo la XVII CNPJ, así como la Reunión de Seguimiento realizada con el objeto de agotar los temas de la referida Sesión Plenaria, celebradas los días 9, 10 y 17 de febrero de 2006, respectivamente, estableciendo los siguientes acuerdos:

- Preservar a las UMAN como fórmula organizacional idónea para atender el narcomenudeo.
- Formular una propuesta homogénea en la normatividad que regule la operación de las UMAN.
- Constituir UMAN en las poblaciones donde la problemática existente lo requiera, para lo cual se sustituirá a las AMPF.
- Elaborar un proyecto de programa de capacitación para aMPF, peritos y agentes de policía del fuero común adscritos a las UMAN.
- Elaborar un Programa de Prevención del Delito, aplicable en toda la República Mexicana de manera permanente.
- Impulsar en los Estados el trabajo legislativo referente a las adiciones a la LGS y al CPF que se encuentra en la Cámara de Diputados y se distinga con claridad la competencia concurrente.
- Integrar una mesa de trabajo cuyo objetivo sea analizar la posibilidad de generar una Ley General contra el narcomenudeo que permita homologar los criterios jurídicos a nivel local.
- Impulsar la modificación a las disposiciones legales relativas a la exclusión de responsabilidad penal a los adictos que son detenidos en posesión de narcóticos; establecer la reincidencia y su aplicación en la etapa de averiguación previa y la atención de adictos por instituciones de salud, para asegurar el cumplimiento de la obligación del enfermo de acudir a tratamiento.
- Requerir recursos adicionales a los autorizados en el PEF en el rubro relativo al Combate al Narcomenudeo.



- Impulsar que los recursos del SNSP se canalicen a través de las UMAN bajo la coordinación estricta de las PGJ.
- Integrar una comisión para realizar un acercamiento con el Secretario Ejecutivo del SNPJ, a efecto de abordar el tema de financiamiento de manera integral.
- Promover reformas en las legislaciones estatales respecto de la gravedad de los delitos relacionados con el uso, abuso y distribución de droga.
- Establecer y procesar una base de datos en materia de narcomenudeo, que permita atacar de manera eficiente a las organizaciones a ello dedicadas.
- Integrar una Comisión para analizar la propuesta de modificación a la cláusula décimo novena del Convenio de Colaboración celebrado entre las procuradurías.
- Impulsar las reformas que permitan normar un esquema de recompensas con elementos suficientes para su otorgamiento.
- Se aprueba el sistema AFInet para su implantación en las direcciones generales de policía judicial o ministerial del país.
- Integrar una comisión para el control y manejo de información generado en las averiguaciones previas, a través de medios tecnológicos.
- Integrar una comisión para realizar coordinadamente con el SNSP una propuesta de redistribución geográfica de las zonas que integran la CNPJ y el SNSP.
- Realizar una propuesta que considere recursos extraordinarios del FOSEG, para equipamiento y la regionalización de la SIEDO.
- Formular un estudio técnico para conformar un tronco básico o común a nivel nacional para la formación de una policía investigadora.
- Conformar una academia nacional de formación para policía de investigación.
- La necesidad de homologar a nivel nacional los aspectos logísticos de la policía así como la retabulación de sueldos y salarios.

Asimismo, se llevó a cabo el VI Encuentro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y de Procuradores Generales de Justicia del País, el 15 de junio de 2006, en la ciudad de Mazatlán, Sin., en el que se fortaleció la relación de las instancias de procuración e impartición de justicia del país, estableciendo los siguientes compromisos:

- Evaluar los impactos financieros de la reforma legal en materia de narcomenudeo y promover el veto del proyecto de ley aprobado, solicitando agregar un periodo racional a la *vacatio legis*.
- Conformar una mesa de trabajo, para analizar la reforma en materia de competencia concurrente en el combate al narcomenudeo, a través de cuatro vertientes: la prevención, la rehabilitación y reinserción, el combate al narcomenudeo y el combate al narcotráfico.
- Realizar un análisis, evaluación y propuesta en materia de capacitación judicial y ministerial en materia de justicia para adolescentes.
- Generar una iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley de Amparo, con el fin de que los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y PGJs, sean considerados como parte en el juicio de amparo.

El 28 de mayo de 2006, en la ciudad de Colima, Col., se celebró el X Congreso Nacional de Prevención del Delito y las Adicciones *Hacia una Política de Estado en Prevención Social* en la

que los participantes se reunieron para analizar y discutir las políticas de prevención del delito y consumo de drogas, con el fin de buscar con espíritu de concertación la adecuación por parte del Estado, en sus tres órdenes, de políticas eficaces.

En materia de Colaboración de Oficios de Seguimiento, enviados por las procuradurías estatales, se recibieron y atendieron en su totalidad 338 colaboraciones, de septiembre a diciembre de 2005, y de enero al 30 de junio de 2006 se han recibido 392 colaboraciones, las cuales se encuentran desahogadas en su totalidad. En cuanto a los seguimientos, se recibieron 2,129 en el período de septiembre a diciembre de 2005, y 2,776 de enero a junio del presente año.

La Comisión General de Información de la CNPJ, recibió las cifras en materia de incidencia delictiva enviadas por cada PGJ por lo que se realizaron 122 Boletines Estadísticos. Asimismo, se llevó a cabo la validación de cifras, correspondientes al 2º semestre de 2005. Se mantuvo una constante comunicación e intercambio de información con el SNSP, con el propósito de actualizar la base de datos con la que se cuenta y llevar a cabo el cálculo de la fórmula para el Fondo de Aportación de Seguridad Pública.

### *Enlace con gobiernos estatales y municipales*

De septiembre de 2005 a junio de 2006 se realizaron 36 reuniones de coordinación con autoridades municipales de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Morelos, Tlaxcala, San Luis Potosí, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán; y con dependencias de la Administración Pública Federal. En dichas reuniones se contó con la participación de 126 presidentes municipales.

Asimismo, se realizaron 69 entrevistas a presidentes municipales de los estados de Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Derivado de la realización de reuniones de coordinación se recibieron 76 peticiones de presidentes municipales las cuales se atendieron en su totalidad.

Finalmente, se elaboraron 151 diagnósticos delincuenciales de diversos municipios del país y 1,016 oficios, mediante los cuales se dio difusión a los programas institucionales para el combate a la delincuencia que maneja la Procuraduría General de la República.

### *Enlace legislativo*

Dentro de las actividades interinstitucionales para fortalecer la relación del Poder Legislativo, se mantiene permanente vinculación con los legisladores de ambas cámaras, lográndose una cordial relación de los consensos para la actualización del marco normativo, de innovación, rendición de cuentas e instrumentación de programas de trabajo institucionales.

En virtud de lo anterior, se realizaron reuniones de trabajo con legisladores y altos funcionarios de la Institución entre las que destacan por su relevancia las siguientes:

- El 21 de octubre de 2005, se llevó a cabo la Glosa del V Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, misma que tuvo lugar ante las comisiones de justicia y Derechos Humanos, Gobernación, Seguridad Pública y Especial de Femicidios de la Cámara de Diputados.
- Se firmó el Convenio para el Blindaje Electoral, el 16 de enero de 2006, con la participación del C. Procurador, la titular de FEPADE y mesa directiva de la H. Cámara de Diputados.
- El 15 de febrero de 2006, reunión con el C. Procurador, con procuradores generales de justicia, presidentes de tribunales superiores de justicia e integrantes de las comisiones de seguridad pública y de justicia y Derechos Humanos, en donde el tema principal fue el combate al narcomenudeo.

- El 7 de marzo de 2006 presentó a la Dra. Alicia Pérez Duarte como Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Violentos en Contra de las Mujeres, ante la Comisión de Equidad y Género y la Comisión Especial de Femicidios de la Cámara de Diputados.
- Se tuvo una cobertura de 86 sesiones de trabajo entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República, recibándose 127 puntos de acuerdo.

### FORMACIÓN PROFESIONAL

En la PGR se han continuado los esfuerzos para estandarizar las acciones de capacitación y desarrollo de los servidores públicos, mediante la instrumentación de un modelo de formación que estimule la generación, acumulación, registro y aprovechamiento del capital intelectual, alineado a la misión y visión institucionales. Muestra de ello es la aprobación por el Consejo de Profesionalización del Plan Rector de Capacitación de las tres ramas sustantivas pertenecientes al Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

#### Modelo de competencia laboral

El modelo de competencia laboral en la PGR tiene como objetivo contribuir a elevar las capacidades de sus servidores públicos, y por su intermedio generar mejores condiciones de competitividad, en un escenario de integración nacional. Asimismo, busca contribuir a fortalecer y mejorar la calidad de los procesos de formación, capacitación y desarrollo; estableciendo líneas de cooperación horizontal entre las diferentes áreas en transferencia de metodologías de diseño, operación y desarrollo de los sistemas de formación profesional por competencias.

Resultados del Modelo de Competencias Laborales de la PGR  
2003 - 2006

Concepto	Datos anuales				Enero - junio		
	Observado			Meta	2005	2006**	Variación anual %
	2003*	2004	2005	2006			
NTCL	6	8	3	2	2	0	
Instrumentos de evaluación	6	8	3	1	1	0	
Programas de capacitación	6	1	4	1	0	0	
Manuales	0	4	3	1	1	0	
Evaluaciones con base en competencias laborales	0	137	200	200	21	182	757.14%
Certificados de competencia laboral	0	90	100	150	21	110	423.81%
Capacitados	119	121	55	50	9	0	

Fuente: Dirección General de Formación Profesional.

\* Agosto- diciembre 2003

\*\* En el segundo semestre de 2006 se tienen programadas las acciones de normalización y desarrollo de herramientas de evaluación y capacitación.

\*\*\* Durante 2003 y 2004 se normalizaron funciones sustantivas, por lo que cada año se reduce el número de funciones a normalizar. La mayoría de resultados en competencia laboral se obtienen durante el segundo semestre de cada año.

De enero a junio de 2006 se validaron los instrumentos de evaluación de cinco de las seis unidades de competencia que contiene la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) “Dar cumplimiento a la solicitud en la especialidad de Medicina Forense”. Asimismo, se evaluó a 39 médicos forenses en cinco unidades de competencia obteniendo un total de 180 unidades de competencia laboral evaluadas.

#### Capacitación

La adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo integral del personal y adecuado desempeño de las funciones que realiza, constituye uno de los activos más valiosos con que cuentan las instituciones y las personas, para mejorar sus condiciones laborales y desarrollo personal. En consonancia, las áreas capacitadoras conformaron la *Agenda de Capacitación 2006*, la cual concentra la oferta de cursos de formación inicial, actualización, especialización y desarrollo humano, para que el personal cuente con conocimientos de vanguardia, aunado al desarrollo del intelecto en la aplicación de los mismos.

La DGFP coordina los cursos de especialización y desarrollo profesional, tales como *Investigación criminal de delitos con violencia sexual, técnicas de entrevista, Investigación criminal, Investigación de homicidios, Negociación de rehenes y técnicas antisequestro, Preservación de la evidencia, Formador de instructores, Supervisión y liderazgo, Ética en el servicio público*, entre otros.

Se ha puesto interés en llevar la capacitación a las delegaciones estatales, donde se ha invitado y ha participado personal de las PGJE en Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Sonora. Principalmente se han impartido los cursos: *Supervisión y Liderazgo, Ética en el Gobierno e Investigación Criminal*.

**Resultados de Capacitación Coordinada por la DGFP  
2003 – 2006**

Concepto	Datos anuales				Enero - junio		
	Observado			Meta	2005	2006	Variación anual %
	2003*	2004**	2005	2006			
Cursos	22	82	72	82	39	61	56.41%
Capacitados	537	2014	1548	1120	817	752	-0.09%
Capacitados PGJE y otras instituciones relacionadas a la seguridad pública y procuración de justicia	--	--	349	800	202	643	218.32%
Capacitados en línea	--	--	176	350	0	179***	

Fuente: Dirección General de Formación Profesional

\* Agosto a diciembre 2003

\*\* Además, se impartió la conferencia simultánea Calidad es la Gente, para 2,090 servidores públicos, en todas las delegaciones estatales de PGR.

\*\*\* Además se capacitó a 25 elementos de PGJE y otras instituciones.

De enero a junio de 2006, la DGFP ha coordinado 61 cursos de capacitación para 752 participantes de la institución, 22 cursos más que en el mismo periodo precedente, gracias a que se ha contado con mayor apoyo por parte de organismos internacionales. Además, destaca la amplia colaboración con las PGJE, capacitando a parte de su personal en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; así como a elementos de la SSP y la PFP.

En apoyo a la capacitación presencial, se desarrollaron los siguientes cursos en línea: *Teoría del Delito y su aplicación en Delitos Federales, Cuando enfrentamos un delito... la justicia a nuestro alcance, Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales, Elementos Básicos de Derechos Humanos, Actualización del Ministerio Público en la Ciencia Jurídico-Penal*; los últimos tres ya se están impartiendo a personal de la Institución alcanzando a delegaciones estatales.

## SERVICIO DE CARRERA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

El servicio de carrera de procuración de justicia federal (SCPJF) es un sistema que tiene como objetivo establecer, garantizar y fortalecer la igualdad de oportunidades en el ingreso, en los ascensos con base en el mérito y la experiencia para elevar y fomentar la profesionalización de sus miembros asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Éste comprende las ramas ministerial, policial y pericial, y contempla las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del servicio.

### *Revisión y mejora de los procedimientos para designación especial de personal sustantivo*

De conformidad con el Artículo 35 de la LOPGR, en el periodo de septiembre de 2005 a junio de 2006, el C. Procurador otorgó previo cumplimiento de los requisitos legales, la designación especial para 316 aMPF, 13 peritos y 26 agentes de la Policía Federal Investigadora. Asimismo, el Titular de la Institución suscribió los acuerdos para designar 842 agentes de seguridad.

### ***Consejo asesor en la designación y adscripción de delegados, subdelegados y otros servidores públicos***

Esse órgano colegiado celebró siete sesiones ordinarias; se recomendaron al C. Procurador tres designaciones y 11 cambios de adscripción de delegados, y ocho nombramientos y 46 movimientos de subdelegados.

### ***Incorporación al nuevo modelo del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal***

La PGR tiene la tarea de incorporar al personal sustantivo ministerial, pericial y policial de la Institución al nuevo esquema de carrera que contempla el citado ordenamiento legal; respecto del cual, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 se evaluaron en conocimientos a 500 aMPF, 990 peritos y 5,240 AFIs, además de que estos últimos fueron sujetos a un examen extra de aptitud física, evaluándose a 4,812.

En diciembre de 2005, la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (DGSCPJF), inició la etapa de trámite ante OFMA para la asignación de categorías y niveles conforme lo estipulado en el RSCPJF al nuevo modelo de servicio de carrera, y remitió a dicha unidad administrativa 1,129 aMPF para la asignación de categorías y niveles conforme lo estipulado en el RSCPJF, de enero a abril de 2006 se realizó el mismo trámite con 578 aMPF y 797 peritos.

### ***Consejo de Profesionalización***

El Consejo de Profesionalización como instancia normativa, de desarrollo y evaluadora del servicio de carrera, celebró del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, 10 sesiones ordinarias y tres extraordinarias, tomándose 131 acuerdos, entre otros, la autorización de licencias especiales y sin goce de sueldo; adscripciones, permutas y rotaciones; la aprobación de proyectos de resoluciones de procedimientos de separación y remoción.

Por otra parte, con base en las diversas acciones de implementación realizadas por el Consejo de Profesionalización, se tiene la aprobación de los siguientes acuerdos:

- CP/01/19/06. Se establecen los lineamientos para la asignación de créditos a los programas de profesionalización, así como la forma en que se capturan para efectos de promoción dentro del Servicio de Carrera.
- CP/01/20/06. Establece el procedimiento para solicitar la reevaluación de los miembros del Servicio de Carrera.
- CP/03/12/06. Establece los lineamientos para la incorporación del personal de designación especial al Servicio de Carrera.
- CP/03/13/06. Establecen los lineamientos para la realización de prácticas profesionales para los candidatos a ingresar al Servicio de Carrera.
- CP/06/18/06. Establecen los lineamientos para la integración, operación y actualización del registro de los miembros del Servicio de Carrera.

### ***Bases de datos***

La actualización del personal ministerial, policial y pericial es uno de los objetivos plasmados en el PND, actividad que se realiza en coordinación con la SSP, a junio de 2006, se contó con un total de 9,077 elementos de personal sustantivo activos con datos completos.

Su propósito es la consolidación y actualización del expediente único del personal sustantivo, para lo cual, en coordinación con la DGT, se desarrolló el *Sistema ORION 1* destinado a mejorar la capacidad de respuesta sobre los requerimientos relativos a los generales, áreas de adscripción

y trayectoria laboral en la Institución del personal ministerial, policial y pericial. Al 30 de junio de 2006 se cuenta con 6,505 registros capturados.

### ***Registros del personal sustantivo en el Sistema Orión 1***

De septiembre a diciembre de 2005 se integraron 4,228 expedientes de AFIs y se remitieron a la SEDENA para su autorización y de enero a junio de 2006 se han integrado 424 expedientes para su autorización.

### ***Recursos de rectificación***

El Consejo de Profesionalización aprobó de septiembre de 2005 a junio de 2006, 83 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación, mediante la previa circulación de los proyectos entre los miembros de su Comisión de Estudio. El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 63 recursos de rectificación para su trámite.

### ***Procedimientos administrativos***

En el mismo periodo se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización 287 quejas y denuncias en contra de personal sustantivo para su substanciación, de los que corresponden 87 a aMPF, 177 a AFIs y 23 a peritos.

El Consejo de profesionalización aprobó en el mismo periodo 566 Acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos en contra de personal sustantivo, correspondiendo 173 a agentes del MPF, 365 a AFIs y 28 a peritos.

### ***Servicio de Carrera***

Con motivo de la publicación, el 26 de enero de 2005, del RSCPJF, la Procuraduría adquirió la tarea de incorporar al personal sustantivo al nuevo esquema de carrera que contempla el citado ordenamiento legal. Se incorporaron al Sistema 1,987 AFIs, 490 aMPF, 206 peritos profesionales y 175 técnicos; con lo que se integró a todo el personal que egresó de los cursos de formación inicial que impartieron el ICAP e INACIPE.

En cuanto a la promoción del personal considerado parte del Servicio Civil de Carrera y por Acuerdo del Consejo de Profesionalización, se llevaron a cabo dos concursos nacionales en tres categorías para aMPF: a) Jefe de Unidad Fiscal: se inscribieron 70, no se presentaron ocho, no acreditaron 12 y 50 fueron aptos; b) 119 para Titular: no se presentaron 10, no acreditaron seis y 103 resultaron aptos, y c) 225 para Adjunto: no se presentaron 15, no acreditaron cinco y 205 resultaron aptos. Respecto al personal sustantivo, se incorporaron 901 AFIs, 347 aMPF, 113 peritos profesionales y 96 peritos técnicos.

Igualmente, se mantuvo actualizada la base de datos del *Registro Único del Personal Sustantivo de la Institución*, en la cual se validaron estados de fuerza del personal adscrito a las diferentes unidades centrales y delegaciones, así como información del personal; se efectuó un programa de depuración y actualización del personal sustantivo, de tal forma que se contó con un total de 8,744 registros personales.

Se implantó una base de datos vía *Intranet* con información recabada empleando cédulas de identificación individual para el registro del personal ministerial, policial y pericial. La información del personal sustantivo que se obtiene de cada cédula de identificación permitió conocer de manera precisa, entre otros, los antecedentes personales, familiares, académicos, laborales, de registro de voz y desarrollo dentro de la Institución de cada servidor, convirtiéndose en valiosos elementos de juicio o factores a considerar para la toma de decisiones, con relación a la aplicación del SCPJF, tanto individual como en conjunto.

Para dar soporte al Servicio de Carrera, una actividad básica es la consolidación y actualización del expediente único del personal sustantivo, para lo cual se implementó el *Programa de Visitas de Supervisión a las Delegaciones Estatales 2004*, con el objeto de verificar la documentación, así como la adscripción del personal. En ese sentido, se atendieron 5,336 consultas de personal en el SNSP.

También se instaló el *Módulo de Perfil Referencial de Puestos del Sistema Integral de Información del Servicio de Carrera*, el cual cuenta con su manual de operación, se capturó la información a las categorías de AFI, aMPF, peritos técnicos y profesionales.

Asimismo, se desarrolló el sistema *Carrera PGR*, cuyo objetivo es captar a la mejor gente, conservarla, profesionalizarla, motivarla y hacerla crecer para formar así un equipo de personal de primera, para lograr una procuración de justicia de excelencia. Pretende mejorar significativamente la calidad de la información y de los mecanismos utilizados para la toma de decisiones referente con las contrataciones, promociones de puestos y la capacitación del personal, mediante el desarrollo de una solución integral que maneja y comparte información relevante de la estructura organizacional, perfiles, personas y su desempeño en la carrera, al potenciar el desarrollo y crecimiento humano.

## FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO

### *Cursos de formación inicial*

El Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP) dirige sus esfuerzos a generar procesos de selección transparentes y a consolidar una preparación académica basada en el reforzamiento de los valores éticos en los capacitados; desarrolla programas de actualización y especialización con técnicas de estudio y actividades que permiten aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes tareas operativas y de mando, orientando la formación del personal sustantivo al desarrollo de aptitudes y capacidades para un eficaz combate a la delincuencia organizada.

- Del 1 de septiembre de 2005 a julio de 2006, el ICAP concluyó un curso de formación inicial, del cual egresaron 122 nuevos elementos. A partir del 10 de enero de 2006 se imparte otro curso, con duración de un año, al cual ingresaron 277 aspirantes. En el primer semestre de 2006 se generaron 72 bajas voluntarias y cuatro definitivas, por lo que al 30 de junio se cuenta con 201 alumnos.

### *Programa de actualización de los planes de estudio*

Se han incorporado a los programas de estudio materias adicionales tanto para los cursos de formación inicial de AFIs como de peritos técnicos en criminalística. Se trata de programas intensivos y completos que incluyen la enseñanza de materias fundamentales para conformar el nivel de preparación y el perfil de los nuevos elementos de la PGR, especialmente respecto a la investigación de los delitos federales.

El curso 2006 de AFIs se divide en seis etapas: Un cuatrimestre de tronco común, tres bimestres, un mes de materias complementarias en la *etapa alterna* que se desarrollan en las instalaciones del ICAP y un mes de prácticas en la Base de Operaciones *El Caracol*, en Guerrero.

La primera etapa de cuatro meses considera asignaturas como Metodología de la investigación policial, Entrevista policial, Computación, Ética y valores policiales, Derechos humanos, Derecho penal y procesal penal, Criminología, Victimología, Criminalística, Psicología policial y criminal, Educación física, Defensa personal, Orden cerrado, Taller de ortografía y redacción, Taller de fotografía, Garantías individuales y Amparo en materia penal y Conocimiento y manejo de armas.

Bimestre uno: Delitos federales, Estructura Orgánica de la PGR y responsabilidad administrativa de los servidores públicos, Investigación de delitos cibernéticos y de *lavado* de dinero, Criminalística, Sociología, Fuentes de información, Redacción de informes de investigación, Taller

de investigación policial, Vigilancia y seguimiento, Conocimiento y manejo de armas, Educación física, Defensa personal, Orden cerrado, Taller de soporte básico de vida y Computación.

Bimestre dos: Delitos federales, Delincuencia organizada, Seguridad pública y nacional, Inteligencia policial, Redacción de informes de análisis táctico, Taller de análisis táctico, Criminalística, Identificación de drogas, Conocimiento y manejo de armas, Educación física, Defensa personal, Prácticas de supervivencia policial, Orden cerrado y Computación.

Bimestre tres: Delitos federales, Cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, Criminalística, Diseño de operativos y técnicas policiales, Redacción de informes y operaciones especiales, Explosivos, Protección a funcionarios, Conocimiento y manejo de armas, Educación física, Defensa personal, Rapel, Orden cerrado y Computación.

Etapa alterna: Negociación de secuestro, laboratorios clandestinos, investigación de homicidios, detección y destrucción de cultivos ilícitos, intercepción marítima y terrestre, radiocomunicación, sistema de identificación aplicados a la odontología forense, balística forense, acondicionamiento físico, defensa personal, prácticas de rapel, taller de equidad y género, taller de manejo de estrés, taller sobre trabajo en equipo, visitas a diferentes lugares como: servicios periciales de la PGR, laboratorio de química del INACIPE y tiro a fuego real con fusil.

Un mes en la Base de Operaciones *El caracol* en Guerrero: Cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, Taller de estrés, Comunicación policial, Identificación de drogas, Conocimiento del helicóptero, Operativos policiales, Orden disperso, Orientación, Lectura de cartas, Desplazamientos individuales, Caminata a campo traviesa, Preparatoria de tiro, Tiro a fuego real con pistola, fusil y nocturno, Educación física, Paso de pista de adiestramiento, Rapel y Actividades deportivas.

Dentro del plan de estudios del curso de Peritos Técnicos en Criminalística se imparten asignaturas como Medicina forense, Química forense, Metodología de la investigación científica, Criminalística, Ética pericial, Psicología criminal, Balística forense, Hechos de tránsito, Personalidad y escritura, Siniestros por incendios y explosiones, Retrato hablado, Antropología, Odontología forense, Falsificación de marcas, Orden cerrado y Conocimiento y manejo de armas.

Además, se imparten especialidades como Criminalística de campo, Documentoscopia y Grafoscopia, Valuación, Propiedad intelectual, Fotografía forense, Dactiloscopia y Balística forense, las cuales son impartidas por profesores de diversas áreas de la Institución, de la UNAM, del IPN y de otras universidades públicas y privadas del país, SEMEFO, PGJDF, entre otros.

Por disposición del Artículo 44, fracción II, del Manual de Normas Disciplinarias para los del ICAP, la calificación mínima aprobatoria es de siete punto cero y los alumnos tienen derecho a un examen extraordinario por asignatura sin exceder de tres asignaturas por etapa. En la elaboración de los reactivos que integran los exámenes departamentales y extraordinarios, intervienen todos los profesores de la asignatura respectiva.

### ***Cursos de actualización***

**D**el 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, se han realizado 14 cursos:

- *Delitos Federales*. Del 19 de septiembre al 14 de octubre de 2005, dirigido a 51 AFIs.
- *Delitos Federales*. Del 31 de octubre al 25 de noviembre de 2005, dirigido a 27 AFIs.
- *Balística Forense*. Del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2005, dirigido a 20 peritos.
- *Soporte Básico de Vida*. Del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2005, dirigido a 14 AFIs.
- *Conocimientos Jurídicos*. Del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2005, dirigido a 16 AFIs.



- *Actualización en Odontología legal y forense*. Del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, dirigido a 18 peritos de la Institución.
- *Delitos Federales*. Del 16 de enero al 10 de febrero de 2006, dirigido a 26 AFIs.
- *Delitos Federales*. Del 27 de febrero al 24 de marzo de 2006, a 30 AFIs.
- *Delitos Federales*. Del 10 de abril al 4 de mayo de 2006, dirigido a 35 AFIs.
- *Delitos Federales*. Del 22 de mayo al 16 de junio de 2006, dirigido a 34 AFIs.
- *Principios de seguridad pública y nacional*. Del 13 al 24 de febrero de 2006, dirigido a 21 AFIs.
- *Investigación criminalística en hechos producidos por incendios y explosiones*. Del 20 de febrero al 3 de marzo de 2006. Dirigido a 16 peritos de la Institución.
- *Técnicas policiales*. Del 13 al 31 de marzo de 2006. Dirigido a 25 AFIs.
- *Operativos policiales*. Del 22 de mayo al 2 de junio de 2006. Dirigido a 22 AFIs.

### **Cursos de especialización**

**D**el 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, se han desarrollado 26 cursos:

- *Básico de investigación policial* (noveno escalón). Del 1 de agosto al 2 de septiembre de 2005, dirigido a 59 AFIs.
- *Básico de investigación policial* (décimo escalón). Del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2005, dirigido a 71 AFIs.
- *Básico de investigación policial* (décimo primer escalón). Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2005, dirigido a 72 AFIs.
- *Protección a funcionarios*. Del 22 de agosto al 17 de septiembre de 2005, dirigido a 41 AFIs.
- *Protección a funcionarios*. Del 19 de septiembre al 14 de octubre de 2005, dirigido a 40 AFIs.
- *Protección a funcionarios*. Del 17 de octubre al 11 de noviembre de 2005, dirigido a 37 AFIs.
- *Protección a funcionarios*. Del 14 de noviembre al 9 de diciembre de 2005, dirigido a 39 AFIs.
- *Fotografía forense*. Del 7 al 18 de noviembre de 2005, dirigido a 19 AFIs.
- *Técnicas para realizar el envejecimiento de personas*. Del 7 al 18 de noviembre de 2005, dirigido a 26 peritos de la Institución.
- *Criminalística de campo*. Del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, dirigido a 26 AFIs.
- *Básico de investigación policial* (décimo segundo escalón). Del 9 de enero al 10 de febrero de 2006, dirigido a 66 AFIs.
- *Básico de Investigación policial* (décimo tercer escalón). Del 20 de febrero al 24 de marzo de 2006, dirigido a 55 AFIs.
- *Básico de Investigación policial* (décimo cuarto escalón). Del 3 de abril al 4 de mayo de 2006, dirigido a 45 AFIs.
- *Básico de Investigación policial* (décimo quinto escalón). Del 15 de mayo al 16 de junio de 2006, dirigido a 51 AFIs.
- *Protección a funcionarios*. Del 16 al 28 de enero de 2006, dirigido a 15 Agentes Federales Investigadores.
- *Protección a funcionarios*. Del 7 al 18 de febrero de 2006, dirigido a 18 AFIs.

- *Protección a funcionarios.* Del 20 de febrero al 4 de marzo de 2006, dirigido a 18 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 6 al 18 de marzo de 2006, dirigido a 20 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 20 de marzo al 1° de abril de 2006, dirigido a 21 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 3 al 19 de abril de 2006, dirigido a 21 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 2 al 13 de mayo de 2006, dirigido a 16 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 15 al 27 de mayo de 2006, dirigido a 16 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 29 de mayo al 10 de junio de 2006, dirigido a 19 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 12 al 24 de junio de 2006, dirigido a 18 AFIs.
- *Protección a funcionarios.* Del 26 de junio al 8 de julio de 2006, dirigido a 14 AFIs.
- *Bases Jurídicas para el desempeño pericial.* Del 22 de mayo al 2 de junio de 2006, dirigido a 36 peritos de esta Procuraduría.

### ***Adiestramiento permanente***

**D**el 1 de septiembre de 2005 al 15 de julio de 2006, se han desarrollado 13 prácticas dentro de este programa:

- *De Tiro.* 1 y 2 de septiembre de 2005, dirigida a 25 AFIs.
- *De Tiro.* 6 y 7 de septiembre de 2005, dirigida a 30 AFIs.
- *De Tiro.* 8 y 9 de septiembre de 2005, dirigida a 27 AFIs.
- *De Tiro.* 20 y 21 de septiembre de 2005, dirigida a un total de 25 AFIs.
- *De Tiro.* 22 y 23 de septiembre de 2005, dirigida a un total de 26 AFIs.
- *De Tiro.* 29 y 30 de septiembre de 2005, dirigida a un total de 19 AFIs.
- *De Tiro.* 18 y 19 de octubre de 2005, dirigida a un total de 25 AFIs.
- *De Tiro.* 20 y 21 de octubre de 2005, dirigida a un total de 24 AFIs.
- *De Tiro.* 15 y 16 de noviembre de 2005, dirigida a un total de 17 AFIs.
- *De Tiro.* 24 y 25 de noviembre de 2005, dirigida a un total de 10 AFIs.
- *De Tiro.* 29 y 30 de noviembre de 2005, dirigida a un total de 10 AFIs.
- *De Tiro.* 10 y 11 de abril de 2006, dirigida a un total de 27 AFIs.
- *De Tiro.* 23 y 24 de mayo de 2006, dirigida a un total de 18 AFIs.

### ***Convocatorias***

**L**a convocatoria para el Curso de Formación Inicial de AFIs, Generación 2006 se publicó a través de Internet en la página de la PGR [www.pgr.gpb.mx](http://www.pgr.gpb.mx). Este curso inició el 10 de enero y concluye en el mes de diciembre de 2006.

A partir del 2 junio, la Convocatoria para el próximo Curso de Formación Inicial de AFIs, Generación 2007, se encuentra disponible en la página de Internet de la PGR. El proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a ingresar a esa generación, inició el 3 de julio de 2006.

### ***Comparativo enero – junio de 2005 / enero – junio de 2006.***

**R**especto del compromiso de capacitar para este año a un número aproximado de 800 personas, se ha alcanzado, en estos primeros seis meses de 2006, un avance del 80.5 por ciento (644 capacitados), contra un 29.9 por ciento (396 capacitados) que se obtuvo en el 2005, en donde la meta era capacitar 1,324 personas.

Al igual que en 2005, la SHCP autorizó solamente 500 plazas con categoría de Agente “C” para ser ocupadas por los egresados del único curso de Formación Inicial de la Generación anterior (2005) y del único curso de Formación Inicial para AFIs 2006, por ello los porcentajes de avance que se mencionan en el primer párrafo contrastan notablemente, ya que las necesidades institucionales de contar con personal en activo mejor capacitado, dieron como resultado que el ICAP repitiera en estos tres últimos años su esquema de capacitación a través del incremento en el número de cursos de actualización y especialización más que de Formación Inicial. Lo anterior, tiene el propósito de fortalecer las áreas operativas de la PGR en su lucha frontal contra la delincuencia organizada.

**Cursos impartidos (concluidos)**

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Metas	2005	2006	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Cursos de formación inicial	2	7	4	3	1	1	1	0	0	0
Cursos de actualización	8	19	12	1	10	15	11	7	8	+ 14.3
Cursos de especialización	5	6	0	1	6	21	11	6	15	+ 150
<b>TOTAL:</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>+ 76.9</b>

Fuente: Instituto de Capacitación.

**Capacitados (de cursos concluidos)**

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Metas	2005	2006	Variación % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Cursos de formación inicial	180	1,339	2,128	978	275	122	300	0	0	0
Cursos de actualización	213	538	165	520	728	398	250	163	209	+ 28.2
Cursos de especialización	125	193	0	31	290	831	250	233	435	+ 86.7
<b>TOTAL:</b>	<b>518</b>	<b>2,070</b>	<b>2,293</b>	<b>1,529</b>	<b>1,293</b>	<b>13,51</b>	<b>800</b>	<b>396 a)</b>	<b>644 b)</b>	<b>+ 62.6</b>

Fuente: Instituto de Capacitación.

Cabe destacar que el desarrollo de estas actividades es variable, ya que están supeditadas a los requerimientos y necesidades institucionales de capacitación, tanto de los nuevos elementos egresados de cursos de Formación Inicial que ingresarán a la Procuraduría, como a través de los cursos de actualización y de especialización impartidos por el ICAP que permitan reafirmar, confirmar y fortalecer, las aptitudes y conocimientos de los cuadros policiales y periciales con los que ya se cuenta.

**SERVICIOS PERICIALES**

Los dictámenes periciales constituyen uno de los elementos de prueba más importantes que la ley señala, y tienen como objetivo fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, en la etapa de preinstrucción y en una segunda etapa, aportando elementos de prueba, que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

Respecto a la solicitud de dictámenes periciales por parte del MPF, autoridades jurisdiccionales y de diversas instituciones, durante el periodo enero a junio de 2006 se emitieron 154,029 dictámenes periciales, lo que representa una diferencia negativa del 2.09 por ciento comparado con los 157,324 dictámenes del mismo periodo del año anterior, esta variable es consecuencia de la dinámica en la incidencia delictiva.

## Dictámenes Periciales

Especialidades	enero-junio			
	2005		2006	
	Solicitado	Tramitado	Solicitado	Tramitado
TOTAL	157,324	157,307	154,415	154,029
Medicina	55,964	55,969	49,737	49,693
Química	41,818	41,820	44,469	44,469
Identificación	12,283	12,283	13,278	13,230
Tránsito	15,99	1598	1,960	1,915
Traducción	341	343	280	276
Contabilidad	2,520	2,513	2,554	2,518
Fotografía	8,454	8,461	8,644	8,627
Grafoscopia	2,933	2,925	2,631	2,595
Valuación	3,617	3,609	3,766	3,707
Ingeniería / Arquitectura	619	620	505	499
Balística	4,084	4084	5,133	5,131
Propiedad intelectual	1,699	1,701	1,612	1,602
Incendios	51	51	42	42
Criminalística	1,148	1,144	1,230	1,211
AFIS	18,890	18,890	17,126	17,126
Análisis de voz	126	124	170	159
Genética	257	257	213	213
Informática	366	363	445	433
Psicología	131	131	102	100
Poligrafía	20	20	13	13
Varios	404	401	501	470

FUENTE: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.

Con la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad en el área central y considerando los beneficios que aportó en el desarrollo del quehacer pericial, se estableció un sistema multisitios que se replicó en las 31 coordinaciones estatales de Servicios Periciales con la finalidad de homologar los procesos en la emisión de dictámenes a nivel nacional, desarrollándose la auditoría de certificación bajo la norma *ISO:9001-2000* en las 31 coordinaciones estatales y en el área central, obteniendo la certificación integral a nivel nacional.

Durante el periodo, se realizaron 22 visitas de supervisión técnica y de funcionamiento a los diferentes centros del servicio pericial de las 31 delegaciones estatales, para verificar y validar que los dictámenes y el funcionamiento del servicio a nivel nacional cumpla con la metodología, las técnicas y la normatividad establecida en cada una de las delegaciones estatales, lográndose supervisar 39,606 dictámenes periciales.

Asimismo, se realizaron 17 *Talleres de Coordinación* con los aMPF de las 31 delegaciones estatales, a efecto de fortalecer la comunicación entre ambas, establecer acuerdos sobre los elementos que deben contener las solicitudes de intervención que presentan a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales y orientar a los aMPF en procedimiento a seguir para solicitar el apoyo técnico y científico del servicio pericial en las especialidades con que cuenta.

*Sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS)*, se puso en marcha un sitio más en la ciudad de Guanajuato, con lo que se amplió la cobertura haciendo un total de 18 sitios en diferentes estados de la República, durante el periodo en comento, se ingresaron 17,126 registros decadactilares, acumulando actualmente un total de 171,162 registros.

*Sistema Integral de Identificación IBIS*, es un banco de datos que contribuye en la identificación de las armas de fuego involucradas en hechos delictivos, mediante la búsqueda, la confronta y el análisis de los elementos balísticos. Durante el periodo en comento se ingresaron 2,777 y acumulando actualmente un total de 26,020 elementos balísticos.

*Banco de datos genético*, durante el periodo, en comento se ingresaron 252 perfiles genéticos humanos, haciendo un total de 1,922 ingresados al sistema, los que por sus características permitirá hacer un seguimiento, identificación y determinación de parentescos consanguíneos o líneas de investigación para el esclarecimiento de un probable hecho delictivo.

En materia de profesionalización, se realizaron 46 cursos de capacitación, en los cuales participaron 775 peritos, estos cursos fueron impartidos a través de los institutos de capacitación de la PGR, instituciones educativas y organismos internacionales, destacándose la participación en la 58ª Reunión Científica Anual de la Academia Americana de Ciencias Forenses y la 1ª Reunión del Grupo Iberoamericano de la Escena del Crimen.

## **CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

Ante la necesidad de garantizar una procuración de justicia, pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos e incrementar la confianza de la ciudadanía, la Institución está obligada a contar con mecanismos de selección, supervisión y control para formar y mantener cuadros con un perfil específico, personal capaz y profesional que garantice estándares de calidad, desde su ingreso hasta el último momento que permanezca en ella.

Con base en lo anterior, se debe fortalecer el Servicio Civil de Carrera y el establecimiento de mecanismos institucionales con mejores criterios de selección y evaluación para transparentar el ingreso, la designación y permanencia de los servidores públicos; profesionalizar al servidor público para que, aplique conocimientos y habilidades que demandan las políticas nacionales de procuración de justicia, de ética y de una adecuada orientación hacia la responsabilidad profesional en el cargo.

### ***Evaluación de Control de Confianza***

- Revisión de procesos operativos y administrativos, funciones y responsabilidades, se instrumentaron cambios en los procesos de evaluación y se incrementó la participación de servidores públicos en las sesiones del Consejo Interdisciplinario a efecto de transparentar el proceso de Control de Confianza.
- Cobertura en tiempo y forma del Servicio de Evaluaciones de Control de Confianza para el *Programa de Migración de Personal Sustantivo al Servicio de Carrera*.
- Apoyo interinstitucional, en asesoría técnica y aplicación de evaluaciones de confianza a las PGJE de Durango, Guerrero, Sinaloa y Coahuila.
- Elaboración de perfiles de puesto en diversas modalidades.

### ***Evaluación de Entorno Social y Situación Patrimonial***

- Se implantó la aplicación de este proceso evaluatorio dentro de las instalaciones de este Centro.
- Se instrumentaron 23 prácticas de observación en áreas comerciales para mejora de elementos de juicio en la evaluación.

### ***Evaluación Psicológica***

- Se revisó del proceso administrativo, su adecuación y aplicación bajo el concepto de Evaluación Integral.

- Se implantaron mejoras para la reducción del tiempo de llenado de los formatos de evaluación.
- Se incorporó prueba de medición cuantitativa de inteligencia.
- Se realizó la sistematización electrónica de la prueba de personalidad.

**Evaluación Poligráfica**

- Se realizó la revisión técnica, su adecuación y aplicación bajo el concepto de Evaluación Integral.
- Se implantaron mejoras de tiempo para la elaboración de reportes y entrega de informes.

**Evaluación Médica y Toxicológica**

- Se adecuó el proceso administrativo para su aplicación bajo el concepto de Evaluación Integral.
- Se implantaron mejoras para contar con una Historia Clínica más completa de evaluados y un mayor control de estudios toxicológicos.

**Evaluados de Control de Confianza**

Resultados de evaluados	Datos Anuales						Ene-jun		Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005*	Meta 2006	2005*	2006**	
Aprobados	1,890	5,594	4,516	3,501	5,546	NA	3,374	1,830	-45.8
No aprobados	739	2,929	2,212	1,096	1,227	NA	601	1,346	123.9
No aprobados por no presentarse	147	715	251	87	134	NA	96	375	290.6
Total	2,776	9,238	6,979	4,684	6,939	5,500	4,103	3,699	-9.8***

\*Incluye 32 evaluaciones con discrepancias.

\*\*Avance al 27 de junio; incluye 148 que no concluyeron el proceso.

\*\*\*La variación se debió al cambio de instalaciones del CeDH y la adecuación de las mismas.

Fuente: CeDH/VI

**Evaluaciones de Control de Confianza**

Evaluaciones	Datos Anuales						Ene -jun		Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006**	
Medicina	2,306	9,008	7,831	5,116	10,476	5,500	4,686	2,460	-47.5
Toxicología	1,197	9,041	7,831	5,116	10,476	5,500	4,686	2,468	-47.3
Psicología	2,127	9,039	7,236	5,128	10,779	5,500	4,747	2,085	-56.0
Poligrafía	2,385	9,315	7,682	5,516	11,084	5,500	4,939	2,192	-55.6
Entorno Social y Situación Patrimonial	2,307	8,987	7,341	4,777	9,556	5,500	4,156	2,289	-44.9
TOTAL	10,322	45,390	37,921	25,653	52,371	27,500	23,214	11,494**	-50.5

\*\*Avance al 27 de junio de 2006.

\*\*\*La variación se debió al cambio de instalaciones del CeDH y la adecuación de las mismas.

Fuente: CeDH/VI

## Desarrollo Humano

Se ha dado continuidad y seguimiento a los procesos para el desarrollo humano para su mejora y consolidación y en coordinación con las unidades administrativas en los casos que lo requieran con la finalidad de promover y regular actividades para el desarrollo humano en la Institución, potenciar su capital humano, mejorar la calidad de vida de sus servidores públicos y coadyuvar a la implantación del Servicio de Carrera y la Profesionalización.

### Evaluación del desempeño

- Se llevó a cabo la aplicación de la evaluación de conocimientos a personal sustantivo y la evaluación psicológica para portación de arma de fuego a egresados del Instituto de Capacitación de la Institución.

### Potencial Humano

- Se crearon perfiles de puesto *Tipo* por categorías, individuales y con base a competencias para diversos propósitos y áreas de la Institución.
- Se implantaron instrumentos para la evaluación del Potencial Humano.

### Bienestar, seguridad social y seguimiento

- Se actualizaron los contenidos de cuatro talleres para el Desarrollo Humano que imparte este Centro, se crearon cuatro nuevos y los 8 resultantes se aplicaron a personal sustantivo y administrativo de la Institución.

### Vinculación e innovación

- Se conservó la certificación bajo la norma ISO9001:2000 del Sistema de Gestión de Calidad, que comprende siete procesos sustantivos para las evaluaciones de control de confianza, del desempeño y para el desarrollo humano del personal de la Institución.

*Evaluaciones de Desarrollo Humano*

Evaluaciones	Datos Anuales							Ene -jun		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006*	
Del desempeño	NA	NA	NA	6,678	10,460	15,920	13,000**	NA	NA	NA
Conocimientos	NA	NA	NA	5,201	NA	7,747	8,500**	1,500 ***	367	-75.5
Psicológica para portación de arma	NA	NA	NA	7,752	NA	5,273	NA	5,150 ****	341	-93.4
TOTAL	NA	NA	NA	19,631	10,460	28,940	21,500	6,650	708	-89.3

\* Avance al 27 de junio de 2006.

\*\* El 96% de estas evaluaciones esta programado para realizarse en el 2do semestre de 2006.

\*\*\* Incluye 119 incidencias.

\*\*\*\* No incluye 414 con incidencias no susceptibles de evaluarse.

Fuente: CeDH/VI

Para el desarrollo humano se aplicaron nuevos talleres y se actualizaron los contenidos de los ya existentes; se logró incrementar en 100 por ciento los tipos de talleres; en 172 por ciento los talleres impartidos y en 67 por ciento la asistencia a los mismos.

## Talleres para el Desarrollo Humano

Concepto	Datos Anuales							Ene -jun		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006*	
Tipos de Talleres	NA	NA	NA	NA	4	5	25	4	8	100.0
Talleres Impartidos	NA	NA	NA	NA	42	49	192	22	60	172.7
Áreas Beneficiadas	NA	NA	NA	NA	29	46	50	25	15	-40.0
Asistentes	NA	NA	NA	NA	955	1,173	4,800	541	907	67.6
Horas Capacitación	NA	NA	NA	NA	15,280	18,768	38,400	8,656	7,256	-16.2

\*Avance al 27 de Junio de 2006.

Fuente CeDH/VI

## Otros Resultados

- Se capacitó al personal técnico evaluador e instructor con cursos específicos que incrementaron sus habilidades de entrevista, investigación, verificación y de enseñanza. Se impartieron también cursos sobre calidad total.
- Se actualizaron los sistemas electrónicos de registro y archivo de resultados de evaluaciones de los servidores públicos de la Institución, así como los usados en la operación de los procesos de evaluación.

## Encuestas de bienestar y satisfacción laboral

Concepto	Datos Anuales							Ene-jun		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006	
Encuesta de Bienestar	NA	NA	NA	7377	NA	NA	NA	NA	NA	NA
E. Satisfacción Laboral *	NA	NA	NA	NA	4,038	NA	4,680	NA	1,350	100.0
E. de Calidad de Vida	NA	NA	NA	NA	NA	4,940*	NA	516	NA	NA
Total	NA	NA	NA	7,377	4,038	4,940**	4,680	516**	1,350	161.6

\* A partir de 2005 las encuestas de Bienestar y Satisfacción Laboral se integran en una sola encuesta.

\*\* Las encuestas 2005 se programaron para terminarse en el periodo Julio-Diciembre de 2005.

Fuente: CeDH/VI

## VINCULACIÓN CON EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Continuando con los objetivos del PND y del PNPJ, de incrementar la credibilidad ciudadana en la procuración de justicia federal, se instrumentaron nuevos mecanismos de interacción y se ha mantenido una estrecha labor conjunta con el CPC-PGR, emplazado el 19 de abril de 2002. Se integra por 41 representantes de la sociedad, tienen la función de establecer estrategias de organización y participación ciudadana en la vigilancia y ejecución de las tareas de procuración de justicia en contra de la delincuencia y la inseguridad; a partir de una red de grupos organizados para generar credibilidad y confianza mediante la constatación de las mejoras de la PGR en sus programas. El CPC-PGR se conforma por nueve comisiones de trabajo coordinadas con organizaciones sociales; desde su creación se han realizado 88 reuniones de trabajo, 31 eventos de toma de protesta y diversas actividades que han permitido dar a conocer su labor, mediante *spots* promocionales en los medios de comunicación.

Con el fin de que esos mecanismos alcancen a toda la población, se ha promovido la intervención de la sociedad en cada estado y para ello se ha tomado protesta, desde el 24 de septiembre de 2003 al 30 de junio de 2006, a los miembros de 29 comités estatales y a la Comisión del Distrito Federal, que intervienen e interactúan con las delegaciones de la PGR. Los estados que cuentan con sus



comités son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, conformados por miembros representativos de la sociedad.



Otros puntos a destacar son:

- Apartir de septiembre de 2002 en que se implementó el *Jueves Ciudadano* en las instalaciones de la AFI, donde representantes de la PGR y del Consejo dan a conocer al público interesado las innovaciones en la estructura de la AFI. Al 30 de junio, se han realizado 88 visitas con una asistencia de 2,102 personas.
- Para la difusión de las actividades del CPC-PGR conjuntamente con la PGR se cuenta, desde el 28 de febrero de 2003, en el portal *Web* de la Institución ([www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)), con la sección del Consejo, la cual contiene todos los avances, actos recientes e información en general.
- Otros programas de difusión son las acciones de apoyo a la lucha contra la delincuencia y la promoción de la denuncia, a través de campañas publicitarias en los medios de comunicación masiva; destaca la colaboración de *MVS, Televisa, TV Azteca, Canal 22, Grupo ACIR, NRM Comunicaciones, MVS Radio, Grupo Radio Centro, La Jornada, El Universal, El Informador, El Heraldo de México y El Sol de México*, entre otros.
- El *Centro de Atención Telefónica* (01-800-8-DENUNCIA/33686242) tiene como objetivo brindar apoyo a la ciudadanía en la presentación de denuncias relacionadas con los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, contra la propiedad intelectual e industrial, pornografía infantil, narcotráfico y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El Centro ha atendido, desde su creación, 74,992 llamadas.

### AGENDA INSTITUCIONAL DE ASUNTOS DE INTERÉS ESTRATÉGICO Y ATENCIÓN PRIORITARIA

Con el propósito de identificar situaciones de conflicto para el desempeño institucional, minimizar los riesgos implícitos en dichas situaciones y maximizar las oportunidades de éxito en las acciones y programas de la Procuraduría, se llevaron a cabo diversas actividades.

A partir de los eventos y situaciones identificadas por las distintas URs, se integró un informe semanal en el que se informó sobre los posibles eventos de riesgo y se propusieron estrategias y líneas de acción para el manejo de crisis y la contención de daños.

Mensualmente se actualiza y administra la base de datos de la *Agenda Institucional de Asuntos de Interés Estratégico y Atención Prioritaria*, con el propósito de dar seguimiento a los eventos, incorporando los posibles cambios en los escenarios planteados para cada uno de ellos. Como complemento, se monitoreó la información periodística para identificar posibles situaciones de conflicto, plantear escenarios e incorporarlos a la agenda institucional correspondiente.

### CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Con el fin de garantizar la participación oportuna de la PGR en el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), como instancia de toma de decisiones y definición de políticas públicas en materia de

seguridad y procuración de justicia, entre septiembre de 2005 y junio de 2006 se llevaron a cabo diferentes actividades.

Se participó en las reuniones del Grupo de Apoyo Técnico del Consejo del CSN. Se integraron las carpetas y reportes para las reuniones del Consejo, se dio cuenta de los avances en materia de combate a los delitos prioritarios, cuya atención es responsabilidad de la PGR, los cuales son: secuestro, delitos de propiedad intelectual, industrial y derechos de autor, así como venta de drogas al menudeo.

## INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

**R**endir cuentas con claridad, oportunidad, suficiencia y nitidez conlleva el manejo de información en tres niveles: validarla por su confiabilidad y significación; analizarla en cuanto a su valor intrínseco y referido a políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados. La información estratégica se constituye así como un medio para la toma de decisiones, para informar al público interesado en la atención a sus necesidades y legítimas expectativas, explicándole y, en su caso, persuadiéndolo, de los esfuerzos, bondades y limitantes de políticas y programas.

La información incorpora las políticas y acciones congruentes con el PND 2001–2006, Objetivo Rector 8, con los PNPJ y PNCD 2001-2006, que definen lineamientos y resultados esperados a nivel institucional, interinstitucionales y de coordinación con los órdenes de gobierno para brindar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos. Al rendir cuentas se cumple con lo establecido en la CPEUM, LOAPF, LP y LFTAIPG.

Los informes que elabora la PGR reflejan de la manera más fidedigna posible el esfuerzo y compromiso para cumplir con el proyecto de gobierno, incorporando así diferentes cortes temporales, fines y destinatarios.

- *Quinto Informe de Gobierno*, apartado *Promoción de la Justicia y Seguridad Pública*. En él se exponen las acciones, actividades y avances, con base en los compromisos adquiridos para brindar tranquilidad a los ciudadanos. En materia de procuración de justicia se refiere, entre otros aspectos, a lo más destacado en el fortalecimiento del marco legal, combate al narcotráfico y la delincuencia organizada y al sistema de justicia penal más eficiente.
- *Quinto Informe de Ejecución del PND 2004*, apartado *Procuración de Justicia*. Da cuenta del cumplimiento de los objetivos del Plan, del abatimiento de los delitos, a través de la aplicación de las estrategias de los programas nacionales de *Procuración de Justicia* y de *Control de Drogas 2001-2006*, de los cambios estructurales realizados en la Procuraduría, del fortalecimiento del MPF, así como de su impacto en el combate frontal y eficiente a la delincuencia organizada. Se formuló y remitió a la SHCP, para ser presentado por el Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión.
- Información para la *Cuenta Pública*.
- *Resultados de Alto Impacto*. Se formuló y actualizó cada mes, con cifras acumuladas desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el cierre del periodo en cuestión, además del respectivo análisis. Posibilita el conocimiento global y rápido de los logros más significativos de la presente administración. Este documento se ubica en el Portal Web de la PGR.
- *Informe Semanal sobre Cuatro Temas (narcotráfico, secuestro, piratería y contrabando)*. Este informe con cifras estadísticas permite conocer de manera semanal los avances en esas materias. Se trata de un documento de conocimiento del C. Procurador.
- *Informe Mensual de Resultados en Materia de Procuración de Justicia*. Este documento se sube al Portal Web de la PGR. Se elaboraron y entregaron oportunamente, para conocimiento de los servidores públicos superiores. Se integra con las estadísticas de resultados

- *Resultados en materia de Procuración de Justicia.* para conocimiento de todos los interesados en los resultados más significativos en procuración de justicia federal. Este informe se entrega a los miembros del CPC-PGR.
- *Quinto Año de Gestión. A la vanguardia en procuración de justicia.* El C. Procurador hace de conocimiento de los miembros del gabinete presidencial y del Ejecutivo Federal, gobernadores, legisladores y servidores públicos, cómo se enfrentaron los retos y prioridades de la procuración de justicia federal; se analizan, por ejes temáticos, los resultados con una periodicidad de diciembre-noviembre. Constituye también un texto de autoevaluación.
- *Quinto Informe de Labores.* A partir de la misión de la Procuraduría, congruente con los objetivos de las unidades responsables que conforman la Institución, cada una de ellas rinde un informe de sus programas y actividades. Este informe cubre del 1 de septiembre de 2004 al 31 de agosto de 2005.
- *Resumen Ejecutivo del Quinto Informe de Labores.* Reseña el contenido más relevante de los programas, acciones y resultados de cada una de las unidades responsables de la Procuraduría, su presentación es temática.
- *Informe Trimestral de Labores.* Se presenta, en cumplimiento a la instrucción emitida por el Presidente de la República mexicana a los miembros de su gabinete, el 26 de febrero de 2001, relativa a que con esa periodicidad se informe a la ciudadanía acerca de los resultados, desviaciones y lo que falta por hacer por parte de cada una de las dependencias federales.
- *Informe de Rendición de Cuentas,* correspondiente a la administración actual.

Por primera vez en su historia la PGR cuenta con un área especializada en el análisis e integración de informes institucionales para ser presentados ante las diversas instancias de los Poderes de la Unión y la ciudadanía. Todos los documentos aludidos, excepto los reservados, se encuentran en el portal *Web* de la Procuraduría para consulta del público interesado, con apego al principio de transparencia en la rendición de cuentas.

## CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) data del 25 de junio de 2003, de acuerdo al nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR), sustituyendo al Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), creado en 1992. Entre los objetivos del entonces CENDRO, destacaban el coordinar, planear, conducir, evaluar e intercambiar información de las acciones realizadas entre las diversas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, de los gobiernos estatales y municipales que por sus atribuciones y esferas de competencia participaban desde los ámbitos educacional, médico sanitario y de atención jurídico-penal en el control del abuso de drogas; enfrentando los delitos de narcotráfico y conexos.

Entre las actividades realizadas por ese Centro destacan: coordinar el *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001–2006* (PNCD) y operar el *Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas* (SEUCD), actividades que se han venido desarrollando desde la creación del CENDRO, hoy CENAPI; a partir de junio de 2003 quedó facultado para dar seguimiento a los delitos de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada* (LFDO), más los del orden federal.

Como parte del análisis de la evolución del fenómeno delictivo en el país se generan diversos productos, siendo relevantes los diagnósticos estatales y el nacional, que contienen información sobre el comportamiento de la delincuencia y constituyen un instrumento de apoyo en la toma de decisiones orientadas al combate a la delincuencia organizada.

De septiembre de 2005 a junio de 2006, además de los diagnósticos, se elaboraron otros documentos sobre temas coyunturales, entre ellos, *La Situación del Narcotráfico y la Delincuencia Organizada en México*, en las fronteras norte y sur del país. Debido a su relevancia, también se generó el estudio *Panorama del Tráfico de Armas y Municiones*. Se actualizó el *Diagnóstico de la Situación del Narcotráfico en México*, con información estadística a diciembre de 2005, así como del *Panorama del Tráfico de Drogas en la Frontera Común México-EUA*, que describe el comportamiento del tráfico terrestre, marítimo y aéreo en ambos lados de la frontera norte de México, que apoya los trabajos en las reuniones del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-EUA (GBAIII); su contenido deriva del intercambio de información con autoridades de los EUA.

Fueron abordados otros problemas, como la producción de drogas sintéticas, el recrudecimiento de la violencia vinculada con el narcotráfico y la relación de ex miembros de grupos armados (de la época de la guerrilla en Centroamérica y de organizaciones delictivas), con células de mexicanos dedicados al tráfico de drogas.

Del estudio de las modalidades de tráfico y rutas utilizadas por las organizaciones delictivas, deriva la integración de productos relacionados con el tráfico de divisas y cocaína; formas y métodos de ocultamiento, y localización de túneles en la frontera norte.

Del análisis de la evolución del fenómeno delictivo en el resto del mundo derivan productos que apoyan la participación de la PGR en los mecanismos de cooperación internacional para el combate a la delincuencia organizada y particularmente el narcotráfico. Se elaboró un documento sobre el recrudecimiento de la *Política Migratoria de Estados Unidos* y otro sobre *Producción y Tráfico de Heroína en el Mundo*, así como la *Estrategia Nacional de Control de Drogas de Estados Unidos de América*.

En virtud del seguimiento que se da a la delincuencia organizada, se elaboraron informes relativos a la situación que guarda en: Afganistán, Canadá, Colombia, El Salvador, España, EUA, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rusia, Suiza y Venezuela.

La participación del Gobierno de México en el concierto internacional, a través de los mecanismos multilaterales, regionales y bilaterales para el control de drogas y el combate a la delincuencia organizada es objeto de seguimiento y análisis permanente. Al efecto, se generaron análisis sobre los trabajos realizados en el marco del esquema de cooperación de América Latina y el Caribe, así como de la Unión Europea. Se revisó el proyecto *Ciudades Gemelas* que prevé establecer un esquema de cooperación bilateral entre condados y municipios, para afrontar la producción y consumo de drogas. También intervino en el Grupo de Seguridad Fronteriza México-Guatemala-Belice (GANSEF), cuyos trabajos se han encaminado a la conformación de un foro informal de diálogo y la identificación de tópicos con sentido estratégico para dichos países.

Como elementos de apoyo para asistir a reuniones internacionales, el CENAPI generó diferentes documentos sobre los temas de interés y las agendas respectivas, competencia de ese Centro de Inteligencia en el universo de acción de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

Como parte de la cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA), el CENAPI interactuó para dar curso a diversos proyectos e intercambió información con los miembros de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la cual, dentro de sus trabajos más relevantes, ha consolidado el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como esquema alterno a la certificación unilateral otorgada anteriormente por el Gobierno de los EUA a los países, por su cumplimiento en el combate al narcotráfico.

Se dio continuidad al esfuerzo bilateral con los EUA mediante reuniones del GBVIII, integrado por funcionarios de ambos países; entre enero y junio de 2006 sesionó en dos ocasiones; adicionalmente a la Reunión Ejecutiva de Alto Nivel llevada a cabo en diciembre de 2005. Ese esquema ha sido reforzado a través de visitas recíprocas que tienen como objetivo intercambiar información sobre métodos de trabajo, fuentes de datos y productos generados por el CENAPI y otros órganos similares de los EUA, como el Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC), de Inteligencia de Información del Cuerpo de Patrulla Fronteriza (BORFIC) y la Fuerza Conjunta de Tarea del Norte (JTF-N), todos ellos localizados en Texas, EUA.

En el marco del PNCD se dio continuidad a los esfuerzos iniciados en 2001 para fortalecer el esquema de coordinación con el que se ha venido operando, y que se estructura por tres grupos de trabajo: Coordinación Ejecutiva (GCE), Enlaces Sectoriales (GES) y Apoyo Técnico (GAT); y la elaboración de diversos documentos para conformar mecanismos de control y seguimiento de la ejecución del programa, el cual es consensuado por los miembros competentes de las dependencias participantes a través de las sesiones mensuales que realiza el GES. De los avances logrados por el GES, de septiembre de 2005 a junio de 2006, es importante mencionar la integración, aprobación y puesta en marcha de la *Política de Comunicación Social para la Difusión de Resultados del PNCD*.

En el periodo, el GES sesionó en 10 ocasiones en forma ordinaria y en seis de forma extraordinaria, destacando la 43ª Reunión Plenaria (septiembre 2005) en la cual el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) comentó los avances obtenidos en el proyecto *Especificación de Dosis de Consumo y Atención a Personas Portadoras de Sustancias*; así como la 48ª (febrero 2006), donde el tema fue retomado por ese órgano para exponer los resultados del trabajo sobre los parámetros de las dosis de consumo personal de drogas, proyecto cuyo propósito estuvo orientado a complementar la propuesta de reforma legal (*Ley General de Salud, códigos Penal Federal*

y *Federal de Procedimientos Penales*), y favorecer el combate al narcomenudeo mediante el establecimiento de un marco jurídico que haga posible distinguir, con base en un peritaje médico especializado, a un distribuidor de drogas al menudeo de un consumidor de drogas.

Para consolidar los resultados en control de drogas alcanzados en el ámbito de la cooperación internacional, así como de las medidas de control en el desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas que pudieran emplearse para elaborar drogas sintéticas, se instalaron dos *subgrupos de trabajo* que se sumaron al esquema básico de operación del PNCD.

Con la revisión del *Informe Consolidado de México*, en octubre de 2005 concluyeron los trabajos de la primera fase del proyecto *Estimación de Costos Sociales y Económicos del Control de Drogas en las Américas*, iniciados en 2003, para diseñar una metodología que estima el gasto gubernamental aplicado a ese rubro.

El trabajo realizado de manera conjunta por el CENAPI, a través de la Coordinación General de Análisis Contra la Delincuencia, con otras instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de Psiquiatría (INP), el CONADIC, los Centros de Integración Juvenil (CIJ), el Sistema de Vigilancia Epidemiológica contra las Adicciones (SISVEA) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), posibilitó el acopio de información proveniente de encuestas, recuperación de resultados de otras investigaciones y bases de datos estadísticos de diversas fuentes y que el Gobierno de México alcanzara resultados sobresalientes en un proyecto de carácter internacional patrocinado por la CICAD, el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) y la University of Medicine and Dentistry of New Jersey (UMDN), al atender la mayor parte de los indicadores propuestos para la estimación.

El informe consolidado de México, incorporado al *Informe Final del Programa Piloto de la CICAD para Estimar los Costos Sociales y Económicos de las Drogas en América 2005*, recoge la experiencia de casi cuatro años de trabajo con seis países del hemisferio: Barbados, Chile, Costa Rica, El Salvador, México y Uruguay, cuyas representaciones intervinieron en el diseño de la metodología básica. Entre las conclusiones emitidas por la CICAD respecto al *Informe de México* integrado por CENAPI destacan: la confiabilidad de las bases de datos; la concentración de los costos en el control de la oferta en detrimento de la reducción de la demanda; la pérdida de productividad asociada al consumo de drogas que ocupa un lugar importante en el caso de México; que el país es uno de los pocos que invierte más en prevención que en tratamiento y que, si bien posee un número importante de factores protectores (en comparación con otros países del continente), debido a su situación geográfica, presenta mayor proclividad a elevar los factores de riesgo.

Se integran trimestralmente los *Informes de Resultados del PNCD*, los que a partir de 2005 son publicados y distribuidos en tirajes limitados en instituciones académicas, embajadas en México, representantes de organismos internacionales, como la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), miembros del Grupo de Enlaces Sectoriales, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y diversas dependencias federales. Adicionalmente se remitió al GES: la *Matriz Programática 2006* en su versión definitiva, el *Informe de Resultados* y la *Evaluación del PNCD 2005*.

En recopilación y análisis de información de narcotráfico, delincuencia organizada y hechos coyunturales a nivel nacional e internacional, publicada en medios de comunicación escritos y derivada de la consulta a medios electrónicos, se elaboraron 217 síntesis especializadas de prensa nacional, 211 síntesis especializadas de prensa internacional, 43 reportes de homicidios y secuestros, 20 de temas coyunturales, y 41 documentos sobre el *Panorama del Fenómeno de las Drogas en América*.

Durante más de una década, el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD) se ha consolidado como fuente oficial de datos del Gobierno de México, con registros de aseguramientos, erradicación y detenidos involucrados en delitos contra la salud, reconocida a nivel internacional.

En 2006 se dio impulso al proceso de cambio de plataforma programática, a efecto de sustituirlo paulatinamente con un sistema de información especializado en delincuencia organizada denominado *Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia Organizada* (SEUNAD). En junio de 2006 el sistema entró en operación mediana, encaminado a recuperar la estabilidad y lograr avances paulatinos en ingreso, procesamiento y análisis de datos; para garantizar su buen funcionamiento se han instrumentado diversas acciones, entre éstas la capacitación del personal a cargo de su operación, previéndose ampliar su esquema e incorporar al sistema todos los delitos contenidos en la LFDO.

Como resultado de la sistematización de información de eventos delictivos que involucran a miembros de la delincuencia organizada entre septiembre de 2005 y junio de 2006 se incorporaron 102 mil registros y se elaboraron 147 análisis especiales, semanales y mensuales del SEUCD.

Sobre tráfico de armas se cuentan 46 informes especiales y semanales de análisis estadístico; además de la captación y procesamiento de información del *Sistema Hemisférico de Información Estadística de HONLEA* (por sus siglas en inglés), mediante el intercambio de información estadística sobre control de drogas con otros países de la región y la participación en reuniones internacionales de carácter técnico-especializadas, como el *Primer Encuentro entre Observatorios de Drogas de América Latina y la Unión Europea*, en noviembre de 2005 en Caracas, Venezuela.

Con relación a intercambios de información para combatir la delincuencia, se realizaron los siguientes:

- **533 sobre tráfico de armas, municiones y explosivos.**
  - 451 con ATF
  - 49 con SIEDO
  - 28 con INTERPOL-México
  - 5 con la Coordinación General de Delegaciones
- **931 sobre precursores químicos y químicos esenciales, mezclas y laboratorios clandestinos**
  - 625 con la AFI
  - 69 con la SIEDO
  - 173 con la Coordinación General de Delegaciones
  - 21 con el CISEN
  - 25 con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
  - 9 con la JIFE
  - 9 con otras unidades y/o dependencias
- **107 boletines de prensa analizados sobre el delito de asalto**

- **43 sobre delitos contra derechos de autor y propiedad intelectual**
  - 41 con la UEIDDAPI
  - 2 con el Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de Propiedad Intelectual e Industrial.
- **19 sobre el delito de robo de vehículos**
  - 1 con la DGPPCI
  - 18 con la UEIDDAPI
- **8 sobre el delito de tráfico de menores**
  - 5 con la DGPPCI
  - 1 con la PFP
  - 1 con la SEGOB
  - 1 con la DGEAJ
- **13 sobre el delito de tráfico de indocumentados**
  - 4 con otras unidades de PGR
  - 3 con la Agregaduría Regional de PGR en Los Angeles, Cal.
  - 4 con el INM
  - 2 con INTERPOL-México
- **81 sobre el delito de secuestro**
  - 14 con SIEDO
  - 52 con la DGPPCI
  - 12 con Coordinación General de Delegaciones
  - 1 con la AFI
  - 1 con la PGJDF
  - 1 con la SHCP

**Reuniones sobre delincuencia.** Se realizaron:

- 39 del Grupo de Coordinación para Atención al Narcotráfico, Terrorismo y Grupos Armados.
- 22 sobre tráfico y desvío de químicos.
- 11 sobre tráfico de indocumentados.
- 22 sobre casos específicos.
- 21 del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Prevención de Tráfico de Armas y Explosivos.
- 8 del Grupo de Estudio y Opinión para la Designación y Asignación de Delegados y Subdelegados
- 6 del Consejo Asesor para la Designación y Asignación de Delegados y Subdelegados.
- 5 sobre tráfico de menores.



- 2 sobre el delito de falsificación de moneda.
- 1 de coordinación e intercambio de información para el combate al secuestro.

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Como parte de las medidas para apoyar el desarrollo eficiente de las actividades sustantivas y sistemas de operación del CENAPI y en lo relacionado a consolidar los sistemas y subsistemas de información en delincuencia organizada, se realizaron las siguientes actividades:

**Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO).** Se desarrolló el *Módulo de Consulta* que permite realizar búsquedas de texto dentro de cada *Módulo del Sistema* y también ofrece la posibilidad de buscar en más de uno de los módulos; el resultado se presenta en una tabla, donde el usuario selecciona un registro con la finalidad de generar su *Reporte General en Microsoft Word*. Con ese desarrollo, se tiene la seguridad de que las indagaciones son completas y exhaustivas, con información confiable.

Se realizó la migración del sistema a una nueva plataforma y se realizaron pruebas de configuración de la herramienta *WebUtil* sobre *Oracle 9i* para aplicarla en un ambiente *Web*, permitiendo mantener actualizada la plataforma de desarrollo.

Se modificaron los módulos *Delitos Ambientales y Lavado de Dinero* para restringir a los usuarios externos al Centro de Inteligencia la actualización de registros e implementar el sistema en las unidades externas responsables de atender esos delitos.

Se realizaron pruebas para interconectar la herramienta *MicroStrategy* con el sistema en el *Módulo de Secuestros* para analizar información de manera amigable. Derivado del buen resultado obtenido, se desarrolló el *Plan de Trabajo* para interconectar *MicroStrategy* a todos los módulos que componen el sistema, el cual se concluirá en febrero de 2007.

Se llevó a cabo la migración de la base de datos a un nuevo servidor con mejores características tecnológicas y mejores tiempos de respuesta. Debido al consumo de recursos fue necesario afinar la base de datos, mediante el cambio de servidor.

La situación de los sistemas de información al 30 de junio de 2006 es la siguiente:

**Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).** Concluyó su desarrollo; se encuentra implementado y en funcionamiento al 100 por ciento. Se ha dado inicio a la elaboración del *Plan de Trabajo* para desarrollar mejoras que proporcionen mejores herramientas.

**Sistema de Seguimiento del Programa Nacional para el Control de Drogas (SEPROG).** Se encuentra implementado y en funcionamiento al 100 por ciento; se le están haciendo mejoras, las que concluyen en julio de 2006, de acuerdo con el *Plan de Trabajo*.

**Sistema Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México (SAADOM).** Se encuentra implementado y en funcionamiento al 100 por ciento. Se creó el *Módulo de Monitoreo de Notas Informativas* que facilita el control y consulta al sistema, incluyendo el uso de la herramienta *ARCVIEW*.

**Sistema de Recursos Humanos (RH).** Se encuentra en fase de revisión y ajustes.

**Sistema de Comicios Electorales 2006.** Concentra información de los eventos suscitados en las elecciones del 2 de julio. También se desarrolló el *Sistema de Monitoreo* que visualiza en qué estados de la República Mexicana se presentan sucesos relevantes y genera informes, lo que permitió observar reportes estadísticos por nivel de riesgo en cada uno de los estados.

**Importación de Productos Químicos.** Se encuentra implementado y en funcionamiento al 100 por ciento. Permite ingresar la *Información de Productos Químicos*, proporcionada por el SAT, en el nuevo formato de archivos *DBF*.

**Digitalización SEPN.** Se concluyó el desarrollo de la herramienta que permite agregar imágenes digitalizadas a través de un proceso de escáner; pueden ser actualizadas o eliminadas, para que sean integradas a la *Síntesis Especializada de Prensa Nacional*. No fue implementada.

**Análisis Automático del Registro Telefónico.** A fin de fortalecer las medidas anticorrupción de la PGR, se desarrolló para que, de manera automática, detecte las llamadas entrantes y salientes desde cualquier teléfono del Centro de Inteligencia a números telefónicos registrados en el Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO); actualmente se encuentra inactivo, debido a la entrega del conmutador telefónico a la DGT.

#### **ASEGURAMIENTO DE DROGAS Y DETENIDOS POR ORGANIZACIÓN DELICTIVA**

Del 1 de diciembre de 2000 al 31 de julio de 2006 se detuvo a 74,715 presuntos delincuentes, de ellos, 15 son líderes, 53 financieros, 73 lugartenientes, 389 sicarios, 190 funcionarios involucrados y 73,995 colaboradores y distribuidores al menudeo.

#### **PRINCIPALES LOGROS**

- a) Contar con información válida confiable, objetiva y oportuna sobre el narcotráfico y la delincuencia organizada, en beneficio de la mejor toma de decisiones para su combate, por las autoridades competentes.
- b) La conformación de los subgrupos de Cooperación Internacional y para el Control de Drogas Sintéticas orientada a reforzar el esquema de intercambio de información existente al interior del GES. Ello permitirá abordar temas específicos, como la intervención de los sectores involucrados en el PNCD en eventos de carácter internacional, relacionados con el combate al narcotráfico y, en general, con la evolución de la delincuencia organizada en sus diversas modalidades. Significa también un espacio para actualizar y adecuar los mecanismos legales existentes y el diseño de acciones orientadas a combatir de manera eficiente la expansiva producción ilícita de metanfetamina, en base a la *Propuesta Estratégica del Gobierno Mexicano*.
- c) Los trabajos encaminados a dar mayor dinamismo al cumplimiento de las atribuciones otorgadas al CENAPI, a través del diseño de sistemas informáticos, responden a necesidades específicas de cada una de las direcciones que lo conforman, entre las cuales es importante subrayar la operación del SEUNAD.
- d) La participación de la PGR, a través del CENAPI, en un proyecto de envergadura internacional como la *Estimación de costos sociales y económicos del control de drogas en las Américas* y el reconocimiento expreso de la CICAD acerca del esfuerzo realizado por México para atender una parte sustancial de los indicadores propuestos para la estimación, es un logro de carácter internacional.

**CRIMINALES DETENIDOS**

(Del 1 de diciembre de 2000 al 31 de julio de 2006)

Concepto	Arellano Félix	Carrillo Fuentes	Amezcuas Contreras	Palma Guzmán	Osiel Cárdenas	Díaz Parada	Luis Valenciana	Total
Líderes	2	7	1	1	3	0	1	15
Financieros	5	26	1	7	10	1	3	53
Lugartenientes	12	26	2	8	19	1	5	73
Sicarios	96	66	2	84	120	6	15	389
Funcionarios involucrados	37	53	2	30	57	2	9	190
Colaboradores y distribuidores al menudeo	16 794	17 955	6 886	14 717	10 410	3 469	3 764	73 995
<b>Total acumulado</b>	<b>16 946</b>	<b>18 133</b>	<b>6 894</b>	<b>14 847</b>	<b>10 619</b>	<b>3 479</b>	<b>3 797</b>	<b>74 715</b>

FUENTE: Procuraduría General de la República.

**ASEGURAMIENTOS DE DROGAS Y ERRADICACION DE PLANTIVOS ILCITOS**

ESFUERZO NACIONAL. SERIE HISTORICA SEXENAL. COMPARATIVO AL 31 DE JULIO, 2005 - 2006

CONCEPTO	2000	PERIODOS Y VOLUMENS REPORTADOS						1º EN. - 31 JUL 2005*	1º EN. - 31 JUL 2006*	% VARIACION	
		DIC 2000	2001	2002	2003	2004	2005				
<b>COCAINA</b>											
Clorhidrato	kg	23,195,8232	3,518,2705	30,040,4063	12,639,0535	21,157,8809	26,849,1835	30,590,7185	14,870,3048	14,259,3647	(4.1)
Crack	kg	0.1114	-	0.1579	0.3378	1.4537	0.6024	0.4953	0.3880	0.0138	(96.4)
<b>MARIJUANA</b>											
Hojas	kg	2,054,324,1792	117,665,6281	1,841,284,3144	1,635,234,6927	2,248,172,1618	2,212,805,1984	1,787,313,0965	827,999,0709	674,324,0046	(18.6)
Hoja	kg	0.0047	-	29,5072	0.0350	1.0760	0.2766	89,3690	89,3690	0.1130	(99.9)
Semillas	kg	10,354,8068	1,126,8168	7,660,9101	10,214,4464	14,123,8641	14,221,7051	12,946,7217	7,526,6835	6,044,8451	(19.7)
Plantíos destruidos	ui	386,071	17,736	341,049	355,578	347,283	254,603	216,586	85,813	93,236	8.7
Hectáreas erradicadas	ha	31,061,4181	1,386,2104	28,735,1017	30,774,8589	36,585,2711	30,852,4532	30,842,7568	11,749,9732	13,695,7819	16.6
<b>OPIACEOS</b>											
Goma de opio	kg	469,4454	59,6577	516,5237	309,9023	198,4893	464,7403	275,8942	244,7983	23,2817	(90.5)
Marfina	kg	4,4800	-	0.5395	0.0017	-	0.0014	0.0012	0.0012	-	-
Heroina	kg	299,1022	14,6997	269,6137	282,6924	306,1999	303,1235	458,7638	196,0434	133,3049	(32.0)
Semillas	kg	1,036,2740	98,9000	1,028,0452	853,5349	1,411,1450	2,028,6560	2,597,7230	1,751,6630	1,041,4700	(40.5)
Plantíos destruidos	ui	182,137	20,549	208,891	206,904	207,789	129,189	136,755	94,409	70,277	(25.0)
Hectáreas erradicadas	ha	15,717,8564	1,669,7852	19,116,4984	19,157,8884	20,034,0276	15,926,6446	21,609,2359	13,291,1183	10,235,2142	(21.0)
<b>OTRAS DROGAS</b>											
Metanfetaminas	kg	644,4532	57,8672	400,3799	457,2557	755,7155	951,5877	984,8274	742,2416	451,9849	(39.1)
Anfetaminas	kg	70,4744	38,5000	19,7490	1,8000	20,5311	0.3288	37,8228	1,8855	0.1320	(93.0)
Éxtasis	kg	32,2026	-	102,0288	31,9531	16,3000	-	15,1780	-	-	-
LSD	kg	-	-	0.0008	-	-	-	-	-	-	-
Psicotrópicos	ui	3,418,369	80,736	8,350,246	5,343,064	8,894,604	21,834,732	11,359,511	5,018,329	740,131	(85.3)
<b>OTRAS SUSTANCIAS</b>											
Efedrina	kg	560,4379	-	1,2450	0.2085	0.3610	3.0000	7.3167	6.3414	-	(100.0)
Pseudoefedrina	kg	63,4539	-	105,5866	3,032,1604	3,381,1225	257,0836	526,1577	389,2734	13,4030	(93.0)
Otras	kg	284,6873	-	37,0347	10,488,6215	134,1240	547,3196	59,970,0848	19,957,4093	131,0227	(99.3)
Otras	lt	273,0500	-	32,310,4220	3,359,2425	504,4038	2,033,3953	3,454,5002	2,500,7252	2,0000	(99.9)

NOTA: LOS DATOS DE LOS AÑOS 2005 Y 2006 SON PRELIMINARES.

\* DATOS CON AVANCE AL 31 DE JULIO, CON FECHA DE ACTUALIZACION AL 18 AGOSTO.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).

**PERSONAS DETENIDAS. ASEGURAMIENTO DE ARMAS Y BIENES**

ESFUERZO NACIONAL. SERIE HISTORICA SEXENAL. COMPARATIVO AL 31 DE JULIO, 2005 - 2006

CONCEPTO	2000	PERIODOS Y VOLUMENS REPORTADOS						1º EN. - 31 JUL 2005*	1º EN. - 31 JUL 2006*	% VARIACION	
		DIC 2000	2001	2002	2003	2004	2005				
<b>DETENIDOS</b>											
Nacionales	ui	11,424	688	9,976	7,058	8,385	19,019	22,676	12,800	5,954	(53.5)
Extranjeros	ui	11,188	673	9,787	6,933	8,822	18,839	22,529	12,722	5,915	(53.5)
	ui	236	15	189	125	163	180	147	78	39	(50.0)
<b>VEHICULOS</b>											
Terrestres	ui	3,134	200	2,544	1,877	1,966	2,609	2,093	1,248	488	(60.9)
Marítimos	ui	124	7	94	117	72	56	71	53	29	(45.3)
Aéreos	ui	39	2	41	35	21	40	9	8	8	-
<b>PISTAS DESTRUIDAS</b>											
Terracería **	ui	361	33	484	577	-	-	-	-	-	-
Asfaltada o pavimentada	ui	348	30	460	480	-	-	-	-	-	-
No Especificada	ui	-	-	1	15	-	-	-	-	-	-
	ui	13	3	23	82	-	-	-	-	-	-
<b>ARMAS</b>											
Cortas	ui	1,712	125	1,307	808	890	1,155	997	569	312	(45.2)
Largas	ui	615	52	603	373	418	577	507	278	161	(42.1)
	ui	1,097	73	704	435	472	578	490	291	151	(48.1)
<b>OTROS BIENES</b>											
Municiones	kg	70,568	2,661	39,209	32,084	39,035	43,589	27,743	15,534	12,017	(22.6)
Dinamita	kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Laboratorios	ui	23	1	29	13	22	23	37	28	7	(75.0)
Pruebas	ui	354	30	209	179	134	145	29	22	8	(63.0)
Balanzas	ui	279	12	313	141	244	283	300	163	87	(46.5)
Equipo de comunicación	ui	265	32	692	503	564	751	784	412	288	(30.1)
Gasolina	lt	13,990	-	7,710	25,460	3,000	21,785	35,215	18,560	14,689	(22.5)
Turbosona	lt	1,654	304	1,880	2,515	3,050	1,710	1,220	-	240	-
Moneda Nacional (miles)	ui	2,658	408	4,607	5,261	2,715	5,775	4,336	2,009	787	(60.8)
Dólares	ui	88,807	704	12,660,266	5,252,276	3,190,534	6,238,470	365,018	312,511	547,745	75.3

NOTA: LOS DATOS DE LOS AÑOS 2005 Y 2006 SON PRELIMINARES.

\* DATOS CON AVANCE AL 31 DE JULIO, CON FECHA DE ACTUALIZACION AL 18 AGOSTO.

\*\* Incluye pistas de: terracería, tierra compactada, terreno natural, terreno arbolado y playa.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social fortalece la imagen institucional y transparenta la actuación de los servidores públicos que la integran, por otro lado, resulta relevante la función de analizar y sistematizar la información de los medios de comunicación, referente a todos los acontecimientos que estén relacionados con la PGR. En este sentido, es vital para mantener debidamente informada a la ciudadanía y actores políticos interesados en las acciones, decisiones y políticas de procuración de justicia federal, en virtud de que la transparencia procura incrementar la confianza de la población en la Institución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

### Objetivo:

- Coordinar los programas de comunicación social y editorial relativos a la PGR, para dar a conocer las acciones y resultados institucionales a la sociedad, así como captar, analizar y sistematizar la información de los medios de comunicación referentes a los acontecimientos que incumben a la Procuraduría.

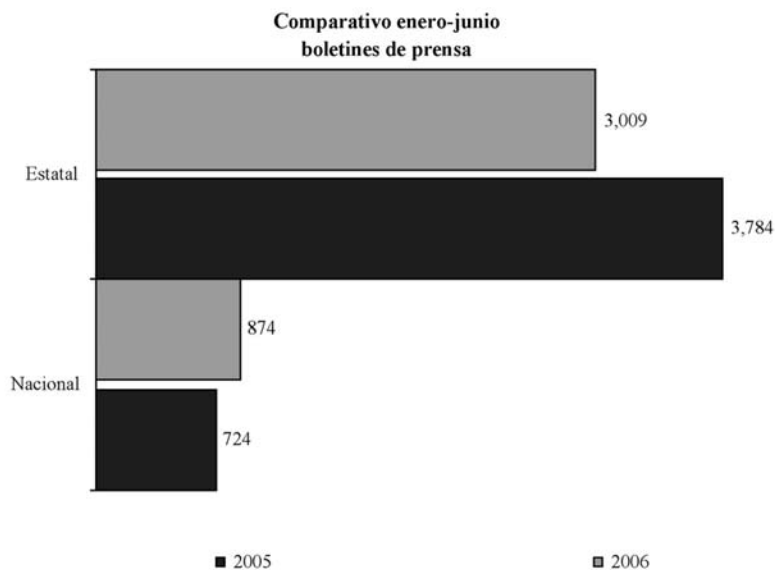
### ACCIONES Y RESULTADOS

Las conferencias de prensa, boletines, entrevistas y cobertura de eventos, son los principales mecanismos para proporcionar a los medios de comunicación la información contextualizada y con valor agregado para el usuario (comparativos, imágenes en fotografía y video, audios digitalizados y versiones estenográficas, entre otros); focalizando el contenido informativo hacia sectores de mayor impacto. Lo anterior, apoyado en el uso de tecnologías modernas para la transmisión y captura de datos, su procesamiento, análisis y difusión interna de las notas más relevantes. Asimismo, se destaca el uso de la página electrónica de la Dirección General de Comunicación Social como medio de difusión, dentro de la red interna de la Procuraduría.

Para lograr una difusión con mayor impacto sobre temas específicos se efectuaron las siguientes acciones:

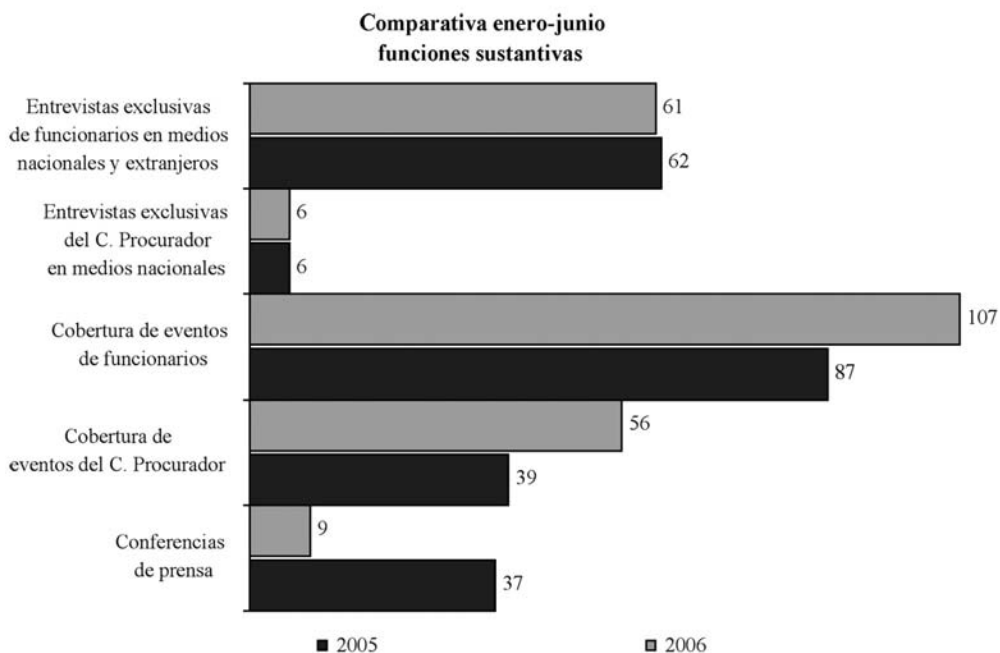
- Se coordinaron nueve conferencias de prensa con la participación de los principales mandos de la Institución, incluido el Titular, para los representantes de los medios nacionales e internacionales.
- En cuanto a las actividades de los funcionarios de la PGR, se dio cobertura periodística a 163 eventos que se llevaron a cabo en el Distrito Federal y el interior del país, de los cuales 56 fueron encabezados por el Procurador General de la República.
- Se concedieron seis entrevistas exclusivas del Procurador para medios nacionales y 61 con los principales funcionarios, a locales e internacionales.
- Se realizaron un *spot* de televisión y uno de radio, teniendo en proceso de producción 22; asimismo, se coprodujeron cuatro más con el Instituto Federal Electoral (IFE).

Dentro de las principales acciones de información y en congruencia con las estrategias de difusión para revalorizar la imagen de la Institución, los boletines de prensa son un instrumento que permite informar de manera veraz y oportuna a la sociedad, por lo que se ha mantenido una tendencia creciente en la emisión de los de carácter nacional.



FUENTE: Dirección General de Comunicación Social .

Reforzando lo anterior, las funciones sustantivas contribuyen a generar una percepción ciudadana real de la Institución, a partir de la difusión de los resultados y acciones de alto impacto de la misma.



FUENTE: Dirección General de Comunicación Social.

**Avance en el desempeño de las funciones sustantivas  
2005-2006**

	ene-jun		Diferencia	Avance %
	2005	2006		
Boletines de prensa nacional	724	874	150	20.7
Boletines de prensa estatal	3,784	3,009	-775	-20.5
Conferencias de prensa	37	9	-28	-75.7
Cobertura de eventos del C. Procurador	39	56	17	43.6
Cobertura de eventos de funcionarios	87	107	20	23
Entrevistas exclusivas del C. Procurador	6	6	0	0
Entrevistas exclusivas de funcionarios	62	61	1	-0.2
Spots de radio	1	1	0	0
Spots de televisión	1	1	0	0

**FUENTE:** Dirección General de Comunicación Social

Es importante destacar que a partir de este año la estrategia de comunicación respecto a los años anteriores cambió, por lo que se eficientó y se fundamentó en la calidad y no en la cantidad.

Uno de los grandes logros de esta administración es la producción y transmisión del programa radiofónico *Visión, el Cambio*, que para este primer semestre cuenta con un total de 26 emisiones. Finalmente, en materia editorial, para el primer semestre de 2006 se han publicado un total de 35 mil ejemplares de la Revista *Visión, el Cambio* No. 5 y 6 Nueva Época.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El INACIPE es un organismo descentralizado de la PGR. Como institución académica de excelencia lleva a cabo diversas actividades para la formación y profesionalización de los aMPF y peritos profesionales, favoreciendo la efectividad del personal encomendado a la investigación y persecución de los delitos, con apego al Estado de Derecho, en congruencia con los objetivos y estrategias del *Programa Nacional de Procuración de Justicia*; asimismo, desarrolla investigación científica, estudios de posgrado y actividades de difusión de las ciencias penales.



Cuando una sociedad conoce su Constitución y el marco jurídico que la rige, es más participativa y adquiere un mayor compromiso para fortalecer el Estado democrático de Derecho al que todos aspiramos; bajo esa orientación, ese organismo descentralizado trabaja para vincular a las ciencias penales con el desarrollo nacional y la democracia.

El INACIPE es un lugar de encuentro, en donde el claustro de académicos y personalidades del mundo docente y político visitan sus aulas y auditorios dejando valiosas enseñanzas, la labor despierta el interés de muchas personas por conocer mejor las actividades académicas en beneficio de la justicia mexicana.

### Objetivos

- Formar al personal sustantivo requerido por la Procuraduría, mediante cursos de formación inicial y/o inducción.
- Actualizar y especializar al personal sustantivo y demás servidores públicos de la Procuraduría, mediante las actividades académicas conducentes.
- Capacitar a los servidores públicos y personas interesadas en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, y ejecución de sanciones, mediante las actividades académicas conducentes.

### FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN



Los procesos de formación profesional y profesionalización se llevaron a cabo conforme a los lineamientos del Servicio de Carrera y los programas de capacitación, actualización y especialización del personal sustantivo de la PGR en los rubros ministerial, pericial y policial, por medio de la impartición de cursos de formación inicial, de actualización, talleres y seminarios de especialización. Asimismo, los 46 alumnos de la primera generación de la maestría en *Procuración de Justicia Federal* como único medio para el ingreso al

Servicio de Carrera de los futuros aMPF, concluyeron el programa académico correspondiente al tercer semestre de dicha maestría y los 70 participantes de la segunda generación, han cursado el primer semestre de esa misma maestría.

El objetivo de los cursos es formar y profesionalizar integralmente al personal sustantivo, lo cual permitirá que los participantes cuenten con los conocimientos metodológicos, teórico-prácticos, habilidades y actitudes ético-profesionales indispensables para desempeñar eficazmente las funciones constitucionales conferidas, con un alto sentido de compromiso y mística institucional para fortalecer la procuración de justicia en nuestro país. Su importancia radica en dotar a la PGR de personal con vocación de servicio y sólida formación profesional que brinde a la población una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y respetuosa de los derechos humanos.

### **CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS**

Se desarrollaron 80 cursos. Los eventos académicos se detallan a continuación:

- *Seminario sobre conocimientos básicos en argumentación jurídica en el juicio de amparo penal*; se efectuó los días 7, 9, 11, 14, 16 y 18 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *Seminario de identificación y localización de fugitivos*, del 13 al 15 de diciembre de 2005, INACIPE.
- *Curso de fortalecimiento institucional sobre averiguación previa*, del 20 al 24 de febrero de 2006, INACIPE.
- *Curso sobre terrorismo y derechos humanos* dirigido a servidores públicos de la PGR, AFI, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Nacional y Estatales de Derechos Humanos, del 23 al 27 de enero de 2006, INACIPE.
- *Taller de procuración de justicia con perspectiva de género* dirigido a capacitadores de Ministerios Públicos, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD), del 27 y 28 de febrero de 2006, INACIPE.
- *Taller de procuración de justicia con perspectiva de género* dirigido a personal de las Procuradurías estatales y de INMUJERES, en coordinación con el INMUJERES y el ILANUD, del 27 al 31 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Taller de procuración de justicia con perspectiva de género* dirigido a capacitadores de Ministerios Públicos, en coordinación con el INMUJERES y el ILANUD, del 17 al 21 de abril de 2006, INACIPE.
- *Taller de procuración de justicia con perspectiva de género* dirigido a capacitadores de Ministerios Públicos, con el INMUJERES y el ILANUD, del 22 al 26 de mayo de 2006, INACIPE.
- *Foro regional de justicia para adolescentes* (en el marco del proyecto de fortalecimiento y modernización de la administración de justicia en México. Unión Europea-Procuraduría General de la República-Gobierno del Estado de Oaxaca), del 28 al 31 de marzo de 2006, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

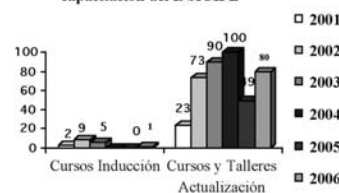
### **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN**

- *Actualización sobre Identificación de Pelos y Fibras*, del 1 al 14 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Actualización sobre Criterios Jurisprudenciales de los Tribunales y Juzgados Federales*, del 5 al 9 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Actualización sobre Entomología Forense*, del 19 al 30 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Actualización sobre Cibercriminalidad*, del 26 al 30 de septiembre de 2005, INACIPE.



- *Especialización sobre Técnicas de Valuación de Obras de Arte*, del 17 al 28 de octubre de 2005, INACIPE e INAH.
- *Taller de actualización sobre Averiguación Previa*, 27 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Especialización sobre Criminalística de Campo*, del 7 al 18 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *Especialización sobre Juicio Político y Procedencia*, del 14 al 25 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *Especialización sobre Antropología Forense*, del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, INACIPE.
- *Especialización sobre Psicopatología del Estrés Postraumático*, del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, INACIPE.
- *Actualización sobre amparo en materia penal*, del 28 de noviembre al 7 de diciembre de 2005, INACIPE.
- *Formación y capacitación inicial para peritos profesionales en las áreas de: delitos ambientales, medicina y química*, del 4 de julio al 9 de diciembre de 2005, INACIPE.
- *Actualización sobre acciones de inconstitucionalidad en materia electoral*, del 20 al 24 de febrero de 2006, FEPADE.
- *Fortalecimiento institucional sobre garantías individuales*, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Actualización con temática especializada sobre contabilidad*, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Actualización sobre Delitos Federales Contenidos en Leyes Especiales*, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo; 5, 12, 19 y 26 de mayo; 2, 9, 16, 23 y 30 de junio; 7, 14 y 21 de julio, Procuraduría Fiscal de la Federación.
- *Fortalecimiento institucional para Secretarios e Instructores*, del 5 al 9 de junio de 2006, INACIPE.

Cuadro comparativo de actividades de capacitación del INACIPE



Fuente : Instituto Nacional de Ciencias Penales.

### ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA

- En el período septiembre-noviembre de 2005, se capacitaron 863 alumnos en 27 prácticas con un total de 216 horas clase, en el INACIPE y en la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR.
- En el período diciembre 2005-febrero de 2006, se capacitó a 148 alumnos en 10 prácticas, con un total de 42 horas clase, en el INACIPE.
- Visita de alumnos de la Escuela Palafoxiana de Derecho de Puebla al Laboratorio de Criminalística, 26 de enero de 2006, INACIPE.
- En el periodo marzo-mayo de 2006 se capacitó a 180 alumnos en 10 prácticas.
- Prácticas de odontología forense dirigidas a 21 peritos profesionales en odontología de la PGR, del 13 al 17 de marzo de 2006, con un total de 30 horas clase, en el INACIPE.
- Prácticas de poligrafía dirigidas a 21 peritos profesionales en psicología y poligrafía de la PGR, del 13 al 17 de marzo de 2006, con un total de 30 horas clase, en el INACIPE.

**EVALUACIÓN DEL PERSONAL SUSTANTIVO**

En el marco del proceso de migración del personal sustantivo de la PGR al nuevo modelo del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal (SCPJF), fueron elaborados un total de 47 exámenes con 4,700 reactivos, para evaluar las cuatro categorías de aMPF y 43 especialidades de peritos tanto profesionales como técnicos.

Se elaboró un examen de conocimientos jurídicos para evaluar al personal sustantivo adscrito a la FEPADE para la detección de sus necesidades de capacitación.

Se realizó mediante lector óptico la calificación de aproximadamente 5,000 exámenes que fueron aplicados con motivo del proceso de migración del personal sustantivo al nuevo modelo del SCPJF, a las diferentes categorías de aMPF, peritos tanto profesionales como técnicos y AFIs.

**CURSOS DE APROVECHAMIENTO INSTITUCIONAL DERIVADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

- *Teoría del Delito I*, del 19 al 23 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Normatividad Interna I*, del 19 al 23 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Requisitos, Procedimientos, Diligencias y Formalidades de la Averiguación Previa*, del 26 al 30 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Teoría del Delito II*, del 3 al 7 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Delitos Federales Contenidos en Leyes Especiales*, del 3 al 7 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Normatividad Interna II*, del 10 al 14 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Garantías Individuales*, del 17 al 21 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Derecho Procesal Penal*, del 17 al 21 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Amparo*, del 24 al 28 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Delitos Federales Contenidos en Leyes Especiales II*, del 7 al 11 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *Taller de redacción para abogados*, del 6 al 10 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Teoría del delito*, del 13 al 17 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Derecho penal (parte general)*, del 3 al 7 de abril de 2006, INACIPE.
- *Garantías individuales*, del 24 al 28 de abril, INACIPE.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la averiguación previa así como aspectos generales sobre normatividad interna*, del 15 al 19 de mayo de 2006, INACIPE.
- *Derecho procesal penal y elementos generales sobre normatividad interna*, del 22 al 26 de mayo de 2006, INACIPE.
- *Cibercriminalidad*, del 6 al 10 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Argumentación jurídica*, del 27 al 31 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Actualización jurisprudencial y legal*, del 27 al 31 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Valuación de inmuebles*, del 15 al 19 de mayo de 2006, INACIPE.

- *Delitos Federales Contenidos en Leyes Especiales*, del 29 de mayo al 2 de junio de 2006, INACIPE.
- *Psiquiatría Forense*, del 29 de mayo al 2 de junio de 2006, INACIPE.
- *Técnicas de Entrevista e Interrogatorio*, del 5 al 9 de junio de 2006 INACIPE.
- *Taller de redacción para abogados*, del 5 al 9 de junio de 2006, INACIPE.
- *Amparo*, del 12 al 16 de junio de 2006, INACIPE.
- *Patología Forense*, del 12 al 16 de junio de 2006, INACIPE.
- *Teoría del Delito*, del 19 al 23 de junio de 2006, INACIPE.
- *Propiedad intelectual*, del 26 al 30 de junio de 2006, INACIPE.

#### **CURSOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal de PGR, del 29 de agosto al 3 de septiembre de 2005, Zacatecas, Zacatecas.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal de la PGR, del 5 al 10 de septiembre de 2005, Metepec, Tlaxcala.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 19 al 24 de septiembre de 2005, Querétaro, Querétaro.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 26 de septiembre al 1 de octubre de 2005, Puebla, Puebla.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 3 al 8 de octubre de 2005, Oaxaca, Oaxaca.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 10 al 15 de octubre de 2005, Tepic, Nayarit.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 17 al 22 de octubre de 2005, Cuernavaca, Morelos.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 24 al 29 de octubre de 2005, Pachuca, Hidalgo.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 7 al 12 de noviembre de 2005, Chilpancingo, Guerrero.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 14 al 19 de noviembre de 2005, Colima, Colima.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 21 al 26 de noviembre de 2005, Campeche, Campeche.
- *Estratégico de actualización para personal ministerial* adscrito a la Delegación Estatal, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2005, Aguascalientes, Aguascalientes.
- *Teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales* dirigido a personal ministerial adscrito a las Delegación Estatal de la PGR en Tijuana, Baja California., del 20 al 25 de febrero de 2006,
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Chihuahua, Chihuahua, del 27 de febrero al 4 de marzo de 2006.

- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, del 6 al 11 de marzo de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en San Luis Potosí, San Luis Potosí, del 13 al 18 de marzo de 2006
- *Garantías individuales y amparo*, para personal sustantivo adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Torreón, Coahuila, del 27 de marzo al 1 de abril de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal* dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Toluca, Estado de México, del 3 al 8 de abril de 2006
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal* dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Monterrey, Nuevo León, del 24 al 29 de abril de 2006.
- *Teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales*, dirigido a personal ministerial adscrito a las Delegación Estatal de la PGR en Culiacán, Sinaloa, del 22 al 27 de mayo de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Hermosillo, Sonora, del 22 al 27 de mayo de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Reynosa, Tamaulipas, del 5 al 10 de junio de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Morelia, Michoacán, del 5 al 10 de junio de 2006.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades en la averiguación y derecho procesal penal*, dirigido a personal ministerial adscrito a la Delegación Estatal de la PGR en Veracruz, Veracruz, del 12 al 17 de junio de 2006.
- *Teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales*, dirigido a personal ministerial adscrito a las Delegación Estatal de la PGR en Guadalajara, Jalisco, del 19 al 24 de junio de 2006.
- *Teoría del delito y delitos federales contenidos en leyes especiales*, dirigido a personal ministerial adscrito a las Delegación Estatal de la PGR en León, Guanajuato, del 26 de junio al 1 de julio de 2006.

### **RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A CURSOS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL**

Mediante proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a la Maestría en Procuración de Justicia Federal, Generación 2005-2007, se aplicó examen de conocimientos jurídicos a 135 aspirantes que cubrieron los requisitos señalados en la convocatoria, de los cuales acreditaron 118. Asimismo, por una parte, el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y por la otra, el CeDH, aplicaron evaluaciones a 117 de ellos, resultando 70 aptos, con los cuales dio inicio la maestría el 29 de agosto de 2005.

Se elaboraron los lineamientos e instrumentos de evaluación para las prácticas ministeriales de los alumnos de la Maestría en Procuración de Justicia Federal, Generación 2004-2006, las cuales dieron inicio el 10 de octubre de 2005 en diferentes áreas de la Institución.

### ESTUDIOS DE POSGRADO

En cumplimiento al objetivo de actualizar y difundir las ciencias penales a nivel de especialidad, maestría y doctorado, que incorporen el conocimiento multidisciplinario para generar profesionistas de alto nivel, capaces de resolver los más diversos problemas del ámbito de su especialidad, se promovió el conocimiento especializado y la actualización de los aMPF y personal sustantivo de la Procuraduría, así como de otros interesados en las ciencias penales.



### SISTEMA ESCOLARIZADO

Las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan bajo la conducción de personal docente y en función de un mínimo de horas presenciales; 180 en las especialidades y 300 en la maestría, de conformidad con el acuerdo 279 emitido por la SEP. El sistema escolarizado se organiza por asignaturas que se cursan en ciclos semestrales.

### Especialidades

Los estudios de especialidad tienen como objetivo la formación de personal especializado para participar en el desarrollo innovador, el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances en las ciencias penales y la política criminal. Asimismo, adquiere un amplio conocimiento, incluidos el origen, desarrollo y paradigmas de dichas áreas del conocimiento, que le permitirán estar preparado para el desarrollo de actividades profesionales de excelencia para la alta especialización que se exige hoy día.

Durante el mes de enero de 2006 concluyeron el ciclo escolar de las siguientes especialidades: Derecho Penal, 1ª generación; Derecho Procesal Penal, 1ª generación y Amparo y Garantías Constitucionales, 1ª generación

### Maestrías

Los estudios de maestría del INACIPE tienen como objeto desarrollar en el alumno capacidades que le permitan desempeñar una práctica profesional especializada, eficaz, útil y éticamente orientada hacia los valores de la democracia, dotada de los avances experimentados en todas las disciplinas que convergen en un área específica de las ciencias penales. Asimismo, se propone aportar los conocimientos y las herramientas indispensables para que el estudiante pueda iniciarse en la investigación y la docencia.

El 9 de septiembre de 2005 se llevó al cabo la ceremonia de clausura de las maestrías que bajo el sistema escolarizado ingresaron en 2003, con 82 participantes según se detalla a continuación: Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico Penal 8ª generación, 41 asistentes; Ciencias Penales con especialización en Criminología 8ª generación, 13 asistentes; Ciencias Penales con especialización en Criminalística 7ª generación, 21 asistentes y en Victimología, 4ª generación, siete asistentes.

Durante el mes de enero de 2006 concluyeron los semestres de las siguientes maestrías:

- El primer semestre de la Maestría en Criminalística, 1ª generación
- El primer semestre de la Maestría en Política Criminal, 1ª generación
- El primer semestre de la Maestría en Criminología, 1ª generación

- El primer semestre de la Maestría en Derecho Penal, 1ª generación
- El primer semestre de la Maestría en Impartición de Justicia, 1ª generación
- El primer semestre de la Maestría en Procuración de Justicia, 2ª generación
- El tercer semestre de la Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico-Penal, 9ª generación.
- El tercer semestre de la Maestría en Ciencias Penales con especialización en Criminología, 9ª generación.
- El tercer semestre de la Maestría en Ciencias Penales con especialización en Criminalística, 8ª generación.
- El tercer semestre de la Maestría en Procuración de Justicia Federal, 1ª generación.

### **SISTEMA DE POSGRADO POR INVESTIGACIÓN**

#### **Doctorado en ciencias penales y política criminal**

Se caracteriza por habilitar al doctorando para el manejo creador del método científico, dirigido al desarrollo de la investigación, el ejercicio académico y a cualquier actividad innovadora en el ámbito de las ciencias penales y de la política criminal.

El doctorado se cursa bajo la modalidad de investigación y los doctorandos desarrollan su proyecto en un plazo mínimo de cuatro semestres y máximo de ocho. Se encuentran activas la tercera, cuarta y quinta generaciones.

#### **Maestría en ciencias penales**

Maestría dirigida a profesionistas con amplia trayectoria y experiencia profesional o docente de por lo menos 10 años en el campo de las ciencias penales, interesados en obtener una formación como investigadores en ciencias penales. Enfocada a formar académicos humanistas con una sólida preparación teórica y metodológica, que desarrollen un amplio espíritu crítico-constructivo. La primera generación de esta maestría ingreso en el año 2004.

### **SISTEMA MIXTO**

Sistema en función del cual los planes y programas de estudio contemplan un menor número de horas presenciales de conducción por parte de un académico. Las horas no presenciales se compensan con las actividades de aprendizaje por parte de los educandos fuera del aula.

Este sistema se encuentra constituido por la Maestría en Administración de Justicia y por la Maestría en Política Criminal, en su tercera y cuarta generación, respectivamente.

### **ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

El Instituto llevó a cabo actividades académicas fuera de su campus, e inclusive en diferentes estados o regiones del país, para atender los objetivos encomendados, mediante convenios de colaboración con diversas entidades.

#### **Especialidad**

En el período que se reporta, se encuentra en operación la *Especialidad en Derechos Humanos y Procuración de Justicia*, que se imparte en las instalaciones de la CNDH, en su primera generación, cuyo ingreso proviene del año 2005.



## Maestrías

- Se encuentra en marcha la tercera y cuarta generación de la *Maestría en Ciencias Penales* con especialización en *Ciencia Jurídico-Penal*, en las instalaciones de la PGR.
- Concluyó en abril de 2006 la *Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico-Penal*, con la participación de 53 servidores públicos de la PGJE de Yucatán.
- Concluyó en abril de 2006 la *Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico-Penal*, con la participación de 43 servidores públicos de la PGJE de Oaxaca.
- Se encuentra en marcha la segunda generación de la *Maestría en Ciencia Jurídico-Penal*, en la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Se encuentran en marcha la cuarta y quinta generación de la *Maestría en Ciencia Jurídico-Penal*, en la Universidad Autónoma de Villa Rica, campus Boca del Río, Veracruz.
- Se encuentra en marcha la *Maestría en Derecho Penal* en convenio con la Universidad Iberoamericana de León, Gto.
- Se encuentra en marcha la *Maestría en Derecho Penal* en convenio con la Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Gto.

## Doctorado

- Se encuentra en marcha el Doctorado *en Ciencias Penales y Política Criminal* con sede en Campeche.

## PROYECTOS ESPECIALES

El Instituto cuenta con un catálogo de planes de estudio a nivel posgrado, dividido en especialidades, maestrías y doctorado, los cuales son actualizados conforme al avance del Derecho en general y de las Ciencias Penales en particular.

Para mantener el posgrado en un alto nivel, durante el mes de octubre de 2005 se actualizaron los planes y programas de estudio de las maestrías del sistema escolarizado y se realizó el trámite de registro respectivo ante la SEP, en relación a: Criminalística, Criminología, Victimología, Política Criminal, Impartición de Justicia y Derecho Penal.

Durante el mes de noviembre de 2005, se autorizó la actualización del mapa curricular de la Maestría en Procuración de Justicia Federal. Asimismo, se registró ante la SEP la especialidad en Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

## INVESTIGACIÓN

### INVESTIGACIONES EN PROCESO

Para profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano y para proponer criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; promover la formación de especialistas de alto nivel académico en sistema de justicia penal y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de docentes-investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el Instituto impulsó las investigaciones en:

- *Modernización del proceso penal*, a cargo del Profesor-Investigador Alfredo Dagdug Kalife.



Fuente : Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- *La justicia de adolescentes en conflicto con la ley penal en México: evaluación y propuestas de intervención*, a cargo del Profesor-Investigador Luis González Placencia.
- *Propuesta de Legislación Tipo en Materia de Secuestro*, a cargo del Profesor-Investigador Rubén Quintino Zepeda.
- *La prevención del lavado de dinero y el sistema penal en México*, a cargo del Profesor-Investigador Ricardo Gluyas Millán.
- *Simplificación del proceso penal*, a cargo del Profesor-Investigador Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega.
- *Los tipos penales en el ámbito internacional*, a cargo del Profesor-Investigador Francisco Javier Dondé Matute.
- *Criterios en la selección de víctimas: motivaciones y circunstancias para la victimización* a cargo del Profesor-Investigador David Ordaz Hernández.

### EXTENSIÓN ACADÉMICA

La extensión académica como función sustantiva del INACIPE tiene como fin acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa. Corresponden a ella la difusión del conocimiento de las ciencias penales, el fortalecimiento de la profesionalización permanente de los funcionarios públicos dedicados a las ciencias penales, en particular a los que sirven en el ámbito de la procuración de justicia.

### CURSOS

- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero*; se efectuó los días 1, 8 y 9 de septiembre de 2005; en INACIPE.
- *Delincuencia organizada*; se efectuó los días 3, 10 y 24 de septiembre de 2005, en INACIPE.
- *Teoría del delito para principiantes*; se efectuó los días 10, 17 y 24 de septiembre de 2005, en INACIPE.
- *ABC de la teoría general del Derecho Penal*; se efectuó los días 6, 8, 12 y 14 de septiembre de 2005, en instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- *Prevención de la Cibercriminalidad en el sector financiero*; se efectuó los días 8, 11, 12 y 14 de septiembre de 2005, en instalaciones del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.
- *Derecho a la salud y responsabilidad médica profesional*; se efectuó los días 23, 24 y 30 de septiembre de 2005; en instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- *Pueblos Indígenas y Derecho Penal*; se efectuó los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2005, en INACIPE.
- *ABC de la averiguación previa*; se efectuó los días 1, 8, 15 y 22 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *Taller de redacción para abogados*; se efectuó los días 1, 8 y 15 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *Introducción a la Psicología Criminal*; se efectuó los días 1, 8 y 15 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *Alcances del terrorismo moderno*; se efectuó los días 1, 8 y 15 de octubre de 2005, en INACIPE.



- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se efectuó el 4 y 5 de octubre de 2005, en instalaciones de Valmex.
- *México frente a la Corte Penal Internacional*; se efectuó los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *Autoría y participación en el sistema funcionalista social*; se efectuó los días 5, 10 y 12 de octubre de 2005, en instalaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
- *Detectives científicos, prácticas de Criminalística*; se efectuó los días 8, 15 y 22 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *ABC del Amparo penal*; se efectuó los días 13, 14, 15, 21 y 28 de octubre de 2005, en instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- *Cibercriminalidad*; se efectuó los días 15, 22 y 29 de octubre de 2005, en INACIPE.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se efectuó el 18 y 19 de octubre de 2005, en instalaciones de Invex.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se efectuó el 18 y 20 de octubre de 2005, en instalaciones de Valmex.
- *Tráfico de menores y explotación sexual, comercial e infantil*; se efectuó los días 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Los cárteles de la droga en México*; se efectuó los días 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Sistema Penal Norteamericano*; se efectuó los días 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *ABC del proceso penal*; se efectuó los días 29 de octubre, y 5, 12 y 19 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Actualización en el estudio de los delitos que afectan a la industria petrolera nacional*; se efectuó los días 4, 5, 11, 18 y 25 de noviembre de 2005, en instalaciones de PEMEX.
- *Responsabilidad penal de los servidores públicos*; se efectuó los días 5, 12 y 19 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Introducción a la Sociología Criminal*; se efectuó el 5 y 12 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Criminología y victimología (elementos básicos)*; se efectuó los días 12, 19 y 26 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Delitos ambientales*; se efectuó los días 12, 19 y 26 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Introducción a la técnica legislativa*; se efectuó los días 12, 19 y 26 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Secuestro y atención a víctimas*; se efectuó del 14 al 18 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Delitos de especial incidencia victimológica en la mujer*; se efectuó del 21 al 25 de noviembre de 2005, en INACIPE.
- *Introducción al amparo penal*; se efectuó los días 26 de noviembre, 3, 10 y 17 diciembre de 2005, en INACIPE.

- *Delitos bancarios, financieros y fiscales*; se efectuó los días 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Responsabilidad Médica Profesional*; se efectuó los días 29 de noviembre, 6 y 13 de diciembre de 2005; en instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología.
- *Introducción al Amparo Penal*; se efectuó los días 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Delitos bancarios, financieros y fiscales*; se efectuó los días 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Introducción a las Ciencias Penales*; se efectuó los días 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Derecho a la salud y responsabilidad médica profesional*; se efectuó los días 26 de noviembre, 6 y 13 de diciembre de 2005, en instalaciones del Instituto de Cardiología Ignacio Chávez.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se efectuó el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2005, en las instalaciones de VALUE, Casa de Bolsa, sede Chihuahua.
- *Responsabilidad médica profesional*; se efectuó los días 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Delitos Ambientales, reparación del daño y legislación aplicable*; se efectuó los días 2, 3, 9 y 16 de diciembre de 2005, en las instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- *Organización Policial*; se efectuó los días 3, 10 y 17 de diciembre de 2005, en INACIPE.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se efectuó los días 7 y 8 de diciembre de 2005 en las instalaciones de VALUE, Casa de Bolsa, sede Monterrey, Nuevo León.
- *Curso-taller sobre redefinición de líneas generales y aplicadoras del conocimiento en materia penal*; se llevó a cabo el 9 y 10 de diciembre de 2005, en la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se llevó a cabo el 13 y 14 de diciembre de 2005 en las instalaciones de VALUE, Casa de Bolsa, sede Guadalajara, Jalisco.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se llevó a cabo el 17 y 18 de enero de 2006, en las instalaciones de VALUE, Casa de Bolsa, sede Distrito Federal.
- *Juicios Orales*; efectuado los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.
- *Asesinos Seriales*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.
- *Delitos Informáticos*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.
- *ABC de la averiguación Previa*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.

- *Introducción a la Criminalística*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.
- *Introducción a la Criminología*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de febrero y 4 y 11 de marzo de 2006, en INACIPE.
- *Introducción a la Victimología*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Los cárteles del narcotráfico en México*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006,
- *ABC del Proceso Penal*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril, en INACIPE.
- *La prueba electrónica en el Proceso Penal*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Redacción para abogados*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Psicología Criminal*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y, 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Estudios sobre agresores sexuales*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Delitos aduaneros*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Derecho Penal Internacional*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Curso Delitos financieros*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Argumentación jurídica*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006, en INACIPE.
- *Prácticas de Criminalística*; se llevó a cabo los días 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril de 2006 en INACIPE.
- *Diseño de Operativos Policiales*; por encargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se llevó a cabo del 15 al 19 de mayo de 2006, Cuernavaca, Morelos.
- *Psicología Criminal*; por encargo del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de Tamaulipas, se llevó a cabo el 26 y 27 de mayo de 2006, Cd. Victoria, Tamaulipas.
- *Medidas preventivas contra el lavado de dinero en el mercado de valores*; se llevó a cabo el 20 de marzo de 2006 en las instalaciones de VALUE, Casa de Bolsa, sede Chihuahua, Chihuahua.
- *Combate práctico a la corrupción*; se llevó a cabo del 3 al 6 de abril de 2006, en instalaciones del INEGI, Aguascalientes, Aguascalientes.
- *Responsabilidad penal de los servidores públicos*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Delitos bancarios y fiscales*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.

- *ABC de la teoría del delito*; se llevó a cabo los días 13, 20, y 27 de mayo y el 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *ABC del amparo penal*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y el 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Grafoscopía y documentoscopía*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Hechos de tránsito*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Organización policial*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Responsabilidad médica*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Violencia y delincuencia, estrategias de prevención*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Práctica forense penal*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Sistema penitenciario*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Perfiles criminales*; se llevó a cabo los días 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio de 2006, en INACIPE.
- *Entrevista e interrogatorio*; se llevó a cabo los días 27 de mayo y, el 3, 10 y 17 de junio de 2006, en instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del D.F.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la averiguación previa*; se llevó a cabo el 2 y 3 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de Tamaulipas.
- *Averiguación Previa*; se llevó a cabo el 3 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de México.
- *Psicología Criminal*; se llevó a cabo el 9 y 10 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de Tamaulipas.
- *Requisitos, procedimientos, diligencias básicas y formalidades de la averiguación previa*; se llevó a cabo el 16 y 17 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de Tamaulipas.
- *Actualización sobre estrategias policiales para combatir la venta de drogas al menudeo*; se llevó a cabo del 19 al 23 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de Jalisco.
- *Diseño de operativos policiales*; se llevó a cabo del 26 al 30 de junio de 2006, en instalaciones de la PGJE de Guanajuato.

### **CONGRESOS INTERNACIONALES**

- *Congreso Internacional de Profesionalización de Fiscales y Agentes del Ministerio Público*; se realizó del 19 al 21 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Congreso Nacional de Responsabilidad Médica*; se realizó del 26 al 28 de abril de 2006 en coordinación con la Facultad de Medicina de la Universidad La Salle y la Dirección

General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, Auditorio de la Facultad de Medicina de la ULSA..

- *Congreso Internacional de Cibercriminalidad*; se realizó del 21 al 23 de junio de 2006, INACIPE.

### **FOROS**

- *El Financiamiento Irregular de las Campañas Electorales*; se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2005, en el INACIPE.
- *Mesa de Diálogos sobre la Justicia Penal para adolescentes*; se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2005, en el INACIPE.
- *XV aniversario de la creación del Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA)*; se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2005; en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- *Temas de salud pública y derecho penal: La píldora del día siguiente, enfermedades en fase terminal y los trasplantes de órganos, eutanasia y responsabilidad médica profesional*; se llevó a cabo el 8 y 9 de diciembre de 2005, en INACIPE.

### **DIPLOMADOS**

- *Diplomado en Delitos Financieros y Fiscales*; se efectuó del 2 de mayo al 23 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *Diplomado en Administración Pública y Combate a la Corrupción*; se efectuó del 14 de mayo al 17 de diciembre de 2005, INACIPE.

### **PRESENTACIÓN DE LIBROS**

- *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (una aproximación sociológica)*, de Erick Gómez Tagle, 10 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Los Derechos Humanos en la formación de la policía judicial*, de Efrén García, 24 de octubre de 2005, INACIPE.
- *Criminología*, de Augusto Sánchez Sandoval, 7 de noviembre de 2005, llevada a cabo en el INACIPE.
- *Delitos cometidos por servidores públicos*, de Alberto Herrera Pérez, 9 de febrero de 2006, INACIPE.
- *Innovación y vanguardia en el Estado de Derecho y la procuración de justicia*, documento que forma parte de la Colección Gobierno del Cambio, comentado el 9 de febrero de 2006, INACIPE.
- *¿Chocó?, conozca la investigación científica en los accidentes de tráfico*, de Bernardino Rico Maya, INACIPE.
- *Delitos informáticos en la Legislación Mexicana*, de Gabriel Andrés Cámpoli, INACIPE.
- *Derecho Constitucional Penal*, de Jorge Ojeda Velásquez, INACIPE.
- *Procedimientos penales especiales*, de Israel Alvarado Martínez, coordinador, INACIPE.
- *Teoría general de la acción penal*, de Marco Antonio Díaz de León, INACIPE.
- *Versión esquemática y diccionario de garantías individuales*, de Alberto del Castillo del Valle, INACIPE.

- *Teoría del delito*, de Enrique Díaz Aranda, INACIPE.
- *Mujer, etiqueta y cárcel*, de Irma Cavazos Ortiz, INACIPE.
- *¿Por qué 1,661 corporaciones de policía no bastan? Pasado, presente y futuro de la policía en México?*, de Genaro García Luna, INACIPE.
- *Proceso acusatorio oral y delincuencia organizada*, de Ottavio Sferlazza, INACIPE.
- *Eurodelitos*, de Luis Arroyo Zapatero, INACIPE.
- *Criminología y Sociedad*, de Pedro David, INACIPE
- *El patrón, radiografía de un crimen*, de Elías Neuman, INACIPE.
- *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*, de Samuel González Ruiz y Edgardo Buscaglia, INACIPE.

### **CINE-DEBATE**

Se realizaron dieciséis eventos de cine-debate en el Auditorio *Alfonso Quiroz Cuarón* del INACIPE, como a continuación se detallan.

- *Hotel Rwanda*, comentada por Emilio Álvarez Icaza el 20 de septiembre de 2005.
- *María Llena eres de Gracia*, comentada por Ricardo Gluyas el 11 de octubre de 2005.
- *En Tierra de Nadie*, comentada por Javier Dondé Matute el 25 de octubre de 2005.
- *Alto impacto*, comentada por Elena Azaola el 8 de noviembre de 2005.
- *Secretos ocultos*, comentada por Jorge Velasco el 22 de noviembre de 2005.
- *Copy-cat*, comentada por Cuauhtémoc González de la Vega el 13 de diciembre de 2005.
- *Seven*, comentada por Pavel Zárate, el 24 de enero de 2006.
- *M el vampiro de Dusseldorf*, comentada por Martín Gabriel Barrón Cruz el 21 de febrero de 2006.
- *Prohibida obsesión*, comentada por Fernando Mancilla Miranda el 14 de marzo de 2006.
- *Mar adentro*, comentada por Juan Zínser Sierra el 16 de mayo de 2006.
- *Golpes del destino*, comentada por Víctor Hugo Pérez el 23 de mayo de 2006.
- *Mis últimos Días (Las Innovaciones Bárbaras)*, comentada por Leonor Figueroa Jácome el 30 de mayo de 2006.
- *Cabo de Miedo*, comentada por Jesús López Vargas el 6 de junio de 2006.
- *El lenguaje secreto de los tatuajes*, comentada por Alfredo Nateras Domínguez el 8 de junio de 2006.
- *Matar a un Ruiseñor*, comentada por Ignacio Hernández Orduña el 13 de junio de 2006.
- *El señor de las moscas*, comentada por Edgar Zurita Borja el 20 de junio de 2006.

### **CONFERENCIAS**

- *Conferencia Magistral dirigida a alumnos de la Maestría en Procuración de Justicia Federal 2ª. Generación*, dictada por el licenciado Raúl González-Salas Campos el 21 de septiembre de 2005, INACIPE.

- *Conferencia Magistral dirigida a alumnos de la Maestría en Procuración de Justicia 2ª Generación*, dictada por el licenciado Jesús Ángel Arroyo Moreno el 24 de septiembre de 2005, INACIPE.
- *Conferencia Magistral dirigida a los alumnos de la 1ª y 2ª generación de la Maestría en Procuración de Justicia Federal*, dictada por el embajador de Colombia Luis Guillermo Giraldo Hurtado el 24 de noviembre de 2005, INACIPE.
- *La oralidad en el proceso penal*, dictada por Claudio Castelli, Magistrado Instructor del Tribunal de Milán y Secretario General de la Magistratura Democrática de Italia. el 23 de marzo de 2006, INACIPE.
- *Prostitución Infantil*, dictada por Erick Gómez Tagle López el 19 de abril de 2006, INACIPE.
- *Abuso sexual*, dictada por Erick Gómez Tagle López el 8 de mayo de 2006, INACIPE.
- *Asesinos seriales*, dictada por Martín Barrón Cruz el 9 de mayo de 2006, INACIPE.
- *La evaluación del riesgo en víctimas de violencia familiar*, dictada por Katherine Mendoza Bautista el 17 de mayo de 2006, INACIPE.
- *Conferencia Magistral denominada Responsabilidad Penal de los Servidores Públicos*, dictada por Arturo González Jiménez el 21 de junio de 2006, INACIPE.

#### **PONENCIAS EN LOS DIÁLOGOS EN EL INACIPE**

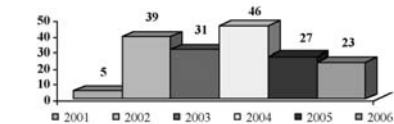
- *Los grupos de interés y la producción legislativa en México*, impartida por Roberto Ehrman el 7 de septiembre de 2005.
- *El Senado de la República frente a las reformas en materia de Justicia y Derechos Humanos*, impartida por Miguel Sarre el 14 de septiembre de 2005.
- *Cadena perpetua, legítima defensa y feminicidio: un estudio comparado entre México y Alemania*, impartida por Jan Wolters el 21 de septiembre de 2005.
- *Modelos de argumentación jurídica*, impartida por Carlos Báez Silva el 28 de septiembre de 2005.
- *Los alcances del terrorismo contemporáneo*, impartida por Gabriela Gutiérrez Ruz el 5 de octubre de 2005.
- *La experiencia internacional de los juicios orales*, impartida por Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega el 12 de octubre de 2005.
- *Secuestro y extorsión*, impartida por Segundo García Hinojos el 19 de octubre de 2005.
- *La reforma procesal: Un aspecto prioritario para la niñez*, impartida por Margarita Griesbach el 26 de octubre de 2005.
- *La obligatoriedad constitucional de la sustitución de la pena de prisión por trabajos a la comunidad*, impartida por Jesús Bernardo Mijares Montes, el día 9 de noviembre de 2005.
- *El delito de trata de personas*, impartida por Maricela Contreras Luján el 16 de noviembre de 2005.
- *Modelos de atención a víctimas*, impartida por Bárbara Yllán el 23 de noviembre de 2005.
- *La vinculación entre la dogmática penal y la política criminal*, impartida por Moisés Moreno Hernández el 30 de noviembre de 2005.

## PUBLICACIONES

Se publicaron en el periodo que se informa las siguientes obras:

- *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación sociológica*, de Erick Gómez Tagle, Colección Investigación número 5.
- *Estudio Jurídico-penal relativo a la Explotación Sexual Comercial Infantil en el Estado de Guerrero. Fundamentos jurídico-penales y político-criminales para su prevención y sanción*, coedición del INACIPE, la (Organización Internacional del Trabajo) OIT-IPEC y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*, coordinado por Edgardo Buscaglia y Samuel González Ruiz.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales, número 2, tercera época.
- *Delitos informáticos en la legislación mexicana*, de Gabriel Andrés Cámpoli.
- *Normas para la elaboración de tesinas y tesis de grado en Ciencias Penales*, de María Bono, segunda edición.
- *Los crímenes más graves en el Derecho Penal Internacional*, de Kai Ambos.
- *Mujer, etiqueta y cárcel*, de Irma Cavazos Ortiz.
- *Criminología y Sociedad*, de Pedro David.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales número 3, tercera época.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales número 4, tercera época
- *Los retos en la procuración de justicia*, de Daniel F. Cabeza de Vaca.
- *Ser Penalista*, de Daniel F. Cabeza de Vaca (coordinador).
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales número 5, tercera época
- *Estadística de seguridad pública de México, por entidad y municipio. Sistema de Información Delictiva II*, de Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina, Colección Investigación número 6.
- *El modelo institucional de la Policía Federal Investigadora en México*, de Arturo Yáñez, Colección Investigación número 7.
- *La jurisprudencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos y su relevancia en el Derecho Penal Internacional* de Javier Dondé Matute, Colección Investigación número 8.
- *Hacia la unificación del Derecho Penal: Logros y desafíos de la armonización y homologación legislativa en México y en el mundo*, INACIPE-Max Planck Institute, Colección Memorias número 6.
- *El patrón. Radiografía de un crimen* de Elías Neuman.
- *Legítima defensa e imputación objetiva* de Miguel Ontiveros Alonso, Primera reimpresión, Colección Investigación número 1.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales número 6, tercera época.
- *Eurodelitos* Coordinadores: Luis Arroyo Zapatero, Klaus Tiedemann y Adan Nieto Martin.

Cuadro comparativo de libros publicados por el INACIPE



Fuente : Instituto Nacional de Ciencias Penales.



- *Decisiones relevantes en materia penal.* INACIPE-Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera reimpresión.

***PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO***

- *Feria Internacional del Libro Jurídico*, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- *Feria del libro*, en la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- *Durante el Congreso de Criminología*, en la Universidad Querétaro.
- *XXVII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.*
- *Durante el Festival de la Palabra.*
- *Tercera Feria del Colegio Libre de Estudios Universitarios.*
- *Feria Internacional del Libro de Bogotá* (con la Librería Jurídica Gustavo Ibáñez).
- *Feria Internacional de Libro de Buenos Aires* (con la Librería Valleta).
- *Feria de la Universidad Autónoma de Baja California.*

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Entre las líneas de acción que contempla el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006* está el combate a la corrupción, el fomento a la transparencia y el desarrollo administrativo; la elaboración de programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, y en forma particular, el de procuración e impartición de justicia. El Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC), desarrolló del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 diversas acciones para alcanzar los objetivos en la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normatividad que rige el actuar de los servidores públicos de la Institución, así como en el control de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las unidades administrativas que conforman la Procuraduría; por ello, puso en marcha diversas acciones con el propósito de rescatar la credibilidad y la confianza de la población.

A fin de combatir conductas indebidas de los servidores públicos de la Institución y recuperar la confianza de la ciudadanía en una procuración de justicia pronta, expedita y honesta, el OIC ha instrumentado acciones para prevenir, detectar y sancionar las conductas ilícitas de los servidores públicos, así como para el mejoramiento permanente de los procedimientos de actuación y el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión, evaluación, control y vigilancia de la gestión pública y, en su caso, de corrección y/o sanción. El OIC en la PGR trabaja a fin de vigilar, verificar, dar visto bueno y seguimiento a la integración y cumplimiento de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

### Objetivos

- Investigar y fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal que en materia de responsabilidades resulte, a los servidores públicos que presenten conductas irregulares en el desempeño de sus funciones.
- Programar, ordenar y realizar auditorías, investigaciones, inspecciones o visitas de cualquier tipo; apoyar, verificar y evaluar las acciones de desarrollo administrativo integral, que promuevan la mejora administrativa de la PGR y el logro de un buen gobierno.
- Garantizar que los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución sean debidamente aplicados, mediante el reforzamiento de mecanismos de supervisión y vigilancia.
- Prevenir y combatir actos de corrupción y deshonestidad a través de la fiscalización de actividades y programas específicos, para garantizar que se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad establecida.
- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales.
- Requerir a las unidades administrativas de la PGR la información necesaria para cumplir con sus atribuciones, y brindar la asesoría que le requieran en el ámbito de sus competencias.

### VIGILANCIA Y CONTROL

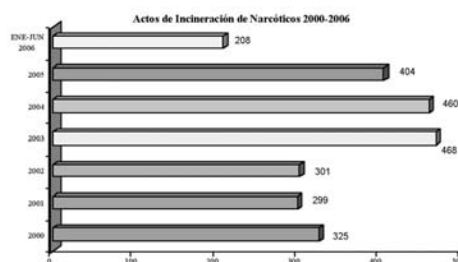
Las estrategias y líneas de acción que emprende el OIC se fundan en las atribuciones que le señalan el *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado en el *Diario*

Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2005, así como el Decreto que reforma a este Reglamento publicado el 21 de junio del mismo año, la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2002, y el *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, publicado en el DOF el 25 de junio de 2003, ordenamientos legales que enmarcan el actuar del OIC en la PGR, que en el periodo llevó a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Recibir quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y darles seguimiento;
- Determinar las responsabilidades a que hubo lugar e impuso las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades;
- Realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitan ante las diversas instancias jurisdiccionales;
- Aplicación de auditorías específicas para lograr un gobierno honesto y transparente;
- Realización de revisiones de control, análisis de los procesos de trabajo y actividades encaminadas a fortalecer los sistemas de control interno de las unidades administrativas de la Institución, teniendo como objetivo lograr procesos más sólidos, ágiles y eficientes, con lo que se pretende mejorar la gestión pública, transparentar el quehacer institucional y combatir la corrupción;
- Implementación de acciones para propiciar el cumplimiento de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno;
- Verificación de los eventos de destrucción de narcóticos y objetos de delito;
- Verificación de los eventos de transferencia de bienes asegurados al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE);
- Supervisión de los actos de entrega-recepción de despachos en la Institución; y,
- Evaluación de la gestión institucional con el propósito de verificar y dar seguimiento a los compromisos institucionales en materia de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

### DESTRUCCIÓN DE NARCÓTICOS

Del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 y en el contexto del *Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos*, el OIC participó en la supervisión de 321 eventos en los que se dio destino final a diversos enervantes, narcóticos y psicotrópicos; cifra que representa una disminución del 2.7 por ciento con respecto al periodo precedente. La disminución observada en el siguiente cuadro, se origina en los procesos de la Institución, pues el OIC concurre a todos y cada uno de los eventos de esta naturaleza a solicitud de las delegaciones estatales de la Procuraduría y de la SIEDO.



## Destrucción de narcóticos, 2004-2006

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación
		2004-2005	2005-2006	%
Destrucción de narcóticos	Eventos	330	321	-2.73
Mariguana	Kg	434,763.60	512,136.29	17.80
Cocaína	Kg	10,862.96	29,411.73	170.75
Heroína	Kg	214.25	345.49	61.26
Goma de opio	Kg	249.33	78.29	-68.60
Metanfetamina	Kg	792.02	392.67	-50.42
Psicotrópicos	Ui	6,487,579	5,270,285	-18.76

FUENTE: OIC

En el cuadro que sigue, se describen los resultados alcanzados en destrucción de narcóticos de 2000 al 2005 y se incluye la meta para 2006; se observa que, al cierre del semestre se ha logrado asistir a poco más del 50 por ciento de los eventos de incineración estimados como meta anual con base al Programa Nacional de Incineración de Narcóticos 2006, lo cual hace suponer que, de mantenerse el ritmo de atención, se habrá alcanzado la meta establecida para el final del año. Destaca el hecho de que, comparativamente entre los mismos periodos semestrales de 2005 y el 2006, no obstante ha aumentado discretamente el número de eventos realizados, la cantidad de expedientes afectos en los eventos ha disminuido poco más del 4 por ciento. Esta situación es ajena al Órgano Interno de Control, pues depende de los propios procesos de la Institución. En general, es de esperarse que se revisen más expedientes en un menor número de eventos, a efecto de eficientar el uso de los recursos humanos y financieros disponibles para atender los eventos de incineración.

## Destrucción de narcóticos 2000-2006

Concepto	UM	Datos anuales						Meta 2006	Ene- Jun		Variación %
		2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
Eventos	Ev	325	299	301	468	460	404	401	205	208	1.46
Expedientes revisados	Ui	17,645	17,903	25,435	30,353	37,626	38,097	-	20,550	19,637	-4.44
Mariguana	Kg	1,217,338.7	1,147,188.7	775,617.6	786,872.4	778,347.7	638,262.3	-	332,535.16	283,979.73	-14.60
Cocaína	Kg	22,439.6	21,224.1	23,222.3	21,053.7	31,131.1	32,740.65	-	7,848.34	16,947.52	115.94
Heroína	Kg	271.4	232.4	350.9532	260.0164	312.0273	549.15	-	252.74	145.67	-42.36
Goma de opio	Kg	303.0	514.6	474.2402	371.9657	304.1387	280.75	-	125.04	15.33	-87.74
Metanfetamina	Kg	743.0	416.5	551.0	925.9	920.8420	880.65	-	480.95	156.78	-67.40
Psicotrópicos	Ui	1,152,547	6,866,040	3,604,129	3,177,749	9,529,692	2,383,455	-	2,191,164	5,116,416	133.50

FUENTE: OIC

Respecto a la incineración de narcóticos, durante los primeros seis meses de 2006, se observa una reducción promedio de 53 por ciento para los rubros de: mariguana, heroína, goma de opio y metanfetamina; en contraste, la destrucción de cocaína y psicotrópicos se elevó en 124.7 por ciento, lo cual puede ser un indicio de la importancia creciente que tiene la cocaína en el narcotráfico.

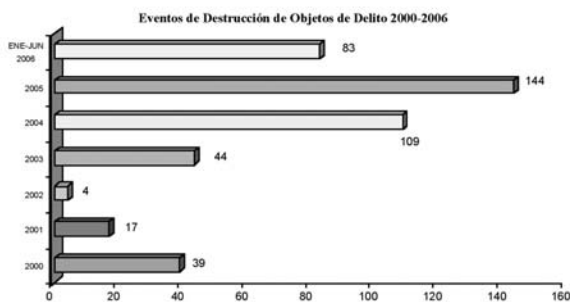
## Destrucción de narcóticos, Ene-Jun 2005-2006

Concepto	UM	enero-junio		Variación %
		2005	2006	
Destrucción de narcóticos	Eventos	205	208	1.46
Expedientes revisados	Ui	20,550	19,637	-4.44
Mariguana	Kg	332,535.16	283,979.73	-14.60
Cocaína	Kg	7,848.34	16,947.52	115.94
Heroína	Kg	252.74	145.67	-42.36
Goma de opio	Kg	125.04	15.33	-87.74
Metanfetamina	Kg	480.95	156.78	-67.40
Psicotrópicos	Ui	2,191,164	5,116,416	133.50

FUENTE: OIC

### DESTRUCCIÓN DE OBJETOS DE DELITO

Por el combate a los delitos que afectan a la propiedad industrial y los derechos de autor, las diversas unidades administrativas que cuentan con bodegas, se encuentran saturadas de diversos objetos asegurados producto de esos delitos, principalmente reproducciones apócrifas de discos compactos y videos. Lo anterior se reflejó en un incremento del 48.6 por ciento en los eventos de destrucción, tal y como se observa en el cuadro siguiente:



**Destrucción de objetos de delito, 2004-2006**

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación
		2004-2005	2005-2006	%
Destrucción de objetos del delito	Eventos	109	162	48.6

FUENTE: OIC

Se observa el incremento en eventos de destrucción de objetos del delito en el periodo septiembre a junio de 2004-2005 con respecto al de 2005-2006, por el aumento en las solicitudes efectuadas al OIC, que pasaron de 109 a 162; lo anterior propició que las bodegas de la Institución tengan mayor efectividad y seguridad, previniendo riesgos de sustracción indebida de bienes.

El siguiente cuadro describe la cantidad de objetos apócrifos destruidos y su incremento constante de 2004 al 2006.

Como se observa, en los primeros seis meses de 2005 se presentó un incremento en la cantidad de objetos del delito destruidos (576 por ciento), cifras que fueron superadas en casi 60 por ciento en el mismo periodo de 2006. Es de señalar que las cantidades de objetos de delito que se destruyen están determinadas por la cantidad y eficacia de los operativos que realiza la Institución para combatir los delitos contra la propiedad industrial e intelectual, de tal modo que dichas cantidades son muy variables; hay que señalar, sin embargo, que la tendencia en la cantidad de objetos del delito que se destruyen es evidentemente incremental.

**Objetos de delito destruidos**

Concepto	enero-junio		
	2004	2005	2006
Total de objetos destruidos	5,225,495	35,357,349	56,228,286

FUENTE: OIC



Destrucción de Objetos del Delito 2000-2006										
Concepto	Datos anuales						Meta 2006	enero-junio		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
Actos de destrucción de objetos del delito	39	17	4	44	109	144	121	62	83	33.87

FUENTE: OIC

Las diferencias en la destrucción de objetos de delito, entre los periodos de 2000 al 2003, se deben a la entrada en vigor de la *Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes Asegurados* en agosto de 1999 y de los *Lineamientos Generales de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)*, en noviembre de 2000, la cual determinó que era competencia del SERA la destrucción de los bienes asociados a los delitos contra la propiedad industrial o derechos de autor, por lo cual se dejaron de realizar eventos de destrucción de esos objetos en la PGR. Con la entrada en vigor del *Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público* y de su *Reglamento*, que entraron en vigor en junio de 2003, restituyeron a la Procuraduría la autorización para destruir bienes no susceptibles de administración, reiniciando los eventos de destrucción de objetos del delito en los que se aprecia una tendencia al aumento, tendencia que se acentúa si se comparan los periodos enero-junio de 2005 y 2006, en donde se registra un incremento de casi 34 por ciento.

### TRANSFERENCIAS DE BIENES ASEGURADOS

En cuanto a la devolución de bienes asegurados a sus legítimos propietarios o a otra autoridad, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006 se realizaron 20 eventos de devolución, 39.3 por ciento menos que en el periodo precedente. Por lo que hace a las transferencias de bienes asegurados de la PGR al SAE, se observa un aumento en virtud de que, de septiembre de 2005 a junio de 2006, se efectuaron 234 eventos, 225 por ciento más que en el periodo anterior. El aumento se debe a la expedición de nuevos lineamientos para la transferencia al SAE de bienes asegurados por la PGR, fijando mecanismos que permitieron realizar la entrega de éstos de manera más ágil.



### Eventos de transferencia de bienes asegurados

Concepto	UM	septiembre-junio		Variación %
		2004-2005	2005-2006	
Devolución de bienes	Eventos	33	20	- 39.39
Transferencia de bienes de la PGR al SAE (antes SERA)	Eventos	72	234	225

FUENTE: OIC

En los casos en los que el OIC interviene a solicitud de la Institución, la variación en la supervisión de devoluciones y transferencias de bienes asegurados se debe a que su cumplimiento depende de las solicitudes de las unidades competentes, las cuales se han cumplido al 100 por ciento.

**Eventos de transferencia de bienes asegurados, 2000-2006**

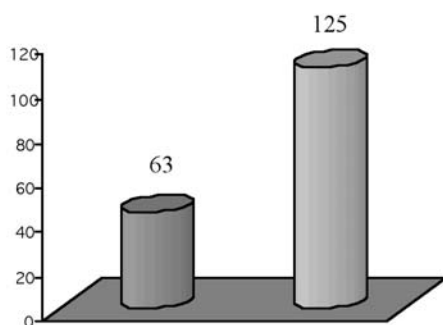
Eventos	Datos anuales						Meta	Ene-Jun		Variación
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2005	2006	%
Devolución a particulares de bienes asegurados	214	128	130	95	40	33	15	18	11	- 38.88
Transferencia de bienes de la PGR al SERA o SAE	32	174	340	206	156	133	160	25	132	428.00

FUENTE: OIC.

**SUPERVISIÓN DE EVENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DESPACHOS**

Se continuó con la supervisión de la entrega y recepción de despachos y se brindó asesoría en todos los actos a los que fue convocado el OIC, a fin de dar transparencia y continuidad a la función pública. Durante el periodo, el OIC asistió a 125 actos de entrega-recepción de despachos, lo cual representa un aumento de 98.4 por ciento en comparación con lo realizado en el periodo previo.

*Actos de Entrega-Recepción de Despachos*



*Actos de entrega-recepción de despachos*

Concepto	septiembre-junio		Variación
	2004-2005	2005-2006	%
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	63	125	98.41

FUENTE: OIC

Cabe mencionar, que esta función está sujeta a las solicitudes que realicen las unidades administrativas centrales y foráneas que conforman la Institución, las cuales fueron en aumento, en virtud de existir modificaciones en el proceso de entrega-recepción.

**Actos de entrega-recepción de despachos, 2000-2006**

Concepto	Datos anuales						Meta	enero-junio		Variación
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2005	2006	%
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	107	190	87	83	48	134	100	51	79	54.90

FUENTE: OIC

**ACCIONES DE BUEN GOBIERNO**

Con respecto a la actividad *Gobierno de Calidad*, se ha participado activamente en la etapa de afianzar el trámite de las seis *Cartas Compromiso al Ciudadano* (CCC) publicadas por la Institución en 2005. A la fecha se han enviado a la SFP los documentos siguientes:

- Inventario de compromisos de mejora y acciones de mejora;
- Programa de trabajo;
- Diagnóstico;
- Primer reporte del nivel de cumplimiento de los compromisos de servicio; e,
- Identificación de mejoras, establecimiento de compromisos de servicio.

Asimismo, se han efectuado 35 visitas de campo, con el objetivo de verificar los componentes que forman parte de la evaluación y aseguramiento de las CCC, como son:

- Medición del nivel de cumplimiento interno;
- Medición del nivel de cumplimiento externo;
- Atenciones inmediatas; y,
- Quejas, denuncias y sugerencias.

Adicionalmente se participa activamente con el Área de Quejas del OIC en el monitoreo ciudadano de las Cartas Compromiso de la FEPADE.

Con respecto al indicador ocho del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO) correspondiente a *Profesionalización de la APF*, considera la participación del OIC en: Coadyuvar con la Institución en el cumplimiento de la normatividad en esa materia; se han realizado acciones tendientes a validar la evidencia de los reportes que solicita el indicador como el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

Respecto al *Gobierno Digital*, se ha participado conjuntamente con la Dirección General de Telemática (DGT), con el fin de propiciar el desarrollo de los proyectos enmarcados en el *Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC)*, llevándose a cabo:

- Reuniones de trabajo. Las más destacadas, se concluyó y validó la documentación soporte de los proyectos del PETIC 2005, para su correspondiente envío a la SFP; y se revisó el PETIC 2006, del cual se hicieron las recomendaciones correspondientes a fin de enviar el documento el 31 de marzo de 2006, de conformidad a la ficha técnica nueve del MIDO.

En el indicador de *Gobierno con Mejora Regulatoria* se dio seguimiento a *Lenguaje Ciudadano*:

- Asistencia al taller *Lenguaje Ciudadano* y la definición de tres instrumentos normativos que se trabajarán con las *Herramientas del Lenguaje Ciudadano*.

Respecto a *Gobierno Honesto y Transparente* son de mencionar las siguientes actividades.

- *Evaluación y seguimiento de la atención prestada en la Unidad de Enlace de la Institución.* Se enfoca a la infraestructura con que cuenta la Unidad y a la calidad de la atención mediante usuarios simulados, enviados por el IFAI;
- *Evaluación y seguimiento del portal de transparencia de la Institución.* Se verifica el grado de cumplimiento de lo que establece el Artículo 7 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, para lo cual se efectúa el monitoreo permanente al portal de la Institución y se generan áreas de oportunidad; e,
- *Informe de rendición de cuentas de la Institución.* Coadyuva con la Institución en el cumplimiento de la normatividad; se han realizado acciones tendientes a validar los reportes que solicitan los lineamientos para la formulación del *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006*, así como para la elaboración e integración de los libros blancos, a la fecha se ha entregado y validado oportunamente la primera etapa.

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó el informe de evaluación de las unidades administrativas que conforman la Institución, correspondientes al ejercicio de 2005, así como ocho informes correspondientes al desempeño del OIC. Entre las actividades más importantes de esa área se encuentran la evaluación de la gestión de áreas centrales y de delegaciones estatales, así como el seguimiento de los POTCC y *Metas Presidenciales*, entre otros.



En el marco de las actividades de evaluación de la gestión, se realizaron, entre otros, los siguientes informes y/o documentos: *Medidas Anticorrupción para el Ejercicio de un Buen Gobierno en materia de Derechos Humanos para la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas*; la solventación de recomendaciones por parte de la SFP hechas por la Contaduría Mayor de la Federación a la Cuenta Pública de 2002 y que impactaron en este OIC; comentarios a los *Nuevos Indicadores de Gestión de la PGR*; presentación de las acciones estratégicas para mejorar la calidad de la gestión pública del OIC; *Quinto Informe de Gestión del OIC*; presentación ejecutiva del *Programa Anual de Trabajo (PAT) 2006* para autoridades de la SFP y el informe de la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005*, con los resultados del OIC para dicho ejercicio.

El OIC participó conjuntamente con la VG en la instrumentación, elaboración y evaluación de resultados del POTCC en base a un enfoque estratégico; se establecieron acciones para intensificar y fortalecer la calidad en la operación de los procesos críticos del POTCC de la Institución, logrando reducir riesgos de corrupción y dando transparencia a la gestión pública. Para el ejercicio 2005 el POTCC quedó integrado por cinco procesos críticos; 17 indicadores de resultados; 50 acciones específicas; y, 13 acuerdos establecidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC).

En los indicadores de resultados 2005 se logró: integración de averiguación previa, 75 por ciento; mandamientos judiciales y ministeriales, 69 por ciento; intervención, control y seguimiento en los procesos jurisdiccionales y en los juicios de amparo, 77 por ciento; supervisión, control y evaluación, 77 por ciento; y, en bienes asegurados, 51 por ciento. El avance obtenido está de acuerdo con la aplicación del factor de reto de la meta. El promedio general, considerando los cinco procesos, fue del 70 por ciento de efectividad. En lo referente a los resultados de *Acuerdos*, de los 13 se cumplieron ocho, tres presentaron semáforo amarillo y dos no se cumplieron conforme a los criterios establecidos para su evaluación. Conforme a la metodología de evaluación establecida por la CITCC, el resultado del Indicador *Seguimiento de Transparencia (IST)* de la PGR de 2005 fue el siguiente:

Metodología de evaluación, POTCC 2005

Concepto	Valores máximos de referencia establecidos por la CITCC	Calificación	
	Puntos	Puntos	%
<b>POTCC</b>	<b>700</b>	<b>487</b>	<b>70</b>
<b>Cumplimiento de 13 Acuerdos de la CITCC</b>	<b>300</b>	<b>214</b>	<b>71</b>
<b>Resultados del IST (POTCC + 13 Acuerdos)</b>	<b>1,000</b>	<b>701</b>	<b>70</b>

FUENTE: OIC

Como se aprecia en el cuadro anterior, el nivel de cumplimiento del POTCC 2005 resultó satisfactorio al obtener un IST de 701 puntos de 750, como meta sobresaliente.

Para el ejercicio 2006 el OIC participó activamente junto con la VG y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (SECITCC) asesorando a las áreas de la Institución que participan en el programa en aspectos relacionados con la orientación general del Programa y sobre aspectos operativos, derivado de las reuniones de trabajo conformado por este grupo, se integró el POTCC, aumentando de 17 indicadores de resultados a 19, los cuales aplican en 13 unidades administrativas de la Institución.

De igual manera, de 13 Acuerdos se aumentó a 15, derivado de las sesiones de trabajo de la SECITCC. Se comprometieron seis acciones por la Institución en el marco de la Subcomisión de

Mejora de Índices, con la finalidad de mejorar la calificación de México en los Índices Nacionales e Internacionales de Transparencia. Para el primer trimestre de 2006 el IST obtuvo un avance de 581 puntos, de 950 a obtener, como meta sobresaliente.

### **SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES**

Para la evaluación del ejercicio de 2005 se comprometieron un total de 39 metas, 14 de primer nivel y 25 de segundo nivel; clasificadas en 35 de operación, tres de buen gobierno y una de evaluación del cliente. El OIC revisó todas las metas que le correspondía evaluar, totalizando 38, lo que representó el 97.4 por ciento. La Institución calificó 36 metas con semáforo verde y dos en rojo. La meta restante es evaluada por la oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental. La calificación vertida en el MIDO fue de 9.29. Para el ejercicio de 2006 la Institución se comprometió con un total de 40 metas, clasificadas en 35 de operación, cuatro de buen gobierno y una de evaluación del cliente, consideradas 15 de primer nivel (tres corresponden a buen gobierno, uno de evaluación al cliente y uno de rendición de cuentas) y 25 de segundo nivel.

### **BLINDAJE ELECTORAL**

El pleno de la CITCC en su 11ª sesión del 7 de noviembre de 2005, acordó brindar el máximo apoyo y atención a las acciones preventivas y correctivas necesarias para transitar la elección de 2006, con estricto apego a la ética y a las leyes que rigen la actuación del Gobierno Federal. En este sentido, el *Blindaje Electoral* es el conjunto de acciones que las dependencias y entidades de la APF deben realizar durante el proceso electoral de 2006 para que todos los recursos públicos y programas sociales se gestionen de forma transparente, sin fines político-electorales.

El OIC participó coordinadamente con la FEPADE y la VG en reuniones de trabajo con las unidades administrativas de la Institución, para el asesoramiento en *Blindaje Electoral*; derivado de las reuniones, el grupo ha logrado que la PGR lleve a cabo acciones preventivas para todos los rubros y así evitar que se destinen recursos humanos, materiales y financieros en apoyo de partidos políticos o de un candidato.

Las 16 acciones que componen el *Blindaje Electoral* se dividen en: nueve de *Control Interno* y siete de *Transparencia y Difusión*, las cuales se reportan oportunamente en el formato denominado *PRE-01*. El OIC verificó la existencia y calidad del soporte documental de la información reportada por las unidades administrativas de la PGR. La Institución no cuenta con programas sociales, por lo que el formato *PRE-02* no es aplicable.

### **ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**

El OIC llevó a cabo revisiones de control con énfasis en el carácter preventivo y de mejora continua, orientadas a identificar debilidades de control interno y riesgos en las unidades administrativas a revisar, así como evitar la incidencia de errores y la recurrencia de observaciones derivadas de auditorías, al mejoramiento de los sistemas de control interno y la evaluación de riesgos en los procesos, sistemas y programas, y fomentar el autocontrol y autoevaluación.

Se realizaron 16 revisiones de control en unidades administrativas de la Institución: 13 a áreas centrales y tres a delegaciones estatales; se generaron los respectivos informes de propuestas de mejora con un total de 62 acciones de mejora, concertadas con las áreas revisadas. Las delegaciones fueron: Distrito Federal, Sonora y Tamaulipas.

Al inicio del ejercicio de 2006 se contaba con un rezago de 245 acciones de mejora, considerando todas las que se encontraban pendientes de ejercicio anteriores. Se atendieron 230, ocho fueron canceladas y siete se encuentran pendientes de atender al 30 de junio de 2006, lo cual es resultado de la interacción entre el personal del OIC, así como de la coordinación y disposición de las diversas unidades administrativas de la Institución en donde fueron practicadas las revisiones de control.

Las áreas centrales en las que se practicaron revisiones fueron: DGRH enfocada a ambiente ético, cultura de control y riesgos; DGRMSG, adquisiciones, arrendamientos y servicios; DGV, respecto a la evaluación del periodo enero-septiembre de 2005 del *Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción*; CeDH; Unidad de Enlace de la Institución; Mapa de Riesgos de Corrupción; *Sistema de Metas Presidenciales 2005*; DGPOP, respecto al presupuesto de gasto-corriente; y DGRMSG, rubro de obra pública; del total de revisiones de control practicadas, cuatro se encuentran en etapa de emisión del informe de resultados, mismas que se realizaron en la DGRMSG, la primera correspondiente a adquisiciones, arrendamientos y servicios; la segunda, a inventarios y activos fijos, la tercera en la Unidad de Enlace de la Institución correspondiente al primer semestre de 2006 y, la cuarta, en la DGCRAM, específicamente al rubro de control y registro de bienes asegurados.

### AUDITORÍAS

De conformidad con los respectivos planes anuales de trabajo y con base en los modelos de administración de riesgos autorizados por la SFP, durante el periodo que se informa, el OIC llevó a cabo 46 auditorías a las diferentes unidades administrativas y delegaciones estatales de la Institución, es decir, nueve auditorías más que las realizadas en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

**Auditorías y montos recuperados, 2000-2006**

Concepto	Datos anuales						Meta 2006	enero-junio		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
Auditorías	107	190	87	83	42	44	20	15	22	46.66
Montos recuperados	1'547,289.4	926,813.2	1'457,807.4	8'484,111.6	2'500,549.2	2'901,340.3	S/D	2'139,854.3	703,844.21	- 67.10

FUENTE: OIC

De estas auditorías, se determinaron 210 observaciones relevantes, que en comparación con las 298 determinadas en el mismo periodo de los ejercicios 2004-2005, representa una disminución del 29.5 por ciento.

Se solventaron 377 observaciones, que en un balance con las 218 solventadas en el periodo anterior, significó 72.9 por ciento más, como resultado de la coordinación entre las diferentes áreas auditadas, lo que permitió el abatimiento de observaciones, a través de la atención de las medidas preventivas y correctivas sugeridas, lo que refleja una tendencia decreciente. Tanto en las áreas centrales como en las delegaciones estatales, los conceptos de recurrencia de las observaciones fueron los cobros indebidos; la falta de documentación soporte del gasto de viáticos; la asignación y distribución de combustible; el mantenimiento al parque vehicular; gastos de seguridad pública y nacional; la falta de documentación soporte del gasto corriente y en lo que respecta a seguros, pago a la aseguradora de primas de bienes enajenados; retrasos en las acciones de cobro y falta de entero a la Tesorería de la Federación.

El importe de recuperaciones en unidades administrativas centrales y en las delegaciones estatales ascendió a 937.1 miles de pesos. Entre los logros se consideran los trabajos con las unidades administrativas en la solventación de observaciones; al inicio del sexenio se contaba con 252. Al cierre del primer semestre de 2006, el Área de Auditoría Interna de este OIC cuenta con 130 observaciones pendientes de atender. Para 2001 había un monto de 669 millones de pesos pendientes de aclarar. Para el cierre del ejercicio 2005 se contaba con un total de 213.4 millones de pesos, lo que significa una disminución del casi 70 por ciento recuperado y/o aclarado.

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Se recibieron 538 expedientes, que sumados a los 570 que estaban pendientes, totalizaban 1,108; se han resuelto 930, quedando 178 en trámite, tal y como se desprende del cuadro estadístico que a continuación se inserta.

Quejas y/o denuncias, 2000-2006

Quejas	Datos anuales						Meta 2006	Enero-Junio		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
En trámite (inicio periodo)	663	644	409	447	274	451	489	451	489	8.42
Recibidas	1744	1153	998	903	805	716	720	343	298	- 13.11
Resueltas	1763	1388	960	1076	628	678	1080	265	609	129.81
En trámite (cierre del periodo)	644	409	447	274	451	489	129	529	178	- 66.35

FUENTE: OIC

Se obtuvieron resultados favorables en la recepción de quejas y/o denuncias y en su conclusión. Se delimitó la recepción en estricto apego a derecho; en la conclusión, se estableció como meta para abatir el rezago, resolver el 50 por ciento adicional del total de expedientes de cada mes.

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; RECURSOS DE REVOCACIÓN; INCONFORMIDADES, JUICIOS FEDERALES Y DE AMPARO

El Área de Responsabilidades del OIC, instruyó y resolvió procedimientos administrativos, recursos de revocación, cumplimentó ejecutorias, derivados de la interposición de medios de impugnación en contra de las sanciones impuestas en los procedimientos administrativos. Asimismo, ha instruido y resuelto procedimientos administrativos de sanción e inconformidades por infracciones cometidas por los licitantes, proveedores y contratistas a las disposiciones que rigen la materia objeto de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*; y de los inconformes por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones en la materia, objeto de las leyes en cita, además de los recursos de revisión en contra de las resoluciones de inconformidades.

En procedimientos administrativos, recibió un número mayor de disciplinarios de nuevo ingreso que en el ejercicio anterior; la cantidad de resueltos fue mayor al periodo precedente, tal y como se muestra a continuación.

Procedimientos administrativos, 2000-2006

Procedimientos Administrativos	Datos anuales						Meta 2006	enero-junio		Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		2005	2006	
<i>Trámite anterior</i>	<i>1,136</i>	<i>895</i>	<i>734</i>	<i>156</i>	<i>306</i>	<i>340</i>	<i>248</i>	<i>340</i>	<i>248</i>	<i>- 27.05</i>
<i>Recibidos</i>	<i>1,208</i>	<i>754</i>	<i>248</i>	<i>446</i>	<i>325</i>	<i>237</i>	<i>300</i>	<i>109</i>	<i>167</i>	<i>53.21</i>
<i>Resueltos</i>	<i>1,449</i>	<i>915</i>	<i>826</i>	<i>296</i>	<i>291</i>	<i>344</i>	<i>420</i>	<i>137</i>	<i>291</i>	<i>112.40</i>
<i>Pendientes de atención</i>	<i>895</i>	<i>734</i>	<i>156</i>	<i>306</i>	<i>340</i>	<i>248</i>	<i>128</i>	<i>312</i>	<i>124</i>	<i>- 60.25</i>

FUENTE: OIC

Con fundamento en la *Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos* y la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*, se determinó la responsabilidad de 293 que fueron sancionados, de los cuales 103 son aMPF, 101 AFIs, 83 de personal administrativo y seis peritos.

Servidores públicos sancionados (Sep 2005-Jun 2006)

Sanción/Cargo	Con responsabilidad							Sin responsabilidad
	Aper.	Amon.	Susp.	Dest.	Inhab.	Dest.-Inhab.	Total	
AMPF	0	49	38	0	13	3	103	229
AFI	0	40	41	0	12	8	101	301
Peritos	0	1	1	3	0	1	6	5
Admvos.	0	51	14	1	16	1	83	526
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>141</b>	<b>94</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>293</b>	<b>1,061</b>

FUENTE: OIC

Los siguientes cuadros muestran la variación entre sanciones impuestas con cifras anuales y para el periodo enero junio 2005 y 2006.

Sanciones interpuestas derivadas de procedimientos administrativos

Concepto	Datos Anuales							enero-junio		Variación %
	2000*	2001	2002	2003	2004	2005	Total	2005	2006	
<b>Resoluciones emitidas</b>										
<b>Inhabilitados</b>	46	90	86	46	17	30	315	16	30	87.50
AMPF	16	23	20	29	14	19	121	10	7	-30.00
AFI	22	58	46	9	1	5	141	3	10	233.33
Personal Admvo.	8	9	20	8	2	6	53	3	13	333.33
Peritos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>Destituciones</b>	38	32	16	11	1	4	102	1	1	0.0
AMPF	3	6	4	5	1	0	19	0	0	0.0
AFI	16	25	7	2	0	0	50	0	0	0.0
Personal Admvo.	19	1	5	4	0	1	30	1	1	0.0
Peritos	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0.0
<b>Suspensiones</b>	15	65	34	21	14	32	181	10	72	620.00
AMPF	6	29	15	11	8	16	85	7	29	314.29
AFI	7	34	11	4	5	10	71	3	34	1033.33
Personal Admvo.	2	1	7	6	1	6	23	0	8	800.0
Peritos	0	1	1	0	0	0	2	0	1	100.0
<b>Amonestaciones</b>	64	289	317	86	64	99	919	57	103	80.70
AMPF	39	148	168	63	43	45	506	28	33	17.86
AFI	24	111	97	7	1	10	250	8	38	375.00
Personal Admvo.	1	28	51	15	19	44	158	21	31	47.62
Peritos	0	2	1	1	1	0	5	0	1	100.0
<b>Destituciones/Inhabilitaciones</b>	13	32	29	6	3	15	98	4	5	25.00
AMPF	1	5	3	0	1	5	15	3	2	-33.33
AFI	10	22	24	5	1	9	71	0	1	100.0
Personal Admvo.	2	4	2	1	1	1	11	1	1	0.0
Peritos	0	1	0	0	0	0	1	0	1	100.0
<b>Apercibimientos</b>	0	28	31	9	9	2	79	1	0	-100.0
AMPF	0	15	17	8	9	1	50	1	0	-100.0
AFI	0	4	3	0	0	0	7	0	0	0.0
Personal Admvo.	0	9	11	1	0	1	22	0	0	0.0
Peritos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>536</b>	<b>513</b>	<b>179</b>	<b>108</b>	<b>182</b>	<b>1694</b>	<b>89</b>	<b>211</b>	<b>137.08</b>
* Cifras de diciembre.										

FUENTE: OIC.

## Sanciones interpuestas derivadas de procedimientos administrativos

Concepto	septiembre-junio		Variación
	2004-2005	2005-2006	%
<b>Resoluciones emitidas</b>			
<b>Inhabilitados</b>	18	41	127.77
AMPF	12	13	8.33
AFI	3	12	300.0
Personal administrativo	3	16	433.33
Peritos	0	0	0.00

FUENTE: OIC

En recepción, tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, del 1 de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se recibieron ocho procedimientos administrativos de sanción, a los cuales se sumaron tres expedientes pendientes de atención del periodo inmediato anterior, conformando 11 asuntos en trámite, de los cuales fueron resueltos ocho, quedando pendientes tres procedimientos de sanción a proveedores y contratistas.

En lo que va del ejercicio de 2006 el grado de cumplimiento alcanzado respecto de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas resueltos, se ubicó en 72.7 por ciento, en relación con la totalidad de expedientes en trámite durante el periodo, lo cual revela que esos asuntos fueron atendidos con oportunidad evitando posibles rezagos, cumpliendo con la meta y las expectativas plasmadas en el *Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control*.

Relativo a la sustanciación y resolución de inconformidades, se recibieron 14 inconformidades, que sumadas a las dos en trámite del periodo anterior, totalizaron 16 procedimientos administrativos, lográndose resolver todas. De enero a junio de 2006, las inconformidades recibidas en el Área de Responsabilidades del OIC han sido atendidas con toda oportunidad, cumpliendo con los tiempos y formas establecidos por la ley de la materia, lo cual resulta imperioso resaltar, en virtud de que se abatió el rezago que existía y se acortaron los días promedio de resolución y de notificación de los procedimientos de inconformidad. A la fecha no se cuenta con inconformidad alguna pendiente.

Por otra parte, en el ámbito de las acciones de defensa jurídica que desarrolla el OIC, en materia de juicios de nulidad, durante el periodo se recibieron 58 demandas y seis notificaciones de ampliación de demanda; fueron contestadas 47 demandas y cuatro ampliaciones de demandas. Se interpusieron 17 recursos de revisión en juicios de nulidad.

En materia de juicios de Amparo, fueron recibidas 62 notificaciones de demandas en contra de actos del titular del OIC y le fueron notificadas 46 solicitudes de informes previos, rindiendo 44 informes de este tipo. En general, el Área de Responsabilidades del OIC ha logrado cumplir, e incluso superar, todas las metas propuestas en el *Plan de Trabajo* del Órgano Interno de Control.

## PARTICIPACIÓN EN COMITÉS INSTITUCIONALES

En lo que respecta a los diferentes Comités Institucionales, el OIC coadyuva con las áreas encargadas de la administración de los recursos materiales y servicios generales de la Institución, en la mejora continua de la gestión gubernamental y la observancia de las normas en la toma de decisiones sobre el ejercicio de los recursos públicos, promoviendo su uso eficiente y transparente; bajo este contexto, la oficina del Titular del OIC, proporciona asesoría en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de enajenación de bienes muebles.

En este sentido, se pretende que los servidores públicos que tienen encomendada la función de administrar los recursos públicos, adjudiquen los bienes y servicios con estricto apego a la normatividad aplicable, bajo criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez,

garantizando en todo momento las mejores condiciones para la Institución en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Las principales acciones sobre esta vertiente se enfocaron a:

- Actualizar el marco jurídico de las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obra pública;
- Establecer formatos tipo de bases de los procedimientos de adjudicación;
- Participar en calidad de asesores en los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas; y,
- Proporcionar asesoría sobre los casos de excepción.

Analizado el marco jurídico aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de enajenación de bienes muebles, se actualizaron los documentos de trabajo conforme a las reformas de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitiéndose al efecto propuestas para la actualización de los ordenamientos normativos siguientes:

- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la Procuraduría General de la República;
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y,
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en la Procuraduría General de la República.

Asimismo, se actualizaron las bases de los procedimientos de adjudicación que mantenían diversos formatos, particularmente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, conforme a los requisitos establecidos por la normatividad de la materia, por lo que se propuso integrar un formato fuente, con información confiable y actualizada, que permitiera tanto a los servidores públicos, como a los posibles proveedores, tener certeza jurídica sobre los requisitos mínimos que deben cumplir en los procedimientos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas, y con ello garantizar la transparencia, publicidad e igualdad en la selección de las ofertas.

Atento a lo anterior, se ha participado en la revisión y emitido comentarios a las bases de 35 procedimientos: 19 de licitación pública; y, 16 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas.

Relacionada con la actividad de análisis de bases, se ha asistido en calidad de asesor a 133 eventos de procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de enajenación de bienes muebles, a fin de verificar que éstos se realicen en un marco de transparencia, igualdad, y respeto a las empresas que presentan sus propuestas, siendo éstos:

- 46 eventos de juntas de aclaración;
- 46 eventos de presentación y apertura de proposiciones; y,
- 41 eventos de fallos.

En cumplimiento de las facultades de este Órgano Interno de Control en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; y Comité de Enajenación de Bienes Muebles en la Institución, se ha promovido que en principio y por regla general, las áreas responsables de ejercer los recursos públicos lleven a

cabo sus adquisiciones y contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que sean abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

No obstante lo anterior, se ha proporcionado asesoría a las áreas requirentes de los bienes y servicios para que presenten, debidamente justificados, los casos de excepción a la licitación pública por encuadrarse la adquisición en alguna hipótesis normativa, a efecto de que los Órganos Colegiados, instancias facultadas legalmente para ello, cuenten con los elementos suficientes y necesarios para dictaminar sobre la procedencia de llevar a cabo la contratación a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, participando activamente en 13 sesiones, habiendo asesorado 30 casos de excepción.







## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AC	Acta Circunstanciada	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
ADN	Ácido desoxirribonucleico	CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
AFI	Agencia Federal de Investigación	CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales
AFIS	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (por sus siglas en inglés)	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
AFIs	Agentes Federales de Investigación	CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
AFP	Auto de Formal Prisión	CJF	Consejo de la Judicatura Federal
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad México	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
AIMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos	CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
ALC-UE	Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea (por sus siglas en inglés)	COMERI	Comisión de Mejora Regulatoria
AMDA	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores A. C.	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
aMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación	CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
AP	Averiguación Previa	COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico	CP	Causa Penal
APF	Administración Pública Federal	CPC-PGR	Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República
APs	Averiguaciones previas	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	CPF	Código Penal Federal
ATF	Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)	CPMPF	Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación
BANXICO	Banco de México	CTC	Comité de Lucha contra el Terrorismo
BC	Baja California	DEA	Drugs Enforcement Agency (Agencia Nacional Antidrogas de EUA, por sus siglas en inglés)
CANACO	Cámara Nacional de Comercio	DF	Distrito Federal
CAPEA	Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes	DGA	Dirección General de Amparo
CCC	Carta Compromiso al Ciudadano	DGAPDE	Dirección General de Averiguaciones Previa en materia de Delitos Electorales
CDOT	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (por sus siglas en inglés)	DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social	DGCAPs	Dirección General de Control de Averiguaciones Previa
CeDH	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	DGCPADE	Dirección General de Control de Procesos y Amparo en materia de Delitos Electorales
CEDIRESO	Centro Distrital de Rehabilitación Social	DGCPPFs	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación		
CERESO	Centro de Readaptación Social		
CERESOS	Centros de Readaptación Social		
CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales		
CFF	Código Fiscal de la Federación		
CGD	Coordinación General de Delegaciones		

DGCSP	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales		contra el Lavado de Dinero
DGDCSPI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución	GDF	Gobierno del Distrito Federal
DGFP	Dirección General de Formación Profesional	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Guatemala
DGN	Dirección General de Normatividad	GECLA	Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Dinero
DGII	Dirección General de Inspección Interna	GEG	Grupo de Expertos Gubernamentales
DGPPI	Dirección General de Planeación e Innovación Institucional	GITAD	Grupo de Trabajo Iberoamericano en el Análisis del DNA
DGPPCI	Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional	GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales
DGS	Dirección General de Seguridad	GTI	Grupo de Trabajo Intergubernamental
DGSII	Dirección General de Supervisión e Inspección Interna	GSN	Gabinete de Seguridad Nacional
DGSIIAFI	Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación	HONLEA	Sistema Hemisférico de Información Estadística (por sus siglas en inglés)
DGSCPJF	Dirección General de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal	IBER RED	Red Iberoamericana de Cooperación Judicial
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos	IBIS	Sistema Integral de Identificación
DGT	Dirección General de Telemática	ICAP	Instituto de Capacitación de Procuración de Justicia Federal
DGV	Dirección General de Visitaduría	IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información
DIF	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	IFE	Instituto Federal Electoral
DO	Delincuencia Organizada	IGEO	Información Georreferenciada y Estadística Oportuna
DOF	Diario Oficial de la Federación	IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
ESCI	Explotación Sexual y Comercio Infantil	ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
EUA	Estados Unidos de América	IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud
EUM	Estados Unidos Mexicanos	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
FAM	Falsificación o Alteración de Moneda	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
FEADCP	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas	INDAUTOR	Instituto Nacional de Derechos de Autor
FBI	Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigación, por sus siglas en inglés)	INAPAM	Instituto Nacional para la Atención de Personas Adultas Mayores
FECCSPF	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución	INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado	INM	Instituto Nacional de Migración
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	INTERPOL	Oficina Central Nacional INTERPOL-México
FEVIM	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con actos de Violencia contra las Mujeres en el País	IPN	Instituto Politécnico Nacional
GABAI	Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
GAFI	Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero	IST	Índice de Seguimiento de Transparencia
GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica	JIFE	Junta Nacional de Fiscalización de Estupefacientes
		LA	Ley de Amparo
		LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		LOCATEL	Localización por Vía Telefónica

LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	PPF	Policía Fiscal Federal
LFPI	Ley Federal de Propiedad Industrial	PEP	Policía Estatal Preventiva
LFPRSP	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos	PEMEX	Petróleos Mexicanos
LFRRASP	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	PFPI	Policía Federal Preventiva
LGP	Ley General de Población	PGJ	Procuraduría General de Justicia
LGS	Ley General de Salud	PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
LPI	Ley de la Propiedad Industrial	PGJEs	Procuradurías Generales de Justicia Estatales
LOPGR	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República	PGJM	Procuraduría General de Justicia Militar
MEM	Mecanismos de Evaluación Multilateral	PGR	Procuraduría General de la República
MIDO	Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control	PID	Panorama Informativo Delegacional
MONEYVAL	Grupo Regional de Europa Central	PJF	Policía Judicial Federal
MPF	Ministerio Público de la Federación	PGR	Procuraduría General de la República
MUSIVI	Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación Violenta	PIL	Privación Ilegal de la Libertad
NCCTs	Países y Territorios no Cooperantes (por sus siglas en ingles)	PNCND	Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006
NMCI	Estrategia Nacional de Iniciativas sobre Químicos y Metanfetaminas (por sus siglas en ingles)	PNCN	Programa Nacional contra el Narcomenudeo
NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal	PND	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
OA	Orden de Aprehesión	PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	POA	Programa Operativo Anual
OC	Orden de Cateo	POTCC	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PPF	Procedimiento Penal Federal
OCN's	Oficina Central Nacional	PPFs	Procesos Penales Federales
OEA	Organización de Estados Americanos	PPs	Procedimientos Penales
OFMA	Oficialía Mayor	PRD	Partido de la Revolución Democrática
OI	Orden de Investigación	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
OIC	Órgano Interno de Control	REMJA	Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas
OIPC-INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal	RNVOD	Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito
OIC-PGR	Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República	RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
ONGs	Organismos no Gubernamentales	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
ONU	Organización de las Naciones Unidas	SAADOM	Sistema Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
ORPI	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	SAT	Servicio de Administración Tributaria
ORPIFAM	Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	SCPJF	Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal
		SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
		SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo
		SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SDHAVSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad	SS	Secretaría de Salud
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SSE	Sistema de Seguimiento Estadístico
SE	Secretaría de Economía	SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SSP-DF	Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad	SSPF	Secretaría de Seguridad Pública Federal
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales
SEMAR	Secretaría de Marina	TELMEX	Teléfonos de México
SEMEFO	Servicio Médico Forense	TSJ	Tribunal Superior de Justicia
SIEDEF	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales	TESOFE	Tesorería de la Federación
SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	UAIFA	Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera
SM-AM	Secretaría de Marina y Armada de México	UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública
SEP	Secretaría de Educación Pública	UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
SEPROG	Sistema de Seguimiento del Programa Nacional para el Control de Drogas	UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud
SEUCD	Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas	UEIORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia Organizada	UEIS	Unidad Especializada en Investigación de Secuestros
SFP	Secretaría de la Función Pública	UEITATA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	UEITMIO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos
SIE	Sistema de Información Estadístico	ULSA	Universidad La Salle
SII	Sistema Integral de Información	UMAN	Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo
SIEDF	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales	UMIP	Unidad Modelo de Investigación Policial
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SIICDO	Sistema Integral de la Información Contra la Delincuencia Organizada	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)
SINADE	Sistema Integral de Apoyo a la Democracia	UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
SIPJF	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal	URs	Unidades Responsables
SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	USVPOTCC	Unidad de Seguimiento y Verificación del POTCC
SMP	Sistema de Metas Presidenciales	VG	Visitaduría General
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		
SPE	Sistema de Planeación Estratégica		
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores		

El Sexto Informe de Labores de la  
Procuraduría General de la República  
se terminó de imprimir en agosto de 2006 en  
Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.  
Av. San Lorenzo Tezonco, No. 244, Col. Paraje San Juan,  
Delegación Iztapalapa;  
su edición consta de 2,000 ejemplares

